ASOCIACIÓN CONSERVACIONISTA RÓMULO Y REMO

El señor D. JUAN CORNEJO, DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL. CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE. JUNTA DE ANDALUCÍA.

—Muchas gracias.

Ante todo, agradecer a la organización la oportunidad que le brinda a la Junta de estar presente a lo largo de estas jornadas. Y por la presencia de todos vosotros, felicitar a la organización, porque ni que decir tiene que si ya de por sí el tema tiene una trascendencia y un interés que pueden movilizar y mover a colectivos importantes, el hecho de que estéis aquí todos presentes da garantía de la importancia que tiene el tema que nos lleva en estas jornadas.

Me gustaría en esta inauguración hacer una breve introducción de lo que puede ser, de dónde nos encontramos y adónde queremos llegar o qué pretendemos hacer desde la Junta de Andalucía.

La *[ininteligible]* de Andalucía comprende, como todos conocéis, más de ochenta y siete mil kilómetros cuadrados, que, por tanto, representa en torno al 17'3% de la superficie del Estado español. Ello hace que la situación geográfica y su orografía posibiliten la existencia de una diversidad de paisaje y territorio. Así, está integrada por un mosaico de contrastadas formas que van desde el ancho valle del Guadalquivir a las altas cumbres de Sierra Nevada; desde las áridas y volcánicas tierras almerienses del Campo de Níjar a la zona más lluviosa de España, en el nacimiento del río Guadalete, concretamente en la sierra de Grazalema, en la provincia de Cádiz, que llegan a tener precipitaciones de más de cuatro mil litros. Sus variados ecosistemas albergan más de cuatrocientas especies de las 636 de vertebrados de cita en España, y más de cuatro mil especies y subespecies de flora, lo que supone más de la tercera parte de todas las que viven en la Península Ibérica, siendo más de un millar los endemismos botánicos presentes y el último refugio de importantes especies amenazadas de la fauna europea. El catálogo nacional de especies amenazadas registra un total de 294 especies de fauna con distribución andaluza. Por tanto, conservar este patrimonio natural ha sido una de las preocupaciones primordiales de la Junta de Andalucía a lo largo de los últimos años, en sintonía con la sensibilidad hacia el medio natural puesta de manifiesto en el orden mundial.

Fruto de esta preocupación fue la aprobación en el año 1989 de la Ley de Espacios Naturales Protegidos, con la que Andalucía pasó a ocupar el primer lugar de la Península Ibérica en cuanto a territorio protegido. Sus 85 espacios naturales cubren una superficie de 1.552.838 hectáreas, lo que supone un 17'8% de su territorio.

Actualmente, además del desarrollo de las medidas de protección, recuperación y conservación de la flora y fauna silvestre andaluza, se viene trabajando en la aplicación de la Directiva Hábitat, como todos conocéis. Para ello se ha recopilado toda la información disponible sobre las especies listadas en el anexo II, especies animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación, entre las cuales, como no podía faltar y como todos seguro sabéis, están las poblaciones de lobo situadas al sur del Duero.

Esta especie, el lobo, se encuentra entre los vertebrados más singulares presentes en Andalucía, tales como podríamos enumerar al lince ibérico, el águila imperial y la malvasía, entre otras, porque como todos conocéis son muchas también las que despiertan un claro interés entre los naturalistas, siendo en sí mismas auténticos emblemas de la conservación y el motivo central, por qué no decirlo, del logotipo de numerosas asociaciones conservacionistas, como el caso que nos lleva hoy, en donde la asociación que promueve y organiza la celebración de estas jornadas ha tomado como logotipo el

lobo. Y de hecho, cuando el Gobierno andaluz decide en 1986 aprobar un decreto en el que se incluye al lobo como especie protegida, el principal impulso a la toma de esta decisión viene dado por la Asociación Amigos de la Malvasía, que en aquellos años realiza una importante labor de información y recogida de firmas como apoyo popular a la declaración del lobo como especie protegida en Andalucía. No obstante, existe un sector de la población sobre el que recae el mayor peso de la conservación de esta especie: la población rural que se asienta en su área de distribución, y dentro de ésta particularmente los ganaderos y propietarios de fincas; es decir, es imprescindible conseguir una actitud favorable de estos agentes para garantizar en la práctica la preservación del lobo. Tarea como comprenderéis nada fácil, pues de todos es conocida la leyenda negra que existe en torno a esta especie y seguro que a nadie se le escapa la complejidad de conseguir cambiar esta visión, pero que en la que creo pueden jugar un papel fundamental miembros, como vosotros, de asociaciones con presencia en el territorio de estas especies.

Lógicamente, para el ganadero el problema no es sólo esa leyenda, sino que es un problema tangible derivado de las pérdidas que puede sufrir por las acciones depredadoras del lobo en su ganado. Desde el Gobierno andaluz se dio un paso importante para resolver esta situación, reconociendo el derecho de los ganaderos a recibir indemnizaciones por los daños que el lobo le pudiera ocasionar.

Por otra parte, seguro que en la mente de todos está el mallado cinegético como uno de los problemas de la conservación no sólo de esta especie, sino también de otras en Andalucía. Para paliar el impacto que estos cercados pueden ocasionar en especies de fauna silvestre no cinegética, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, se hizo un intento normativo de la Administración andaluza en el años 1991, a través de una resolución del ya extinguido Instituto Andaluz de Reforma Agraria. En aquel momento, para diseñar el modelo de malla que fue aprobado, se creó una comisión técnica dentro del Consejo Andaluz de Caza en la que se integraron investigadores de reconocido prestigio. Y, concretamente, para establecer la superficie de los retículos a 60 centímetros de altura, se tomó como referencia al lobo como una especie de mayor tamaño a la que habría que facilitarle el paso. Como seguramente sabrán, esta norma no ha tenido la eficacia deseada por sus paridores, si me permiten. La superficie que determina esta orden está establecida en 500 hectáreas y era muy pequeña de principio. Y en su día se tomó esta decisión por utilizar como referencia la superficie mínima que podía constituirse como coto de caza mayor.

Conscientes de estos problemas, en la actualidad se está trabajando en dos normas que esperamos ayuden definitivamente a resolverlo. Una es la propuesta de Ley de Conservación y Gestión de la Flora y Fauna Silvestre, de la Caza y Pesca en Andalucía, actualmente en borrador, a donde estamos enviando a todos los colectivos y asociaciones para que, a través de un cuestionario, nos hagan llegar sus sugerencias. En ella se tipifica como infracción y se establece la sanción correspondiente a la utilización de mallas que no cumplan con las características técnicas establecidas. Y, por otro lado, tenemos el decreto que regula, precisamente, las condiciones que deben tener estos cercados —un borrador, que es difícil alcanzar consenso entre todas las partes—; tiene en principio fijadas cantidades que, en torno a la superficie, están en 4.000 hectáreas en interior de parques naturales y 2.000 hectáreas en el resto del territorio no incluido en la Red de Espacios Naturales de Andalucía. Os adelanto que esta decisión, de tomarse por el Consejo de Gobierno, va a tener una oposición frontal y fuerte, y nos

han hecho llegar, incluso, a utilizar la vía judicial si así fuese preciso.

Probablemente muchos de ustedes opinen que lo mejor sería quitarle las vallas al campo —y yo lo comparto—; sin embargo, no podemos obviar que el cercado de terrenos es un derecho innegable recogido en el Código Civil. Partiendo de esto, la opción es realizar una regulación que impida que con su instalación se merme la salud de las poblaciones de las especies cinegéticas que se pueden o que se pretenden gestionar, ni tampoco la posibilidad de supervivencia de otras especies silvestres por problemas derivados del aislamiento de sus poblaciones.

En la actualidad no existen datos fiables que posibiliten realizar una estima de la población de lobo en Andalucía. Para cubrir este vacío de información, la Junta de Andalucía, la Consejería de Medio Ambiente, está tramitando la formalización de un acuerdo específico con la Universidad de Jaén, a través del cual también se pretende disponer de unas líneas claras de gestión que posibiliten la adecuada conservación del lobo en nuestro territorio.

Como se desprende de mi intervención, quedan diversas cuestiones planteadas aún sin resolver, por lo que espero que tanto a través de los resultados que se obtengan del citado acuerdo con la Universidad de Jaén, como de estas Segundas Jornadas sobre el Lobo Mediterráneo, en las que seguro que intervendrán científicos, naturalistas y representantes de las Administraciones, que su solvencia y su reconocida experiencia estoy convencido de que van a obtenerse algunas respuestas y soluciones a los problemas de conservación de esta especie. Que no les quepa a ustedes ninguna duda, serían tenidas en cuenta por la Administración andaluza todas las sugerencias que de estas jornadas se produzcan, y en particular, por la Consejería de Medio Ambiente, en la que el Gobierno andaluz ha mandatado para que cumpla, entre otros objetivos, la responsabilidad de la conservación y la preservación de nuestra fauna y de nuestra flora.

Por tanto, desear desde la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, en primer lugar, una felicitación —reiterarme a los organizadores— y que estas jornadas nos lleven a conclusiones interesantes —seguro— a todas luces, que sean tramitadas y trasladadas a los distintos responsables, que estoy seguro de que nos haremos eco de ello.

Muchas gracias.

El señor MODERADOR

—Muchas gracias al responsable de la Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente del Gobierno autónomo andaluz.

A continuación tiene la palabra don Manuel Álvarez Fuentes, Subdirector de Coordinación Administrativa del Ministerio de Medio Ambiente.

El señor DON MANUEL ÁLVAREZ FUENTES, SUBDIRECTOR DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

—Estimados colegas de la Administración, queridos jornadistas.

Como pueden ustedes apreciar por el programa, yo soy un impostor, porque realmente vengo a sustituir a los colegas que, precisamente, tienen competencias técnicas en las materias que a ustedes realmente les atraen y les interesan. Yo soy generalista y me encargo, precisamente, mediante la política presupuestaria, de hacer posible algunas de esas actividades, como la de hoy, que ustedes realizan. Y, sin embargo, cuando realmente ayer me pidieron que hubiera una presencia a determinado nivel de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza en este acto,

yo me alegré porque precisamente hoy se cumple un año de mi toma de posesión en la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, donde yo he ido a ponerme al servicio de, realmente, los que llevan a cabo la técnica, la política técnica de lo que es la conservación de la naturaleza. Y ya realmente en este año tengo las suficientes experiencias y vivencias acumuladas como para poder decirles algo. Decirles algo quizás también desde una perspectiva del que es lego en la materia y que por eso también significa un encuentro realmente con lo que es el ciudadano más normal.

Yo estoy muy satisfecho, por varias razones, de que me hayan encomendado la tarea de representar aquí al Ministerio de Medio Ambiente. Y se los voy a sintetizar, si me permiten ustedes, muy brevemente, y además con un tono realmente —intento— de anécdota, pero que también puede que incluso a ustedes, a algunos concretamente de los investigadores, servirles de pauta en esa investigación.

Cuando el año pasado yo tomé posesión —yo soy de Sevilla, de un pueblo, de Constantina—, rápidamente una de mis hermanas que vive allí me avisó de que los ganaderos de mi pueblo querían ir a verme a Madrid, porque la AMA realmente no les permitía cazar lobos. Ya les doy una noticia: en Constantina, al parecer, si no hay realmente equívoco y eran zorros los que se comían el ganado y las gallinas el año pasado —porque yo tomé posesión el día 24—, había lobos. Pretendían ir a verme a Madrid para que yo intercediera ante la Junta para, realmente, todo lo contrario de lo que se pretende desde el Ministerio: en vez de realizar una política conservacionista, se realizara precisamente una política agresiva. Lógicamente, yo salté —llevaba muy pocos días— y dije que, evidentemente, eso era una cuestión de competencia de la Junta de Andalucía y que a mí no me correspondía ninguna intervención. Hoy ya, con una convivencia después de un año con muchos biólogos, con muchos ingenieros de montes dedicados a esta tarea de la conservación de la naturaleza, ya, si no estaba convertido, ya estoy un poco más converso.

Y la palabra converso precisamente viene a punto por dos motivos: primeramente, porque lo importante de estas jornadas es que las tres Administraciones que están representada en la mesa hemos colaborado con una iniciativa de la sociedad civil, que encarna la Asociación Rómulo y Remo. Estamos muy contentos, no se puede hacer política conservacionista si no es la sociedad civil la que realmente toma el protagonismo. Las Administraciones podemos hacer mucho, pero realmente lo importante es que haya una concienciación de la sociedad civil y la que tome sobre sus espaldas todas estas iniciativas, que hoy realmente da alegría ver que un viernes por la tarde, un buen tiempo en Sevilla, y, sin embargo, que ustedes son capaces de dejar de lado una serie de actividades de ocio para estar aquí dedicados al lobo mediterráneo. Por lo tanto, mi enhorabuena.

Y como realmente mi participación es casi como externa, como lego, como un ciudadano más, yo, sin embargo, recordaba de mis lecturas poéticas algo que quizás amenice un poco la tarea de la investigación sobre el lobo y la discusión que ustedes van después a protagonizar.

Rubén Darío, en 1910, escribió precisamente un poema sobre los motivos del lobo, y era un encuentro de san Francisco de Asís, precisamente un patrón de la conservación de la naturaleza, con un lobo al que, como es malo le convierte. Pero realmente, después, la convivencia del lobo con el resto de la sociedad de aquel pueblo hace que el lobo vuelva a ser malo. Y, precisamente, en esa conclusión está el poema de Rubén Darío que les voy a leer: «Hermano Francisco, no te acerques mucho. Yo estaba tranquillo allá en el convento» —es el lobo, ¿eh?— «Al pueblo salía y si algo me daban estaba contento y manso comía. Mas empe-

cé a ver que en todas las casas estaba la envidia, la saña y la ira, y en todos los rostros ardían las brasas del odio, de la lujuria, de la infamia y la mentira. Hermanos a hermanos hacían la guerra, perdían los débiles, ganaban los malos; hembra y macho eran como perro y perra. Y un buen día todos me dieron de palos. Me vieron humilde: lamía las manos y los pies, seguía tus sagradas leyes, todas las criaturas eran mis hermanos: los hermanos hombres, los hermanos bueyes, hermanas estrellas y hermanos gusanos. Y así me apalearon y me echaron fuera. Y su *[ininteligible]* fue como un agua hirviente, y entre mis entrañas revivió la fiera y me sentí lobo malo de repente. Mas siempre mejor que esa mala gente. Y comencé a luchar aquí. Amé defender, amé alimentar. Como el oso hace, como el cabrito, que para vivir tiene que matar. Déjame en el monte, déjame en el risco, déjame existir en mi libertad. Vete a tu convento, hermano Francisco, sigue tu camino y tu santidad».

Y, nada, que realmente esta reivindicación de la libertad del lobo sea precisamente un elemento importante de estas jornadas.

El señor DON MANUEL COPETE NÚÑEZ, VICEPRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

—Muchas gracias al representante del Ministerio por sus palabras, por su poema también.

Yo quisiera solamente ya despedirme porque yo creo que ustedes tienen materia de sobra como para entretenerse y profundizar, y no somos nosotros quizás los más adecuados para decirles las cosas del lobo. Pero no sin antes recordar que esta Administración tiene que felicitar a todos los organizadores, también a la Oficina de Información al Ciudadano de esta casa, que ha sido la que ha recepcionado la iniciativa de ustedes y que depende directamente de Presidencia.

Las Diputaciones ustedes saben que son una Administración intermedia, un escalón intermedio. Nosotros les llamamos el Ayuntamiento de los Ayuntamientos; a veces pretenciosamente, pero al fin y al cabo no tenemos una conexión directa con el ciudadano. Nuestros clientes son los Alcaldes, las Corporaciones locales, sí. Sin embargo, en este mandato hemos intentado, a través de esa Oficina de Información al Ciudadano y de contacto con la ciudadanía, pues responder a las iniciativas que nos vayan llegando no sólo de nuestra gestión diaria y sectorial, sino también de uso de nuestras instalaciones, y que este cuartel, que fue cuartel de Intendencia Militar, se convierta en lugar y ágora de encuentro, tanto en el patio como en sus salones, de todas las iniciativas ciudadanas que, como bien se decía hace un momento, parten de la sociedad civil, y nosotros, que no somos más que ciudadanos de a pie en cuanto salimos por esa puerta, pues también reencontrarnos con esas iniciativas sectoriales, parciales, pero que contemplan la realidad también y su problemática.

Nosotros, desde Medio Ambiente aquí, comprendemos que la técnica no es suficiente, las soluciones técnicas no son suficientes para la problemática ambiental globalmente concebida. Sabemos que la economía tampoco es suficiente por mucho dinero que pusiéramos —tampoco tenemos en una Administración todo el que hiciera falta—, y creemos más en la educación ambiental. Creemos más y en eso estamos insistiendo. Tenemos un programa que se llama «Ambientalia 5.000» que intenta recorrer todos los pueblos de la provincia de Sevilla —el año pasado 50; este año el resto—, interiorizando algunas cosas de las conclusiones que ustedes sacan en las jornadas que aquí se celebran y en otras que no se celebran aquí. Llevar esas conclusiones a través de la cultura, del teatro, del

cine o de las Federaciones de Padres de Alumnos, entre los colectivos de asociaciones de vecinos, con los sindicatos, con las fuerzas sociales y políticas, con todos aquellos que hacen vida en la calle, llevarles las cosas que aquí se fraguan, que aquí se piensan y otras que ni se piensan ni se fraguan aquí, repito.

Pero también sería voluntarista pensar por nuestra parte que con eso ya hemos hecho suficiente. Si la técnica y el dinero, Dios mío, no pueden solucionar los problemas, ¿los van a poder solucionar sólo la palabra, la teoría y el mensaje? Sabemos que tampoco, no. Hace falta lo jurídico, hace falta tomar cuenta. Igual que con la xenofobia y el racismo no hace falta declarar tantos años o no es suficiente declarar los años, sino también hace falta poner los instrumentos legales que hagan que el que no lo quiera respetar lo tenga que respetar. Por eso felicito a la Comunidad Autónoma por sus declaraciones, por declarar al lobo protegido —ése es un hecho político concreto—, por sacar decretos en esa línea, por pelear en un terreno donde se tienen que conciliar intereses diversos, pero apostar en esta dirección que aquí nos reúne hoy, y, por tanto, sus propuestas de leyes, sus decretos, sus declaraciones nos enorgullecen en la medida en que hacen posible que las cosas no sólo sean palabras técnicas o dinero, sino que sean leyes, que son las que en el Estado de derecho tenemos que respetar los demás. Y el que no las respete, pues que la ley vaya con él.

Así que bienvenidos a esta casa grande, y aquí, al sur del Duero, donde estamos precisamente, al sur del sur que decimos nosotros, que en este Ayuntamiento de Ayuntamientos aquí tienen ustedes, amigos míos, su casa. Sean bienvenidos y que todo esto, como se suele decir al uso en estas reuniones, salga bien y todos lo aprovechemos lo suficiente.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MODERADORA

—Muchas gracias, ante todo, a don Juan Cornejo, don Manuel Álvarez Fuentes y don Manuel Copete.

A continuación, y como estaba previsto en el programa, va a actuar de ponente el doctor Martín, que ya conocéis todos y que es el Presidente de la Asociación Rómulo y Remo, que va a hablarnos sobre la situación actual del lobo en Sierra Morena. Su exposición va a durar aproximadamente un cuarto de hora, y a continuación, en los cinco minutos restantes, me va a tocar a mí hacer una breve referencia al tema de las mallas cinegéticas.

SITUACIÓN ACTUAL DEL LOBO EN SIERRA MORENA

El señor DON JOSÉ MARTÍN LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CONSERVACIONISTA RÓMULO Y REMO

—Buenas tardes, ante todo, y muchísimos gracias a todos por haber asistido. Espero que del congreso saquemos algo en conclusión y, por supuesto, que sea que el lobo hay que protegerlo a costa de lo que sea; en este caso, entre otras cosas, a costa de lo que son las mallas cinegéticas, que, según nosotros, nuestro trabajo de investigación, es una de las causas principales, si no la más importante, de la extinción del lobo.

Como todos sabemos, más vale una imagen que mil palabras. Yo casi prefiero que vayan saliendo imágenes al mismo tiempo que voy hablando porque tengo que hablar rápidamente y tenemos muy poco tiempo. Quiero que acompañen, a lo poco que tengo que decir, las imágenes, que dicen bastante más.

Bueno, nosotros llevamos cinco o seis años trabajando para la conservación del

lobo en Sierra Morena. Sabemos que es un trabajo difícil, pero creo que estamos por el camino acertado.

Como sabéis, Sierra Morena está constituida por tres Comunidades Autónomas :Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura. En Extremadura el lobo es especie protegida desde el año 1985; en Andalucía, desde 1986, y en Castilla-La Mancha todavía no es especie protegida. Nosotros el año pasado presentamos, junto con Adena, más de veinticinco mil firmas buscando la protección del lobo en Castilla-La Mancha. Todavía no tenemos respuesta. Es increíble cómo, en una extensión de seiscientos kilómetros, que es Sierra Morena, desde Despeñaperros hasta la sierra de Aracena, con una población aislada en cortijos, donde casi todo son parques naturales —sólo en Andalucía hay seis parques naturales, cuatro cotos nacionales de caza—, hay ocho millones de hectáreas que son territorio andaluz de régimen cinegético, donde las presas naturales del lobo abundan —se mueren de hambre y de sed, donde tienen que hacer descastes—, es increíble que el lobo esté a punto de extinguirse.

Esto lo hemos estado analizando y nosotros hemos sacado una serie de conclusiones. Entre ellas creo que la más importante es que la extinción del lobo es la punta del iceberg de un problema más profundo. Nosotros pensamos que existe una infraestructura cinegética antinatura que busca la rentabilidad en los cotos privados de caza y cotos nacionales de caza, en los cuales sabemos que en Andalucía sólo existe un producto anual bruto de 25.000 millones de pesetas como consecuencia de esa infraestructura cinegética antinatural. Todo ello está alimentado por una cultura alimañera que sabemos que es tradicional en algunos pueblos, de donde se alimentan algunos sectores de caza y algunos sectores de furtivos, que luego de ahí salen lo que son los guardas de las fincas. Esos guardas de las fincas —hay que estudiar el elemento fundamental, que es el guarda de la finca— tienen como obligación rentabilizar esa finca. Por lo tanto, no se puede aceptar que haya un elemento negativo que elimine presas, porque el dueño de la finca o el gestor de la finca le va a pedir cuentas luego a ese guarda. La malla cinegética, entonces, es una herramienta ideal para un guarda de una finca. Sabemos todos que una malla cinegética impide el libre tránsito de especies como el lobo o el lince. En esos sitios existen gateras que producen los jabalíes y son aprovechadas, sin ningún tipo de tiempo ni de esfuerzo, por la guardería para colocar lazos y cepos. Y de esa forma es cómo se está extinguiendo el lobo.

Vamos a pasar algunas diapositivas rápidamente. Nosotros, en un fin de semana, hicimos varias fotografías que son las que vamos a sacar. Sólo tuvimos que recorrer varios kilómetros en la sierra Norte de Sevilla para ver qué es lo que está pasando, por qué el lobo se está extinguiendo.

Ésta es una finca —yo más tarde puedo dar nombres, direcciones de las fincas donde se están produciendo problemas— donde la erosión por culpa de la ganadería... También tenemos fotografías de fincas en las que la erosión del suelo es por culpa de la ganadería cinegética —que son cotos de caza—, que están produciendo todos esos problemas en la capa vegetal. Bueno, ahí se ve la finca un poquito más de lejos. Y la otra, que no está ocupada por el ganado, pues se ve de forma natural.

Bueno, éstas son explotaciones también de cantera en plena Sierra Morena, legalizadas. Más de la cantera.

Bueno, éstas son infraestructuras. Algunas de ellas incluso que hemos denunciado porque están en zonas que se suponen que están protegidas.

Ésta es entre la carretera que se amplió entre San Lorenzo de Calatrava.

Aquí fue cuando entregamos las más de veinticinco mil firmas en Toledo para intentar la protección del lobo en Castilla-La

Mancha, cosa que todavía no hemos conseguido.

Nuestra asociación propone, en principio, que se paguen los daños del lobo como se está haciendo en Andalucía, pero que se paguen de forma generosa y rápida. No se están pagando ni rápida ni de forma generosa. Conocemos de muchos ganaderos que tienen problemas, que llevan un año, que ahora parece ser que les van a pagar o les han pagado, pero se han llevado un año y no les han pagado algunos de los daños producidos por el lobo, como son los abortos.

Pensamos que abrir las vías pecuarias —que ya sabemos que hay muchísimas asociaciones que están luchando por abrir las vías pecuarias— no es suficiente. No basta abrir una vía pecuaria y poner luego un cepo y una puerta, porque eso no es abrir una vía pecuaria. Yo creo que, además de la vía pecuaria, tendríamos que abrir las mallas cinegéticas, porque las mallas cinegéticas no cumplen los requisitos imprescindibles para que se proteja el lobo ni haya intercambio genético; ni el lince tampoco. Por otro lado, pedimos no solamente el control del furtivismo, sino que también pedimos que haya menos presión cinegética.

Éstas son algunas de las mallas ganaderas que sí permiten el paso de animales como el lobo. Ya luego más adelante empiezan a poner alambradas. Las alambradas todavía no impiden el paso. Bueno, ya hay cotos de caza privados, como éste, en que las mallas vemos que llegan hasta abajo, se pone cemento —es de Real de la Jara—. Éste es un día malo de caza.

Bueno, aquí vemos ya doble malla cinegética, una moda nueva, la doble malla cinegética. Vemos que esos son kilómetros y kilómetros de doble malla cinegética. Pero tenemos triple malla cinegética —fincas con el nombre y demás—. Esto es un lazo colocado en una gatera.

Todo esto fue en un fin de semana en que sacamos unas cuantas. Eso es un cepo. Sí, bueno, aquí vemos que se ayudan de hormigón, cemento y tal para apoyar las mallas cinegéticas. Por allí abajo, además, se repliega hacia dentro la malla cinegética. Se ayudan de puntos de enclave; si no, se ayudan de cemento o de barras de cemento, asustaderos de éstos para que no pueda pasar la fauna.

Bueno, aquí la triple malla cinegética. En medio han puesto árboles. La malla está atrás, delante y en medio de árboles también.

Todo esto es un parque natural. Aquí la doble malla cinegética, desde una perspectiva alta. Se cortan los pasos debajo de las carreteras, como vemos ahí. Los cursos de agua naturales también se cortan con troncos, si no placas que miden dos metros, placas de acero.

Todo esto es en un corto trayecto de la sierra Norte de Sevilla, parque natural. La distancia es de cuatro centímetros por veinte, cuatro de altura por veinte de anchura.

Ésta ya es una imagen para el recuerdo.

Nosotros hemos pensado que la única forma de regenerar la poca población que nosotros pensamos que puede haber de los contactos que hemos mantenido con la población de la sierra Norte, o sea, de Sierra Morena, es la introducción de sangre nueva. Hay que hacer una reintroducción necesaria para que el lobo no se extinga.

Hemos sacado el siguiente decálogo que resume, en definitiva, nuestras peticiones:

- La unificación de criterios entre las Comunidades Autónomas de Sierra Morena. El lobo no entiende de fronteras. Castilla-La Mancha aún no tiene protegido al lobo.
- Indemnizaciones rápidas y generosas. Eso no se está haciendo.
- Programas de ayuda a ganaderos y pastores. Tampoco se está haciendo.
- Aumento del número de agentes forestales y medios. Sabíamos que muchos agentes forestales se quejan de

que no tienen posibilidades de cubrir toda la extensión del territorio que tienen que guardar.
- Los pasos en infraestructuras, que luego se vigilen y se liberen.
- Examen del cazador.
- Moratoria y vacunación de cría de conejo. Creo que se está empezando a hacer.
- Reintroducción de corzos y lobos, como está ocurriendo en otros países.
- Eliminación de mallas cinegéticas y deslinde de vías pecuarias. Años llevamos intentando conseguir algo de esto.
- Y, sobre todo, no basta con pagar, hay que sensibilizar y educar a la gente de la sierra.

Y, nada más.

La señora INMACULADA RODRÍGUEZ, MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN CONSERVACIONISTA RÓMULO Y REMO

—Bueno, pues una vez que el doctor Martín ha hecho su exposición, me toca a mí hacer una breve referencia al tema de las vallas cinegéticas, que como ya os podéis imaginar es un tema bastante candente e importante, porque ya no sólo Pepe ha hecho referencia a las mismas, sino que también el propio don Juan Cornejo ha incidido en ese tema.

El tema de los vallados cinegéticos aparece estrechamente relacionado con lo que es la propia supervivencia de las especies, y en nuestro caso concreto, del lobo. Como todos sabemos, estos cercados permiten la fácil localización de las gateras por parte de la guardería. Entonces, se hace posible una captura de las manadas o del individuo bastante fácil, sin necesidad de ningún tipo de esfuerzo ni económico ni humano. También se impide el libre tránsito de los animales silvestres, que es también muy necesario tanto para lo que es el intercambio genético como para la búsqueda de alimento y agua. Nosotros hemos estado muchas veces en el campo, y ahora en estos años, con la sequía, era impresionante ver a los animales detrás de las cercas con el agua a tres metros y sin poder beber. Y, bueno, todo ello sin olvidar el grave impacto paisajístico que ocasionan estas vallas.

En un intento de solventar estos problemas se dictó una ley estatal; concretamente, la Ley 4/1989, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres. Entonces, esta ley establece que los vallados deberán permitir la libre circulación de los animales silvestres no cinegéticos. Esta Ley 4/1989 ha pretendido integrar todas las directivas que se habían dictado en la Comunidad Económica Europea sobre esta materia.

En el ámbito concreto de nuestra Comunidad Autónoma, y en desarrollo de esta ley, se dictó una resolución de fecha 17 de julio de 1991, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, que regula los cerramientos cinegéticos en los cotos de caza mayor. Esta resolución pretende, fundamentalmente, dos cosas. Por un lado, que estos cerramientos tienen que impedir la entrada y la salida de los animales silvestres cinegéticos, pero, al mismo tiempo, tienen que permitir el libre tránsito o circulación de los animales silvestres no cinegéticos. Al mismo tiempo, fija dos plazos de gran relevancia: por un lado, exige que los propietarios de las fincas cada diez años tienen que revalidar la autorización que se le dio en su día por parte de la Administración, y, por otro lado, se establece un plazo de tres años para que los referidos propietarios de fincas adapten sus cerramientos cinegéticos a lo que se establece en la resolución.

Desgraciadamente, en el año 1994 se dicta una nueva resolución del Instituto Andaluz de Reforma Agraria en la que se pospone o prorroga por un año este plazo de tres años, en el sentido de que ya serían

cuatro años los que los propietarios de las fincas tendrían para adaptar sus cercados a la resolución del año 1991. Desgraciadamente, llegó julio de 1995, en que prescribían estos cuatro años, y sigue la Administración sin exigir a esos propietarios de las fincas que adapten sus cercados a lo que era la resolución del año 1991. Lógicamente, esto es debido a los fuertes intereses económicos que median, y ello unido a una deficiente regulación.

El principal defecto de la misma —desde mi punto de vista, al menos— es la carencia de un sistema de sanciones que realmente lleguen a coaccionar al propietario de la finca. También en mi opinión, la mejor solución para obligar a esos propietarios a que realmente adapten sus cercados a lo que se establece en la resolución pasaría por atender al plazo de diez años al que he hecho anteriormente referencia, ya que cada diez años esos propietarios tienen que pedir una nueva autorización a la Administración para poder seguir manteniendo lo que son sus cercados. Entonces, aprovechando que cada cierto tiempo tienen que pedir autorización, la Administración debería de controlar y vigilar que esos propietarios realmente han adaptado sus cercados a la legislación. Lógicamente, si así no lo hicieran, pues lo que tendrían sería una obra ilegal y entonces la Administración podría, en todo caso, acordar el desmantelamiento de las mismas.

Otro mecanismo que podríamos nosotros utilizar para controlar a la Administración y a los propietarios, en esta problemática de la adaptación de los cerramientos a la resolución del año 1991, sería a través de la Ley 38/1995, que regula el derecho de acceso a la información en materia de medio ambiente, ya que esta ley nos va a permitir interesar de las Delegaciones Provinciales de Medio Ambiente los datos necesarios para saber el estado de estas autorizaciones; o sea, que podríamos ver si realmente esos propietarios de fincas piden esas autorizaciones y qué hace la Administración cuando se piden, si realmente se controla que se han adaptado esas vallas cinegéticas a la resolución o no.

En definitiva, es un tema bastante arduo, bastante complicado. Se sabe que por la Administración se está intentando hacer una nueva regulación al respecto, porque realmente es bastante deficitaria la que tenemos actualmente. Pero ojalá se pueda cumplir al menos la que tenemos ahora mismo y que en el plazo más corto posible saquen y se promulgue una nueva ley, que tenga rango de ley además, no de resolución, porque eso podría llevar consigo muchos problemas, y que se pueda solucionar este tema, porque mientras se pueda poner por los propietarios las vallas que hemos estado viendo ahora mismo, realmente la existencia del lobo puede peligrar muchísimo, si es que existe todavía.

Bueno, puesto que como esta tarde me toca a mí también ser moderadora, a continuación le voy a pasar la palabra al señor don Horacio Roldán Barbero, que es profesor de Administrativo del Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología de la Universidad de Córdoba, y nos va a dar una comunicación acerca de la protección del lobo en el nuevo Código Penal.

LA PROTECCIÓN DEL LOBO EN EL NUEVO CÓDIGO PENAL

El señor DON HORACIO ROLDÁN BARBERO, DEL INSTITUTO ANDALUZ INTERUNIVERSITARIO DE CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

—Muchas gracias, ante todo, a los organizadores de estas jornadas, a Pepe y a Inmaculada, miembros activos de la Asociación Rómulo y Remo, que tanto bien está haciendo para la conservación del lobo.

Soy profesor de Derecho Penal, Inmaculada, y por eso el tema de la conferencia era

precisamente la protección del lobo a través del nuevo Código Penal.

Bien. El nuevo Código Penal —os informo a todos los que no procedéis del ámbito jurídico— entra en vigor en 1996. Contiene por primera vez en la historia de la *[ininteligible]* penal española una regulación específica sobre la protección de la fauna silvestre. Esto no había ocurrido nunca. Es decir, para que os hagáis cargo, el Derecho Penal, el Código Penal, pues representa la reacción más enérgica de todas las que puede imponer el Derecho del Estado, más enérgica en la reacción penal que la reacción administrativa y que la reacción jurídico-civil. Por tanto, esto ya ilustra que los legisladores, los autores del nuevo Código Penal, han querido tomar cartas en el asunto, en la protección de lobo, desde la instancia más contundente del Estado.

Antes existía, a modo de antecedente, una ley de caza de 1970 que sí... *[Intervención no registrada]* ...unos artículos que tenían carácter penal porque recogían delitos y faltas que enjuiciaban los tribunales de justicia. Pero esta ley de caza, efectivamente, no se puede considerar seriamente como un antecedente, como un precedente en una protección más integral de la fauna silvestre, de tal forma que creo que se puede afirmar con absoluta rotundidad que, desde el punto de vista penal —otra cosa es la regulación administrativa, de la que aquí también haré alguna referencia—, el nuevo Código constituye un hito en la protección de la fauna, nominativamente hablando; otra cosa será ya la eficacia práctica de ese nuevo Código Penal, respecto a lo que luego haré alguna reflexión.

Bueno, pues el Derecho Comunitario ha actuado como acicate, como motor de este cambio legislativo de este nuevo Código Penal. Han existido una serie de directivas que obligaban a los Estados miembros a reformar sus legislaciones para conceder una protección más eficaz a la fauna silvestre en general. Simplemente voy a mencionar una directiva particularmente importante, que es la 92/43, del Consejo de la Comunidad Económica Europea, de la Comunidad Europea —ya no se llama nominalmente «Económica»—, que obligaba a los Estados a tomar medidas concretas para lo que se llamaba una protección eficaz de la fauna silvestre. Pues, bueno, os tengo que decir que el Derecho Comunitario obliga a todos los países miembros; es decir, tiene un efecto de aplicación directa. Y para los países miembros surge una obligación de trasponer esas directivas a la legislación interna.

Tengo que comentaros que España, efectivamente, ha cumplido ese mandato comunitario. El artículo 189 del Tratado de Roma, del Tratado de constitución de la Comunidad Económica Europea, dice, desde luego, que los países miembros están obligados a cumplir las directivas, pero pueden elegir los medios y procedimientos de cómo conseguir los resultados previstos en las directivas. Significa esto, fundamentalmente desde el punto de visto jurídico, dos cosas: que un Estado miembro hubiera cumplido también con la Directiva citada, 43/92, si en lugar de proteger la fauna silvestre desde el Código Penal lo hubiera hecho desde la legislación administrativa, porque tenía opción para elegir los medios de protección. Pero el caso de España no ha sido éste; España ha pasado —como ha ocurrido también en otros países, singularmente en Portugal, cuyo Código Penal también procede de fecha muy reciente, de 1995, y ha ocurrido también recientemente en Francia, donde se ha promulgado una ley que ha modificado el Código Penal de 1992— a proteger la fauna silvestre desde esa instancia más contundente, como estamos diciendo, que es la legislación penal. Y, en este sentido, pues creo yo que merece aplausos.

Respecto al lobo no hay que discutir, no hay que perder ni dos segundos, que pertenece a la fauna silvestre; luego todo lo que

dice el Código Penal de cara a proteger esa fauna silvestre, pues automáticamente es aplicable para el lobo. Pero quería hacer una salvedad. Cuando se leen los artículos dedicados por el Código Penal a la protección de esta fauna silvestre, yo, salvo que mejores conocedores de la materia me corrijan, pienso que quizás alguno de ellos, cuando lo confrontamos con la problemática ecológica del lobo, tal vez tengan un enunciado que se nos antoje meramente teórico, sin mucha redundancia práctica. Tal es el caso, por ejemplo, del delito de introducir o liberar especies de fauna silvestre. Pienso yo que este delito no entra en los problemas de la supervivencia del lobo, e incluso más bien, como también ha comentado Pepe Martín, sería hasta aconsejable que se introdujera el lobo en otras regiones, sobre todo en esas regiones en que existió en otro momento. Yo, particularmente, he conocido teóricamente la situación del lobo en Sierra Nevada, que se perdió en 1933. El último lobo avistado en esta sierra fue en 1933. Claro, ha transcurrido ya un largo período de tiempo, pero igual no sería malo pensar en una reintroducción de la especie en esta importante serranía penibética. He leído en la revista «Aullidos» que ha habido una migración, posiblemente desde la sierra de Hornachuelos, hasta la sierra Norte de Sevilla. Esta migración también creo yo que hay que saludarla. En definitiva, no creo que esta conducta en relación al lobo se vaya a aplicar mucho —yo diría nada— en los tribunales de justicia.

Lo mismo creo yo que ocurre, que tiene un cariz exclusivamente teórico, con el delito de comerciar y traficar con especies de fauna silvestre o con sus restos. Pienso yo que tampoco se articula en la problemática actual desde el punto de vista ecológico del lobo. Efectivamente, el delito era preciso porque se ha indicado por algunos que, después del narcotráfico y del tráfico de armas, constituye el negocio negro que rinde más beneficios a escala planetaria. Por lo tanto, era una tipificación penal que se aconsejaba por distintos sectores. Pero aunque el lobo, efectivamente, según las normas comunitarias es una especie cuyo comercio o tráfico está rigurosamente prohibido, no se me antoja —ya digo que igual los mejores conocedores de la ecología de la especie me pueden corregir— tampoco como una norma, como una conducta delictiva que en relación al lobo pueda producirse. Hay otras especies que rinden grandes ganancias; singularmente, los casos más conocidos son los de los papagayos y los cuernos de rinoceronte.

Sin embargo, hay otras dos conductas delictivas que creo que inmediatamente pueden ser de aplicación para el problema ecológico del lobo. Me estoy refiriendo al delito de caza ilegal, que, efectivamente, es perfectamente discernible por todo el mundo que es un delito que puede afectar y que está afectando ya, de hecho, al lobo. Y me refiero también al delito de impedir o dificultar la migración o reproducción del lobo. Esto tiene que ver con lo que se hablaba antes de las mallas cinegéticas, cuyo encaje penal, efectivamente, sí es muy *[ininteligible]* respecto al lobo. Otra cosa serán ya los problemas que tengan los jueces para determinar si una malla cinegética, cuando no se cumplan esos plazos de los que tú hablabas, está en grado suficiente de impedir la migración del lobo. Yo creo, particularmente, que este delito, aunque es muy pragmático, me da a mí la impresión de que se va a aplicar con *granum salis*, es decir, muy limitativamente, muy selectivamente. Sin embargo, el otro delito, el de caza ilegal, creo que no hay serios problemas para que se aplique allí donde se produzca, porque, efectivamente, es la modalidad más prototípica de exterminar y de abatir al lobo.

Bueno, pues el Código Penal exige en este delito de caza ilegal de la fauna silves-

tre en general —aquí estamos hablando del lobo en particular— tres elementos:

En primer lugar, una acción de cazar, para lo que es válido la definición de caza que da la Ley de Caza de 1970 y que creo que no debemos comentar por razones de brevedad y porque todo el mundo conoce lo que es una acción de cazar.

En segundo lugar, exige el Código Penal que exista una contravención a norma de carácter general. Ustedes saben que existe una multiplicidad —diría yo— de disposiciones de diversa índole —estatal, comunitaria, autonómica— que establece una serie de concreciones y una serie de limitaciones en materia de caza. No se puede hacer todo lo que venga en gana en el ámbito de la cacería. Pues bien, el tipo penal también exige una contravención a esas disposiciones generales.

Y, por último —y aquí creo yo que está la cuestión capital en la interpretación del nuevo delito de caza ilegal de la fauna silvestre—, el Código Penal discrimina tres tipos de especies: especies que no tienen una protección particular en la legislación general, especies amenazadas y especies en peligro de extinción. Huelga decir que la respuesta penal es más contundente cuando se abate una especie en peligro de extinción, siendo menos contundente la respuesta penal cuando simplemente se caza, se mata ilegalmente a una especie que no tiene una protección particular.

¿Cómo debemos considerar al lobo, como especie en peligro de extinción —estoy hablando exclusivamente en términos jurídico-penales—, como especie amenazada o como especie que no tiene una protección particular en las leyes? Pues bien, como seguramente saben, antes, cuando he venido, en la introducción que se hacía ya he oído la palabra mágica de «al sur y al norte del Duero». Pues bien, estas palabras mágicas, esta línea divisoria que ofrece este río castellano, el Duero, también tenemos que tenerla muy en cuenta a la hora de aplicar los delitos, porque, efectivamente, existe una distinción entre el reconocimiento que tiene el lobo al sur del Duero y el que tiene al norte del Duero. Este reconocimiento está consagrado en esa Directiva a la que antes hacía referencia, la 92/43, donde se dice que el lobo, el C*anis lupus*, que es el término que se emplea en esa Directiva, de las poblaciones al sur del Duero requiere una protección estricta; mientras que el *Canis lupus* de las poblaciones al norte del Duero simplemente exige, según el lenguaje comunitario, medidas de gestión. El derecho interno en el ámbito estatal también dice aproximadamente lo mismo. Hay un decreto de 1995 que es el que traspone esa Directiva 92/43, que efectivamente también otorga un reconocimiento especial al lobo de las poblaciones al sur del Duero. Como Pepe Martín comentaba antes, existen además normas autonómicas, concretamente, Andalucía y Extremadura. Yo el otro día le preguntaba por Castilla-La Mancha, que no sabía exactamente si se había dado ya el paso al reconocimiento del lobo como especie protegida especialmente, particularmente. Ahora acabo de oír que todavía no. Si esto es así, en las normas comunitarias estatales y autonómicas pues creo yo que para la intepretación penal no debemos tener dudas y no las deben tener, sobre todo, los jueces, que son los que aplican en la práctica el derecho, si se abate ilegalmente un lobo al sur del Duero se está cometiendo un delito de caza ilegal de una especie en peligro de extinción. El término «en peligro de extinción» es el término que utiliza el Código Penal.

Efectivamente, hemos visto de todo ese rastreo de normas comunitarias, estatales y autonómicas, que se le da este carácter de especie en peligro de extinción, protección estricta; en fin, son otras las nomenclaturas que se utilizan, pero todas redundan en lo mismo: que se debe proteger muy especialmente al lobo porque está en peligro de extinción. Luego a mí no me asiste la me-

nor duda de que el que abate, el que mata un lobo en Sierra Morena está cometiendo un delito. Otra cosa ya es lo que comentaremos luego de los concretos problemas que ofrece la persecución de los infractores, ya penales, no meramente administrativos, de este tipo de cacería.

Pero qué pasa con la cacería del lobo al norte del Duero. Porque —quería hacer un inciso antes— yo creo que, pese a la polémica que he oído sobre Castilla-La Mancha, desde el punto de vista penal el que cace un lobo también en Castilla-La Mancha, aunque esta Comunidad específicamente no la haya declarado especie protegida, debe tener el mismo tratamiento que el que lo cace en Andalucía. Sería absurdo que al sur de Sierra Morena se castigara de una manera y que al norte de Sierra Morena se castigara de otra.

Bien. Pero al norte del Duero ¿qué pasa? La Comunidad Europea habla solamente de que los Estados miembros se comprometan a llevar a cabo medidas de gestión. ¿Cómo traducimos esta terminología para interpretar los tipos penales? Les recuerdo que la legislación penal habla de especies en peligro de extinción, especies amenazadas y especies que no requieren una protección concreta. Pues, evidentemente, no podemos considerar al lobo, a la vista de su ecología —el lobo de las poblaciones al norte del Duero—, no podemos considerarlo una especie en peligro de extinción; luego, automáticamente, tenemos que concluir que ese tipo agravado de caza ilegal de la fauna silvestre no puede entrar en aplicación. La duda está en si el lobo de las poblaciones al norte del Duero puede ser, para traducirlo al lenguaje penal, al lenguaje del Código Penal, una especie amenazada o, por el contrario, una especie que no requiere una protección concreta.

He leído en la última memoria del Fiscal General del Estado, en la que se le dedica a esta cuestión alguna consideración, que un fiscal, concretamente quiero recordar que un fiscal de alguna población de Castilla y León —creo que era precisamente de León—, que entiende, a la vista de las normas comunitarias, estatales y autonómicas —tengo que recordar algo que seguramente sabéis mucho mejor que yo: al menos en Galicia y en Castilla y León, el lobo está considerado una especie cinegética—, de este reconocimiento de especie cinegética, opina ese fiscal —creo yo que esta opinión es también suscribible— que el que caza ilegalmente un lobo —ya saben: en los períodos de veda, sin cumplir los requisitos administrativos establecidos al respecto por la legislación estatal o por la Comunidad Autónoma de que se trate— simplemente cometería un delito de caza ilegal del tipo atenuado, porque no es una especie amenazada. La Ley 4/1989, a la que antes también se hacía mención, considera especies amenazadas —aparte de las que se encuentran en peligro de extinción, que a efectos penales ya les hemos dado un tratamiento específico— las vulnerables, las que sean sensibles a la alteración del hábitat, y también aquellas que tengan un especial interés desde el punto de vista científico, ecológico, etcétera. Creo yo que la caza ilegal del lobo al norte del Duero, salvo que efectivamente haya algún debilitamiento de las poblaciones —que actualmente no parece ser el caso—, pues la caza ilegal daría lugar al tipo atenuado que se establece en el Código Penal. No es una especie amenazada al norte del Duero el lobo.

Pues ya ven la diferencia que puede haber en la aplicación normativa; los jueces, las diferencias que pueden establecer según se encuentren al norte del Duero o al sur del Duero. Al norte del Duero tendrán que aplicar, bajo otras condiciones distintas que las de aquí, un tipo atenuado y, sin embargo, en Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura tendrán que aplicar, precisamente, el tipo agravado.

Existe también una agravación en el Código Penal que es válida para todo lo que

hemos dicho: cuando en la caza se utilizan venenos, explosivos y otros instrumentos que sean particularmente destructivos para la fauna silvestre.

Y luego está el otro delito, sobre el que no voy a insistir más, que es el de realizar actividades que dificulten la migración o reproducción de la fauna silvestre —aquí, en nuestro caso, el lobo—. El tema de las mallas cinegéticas, efectivamente, se encuentra en el blanco de la problemática penal que ofrece este tipo delictivo. Pero yo tengo serias dudas, intuyendo, que no conociendo, un poco la mentalidad de los jueces y de los fiscales, de que este delito va a ser de más difícil aplicación que el que anteriormente hemos expuesto de la caza ilegal, que es más simple, existe una tradición además de infracciones en materia de caza que los jueces las conocen mejor, etcétera, etcétera.

Bueno, pues termino. Una reflexión final sobre la eficacia.

Ustedes dirán: «Qué bien» —vamos, ustedes dirán, me imagino, porque participan del conservacionismo de esta especie de la fauna silvestre— «qué bien que ya *[ininteligible]* de privación del derecho a cazar durante una serie de años». Realmente no podemos engañarnos. Ahí están las normas. Son normas nuevas, de nueva creación. Antes, como les he dicho, existía simplemente una regulación desde el punto de vista penal muy fragmentaria, pero, ¿realmente estamos en condiciones de que estas normas vayan a aplicarse con una relativa frecuencia en los tribunales de justicia? Pues hay un poco que dudarlo.

En primer lugar, yo creo que toda norma penal tiene que estar acompañada de un proceso de educación en materia ecológica. Y yo creo que sobre este proceso de educación, en el caso nuestro al menos, hay todavía mucho que avanzar. Yo cuando veo, por ejemplo, que circulan impunemente motos a escape libre, cuando veo que la mayoría de los que incendian el bosque quedan absolutamente indemnes y cuando veo también que después de un perol —como se dice en Córdoba— la familia, los grupos de amigos, etcétera, dejan el monte hecho un cirio, realmente tengo serias dudas respecto a si hemos avanzado mucho en esa educación medioambiental o si, por el contrario, más bien lo que hemos hecho es retroceder. Por tanto, si no hay un proceso educativo parejo, yo creo que siempre va a haber algún resquicio para que los jueces no apliquen las normas y los fiscales no presenten acusaciones por estos delitos contra la fauna silvestre.

En segundo lugar, algo ya muy sabido: es necesario que las Administraciones se involucren. ¿Cómo pueden involucrarse las Administraciones? Pues sencillamente con algo tan simple y tan conocible por todo el mundo, como es pagando los daños, la depredación que causa el lobo, pues las cabezas de ganado tienen que ser pagadas —hay incluso unas tarifas en algunas Comunidades Autónomas—, porque de otra manera puede ocurrir lo que ha pasado hace poco en Zamora, que lo leía en el periódico, que se encontraron cerca de la estación de Renfe un lobo muerto junto a una oveja degollada. Es decir, este desafío a la justicia, probablemente de ese ganadero, terminó absolutamente en la más completa impunidad. El fiscal leyó esta noticia en la prensa. Podía haber denunciado estos hechos, podía haber acusado estos hechos. Sin embargo, fíjense cómo, teniendo en cuenta que lo que reclamaba es algo a lo que tenia derecho, que es el pago de una indemnización, todo el mundo permanecía impasible. Yo creo también que la norma penal se va a activar poco hasta tanto no se cumpla por toda la geografía española un sistema ágil, puntual, rápido, en el pago de indemnizaciones.

Por último, pues claro, que los mecanismos de lo que se llama el control social formal e informal persigan más y denuncien más estas cacerías ilegales, este uso de ma-

llas cinegéticas, etcétera, etcétera. Yo creo que las asociaciones ecologistas pueden desempeñar aquí un papel importante, convirtiéndose, incluso, en el proceso penal en acusación particular si, efectivamente, vosotros que deambulais tanto por el campo constatáis la existencia de un presunto delito contra la fauna silvestre, en concreto contra el lobo. Claro, no es fácil y, sobre todo, no es cómodo presentarse en un proceso penal como acusación particular. Exige enhebrar un conjunto de pruebas para que, efectivamente, la denuncia, la querella, en su caso, pues no se archive como pasa normalmente. Pero, luego, creo también que los órganos del llamado control formal —policía, fiscales y judicatura— tienen un poco que despertar a esta conciencia ecológica que nos preside hoy día. Ayer, precisamente, leía en el periódico que aumenta el número de agentes adscritos al Seprona —esto puede ser una buena noticia—, el cuerpo de la Guardia Civil específicamente dedicado al cuidado de la naturaleza. Daba la noticia periodística unos datos estadísticos sobre el número de denuncias. A mí me parecieron un poco denuncias de cara a la galería, pero, bueno, ahí está y dicen que la labor que está haciendo hasta ahora el Seprona está siendo celebrada por la propia Comunidad Europea. No sé si es verdad, esto es lo que decía la noticia.

Los fiscales están pidiendo en las memorias anuales que se constituyan secciones especializadas en materia medioambiental. Yo creo que a los fiscales, lo que les ocurre es que en ocasiones desconocen francamente dónde está el umbral a partir del cual se comete el delito; quizá no tanto en éste de caza ilegal, que es más fácil de conocer, ¿no?, pero, sobre todo, en el antiguo delito ecológico, aquel que a través de emisiones o vertidos contamine las aguas, el aire, la fauna, la flora, etcétera, etcétera. Claro, ellos dicen: «Bueno, pero ¿quién me asiste aquí para saber exactamente si esta contaminación, si esta emisión, si este vertido está en grado suficiente de representar un peligro para el medio ambiente?». Están pidiendo la creación de un cuerpo de técnicos en materias medioambientales que asistan a la fiscalía para poder articular ellos sus denuncias.

Y, por último, los jueces también tendrán que conocer mucho más profundamente esta normativa, empezando por la propia normativa comunitaria, porque, probablemente, teniendo en cuenta que son delitos nuevos, ahora mismo los jueces se encuentren un poco —vamos a llamar— desengrasados respecto a la aplicación de estos nuevos delitos.

Claro, ya ven ustedes. Para que finalmente se pueda proteger desde el punto de vista penal —como reza el título de mi intervención— al lobo, es preciso que se engranen una serie de estadios previos como son, en primer lugar, la educación en materia medioambiental. Yo creo que los niños, efectivamente, sí tienen libros que les hablan mucho de las bondades de la ecología, de la fauna, de la flora, etcétera, etcétera, pero luego no veo yo traducción práctica de todas estas enseñanzas. En segundo lugar, como hemos dicho, está un sistema de indemnizaciones rápido, ágil. Y, en tercer lugar, pues que los que se llaman órganos de control social —formal e informal— actúen con más celeridad a la hora de reprimir estas infracciones que empiezan poco a poco, sobre todo en algunos sectores entre los que estamos desde luego nosotros, los aquí presentes, a ser consideradas infracciones particularmente indeseables.

Pues nada más y muchas gracias.

La señora MODERADORA

—Bueno, antes no he comentado una cosa, que el turno de preguntas se tiene que posponer. Cuando terminen las intervenciones, antes del descanso, que es a las seis y media, pues un poquito antes damos un

turno de preguntas. Vamos muy bien de tiempo, no obstante, porque los señores de la sección inaugural no han cubierto todo su tiempo. Pero, no obstante, vamos a hacerlo como estaba previsto: primero se hacen las intervenciones. Aprovecho este inciso para decirles a todos que todas las preguntas que se les vayan suscitando, si pueden tomar nota en un papel para que no se les olvide, vais poniendo las preguntas y el ponente, para luego, cuando se les dé el turno, que se abra una especie de debate.

Muchas gracias, Horacio.

[Aplausos.]

Bueno, a continuación le tocaba el turno a los representantes de Ciconia-Coda, pero, al parecer, las diapositivas se les han olvidado en el hotel y han tenido que ir a buscarlas. Entonces, como Jesús Garzón estaba un poco interesado en tener un poco más de tiempo porque veía estrecho veinte minutos, me gustaría darle el turno a él.

Él nos va a hablar sobre el *Proyecto 2001. Importancia para el lobo de la protección de las vías pecuarias y el fomento de la ganadería extensiva*. Las dos comunicaciones siguientes van a estar relacionadas con el tema de las vías pecuarias, porque don Jesús Jordano, que tiene su turno a la seis y diez, también va a hacer referencia sobre esta materia. Entonces, cuando Jesús pueda —creo que también está preparando el tema de las diapositivas—. Me gustaría saber si a Jesús le queda mucho, porque si no podíamos pasar al turno de preguntas.

TURNO DE PREGUNTAS

El señor CONGRESISTA

—[Intervención no registrada al no tener micrófono el interpelador] ...que está previsto en la Ley 4/89, y te quería preguntar en tu opinión cuál debe ser la situación del lobo en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, en el cual en este momento no está incluido.

El señor DON HORACIO ROLDÁN BARBERO, DEL INSTITUTO ANDALUZ INTERUNIVERSITARIO DE CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

—Efectivamente, he visto que no estaba incluido en el Catálogo del Decreto 90. De todas maneras, creo que *[ininteligible]* que reconozcamos, como creo que he dicho, que al sur del Duero, inequívocamente, dentro de las cuatro especies amenazadas de las que habla la Ley 4/1989, lo incluyamos para el tratamiento penal dentro de las especies en peligro de extinción. Al norte del Duero, pienso yo —eso es algo de lo que también querría yo saber vuestra opinión—, que al estar considerado como una especie cinegética da lugar, exclusivamente, al tratamiento penal del tipo atenuado, que es el de las especies que no tienen una protección muy concreta; luego creo que hay que hacer esa distinción.

También leía el otro día de la aparición de algunos lobos en Navarra. Claro, Navarra está al norte del Duero; sin embargo, decían que son poquísimos los ejemplares. Pero, claro, entonces ya ese criterio geográfico no nos valdría y, probablemente, la cacería ilegal de un lobo en Navarra habría más bien que asemejarla a lo que ocurre aquí en Andalucía o en Castilla-La Mancha. Creo que, en cualquier caso, es una división plástica, para entendernos, y porque, efectivamente, ecológicamente ahora la situación está así pero puede cambiar. Ojalá aquí, en Sierra Morena, tengamos una población de lobos parecida a la que pueda haber en Cantabria o en Castilla y León. Ahora mismo creo que el tratamiento penal debe ser ese: tipo agravado porque es especie en peligro de extinción en Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura; tipo atenuado si

la cacería se produce ilegalmente en las regiones del norte del Duero, donde es una especie cinegética sometida, lógicamente, como dice la Comunidad Europea, a unas normas de gestión. Tampoco se puede realizar un sistema de batidas indiscriminado, ¿no?

Ésa es mi opinión. Pero también he observado, como tú apuntas, que no se ha incluido en ese catálogo de especies amenazadas, pero son otras normas las que, efectivamente, nos ilustran de que, sin género de ninguna duda, el lobo es una especie en peligro de extinción al sur del Duero.

La señora CONGRESISTA

—*[Intervención no registrada.]*

El señor HORACIO ROLDÁN BARBERO, DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

—Sí, lo que pasa es que hay una agravación que es válida para todos los tipos legales que nomina, que cita expresamente el caso del veneno, el caso del explosivo, y luego dice: «Otros instrumentos o artes de similar eficacia destructiva para la fauna silvestre». Hay un Decreto de 1989 —quiero recordar, el 1.095/1989— que establece en el Anexo III un sistema de procedimientos que quedan prohibidos. Entonces, en la última memoria del Fiscal General del Estado se dice que, por ejemplo, cita una sentencia de la Audiencia Provincial de Badajoz en que se castigó por el tipo agravado por matar —no fue un lobo, fue otra especie cinegética— en período de veda con luz artificial. Pero, claro, ¿la luz artificial es un instrumento de similar eficacia destructiva para la fauna silvestre que el veneno o los explosivos, aunque esté recogido en ese anexo? Yo, particularmente, creo que no. Yo es que creo que lo que castiga como forma agravada es la conducta expansiva, es decir, la utilización de un medio expansivo que pueda afectar a la especie animal en su conjunto y no tanto la conducta alevosa en el matar a un animal.

La señora CONGRESISTA

—*[Intervención no registrada]* En el caso de que en una finca se detecte la presencia de algunos de estos métodos *[Intervención no registrada.]*, ¿serían suficientes pruebas para que al propietario de la finca o titular del aprovechamiento cinegético...?

El señor HORACIO ROLDÁN BARBERO, DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

—No, no serían suficientes pruebas respecto a él porque, claro, hay que probar dos cosas: una, el acto inicial de que se ha cazado ilegalmente a un lobo, eso es lo primero que hay que probar.

La señora CONGRESISTA

—Yo no digo que se haya cazado, yo digo que estén puestos en la finca, porque eso es un uso también.

El señor HORACIO ROLDÁN BARBERO, DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

—No, porque en Derecho Penal se castiga sólo al autor, no al titular, al propietario o al arrendatario de la finca. Eso sería una prueba exclusivamente para calibrar que, efectivamente, esa caza se ha realizado con veneno. Se pueden recoger, efectivamente, unos vestigios, unas muestras, y luego ana-

lizarlos y debidamente hacer un peritaje al respecto. Pero, claro, tenemos que probar que hay un autor identificado que es el que ha cazado ilegítimamente al lobo utilizando veneno o utilizando un explosivo.

La señora MODERADORA

—Lo siento, pero el turno de preguntas es después.

Horacio, muchas gracias.

[Aplausos.]

Como os decía antes, y debido a que Ciconia-Coda ahora mismo no puede intervenir, pues le vamos a dar la palabra a nuestro amigo Jesús.

PROYECTO 2001. IMPORTANCIA PARA EL LOBO DE LA PROTECCIÓN DE LAS VÍAS PECUARIAS Y EL FOMENTO DE LA GANADERÍA EXTENSIVA

El señor JESÚS GARZÓN

—Bueno, disculpad el retraso por un problema técnico.

Felicitar primero a la organización. Me parece una idea magnífica, cuando el lobo ya está en las últimas en Andalucía, convocar aquí una última llamada de atención a todos los conservacionistas para intentar salvar a esta especie maravillosa. Y en eso andamos nosotros.

Yo soy Jesús Garzón, responsable de la Fundación 2001 y Proyecto 2001 para fomentar la trashumancia. Y, curiosamente, el proyecto de conservar la trashumancia surgió, cuando yo era Director de Medio Ambiente en Extremadura, para comunicar las poblaciones de la sierra de Gata, en el norte de Cáceres, en la zona lindando con Salamanca —Fuenteguinaldo—, donde se conservaba una población muy interesante en El Potril, con las poblaciones de sierra de San Pedro, donde todavía quedaba una reliquia de quince o veinte ejemplares desde Alburquerque hacia la frontera con Portugal. Y pensando cómo de una forma natural unir ambas poblaciones, comencé un proyecto de conservación de razas autóctonas que pastarían en verano en la zona alta de Salamanca y en invierno en la zona baja de Cáceres, en sierra de San Pedro, utilizando una antigua cañada real totalmente abandonada, la cañada real Zamorana, que desde Alburquerque llegaba hasta Sanabria.

Posteriormente, viendo un poco la importancia y el interés de todo tipo que podía tener esto —a nivel cultural, a nivel ecológico, a nivel social, para revalorizar la figura del pastor y reivindicar una profesión tan antigua y tan importante para la conservación del medio natural—, surgió ya el Proyecto 2001, a partir del año 1992, para reivindicar ya la trashumancia a larga distancia.

Desde entonces, desde el año 1992, hemos realizado doce trashumancias, que vienen a se aproximadamente unos doce mil kilómetros de cañadas, porque cada trashumancia viene a ser mil kilómetros —unos quinientos de subida y unos quinientos de bajada—, moviendo siempre dos mil ovejas. O sea, que se puede decir que hemos movido unas veintidós mil ovejas por las zonas loberas más importantes de la península, desde sierra de San Pedro o sierra de Gata, los arribes del Duero, la sierra de la Culebra, las sierras de la alta Sanabria, Somiedo, Picos de Europa, la zona del antiguo Riaño, y bajando por los páramos de Carrión, por los páramos de Castilla y León hasta Guadarrama, para cruzar luego por Guadarrama hacia Castilla-La Mancha y volver a Extremadura.

En Andalucía, la primera trashumancia la hemos hecho este año —pero realmente ha sido una trashumancia ya tradicional, donde no se había todavía perdido por completo— desde la zona de Jaén hasta la zona de Albarracín, en Teruel; desde La Carolina,

aproximadamente, hasta Teruel. Pero esa zona, lógicamente, ya es una zona muy marginal para él y en dónde, por desgracia, ya no existen poblaciones importantes. Sin embargo, pensamos que, a medio plazo, revitalizar esa trashumancia a larga distancia entre, por ejemplo, el valle de Alcudia y Soria o las montañas del Alto León, del Alto Campó, en Cantabria, o del Alto Curavacas o Fuentes Carrionas, Riaño, zonas todas ellas muy loberas, pues puede realmente ser un factor importante de trasiego de ejemplares lobunos, porque siempre, desde el tiempo inmemorial de la literatura castellana, existe esa tradición de que los ganados trashumantes eran seguidos por los lobos. De esto hay muchísimos escritos, muchísimas referencias escritas. Por ejemplo, hay todavía dichos en Extremadura muy conocidos como «los serranos los traen, los serranos los llevan»; es decir, que los serranos, que son los montañeses, la gente de la montaña que lleva los rebaños trashumantes, son los que traen los lobos y los que se llevan los lobos.

Aquí, en el valle de Alcudia, en la zona de Sierra Morena central, hay también documentos que dicen que cuando llegaban los serranos con sus rebaños a finales de octubre y principios de noviembre, salían de los pueblos los loberos a armar sus cepos y a armar sus trampas. O sea, que hasta que no llegaban los rebaños no merecía ni siquiera la pena trampear porque la densidad de lobos era mucho menor. Luego, en todos los escritos, por ejemplo, de Felipe II, de las diferentes referencias que se pedían ya a los Ayuntamientos, decían que había lobos porque pasan los extremos cerca del pueblo; es decir, pasan las cañadas cerca del pueblo —ir a extremos era trashumar—, y debido a eso hay lobos, si no, no habría lobos. Y luego ya, un libro fundamental, que es *El arte de ballestería*, de no sé quién del Espinar —ahora no me acuerdo porque vengo un poco acelerado, pero si quieren la referencia viene perfectamente en el libro de Valverde de *Los lobos de Morla*, y hay una referencia preciosa a este tema—, y dice clarísimamente que los lobos siguen a los rebaños y que cumplida información hay de ello porque los pastores los ven en invierno en Extremadura y en verano en las montañas de León. Y hay algunos tan señalados..., pues puede ser el lobo que es más blanco —como todos conocemos, el lobo cano que se llama en los pueblos—, el cojo que ha caído en un cepo o ha perdido una pata por un tiro y cojea, el patituerto que también dice el romance de *La loba parda*: «Patituerta, coja y cana». Entonces, esos lobos tan señalados que los pastores conocen y los ven en invierno en Extremadura y en verano en las montañas de León. De esto hay muchas referencias.

Luego ya, a nivel ecológico, habría que entrar mucho en qué lobos son los que emigran. Valverde hace una pequeña introducción en ese tema. Lógicamente, emigrarían, seguramente, siempre los jóvenes del segundo año; los del primer año son demasiado jóvenes, están muy ligados a la madre, no pueden abandonar el cubil. Pero los de segundo año, que coincide con la dispersión de los jóvenes, serían precisamente los que siguen a los rebaños en su trashumancia. Esos lobos de segundo año son precisamente los más importantes, por esa dispersión juvenil y por estar, precisamente, a punto de entrar ya las lobas en celo y, por tanto, a poder formar su propia familia. Son fundamentales para contribuir a evitar la endogamia, para contribuir a una gran estabilidad del lobo español a lo largo de toda la península, con unas características muy parecidas, y a contribuir a colonizar nuevos núcleos, porque esas lobas que en noviembre, por ejemplo, cuando bajan están ya emparejándose con cachorrotes del segundo o tercer año en la bajada de las montañas, van ya en el mes de febrero a entrar en celo en la zona de invernada y van a parir quizás ya en la subida de primavera y a marcar su territorio y a definir ya una nueva familia,

consolidando con ello nuevos núcleos lobunos lejos de otros territorios ocupados donde los lobos, ya sedentarios, lógicamente, van a defender su territorio.

Por otra parte, esto es muy importante porque en invierno, época de recursos muy escasos en la montaña, permite un flujo de lobos jóvenes hacia otras zonas donde no hay territorios consolidados, que hace que esas parejas consolidadas puedan estar mucho más estables sin todas las tensiones que genera una densidad excesiva con unos recursos muy escasos, como son los de la montaña con nevadas y heladas muy fuertes durante el invierno.

Y lo mismo ocurre en primavera en las zonas del sur. El estrés de las zonas del sur, con poca agua, con poca comida, con mucho calor, muchos problemas, por lo tanto, de parásitos, de garrapatas. Ahora mismo, el vector mosquito, con todos los problemas introducidos por los perros domésticos, es otro factor muy peligroso y que puede haber influido en la rarefacción del lobo en todo el sur. Pero también los jóvenes de segundo año, que subirían hacia las montañas siguiendo a los trashumantes, permitirían que esas parejas reproductoras a punto de parir, o ya paridas las lobas gestantes, tuvieran mucha menos competencia y mucha más facilidad de sacar adelante sus camadas con todos estos rebaños trashumantes.

Y, simplemente, ésta sería mi aportación y poner, si acaso, unas diapositivas —rápidamente, para no robaros demasiado tiempo— sobre lo que es una trashumancia actualmente.

Hacía ya casi cincuenta años que no se realizaba una trashumancia a lo largo de Castilla y León, y nosotros, como digo, hemos realizado ya doce moviendo unas veinte mil cabezas. El primer año tuvimos unas pérdidas aproximadamente de seis o siete ovejas por los lobos, fundamentalmente en la zona de La Culebra y de Sanabria. Posteriormente, los mastines, que no conocían al lobo porque eran mastines extremeños, ya reaccionaron ante los ataques del lobo y han defendido ya de una forma muy eficaz los rebaños; con lo cual, el segundo año tuvimos una sola baja; el tercer año hemos tenido unas tres o cuatro bajas, y este año, que me parece que ya es el quinto, sólo hemos tenido una baja, y además de una oveja que no estaba muy bien. Debía ser una modorra que había quedado un poco aparte del rebaño, y estas ovejas tienen problemas de cabeza, algún parásito cerebral que les impide seguir al rebaño bien. Entonces, esto quiere decir que, fomentando la tenencia de mastines loberos, mastines de campo —no mastines caseros que no han salido nunca al campo ni han olido ni han olfateado al lobo—, los daños al ganado se pueden reducir de una forma tremenda. Y ahora mismo, la Consejería de Agricultura y Ganadería de Cantabria nos ha encargado un programa de conservación de perro mastín, y en lugar de dar copas y trofeos en las ferias de La Tudanca o de las ovejas lachas allí, en las ferias de Cantabria, regalan cachorros de mastín de los nacidos en las majadas nuestras; es decir, cachorros de mastín que se han criado cuatro o seis meses oyendo y oliendo a sus padres ladrar al lobo, «dando a lobo», como dice Valverde, y oliendo a lobo en cada esquina de una retama o de un piorno o de escajo.

[Se empiezan a ver diapositivas.]

Comentar que la red de vías pecuarias españolas hecha por los ganaderos españoles a lo largo de los siglos tiene ni más ni menos que 125.000 kilómetros de longitud y 400.000 hectáreas de superficie. O sea, que esto ya lo indica todo.

Desde el punto de vista ecológico, la trashumancia se explica muy bien desde hace unos quince mil años. Este mapa es de hace unos veinticinco mil años, pero no es muy diferente al de hace quince mil. Indica cómo estaba Europa completamente cubierta por los glaciares, cubierta por el hielo hace unos quince mil años, cuando empieza

el gran cambio climático. Entonces, al comenzar este cambio climático de hace quince mil años, esas zonas en rojo, que son zonas de monte mediterráneo, de hayedo, de robledales, de abedules, comienzan a secarse, comienzan a ser colonizadas por las encinas y los alcornoques y toda la vegetación esclerófila. Y la gran fauna de bóvidos, de caballos, de cabras, de ciervos, etcétera, comienza a subir a las montañas igual que ahora vemos en el Serengeti, cuando llega la sequía y se mueven los grandes rebaños de ñúes, de cebras, de antílopes; o se conoce de las taigas, en Eurasia, cuando bajan migrando para huir del invierno; o los bisontes en Estados Unidos; los caribúes, también en Norteamérica, en la parte de Alaska, Canadá, etcétera. Y esas migraciones perfectamente conocidas de todos los grandes herbívoros, en la península, sin duda alguna, se produjeron también en esos momentos y dan lugar a que los cazadores paleolíticos sigan a los rebaños salvajes hasta las montañas del norte, cazando y viviendo de una forma nómada siguiendo a esos rebaños. Esto está también muy documentado por todas las excavaciones de ese período paleolítico.

Cuando estos rebaños, precisamente con la ayuda del lobo, el lobo ya como perro, como animal doméstico, porque el lobo fue el primer animal salvaje domesticado por el hombre, como sin duda aquí hay muchos especialistas que lo sabrán mejor que yo —parece que hace ya a treinta o cincuenta mil años a cuando se remonta esta domesticación—; el perro, perro-lobo, contribuye con los cazadores a controlar los rebaños. Estos rebaños se van domesticando, y si lo pensamos un momento, hay que tener en cuenta que los propios rebaños españoles que nos parecen tan domésticos, cuando los europeos de más allá de los Pirineos ven estos rebaños, se asombran de que sean animales prácticamente salvajes. Y es que es verdad. Nuestras ovejas, nuestras vacas, nuestras yeguas, nuestros cerdos ibéricos, prácticamente no son manejados por el hombre de una forma intensa, no se estabulan o se estabulan mínimamente en muy pocas épocas del año, y viven de una forma totalmente libre en nuestras dehesas o en nuestras montañas, y son unos ligerísimos reflejos condicionados perfectamente conocidos por los ganaderos españoles: la sal, por ejemplo, en el caso de los rumiantes; la harina en el caso de los cerdos; saberles ayudar en un momento determinado. Todo esto, junto con hablarles y silbarles para que conozcan la voz del cuidador, permite que cualquier paisano de nuestras montañas se suba a lo alto de un cerro, dé cuatro voces y acto seguido aparezca un rebaño de yeguas o una manada de vacas desde los cuatro puntos cardinales, y son animales prácticamente silvestres si consideráramos, realmente, su forma de manejo a lo largo del tiempo.

El señor .....

— ...que no viene a cuento, en primer lugar, porque se trata de un asunto completamente distinto al que yo he desarrollado. Yo he hablado de la protección penal del lobo y él sobre las vías pecuarias. Parece que le faltaba tiempo y ha querido completar su intervención con ese comentario absurdo. Pero, en segundo lugar, quiero decir que, en Derecho Penal, pese a lo que él ha dicho, que si no se aprende y no se prueba quién es el responsable, quién es el autor —sea autor o coautor—, efectivamente, no se le puede condenar; es decir, es que el hecho de que haya un guarda en una finca que cobre 80.000 pesetas, eso no prejuzga que el responsable sea el dueño de esa finca. Por qué va a tener que ser el responsable el dueño de esa finca porque le tenga un sueldo al guarda de 80.000 pesetas. Todo esto hay que probarlo. Esto es lo único que he dicho.

Respecto al tema del tipo agravado, este tipo agravado solamente surte sus efectos...,

porque si se comprueba la penalidad del artículo 336 con la del 334, solamente surte los efectos en relación al 335, pues en el 334 la pena es siempre igual o superior. Pero, vamos, que son comentarios. Ayer mismo me decían que tenía que restringir. Lógicamente, no puedo explicar aquí en detalle todas las particularidades que presentan las normas penales.

Es decir, que lamento profundamente esta intervención, que me ha parecido, verdaderamente, de muy poco gusto.

La señora MODERADORA

—Bueno, pues como hasta las siete teníamos descanso, para que el profesor Horacio y Jesús Garzón puedan estar con nosotros en la mesa redonda y puedan participar y hacerles preguntas el público si se ha quedado alguna en el tintero, pues nos gustaría, si no os importa, que en vez de reanudar las sesiones a la siete como estaba previsto, que se reanuden a las siete menos cuarto o siete menos diez; el tiempo de ir al servicio a quien le apetezca y tomarse un café rápido, y volvemos a las siete menos cuarto si no os importa.

EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN DEL LOBO EN CASTILLA Y LEÓN DESDE LA ÓPTICA ECOLOGISTA (1991-1997)

El señor LUIS DEL RIEGO, DEL GRUPO ECOLOGISTA CICONIA

—Bueno, buenas tardes.

Represento al Grupo Ecologista Ciconia. Actuamos básicamente en la provincia de Zamora, por lo que todas estas tierras nos quedan un poco desconocidas. También me imagino que a la mayoría de vosotros aquellas nuestras, igualmente.

Llevamos trabajando con el lobo desde 1991 —un poco a titulo de presentación— y, quizás, lo que nos pueda diferenciar de muchos otros es que trabajamos con el lobo viviendo donde el lobo vive a su vez, y viviendo en nuestras carnes también la problemática del lobo; la problemática, sobre todo, en relación con la, entre comillas, gestión que hace la Junta de Castilla y León de la especie y también en relación directa con ganaderos afectados y con cazadores que quieren cazar al lobo.

Para empezar mi exposición, querría centrar un poco en qué situación demográfica se encuentra el lobo actualmente en Castillo y León. Parece que la cuestión de los números es lo que más nos puede interesar así, a bote pronto.

Bueno, desgraciadamente, desde que se elaboró el censo nacional promovido por el Icona en 1987-88, con datos de 1986, 1987 y 1988, publicado en 1990, desde entonces no se ha vuelto a hacer un censo en Castilla y León a nivel regional, con lo que diez años después nos encontramos con que seguimos manejando las cifras de entonces, los famosos, aproximadamente, mil lobos en Castilla y León. Se han hecho algunos censos comarcales, incluso alguno provincial, pero, como os digo, no hay una visión global de la situación del lobo demográficamente hablando en la actualidad en Castilla y León.

Recordaros que Castilla y León es la región más lobera de la Europa Occidental; por lo menos lo era en 1997 y 1998. Se han hecho, como digo, algunos censos comarcales, como, por ejemplo, en la sierra de La Culebra o en la Carballeda, y algunos provinciales, como puede ser en Valladolid. Curiosamente, en una provincia donde la población es bastante residual y, sin embargo, la provincia más lobera por excelencia, León, pues en estos años no ha habido ni un solo censo, ni tan siquiera comarcal, de alguna zona, que nosotros sepamos, y creo que no estamos muy lejos de la realidad.

En cuanto a los problemas a los que se enfrenta la especie, igualmente podemos decir que poco se ha evolucionado, por no decir nada. Han aparecido algunos nuevos a los que me referiré en la última parte de nuestra intervención.

Respecto al encuentro que hubo en 1992, en donde se intentó fijar un poco la situación del lobo en España —nosotros, por extensión, la vivimos en Castilla y León—; digo con respecto a la situación que se estudió en 1992 o que se avanzó en 1992, y poco se ha evolucionado o apenas nada. Sigue habiendo una falta de un plan de gestión del lobo en Castilla y León. Siguen sin pagarse las indemnizaciones. Luego me referiré a esto, porque en Castilla y León es, quizás, el problema más importante al que se enfrenta la supervivencia del lobo, o, por lo menos, es la fuente de la mayoría de las tensiones.

Castilla y León va a ser cruzada por cientos y cientos de autovías como ésta, ésta comunica Benavente con las rías Bajas. Es, desde luego, un nuevo impacto, y creo que hay alguna intervención al respecto. Continúa galopante la destrucción de sus hábitats, a pesar de las cifras —que son de enorme orgullo para la Junta de Castilla y León— de zonas arboladas. La realidad de los bosques autóctonos de Castilla y León es que van en continuo descenso. Sigue sin haber datos sobre cifras de lobos muertos, la mayoría de ellos ilegalmente. Tampoco las hay de los lobos que mueren legalmente. Como digo, la mayoría de ellos lo hacen ilegalmente. Y sí quiero avanzar que, desde luego, a nuestro modo de ver, la mayoría de los lobos que mueren hoy en Castilla y León furtivamente es porque los cazadores quieren al lobo como trofeo. Aquella historia de la venganza de los ganaderos sigue existiendo. Hace pocos días, además, hemos tenido la constatación, allí donde vivimos, de un ganadero que se toma la justicia por su mano, pero la mayoría de los lobos que se cazan hoy furtivamente son por causas cinegéticas, porque quieren al lobo como trofeo. Ésa es de un cráneo de un lobo preparado para ser disecado.

Sigue completamente el descontrol sobre las poblaciones de perros asilvestrados. No se hace absolutamente nada al respecto.

Respecto a lo anterior, a lo que decía de la caza furtiva, decir que, que nosotros conozcamos, sigue sin haber un solo precedente de una persona que haya sido encausada por matar a un lobo ilegalmente. Y todo el mundo reconoce que pueden morir cuatrocientos o quinientos lobos, trescientos o cuatrocientos lobos, al año de forma furtiva en Castilla y León. Ni un solo precedente que nosotros conozcamos. No sé si alguien conoce algo en contra de esto. Si es así me gustaría que nos lo contara.

Por supuesto, no se hace absolutamente nada respecto a la sensibilización de la población —otra de las prioridades avanzadas en todo Congreso y en todo plan de gestión o directrices de gestión del lobo—, nada más que iniciativas particulares como la nuestra, desde luego a pequeña escala, sin ningún tipo de apoyo institucional.

Y, luego, un oscurantismo en la Administración, un oscurantismo absoluto cuando vas a las Delegaciones territoriales sobre el lobo. Salvo casos que son excepcionales, no se proporciona absolutamente ningún dato sobre el lobo. Hay, como digo, un absoluto oscurantismo y, desde luego, se deja ver un total desprecio hacia la especie. Este desprecio se hace patente en la realidad de muchas reservas nacionales de caza, en donde, como todos sabemos —y nadie puede denunciar porque no tenemos pruebas fehacientes—, al lobo se le persigue, como puede ser la situación en el norte de León, las reservas de Riaño, las reservas de Mampodre, de Ancares y también en la sierra de La Culebra.

Bueno, esta diapositiva viene a ilustrar un poco cuál es el sentir de la Junta de Castilla y León respecto al lobo. Ésas son unas declaraciones que hizo el Consejero de Medio

Ambiente de Castilla y León, señor Francisco Jambrina: «Vendemos lobos a bajo precio».

Bueno, por la falta de tiempo nos es absolutamente imposible pasar a más pormenores respecto a estos problemas, y queremos, al final de nuestra intervención, hablar de un nuevo marco que se está creando en Castilla y León respecto al lobo. De una forma muy callada, desde distintos puntos, pero que parece que todos confluyen en intentar ver la conservación del lobo exclusivamente desde una óptica productivista. El lobo podrá subsistir en la medida en que sea un negocio, bien para los cazadores, o no sea un perjuicio para los ganaderos. Después hablamos de ello.

Quiero centrarme —para introducirme después en ese nuevo marco que se averigua y que me gustaría que marcara un poco estas jornadas, por lo menos en todo lo que se refiere al debate sobre la situación del lobo al norte del río Duero— en, por así decirlo, denunciar la situación del impago de indemnizaciones en Castilla y León, que puede ser ilustrativo del desprecio que hay hacia la especie por parte de la Junta de Castilla y León, con el señor Francisco Jambrino a la cabeza. Como digo, me voy a centrar en uno de los problemas que he apuntado: el tema del impago de indemnizaciones.

El señor Jambrina declaraba públicamente a bombo y platillo en 1993 eso que veis ahí recogido en la diapositiva, que se iba a poner en marcha un sistema de compensación de daños. Se habían avanzado varios: el pago directo, el pago de primas a todos los ganaderos que estuvieran establecidos en zonas loberas, y otro era la subvención de hasta un 75 u 80% de una prima que cubriera los daños del lobo en todo el territorio castellano-leonés. Bueno, se recogió en todos los periódicos. Además, se anunció a bombo y platillo, como os digo, en mayo de 1993. Hoy, octubre de 1997, esta medida sigue sin ponerse en marcha. A mí me gustaría que aquellos que van a haber, si es que hay alguien, en nombre de la Junta de Castilla y León, dieran respuesta a esto y que no escurran el bulto, como siempre hacen cuando van a un foro así: «Somos técnicos, no podemos hablar de esto» o «somos unos mandados; tienen que ser los que están más arriba». Nos parece esencial aclarar esto porque quizás en esta promesa y posterior desmentido, que tampoco ha sido un desmentido en el que hayan dicho: «No, aquello que prometimos ya no lo vamos a hacer». Han ido lanzando cortinas de humo, pero la situación que han creado es de una enorme tensión entre el colectivo, sobre todo, ganadero. Hemos recogido, para tener el máximo de objetividad, si es que los medios de comunicación son objetivos, pues algunas notas de prensa sobre algunos acontecimientos que han sido posteriores al anuncio de pago de daños y después el incumplimiento reiterado. No se ve bien; yo no sé si alguien puede...

Bien. Lejos de poner en marcha el sistema de indemnizaciones, la nueva Ley de Caza de 1996, aprobada por la Junta de Castilla y León, obliga una vez más, como se hacía antes, pero esta vez se reincide en ello o se hace insistencia en ello, obliga a los cotos, a los propietarios de los cotos, a pagar los daños que el lobo ocasiona en sus territorios. Que sepamos, todavía no hay ningún precedente de daños que se hayan producido en un territorio acotado y que hayan sido pagados por los cazadores. Es posible que en otras provincias las haya —Castilla y León es enorme, es la región más grande de toda Europa Occidental y no podemos tener acceso absolutamente a todo lo que sucede en las nueve provincias—, pero, desde luego, que nosotros sepamos no hay constancia de que esta ley se haya cumplido. Pero la realidad es ésa: la Junta escurre el bulto y deja la gestión real del lobo en manos de los cazadores, dado que son ellos los que van a tener que afrontar los daños y dado que son ellos los que al final van a

tener que controlar las poblaciones. Si no quieren que haya daños, sencillamente van a intentar impedir que el lobo haga daños. Si no quieren pagarlos, van a intentar que el lobo no haga daños. ¿Cómo se hace esto? Pues, sencillamente, eliminando los lobos que haya en sus cotos.

Hablaba antes de un nuevo marco que empieza a configurarse desde hace, aproximadamente, dos años que se sustenta sobre varios pilares: uno de ellos es esta nueva ley de caza, que pone la gestión del lobo en manos de los cazadores, y al que se añaden algunos otros puntos de los que quería hablar.

Primero, en 1996 se empiezan a subastar lobos en la Reserva Nacional de Caza de la Sierra de la Culebra; una medida que nos parece completamente retrógrada y, desde luego, contra la que estamos absolutamente en contra. Bueno, ¿sabéis en qué consiste el asunto de las subastas? Sencillamente se saca a concurso público, se le da a un Ayuntamiento la posibilidad de eliminar un lobo; éste lo anuncia a bombo y platillo en un espectáculo verdaderamente vergonzante de prensa, radio, etcétera, y, al final, aquel cazador que más dinero tiene, pues sencillamente se hace con este ejemplar. Este ejemplar es cazado, desde luego, a traición. Se preparan comederos, se tiene a los lobos durante dos o tres semanas cebándose en un comedero y sencillamente viene el cazador y lo mata a quemarropa; no sabemos al final en qué circunstancias exactas, porque, a pesar de ser miembros de la Junta Consultiva de la Sierra de la Culebra, se nos ha prohibido todo acceso a la información sobre los pormenores de estas muertes. Este año se han subastado de nuevo otros dos lobos.

Bien. La nueva ley de caza, las subastas, un discurso constante por parte de algunos autoproclamados expertos en lobo, que insisten, insisten e insisten en que el lobo está en crecimiento en la Península Ibérica, lo cual justificaría la eliminación de algunos ejemplares; versión esta, dicho sea de paso, que, desde luego, no compartimos: que el lobo esté en expansión y en aumento ni en Castilla y León ni en la Península Ibérica. Y por último, un intento claro de crear la conciencia de que en aquellas zonas donde el lobo sea excesivamente problemático hay que eliminarlo. Esto se ha visto, incluso, apoyado por algunos, entre comillas, grupos ecologistas y, desde luego, muchos autoproclamados expertos en la especie.

Este nuevo escenario que se apunta o que se adivina se va a extender o hay el intento de extenderlo a toda la región. No sólo hay el intento de subastar lobos en la Reserva Nacional de Caza, sino en todas las demás reservas de caza donde esto sea posible, o sea, donde haya población de lobo, y también en los cotos de caza mayor; primero, que sean —dicen— de una extensión de más de diez mil hectáreas, pero imagino que esta cifra se puede ir bajando, dependiendo de los intereses puntuales que pueda haber entre los administradores y los sectores de cazadores, que, por cierto, en Castilla y León tienen una enorme fuerza.

El escenario que se adivina es que el lobo podrá sobrevivir de aquí a algunos años —de no conseguir frenar esta tendencia— exclusivamente en aquellas zonas donde sea rentable. Es una visión, como digo, exclusivamente productivista de la conservación de las especies. Se deja el pago y la gestión de los daños en manos de los cazadores. De hecho, el señor Jambrina anunciaba hace algunos días en la prensa que ya no estaba estudiando la posibilidad de pagar los daños directamente a los ganaderos, sino que lo que van a hacer es dar una prima a los cazadores para ayudarlos a afrontar los daños que los ganaderos reclamen a los cazadores.

No sé si nos estamos liando un poco. Vamos a ver, los daños ya no los paga directamente la Junta de Castilla y León a los ganaderos, sino que la Junta de Castilla y León ayuda a los cazadores a pagar los daños que a los cazadores les reclamen los

ganaderos. Se ve, por tanto, que la Junta de Castilla y León se entiende mucho mejor con el sector cazador, por supuesto, que con el sector ganadero, incuestionablemente.

Bien. Ante esta situación, ¿qué se propone desde el Grupo Ecologista Ciconia, y ya acabo? Bueno, pues no dista demasiado de lo que se propuso en el encuentro nacional de 1992, que reunió a distintos expertos en la especie, y de las distintas jornadas que ha habido dentro del movimiento ecologista sobre el lobo: reclamar la protección legal del lobo e incluirlo como especie estrictamente protegida, lo cual obligaría a hacer un plan de gestión del lobo que incluyera inmediatamente el pago de indemnizaciones directas por la Administración.

Por supuesto, anulación de las subastas. Creemos que si alguien tiene que controlar la posible población excesiva de lobo, ésa tiene que ser la Administración, que sin duda lo podrá hacer de una forma selectiva. Hay que intentar sacar al lobo del círculo de los cazadores, hay que intentar sacarlo del círculo de los trofeos de caza y ponerlos como una especie que está, en realidad, en una situación difícil: 1.500 ejemplares, si es que aceptamos el censo de 1990, pues parece que no es una especie con la que se pueda jugar a vender, jugar a comercializar.

Junto a esto, una lucha eficaz contra el furtivismo. Hay, desde luego, una vista gorda por parte de la mayoría de las guarderías. Como digo, no hay ni un solo precedente de alguien que hay sido encausado por esto. Medidas de minimización de daños al ganado. Protección de hábitats y presas naturales. Medidas educativas y de sensibilización, algo que nos parece importantísimo. Control de perros asilvestrados. Libre acceso a la información sobre la especie. Se está incumpliendo reiteradamente la directiva comunitaria de libre acceso a la información, y ellos lo saben, pero, vamos, lo siguen haciendo. Apoyo a una investigación seria e independiente; y en esto quiero apuntar que, desde luego, desde Ciconia vemos que muchos autoproclamados expertos están dando dictámenes en función de los trabajos que desde la Junta de Castilla y León les puedan estar dando. Ésa es una realidad hoy en Castilla y León.

Hacer un llamamiento a todos aquellos que estéis más o menos de acuerdo o que podamos confluir en estar más o menos de acuerdo en esta visión de la situación del lobo y de las soluciones que apuntamos; intentar aunar esfuerzos para cambiar esta situación que parece claramente dirigida desde las altas instancias de la Junta de Castilla y León, apoyada desde luego por los sectores cazadores y por los que antes denominaba autoproclamados expertos que conviven y que, bueno, se llenan los bolsillos a costa de trabajos financiados por la propia Junta.

Nada más. Espero que en estos días podamos seguir ahondando en esto que he venido a apuntar. Nos encantaría que fuera así, aunque veo que en el programa las charlas que va a haber después no vienen muy a cuento de esto que estoy contando.

Muchas gracias, y gracias a Rómulo y Remo por invitarnos a venir aquí.

[Aplausos.]

La señora MODERADORA

—Bueno, pues a continuación puede subir el representante de Signatus, José Miguel Barea, que nos va a hablar de sus trabajos sobre el lobo en Sierra Morena, desarrollados en 1996.

TRABAJOS SOBRE EL LOBO EN SIERRA MORENA DESARROLLADOS EN 1996

El señor JOSÉ MIGUEL BAREA, DE LA ASOCIACIÓN NATURALISTA SIGNATUS

—Bueno, en primer lugar, buenas tardes.

Soy José Miguel Barea y vengo en representación del Grupo Signatus, y me gustaría contarles, en el breve espacio de tiempo de que dispongo, los trabajos que hemos ido desarrollando en Sierra Morena en estos últimos cuatro años.

Éstos tenían unos objetivos muy claros: en primer lugar, ver el número de lobos que quedaban en la zona; en segundo lugar, pues hacer un seguimiento en base a esos resultados obtenidos; en tercer lugar, evaluar las causas de la posible regresión que venían apuntando otros autores, y, por último, desarrollar una serie de actividades, canalizadas a través de una campaña de protección del lobo.

En principio se realizó una campaña de recogida de firmas, y en esto me gustaría apuntar que los resúmenes vienen diciendo que la campaña ésta de recogida de firmas dio como fruto la catalogación del lobo en Castilla-La Mancha como especie protegida. Esto no es así, ya que esto todavía está en trámite. Entonces, me gustaría pedir disculpas por esto. Además de que la campaña de firmas tenía como objetivo principal el pedir la catalogación de esta especie como protegida en Castilla-La Mancha —ya que nos parece una tremenda incongruencia que mientras que en Castilla-La Mancha esté considerara como *[ininteligible]*, en Andalucía esté protegida—, pues también quería crear una cierta concienciación social y, desde luego, hacer partícipe a la sociedad de la tremenda importancia que tiene esta población de lobos.

En primer lugar, para empezar a trabajar sobre el terreno tomamos como punto de referencia los últimos estudios publicados, los últimos estudios hechos en Sierra Morena acerca de la especie; me refiero al trabajo que el señor Juan Carlos Blanco y otros desarrollaron y publicaron en 1990 en Sierra Morena, el cual ofrecía tres núcleos principales. El primer núcleo, situado en la parte más occidental de Sierra Morena, más o menos en Huelva, estaba virtualmente extinto. El segundo núcleo, en el extremo suroccidental de la provincia de Córdoba, pasaba una situación muy mala, y a menos que la situación cambiase radicalmente tenía una escasa viabilidad. Por último, el tercer núcleo, que es el más importante y que está situado en la parte más oriental, en donde se constataban dos núcleos principales de cría. Estos dos núcleos de cría estarían, uno, a nivel de la sierra de San Andrés y otro por la zona de Quinta de Madrona. Bueno, pues aquí empezó nuestro trabajo de campo.

Nuestro trabajo de campo tiene una metodología basada en el muestreo directamente sobre el terreno de pistas, caminos, cortafuegos, todos los lugares que, posiblemente, pudieran albergar algún dato de la especie —excrementos—, algún dato que nos revelara la existencia de la especie. Pues bien, en 1995 salían los primeros datos de nuestro trabajo. Esto, tras 78 jornadas de campo distribuidas sobre 624 horas de muestreo sobre el campo y un total de 325 kilómetros cuadrados prospectados, los resultados que daba nos inclinaban a pensar que existían en la zona del orden de unos diez ejemplares distribuidos en dos grupos familiares. Pues bien, con el transcurso del tiempo nos hemos dado cuenta de que estos datos estaban totalmente sobreestimados. En principio nos dejamos llevar un poco por la metodología basada en las encuestas. Esto es un error, y me gustaría subrayarlo, ya que no se deberían extrapolar como datos objetivos los resultados de estas encuestas en el resultado final del trabajo, ya que en muchos casos la información que ofrecen es ambigüa y, sobre todo, de dudable credibilidad.

Pues bien, en 1996 y 1997 proseguimos con el trabajo de campo. En ese período prospectamos casi todas las fincas de esta parte más oriental de Sierra Morena: estoy hablando del extremo más occidental del Parque Natural de Cardeña-Montoro hasta la zona de Despeñaperros y el río Magañas. Más o menos éste sería el encuadre que ten-

dría esta población. Aquí más abajo he puesto un mapa para ubicar la zona sobre la Península Ibérica.

Los resultados de este trabajo durante estos dos años ha sido totalmente negativo. No hemos encontrado ningún dato que nos corrobore que la especie exista aún en la zona. También habría que dejar claro la tremenda dificultad de detectar a la especie mediante el método de los muestreos, ya que, al encontrarse en tan baja densidad, la dificultad de detectarla es grande.

Si nos paramos a pensar la situación que atraviesa la especie en Sierra Morena nos damos cuenta de que es una situación bastante crítica; probablemente los últimos ejemplares que existan o que pudieran existir en la zona pertenecerían a una población con escasa viabilidad. Si encima de todo tenemos en cuenta que se trata de una población incomunicada —es un factor que me gustaría subrayar— y que le acosa una problemática impresionante, pues se podría decir que tiene un futuro bastante incierto.

Lo que sí también me gustaría decir es que hemos detectado la presencia de —muchos más de los que cabría esperar en un principio— perros asilvestrados. Esto luego se refleja a la hora de los ataques que se producen a la ganadería, que es muy difícil que sea de lobo, cuando el lobo, en principio, no existe en la zona o existe en bajísimo número, y sí es probable que sean llevados a cabo por estos perros.

Hablando de la problemática de la especie en la zona, me gustaría hablar en un principio de la calidad del hábitat. En principio serían unas extensiones inmensas de bosque mediterráneo —un bosque mediterráneo casi virgen— con unas densidades humanas mínimas, con también una densidad de ungulados silvestres, sobre todo de ciervos, que en ciertos puntos llega a sobrepasar con creces la capacidad de carga del medio. Ahora, el aspecto trófico no es lo único que tenemos o debemos de tener en cuenta; es decir, que exista alimento suficiente como para que los lobos puedan sobrevivir en la zona; esto, Sierra Morena lo cumple con creces.

El grado de protección podría ser mayor cuanto mejor sea la aceptación de la especie en la zona; ésta es la capacidad cultural de carga del medio: contra menor sea el conflicto entre el lobo y el hombre, desde luego mayor será el grado de protección que le proporcione la zona al lobo.

Pues bien, si extrapolamos todos estos datos a Sierra Morena, vemos que en Sierra Morena los intereses del hombre y los intereses del lobo están fuertemente yuxtapuestos. Si recurrimos a ver el tipo de gestión que tiene toda esta ordenación territorial en fincas del terreno, vemos que se mueve mucho dinero, la dedicación cinegética mueve muchísimo dinero, con lo cual los intereses del lobo y los intereses del hombre están fuertemente yuxtapuestos. Si a eso le unimos la persecución directa tan fuerte que está teniendo la especie, nos daríamos cuenta de que el grado de protección que ofrece el medio no es tan grande. Y si además recurrimos a que la distribución de los guardas por toda la sierra es bastante homogénea y el conocimiento de sus fincas es grandísimo, pues la verdad es que el lobo es una especie bastante vulnerable en Sierra Morena. Además, el grado de vulnerabilidad se ve aumentado por estos vallados.

Aquí también me gustaría comentar el tema de los ataques al ganado. En nuestra opinión, hemos detectado varias veces a perros asilvestrados cuyo comportamiento puede ser muy similar al de los lobos y que andan sueltos por la sierra. Yo creo que son los causantes de esta serie de ataques. Eso ya sería cuestión de plantearlo en la mesa redonda y hablarlo.

Como conclusiones, me gustaría decir que sería bueno que siguieran teniendo una continuidad estos estudios que en los últimos años se han venido promoviendo a favor del lobo en Sierra Morena. Estos estudios tendrían que venir apoyados por una mayor colaboración por parte de la Administración.

También sería necesario un cambio de mentalidad por parte de los dueños de las fincas y por los guardas de cotos también. Y una mayor coordinación entre toda la gente que se está moviendo en torno al lobo en Sierra Morena.

También, como conclusión final, nos gustaría destacar que el lobo tiene poca viabilidad en Sierra Morena a no ser que se pase por la restauración de estas poblaciones. Sin la reintroducción nosotros pensamos que la población de lobo no tiene ningún futuro, y pronto o tarde se acabarán extinguiendo —si no se han extinguido ya— los lobos más meridionales de toda Europa.

Bueno, esto es todo.

[Aplausos.]

La señora MODERADORA

—Pues muchas gracias a José Miguel Barea por su intervención.

A continuación llamo a don Manuel Contreras Santiago y al brigada Manuel Huelva Jiménez, para que pasen a continuación a deponer su comunicación, que trata sobre las actuaciones del Seprona para la protección del lobo.

ACTUACIONES DEL SEPRONA PARA LA PROTECCIÓN DEL LOBO

El señor COMANDANTE DON MANUEL CONTRERAS SANTIAGO,DEL SEPRONA

—En primer lugar, buenas tardes, y dar las gracias a Rómulo y Remo porque en estas segundas jornadas se hayan acordado también de esta parte de la Administración.

Como hemos visto, la conservación de la naturaleza implica a muchos sectores de la sociedad, cada uno con su misión, unos de concienciación, otra parte de legislación y por otra parte de sanción de las conductas irregulares. Y a nosotros, a veces, nos toca la parte fea, que es hacer cumplir la ley, o sea, poner a disposición de las autoridades judiciales o denunciar ante las autoridades administrativas a los infractores, porque, desgraciadamente, nos encontramos con una sociedad cada vez más concienciada en el tema de medio ambiente y en el tema de conservación de la flora y de la fauna, pero también un poco negligente, como después reflejarán las cifras que manejaremos.

El Seprona, que son las iniciales del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, el año que viene cumplirá su primera década desde su nacimiento, y en la actualidad, en todo el territorio nacional lo componen, aproximadamente, unos mil doscientos hombres distribuidos sobre trescientas cincuenta patrullas en toda la geografía española.

En este período de tiempo el Servicio ha realizado la aparatosa cifra de más de seiscientas mil intervenciones en materia de medio ambiente. Teniendo en cuenta que desde 1988 hasta su puesta total en funcionamiento transcurrieron una serie de años, prácticamente más de la mitad de estas seiscientas mil intervenciones han tenido lugar en los tres últimos años. Podemos considerar que hoy en día el Seprona es un modelo policial integral medioambiental; y digo integral desde el punto de vista de nuestra intervención en el ámbito de denuncias administrativas y nuestra intervención como policía judicial, y además, como único cuerpo en España con competencia en todo el territorio nacional, según nos atribuye la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Nuestro modelo ha servido de inicio y de orientación a otros modelos de policía en Europa, que han intentado sacar enseñanzas de nuestra experiencia y prácticamente están copiando, en aquellos Estados de estructura similar al Estado español, y adaptando el modelo del Seprona. Fruto de ese interés demostrado por otros países es

que la propia Unión Europea, como decía antes alguien aquí, ha subvencionado al Estado español para dotar de medios materiales y humanos al Seprona con una cifra importante, alrededor de cuatro mil millones de pesetas, con el compromiso por parte de la Guardia Civil de incrementar el despliegue en el territorio nacional, pues en estos cuatro años prácticamente habrá zonas donde se duplicará. Aquí, por ejemplo, en mi ámbito de actuación, que es la provincia de Sevilla, prácticamente dentro de cuatro años duplicaremos la plantilla, con lo cual esperemos conseguir mejores resultados.

Como ejemplo de la labor desarrollada por los hombres y mujeres del Seprona, vamos a repasar momentáneamente unas cifras, en las que iremos de menos a más.

En la provincia de Sevilla —son cifras aparatosas— son, en el año 1996, más de cuatro mil setecientas actuaciones, destacando todas las relacionadas con caza, con residuos tóxicos y peligros y todas aquellas relacionadas con espacios protegidos. Estas cifras, si pasamos a nivel autonómico, se multiplican, pero prácticamente mantienen las mismas características. Siguen apareciendo en Andalucía más de nueve mil intervenciones en caza, cinco mil en residuos tóxicos y peligrosos, lo que hace prácticamente casi veintinueve mil actuaciones. Yo me voy a limitar a dar cifras y, luego, si quieren, en la mesa redonda se pueden hacer reflexiones sobre estas cifras.

Y, luego, aunque alguien aquí ha calificado de cifras de cara a la galería —ya se han solventado esas pequeñas asperezas—, a nivel nacional, durante el año 1996 hubo más de ciento diez mil actuaciones en materia de medio ambiente en España. Entre paréntesis, habría que hablar de la conciencia medioambiental en España, por la que nos vemos obligados a tantas intervenciones. De nuevo destacar más de veinticuatro mil intervenciones en materia de caza, incluyendo denuncias administrativas y atestados por delitos de caza. También son destacables las más de quince mil denuncias sobre residuos tóxicos y peligrosos. Les recuerdo —apareció en prensa a finales del año de pasado— una operación a nivel nacional en donde, prácticamente, se hicieron diez mil intervenciones.

Cuando estamos hablando de residuos tóxicos y peligrosos estamos hablando de palabras mayores. Hablamos de aceites, hablamos de productos difícilmente reciclables y que habría que tener bastante cuidado a la hora de tratarlos. Éstas son cifras a nivel general.

Y luego me gustaría dar una serie de datos, no analizarlos, porque son todos los que están, pero no sé si están todos los que son, en cuanto a conocimientos en la problemática del lobo que ha tenido la Guardia Civil a nivel nacional. Esto creo que l23(o)2(n)189(d)-2ued 4nc(z)-1h4(e)162(i)-4(l)]TJı˝0 -1.16 TDı˝-0.001 Tcı˝0.3a

de cuatro atropellos de estos animales en las distintas vías de circulación.

Otra cifra que puede aportar una visión global de la situación y de la problemática de este animal en España la vemos en estos dos cuadros, donde se reflejan los daños producidos en la cabaña ganadera, referidos a cuantía de indemnizaciones y a cabezas de ganado muertas. Hacer una mención especial, ya que estamos hablando del lobo mediterráneo, sobre todo en Andalucía. En Jaén, durante el año 1996, en la zona de Andújar, nosotros hemos tenido conocimiento de que hubo 17 ataques, habiendo muerto 167 animales. El valor de los mismos se estipuló en 2.675.000 pesetas. Y en el primer semestre del año 1997 sólo tenemos constancia de tres ataques y 15 animales, no habiéndose valorado los daños. Por mencionar especialmente, 327 animales muertos en Salamanca durante el año pasado.

Y luego, lo que sí hemos visto, analizando un poco estos datos, es mucha diferencia a la hora de la valoración y a la hora de la indemnización de los daños. Aparecen cifras de cincuenta y tantos millones en Asturias y treintitantos millones en el primer semestre de 1997, y en cambio en otras provincias aparecen más pequeñas. Sumando los datos que conocemos, aproximadamente hay más de un millar de cabezas de ganado muerto en ese período de tiempo, y la valoración de la indemnización es de alrededor de unos ciento treinta y cinco o ciento cincuenta millones de pesetas. Con estos datos yo no quiero entrar en debate con nadie. Son datos objetivos que nuestras 350 patrullas recogen y quedan reflejados aquí. Entiendo que otros expertos son los encargados de analizar.

Luego, por último, me gustaría que me acompañara un momento el sargento Francisco Javier Parra. Durante el transcurso de las primeras jornadas tuvimos conocimiento de una denuncia sobre la muerte ilegal de un lobo el año pasado en Córdoba. Él es el que llevó la investigación. Yo voy a narrar un poco cómo se llevó la investigación y, después, si hay alguna aclaración... Creo que de esta investigación podemos sacar algunas conclusiones para, Dios no lo quiera, pero para posibles casos... Yo voy a narrar brevemente cómo se hizo:

El día 16 de diciembre de 1995 tuvimos conocimiento..., bueno, el conocimiento fue posterior; ese día hubo una montería —no vamos a mencionar nombres porque creo que no viene a cuento— en el término municipal de Cardeña, en Córdoba. Y, entonces, dos semanas más tardes, Aedenat presentó una denuncia en la Comandancia de la Guardia Civil de Córdoba ante el Seprona, donde se hacía mención a la muerte de un lobo en esa montería. Es importante que tomen nota de los períodos de tiempo; estamos hablando de dos semanas después. A partir de esa fecha, el equipo de protección de la naturaleza, que mandaba el sargento Parra, empezó a hacer gestiones. Hablamos del 29 de diciembre: para Nochevieja quedaba poco, Reyes..., fechas muy malas para localizar a gente. Lo primero que se hizo fue una entrevista con el organizador de la montería, en donde se le solicitó todos los datos de la montería, desde las autorizaciones hasta todo el personal que estaba autorizado a asistir a esa montería, y entonces se comprobó la lista de los participantes. No recuerdo cuántos eran, ciento y pico de participantes, cada uno de un sitio de Andalucía. Entonces se seleccionó por las primeras noticias a los cazadores que habían participado en aquellas armadas más próximas a la zona de la muerte de lobo, y se realizó una entrevista con cada uno de ellos, a los que se les dio un cuestionario a rellenar.

Pero en ese período de tiempo también tenemos una noticia confidencial —porque nadie quería en ese momento que apareciese nada escrito, todo el mundo te contaba cosas pero nadie quería firmar nada—, que cuatro días después de la montería un taxi-

dermista de Córdoba recibe una llamada anónima en donde se le solicitaba sus servicios para naturalizar un ejemplar de lobo. Este señor desechó la oferta pero no lo puso en conocimiento de nadie, ya que él nos dijo que no conocía a su interlocutor. Con lo cual a nosotros nos dio una pista, que es que había un cierto interés en naturalizar ese ejemplar. Por lo cual se pasó aviso a toda la provincia de Córdoba y a toda las limítrofes, para vigilar a los distintos taxidermistas, debido al interés que había en disecar al lobo. Todas estas gestiones, al cabo de dos meses, dieron como fruto que se identificó al presunto autor, y es más, hasta se consiguió localizar el vehículo donde presuntamente había trasladado al animal muerto. Cual fue nuestra sorpresa que este hombre estaba perfectamente confiado de que no iba a ser... Porque se hizo una toma de muestras selectivas: se aspiró todo el coche, se vació la aspiradora, se sacaron distintos pelos, que eran de lobo, también se sacaron unas pequeñas muestras de fibra de la alfombra manchada de sangre, y entonces todo eso se acompañó, junto a la denuncia, a la Delegación Provincial de Medio Ambiente para su correspondiente iniciación del procedimiento sancionador. Y se hizo aquello en virtud del Decreto 4/86, toda vez que estamos hablando de fecha anterior a la entrada al Código Penal; estamos hablando prácticamente de unos seis meses antes de la entrada al Código Penal. Todo lo que se hizo sirve si hubiese estado en vigor el Código Penal, pero hubiesen sido diligencias judiciales quizás un poco con la contundencia que antes el profesor Roldán decía que el Código Penal tiene. A través de dicha Delegación Provincial de Córdoba de Medio Ambiente se mandaron las muestras a Jaén, a la Universidad de Veterinaria, que certificó que las muestras que se habían mandado eran de lobo; con lo cual, eso sirvió a la Administración, a la Delegación, para dictar una resolución sancionadora de dos millones de pesetas contra el autor del hecho.

En la actualidad no se ha hecho efectiva esa sanción, esa multa. Está recurrida, pero se han enviado las muestras a un laboratorio del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Madrid para que realice una prueba de ADN para determinar con más exactitud que las muestras que se obtuvieron en el vehículo corresponden a un lobo.

En principio, felicitar al sargento Parra por el servicio y la investigación que llevó, pero, siendo un poco crítico en esta cuestión, en primer lugar, solicitar de todo aquel que presente una denuncia que esas dos semanas entre el conocimiento del hecho y la presentación de la denuncia pues son vitales. Aquí nos encontramos con la prepotencia de alguien que se creía que no iba a ser descubierto y al fin fue descubierto. Pero, claro, durante ese tiempo es importantísimo la inmediatez de la denuncia, para evitar que todas las pruebas y vestigios que puedan dar origen al esclarecimiento del hecho no desaparezcan.

Bien. He querido ser rápido. Desde las cuatro de la tarde estamos ya todos un poco cansados y tampoco quiero ser muy pesado. Simplemente decir ahora que, en cuanto a la protección penal que aquí en Andalucía sí tiene el lobo, distintas a la de otras zonas de España, pero aquí no hay ningún género de dudas de que estamos ante el tipo agravado del Código Penal de la caza ilegal del lobo. Solicitaría la colaboración de todos aquellos colectivos que tengan conocimiento de estos hechos, teniendo en cuenta que cuanto más rápido y cuanta más información tengamos, más posibilidades de solventar el caso con éxito.

[Aplausos.]

La señora MODERADORA

—Pues muchísimas gracias a don Manuel Contreras.

MESA REDONDA

A continuación vamos a dar paso a la mesa redonda.

A continuación se va a abrir un turno de preguntas. Me gustaría que levantasen la mano y dijesen su nombre. Yo voy a tomar nota y la persona que pregunta una vez, que procure esa vez preguntar a todos los ponentes para que luego no haya lío en el turno.

El señor ANTONIO GONZÁLEZ, CONGRESISTA

—Soy Antonio González y pertenezco al grupo ecologista GODESA, que representa a su vez al Proyecto Lince en Córdoba.

En primer lugar quisiera comentar un caso que a nosotros nos ocurrió la semana pasada y la anterior, y era para dirigirme al profesor Roldán un poquillo al hilo de la polémica que se levantó hace un rato.

Nosotros tuvimos noticia de la existencia de métodos no selectivos de captura en una finca de la Sierra Morena cordobesa, y otros dos compañeros y yo entramos en esa finca —una finca que no estaba mallada y, por lo tanto, el acceso era libre, no vulneramos ningún mallado cinegético— para peinarla y comprobar la existencia de esos lazos. Efectivamente, encontramos 41 lazos e inmediatamente se puso la denuncia en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba, y acompañamos a dos agentes forestales para levantar esos lazos. No sólo encontramos aquellos 41, sino que encontramos 18 lazos más y tres trampas selectivas, tres cajas trampa. Cuando los agentes procedían a llamar por teléfono para localizar a una furgoneta que permitiera trasladar la trampas selectivas, porque eran voluminosas, apareció el guarda de la finca. En ese momento, conversando con él, se consigue que confiese que, efectivamente, tanto las trampas como los lazos los había puesto él por orden del dueño de la finca. Posteriormente ocurrieron otra serie de cosas, él abrió la verja para que entrara la furgoneta; mientras tanto, llamó *[ininteligible]*, que le dijo que cerrara inmediatamente la finca, que impidiera que de allí saliera la furgoneta, un coche oficial de la Agencia de Medio Ambiente portando los lazos y las cajas trampa, y que, si querían, que los agentes rompieran el candado. Y eso fue lo que hicieron: con una cizalla rompieron una chapita que tenía la puerta.

¿No se puede hablar de responsabilidad subsidiaria del dueño de la finca en este caso concreto? Es decir, el guarda ha confesado que él ha puesto los lazos por orden del dueño de la finca. A mí me parece que es necesario establecer esa responsabilidad subsidiaria, ¿no?

En segundo lugar quisiera decir también que las organizaciones ecologistas nos encontramos con una barrera importante a la hora de tomar iniciativas legales, ¿no? Éste es el caso, por ejemplo, del contencioso-administrativo. Nosotros no tenemos subvenciones que nos permitan afrontar económicamente un contencioso-administrativo, y me parece triste...

La señora MODERADORA

—Antonio, lo que sí quiero decirte es que te centres un poquito en el tema de la exposición del profesor Horacio. Es que el tema de la...

[Intervención no registrada.]

El señor HORACIO ROLDÁN BARBERO, DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

—*[Intervención no registrada.]*

El señor ANTONIO GONZÁLEZ, CONGRESISTA

—Ellos utilizan traviesas, que son grandes ramas de encinas cortadas a las que atan los lazos. Se atravesó en un camino simulando, de alguna manera, que un depredador lo había movido, y entonces se procuró atraer la atención del guarda. Cuando el guarda llegó con el dueño de la finca, desgraciadamente, vio al compañero que estaba con el agente del Seprona y entonces consiguió disimular y decir que aquello lo habían puesto los ecologistas o que habían sido los furtivos, pero estaba a punto de recolocar el lazo en su sitio y embocarlo de nuevo en la gatera. Si lo hubiéramos conseguido, es decir, si por un instante no nos hubiera visto, el objetivo hubiera sido cumplido y hubiera sido bastante importante.

La señora MODERADORA

—Bueno, paso la palabra a José Antonio Ballesteros.

El señor JOSÉ ANTONIO BALLESTEROS, CONGRESISTA

—... tanto aquí en Andalucía como en el resto de España, de qué manera certifican que los ataques al ganado doméstico vienen siempre dados por los lobos, porque muchas veces, como en el caso de Sierra Morena, como ha dicho el representante de Signatus, no se corresponde la población que se supone que hay o que no hay, desgraciadamente, en muchos casos, con esas cuantías en cuanto a reses muertas. Entonces es muy difícil certificar si ese ataque lo ha producido un lobo o un perro asilvestrado, que en la mayoría de los sitios son más abundantes todavía. Entonces, las estadísticas sí que las engrosan los lobos, y eso es negativo siempre porque se traduce en dinero y, claro, está mal visto.

Simplemente preguntar cómo es esa manera de certificarlo, si es visual, si es por medio de las huellas, si es por medio del paisano que lo ha visto y lo dice o qué, porque me parece muy difícil certificar eso.

El señor MANUEL CONTRERAS SANTIAGO, COMANDANTE DEL SEPRONA

—En principio nosotros no certificamos; de hecho, creo que incluso a vosotros os llaman para hacer informes. O sea, se está utilizando a veterinarios, se está utilizando a miembros de asociaciones con más conocimiento técnico en biología de lo que es el lobo. Los datos que yo he dado no han sido de certificaciones nuestras, han sido de conocimiento de esos hechos. Nosotros, en caso de muerte, no levantamos..., a no ser que haya una denuncia por daños y entonces sí se hace la correspondiente denuncia, que puede ir incluso vía judicial. Lo que pasa es que, al haber una ley que contempla la indemnización tras un informe de un experto, pues el juez archiva. Pero, en principio, nosotros tenemos conocimiento de unos daños en la cabaña ganadera y no entramos a certificar qué animal lo ha producido, sino simplemente a comprobar que materialmente hay equis ovejas, las que hayan denunciado, y eso se refleja en diligencias, que se entregan a un juzgado y normalmente el juez archiva porque el autor material no es persona imputable. Y, luego, otra es la vía administrativa de indemnizaciones, que os solicitan, incluso, a vosotros.

La señora MODERADORA

—Yo creo que normalmente es un técnico de la Administración el que certifica.

Bueno, ahora doña Charo Pinto, cuando hable, ya le contestará.

LA PROTECCIÓN DEL LOBO EN ANDALUCÍA

La señora ROSARIO PINTO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Bueno, primero quiero pedir disculpas por no haber intervenido esta tarde, que quizás algunas de estas cuestiones se habrían resuelto antes de pasar al coloquio, pero el cambio de programa se me ha comunicado a la una menos cuarto de este medio día y, entonces, pues bueno, sinceramente, con el volumen de trabajo que yo manejo, no me ha sido posible hacerlo esta tarde como había querido la organización.

Yo, en principio le voy a preguntar al representante de Signatus que si era capaz de dar una cifra, porque al final no ha dado ninguna, y por dificultades del retroproyector tampoco se ha visto muy bien qué área de trabajo habéis tenido.

El señor JOSÉ MIGUEL BAREA, DE LA ASOCIACIÓN NATURALISTA SIGNATUS

—¿Te refieres a cifras de perros asilvestrados?

La señora ROSARIO PINTO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—No, no, si eres capaz de dar una estimación del lobo.

El señor JOSÉ MIGUEL BAREA, DE LA ASOCIACIÓN NATURALISTA SIGNATUS

—Como he dicho, el método de los muestreos dificulta mucho la tarea de detectar a una especie que está en tan baja densidad en la zona, pero, desde luego, no nos atrevemos a corroborar que la especie esté en la zona. Es decir, no importa que haya un lobo, que haya dos lobos, que haya cinco o que ya no exista la población; el caso es que se trata de una población inviable por distintos factores, empezando, por ejemplo, desde el punto de vista de intentar recuperar una población desde tan pocos ejemplares. Había que plantearse —es una cosa en la que no me quiero meter a hablar, porque tampoco lo hemos tratado mucho— las consideraciones desde el punto de vista genético que podría tener el intentar levantar la población a partir de tan pocos ejemplares. Lo que sí está claro es que, si no ha desaparecido todavía, el número es tan bajo que sería muy difícil el intentar recuperarlo a partir de... Y, desde luego, también sería absurdo plantearse dos ejemplares, cinco ejemplares... El caso es que no hay una población mínima viable.

La señora ROSARIO PINTO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Bien, en cuanto a la pregunta que ha surgido aquí entre el público de quién certifica los daños, en principio es un técnico o un agente de medio ambiente el que certifica los daños que se han producido.

A mí en parte me preocupa muy relativamente el que estemos pagando daños de perros asilvestrados; por una parte me preocupa y por otra parte no. Quiero decir que, por una parte, es triste que se esté emplean-

do dinero de la Administración para conservación en pagar daños que hacen los perros asilvestrados; pero, por otra parte, ante la duda preferimos pagar, porque, si ha sido el lobo, desde luego que si ese lobo es localizado por el ganadero no vuelve a ocasionar ningún otro daño.

También ya, cuando sigamos con las jornadas, se podrá ir viendo un poco cómo ha sido esa evolución de las indemnizaciones, qué es lo que se está pagando, y también ya se comentó aquí por mi jefe esta tarde, al principio, que se está tramitando la formalización de un acuerdo que, desgraciadamente, todavía no está en marcha, y que espero que algún día podamos decir una cifra de los lobos que hay en Sierra Morena.

La señora MODERADORA

—Bueno, pues a continuación Borja.

El señor BORJA ...

—Bueno, pues a mí Charo me ha pisado la pregunta porque iba a hacer exactamente la misma de a ver cuántos lobos quedaban en Sierra Morena o si realmente estábamos hablando de un fantasma, pero, bueno, hay otra pregunta que yo le quería hacer al representante del grupo Ciconia, o mejor dos preguntas. Una es en relación con unos datos que me parece que has presentado sobre lobos muertos en la región de vuestro trabajo. Se han dado unas cifras y me ha llamado la atención que en los datos que ha presentado el Seprona salían muchos menos lobos; entonces, la primera pregunta era si podías matizar estos datos que tenéis.

Y la segunda pregunta es que cómo valoráis los indicios que hay de presencia de lobos en algunas zonas limítrofes, como pueden ser Navarra, Aragón, el Sistema Central, donde parece ser que se están produciendo observaciones e indicios de presencia de lobos.

El señor LUIS DEL RIEGO, DEL GRUPO ECOLOGISTA CICONIA-CODA

—Bueno, en cuanto a la primera pregunta, los datos no pertenecen a un trabajo de Ciconia, desde luego; pertenecen a estimaciones que se han venido haciendo y publicando por distintos autores encaminados a afirmar que aproximadamente mueren los mismos lobos que nacen. Y si mueren los mismos lobos que nacen, y nacen aproximadamente unos cuatrocientos lobos, y legalmente mueren cuarenta o cincuenta, pues se supone que los demás, la gran parte de los demás, han sido muertos furtivamente. Por eso no se pueden dar datos fehacientes de lobos muertos últimamente. Desde luego, me parece que en las cifras que ha presentado el representante del Seprona no aparecía ningún lobo muerto furtivamente en Zamora. Nosotros tenemos constancia de trece muertos en la provincia en 1996-97, y eso que tengamos nosotros con una red de informadores escasa o limitada.

La segunda pregunta era sobre la supuesta presencia de lobos en algunas zonas de la periferia del área que apuntaba el censo de 1987. Efectivamente, se producen esas presencias, lo cual no quiere decir, primero, que sean ciertas: todas estas presencias de lobos hay que tomarlas con muchísimo cuidado. Hay que darse cuenta de la cantidad de lobos en cautividad que existen y que podrían ser el origen, en muchas ocasiones, de presencia de lobos en los sitios más insospechados, y no sólo en las zonas limítrofes del área de distribución del lobo, sino en zonas muchísimo más lejanas. Si tu pregunta iba por intentar relacionar la supuesta aparición de esos lobos en Navarra, o también incluso en el Pirineo, se dice, con el aumento de población, nosotros,

desde luego, tenemos una explicación que dista mucho de que la causa sea un crecimiento de población, sino que en realidad es una precarización de la situación del lobo en el núcleo central, en el núcleo fuerte de lobo, por lo cual tiende a expandirse. Esta opinión es apoyada por bastantes técnicos que, desde luego, para nosotros tienen una gran credibilidad.

La señora MODERADORA

—Bueno, pues ahora se le cede la palabra a Luis Mariano Barrientos.

El señor LUIS MARIANO BARRIENTOS

—Bueno, yo quería hacer un par de reflexiones al representante del grupo Ciconia, Luis del Riego, un poco por alusiones, que me imagino que vendrían hacia mi persona, y un poquitín por lo que yo entiendo que es una forma un poco bisoña de actuar a favor del lobo.

Yo, en primer lugar, soy uno de los que ellos autoproclaman, me imagino, supuestos expertos de lobo, aunque nunca me he considerado ningún tipo de experto. Pienso que no se debe dudar nunca de mi honorabilidad, cuando yo he sido una persona que tengo el culo pelado de haberme pegado bofetadas con los cazadores y con la Administración, habiendo hecho denuncias en prensa. Yo he estado —precisamente de *Federcaza*— en varios números siendo criticado fuertemente por los cazadores por decir que los cazadores estaban cazando cantidad de lobos de forma ilegal, y al mismo tiempo con la Administración. No tengo por qué estar amparando las actuaciones de la Administración porque, entre otras cosas, dirijo una empresa privada no relacionada con temas ambientales y no necesito del dinero de la Administración para trabajar con la Administración.

Pero, bueno, yo considero dos cosas. Ya digo que para mí Ciconia está actuando dentro de su honestidad, que no dudo, en favor del lobo, pero con una gran bisoñez. Y me explicaré en los dos temas a los cuales me voy a referir.

Primero en el tema de la gestión que se está realizando en la sierra de La Culebra. En la sierra de La Culebra yo fui una de las personas que recomendé que el lobo se pudiera cazar subastándose, poniéndole un precio. ¿Qué hay de malo en que se pueda cazar al lobo en la sierra de La Culebra? Pues, bueno, estamos hablando de una población muy estable, de siete u ocho grupos reproductores —que no lo digo yo, lo dice Carlos Vila, lo dice Luis Llaneza, lo dice Miguel Rico, lo dice Ramón Grande del Brío—, y hablamos siempre sobre un número de grupos reproductores similares a los de tiempos de cuando estaba el guarda mayor en la Reserva Nacional de Caza de la Sierra de la Culebra, Manuel Gallegos. Hay prácticamente los mismos grupos de lobos. ¿Qué puede pasar porque se maten dos lobos de forma subastada? Nada. Lo que pasa es que en la sierra de La Culebra hay total transparencia en lo que está ocurriendo.

Quiero decir al respecto que la medida que se está llevando a efecto de cazar dos lobos legales en la sierra de La Culebra conlleva el que se prohíba cazar al lobo durante el rececho del corzo, que anteriormente se llevaba a efecto. Antes los cazadores podían cazar al lobo durante el rececho al corzo con la gran peligrosidad que ello estribaba, porque podían matar una loba que estuviera criando a la camada, con lo cual la camada se podría ir a pique, o podían matar un ejemplar que estuviera cuidando, precisamente, a las crías. Ahora no pasa eso. Y el recomendar esa medida fundamentalmente se hizo pensando —muchos de vosotros pensaréis que es una paradoja— en que se extendiera esa medida a otras

reservas nacionales. Os diré al respecto que en otras reservas nacionales, como Riaño, Fuentes Carrionas y Mampodre, la guardería está actuando como actuaba anteriormente en la sierra de La Culebra. Quiero referirme con ello a la actitud del guarda mayor de la reserva. Por ejemplo, en Riaño, los guardas mayores matan una media de doce o catorce lobos dentro de la reserva con total impunidad y sin que les pase nada; con total oscurantismo, también es cierto, porque no cuentan nada. Eso es lo que hay que tratar de evitar. Por que se maten dos lobos de forma legalizada —que no se van a matar más de dos— más los que mate la guardería —que maten uno o dos—, ¿qué puede pasar sobre una población de cincuenta lobos? No pasa nada.

Era una crítica que quería hacer al grupo Ciconia, y les quería hacer una pregunta: ¿qué opinión tienen ellos sobre la gestión que se realizaba anteriormente en la sierra de La Culebra, cuando el guarda mayor? No dudo de que Manolín hacía también lo mejor para el lobo, pero Manolín, Manuel Gallegos, dicho por él, ha habido años en que ha matado entre diez y doce lobos. ¿Estaba antes bien y ahora está mal porque se maten dos lobos subastados y de forma muy selectiva? Es la pregunta que quiero hacer.

Y segundo, quiero hablar un poquitín de la peligrosidad del tema de que se esté dando mucha publicidad a la cuestión de las indemnizaciones sobre el pago de daños a la ganadería. No se consigue nada con el pago total sobre los daños a la ganadería —lo expondrá mañana, me imagino, Luis Llaneza sobre Asturias—. En Asturias se están pagando los daños del lobo en la totalidad del territorio y no se consigue nada, porque los ganaderos quieren que les paguen los daños pero, al mismo tiempo, que les maten a los lobos. O sea, eso es lo que se pretende. Yo estoy a favor de que se paguen los daños del lobo, pero siempre y cuando también el ganadero se comprometa a cuidar su rebaño. La polémica se está generando en Zamora, donde ahora mismo la COAG está diciendo que va a presionar a la Administración. Las medidas con las que va a presionar son, precisamente, con la organización de batidas. Está siendo influenciada un poco a través de CODA, que están sacando preciosamente el tema fuera de sus casillas, porque precisamente Zamora no es una de las provincias que más polémica pueda generar por el tema de los daños sobre la ganadería: son mucho más polémicas...

La señora MODERADORA

—Luis Mariano, perdona, ve concretando un poquito.

El señor LUIS MARIANO BARRIENTOS

—Bueno, la pregunta que os quería hacer es precisamente ésa: ¿cree verdaderamente Ciconia que el pago de las indemnizaciones solucionaría el problema real del lobo? Y ¿no creen ellos que toda esta polémica que se está generando en prensa y todo eso puede conllevar que el lobo sea más fuertemente perseguido por la Administración?

Yo digo una cosa porque es que va a ser así: la Administración no va a pagar los daños sobre la ganadería, porque es que así lo creo; no los van a pagar porque están escondiendo la cabeza en el tema este. Claro, los ganaderos ahora mismo ya tienen el caldo de cultivo para hacer presión. Un grupo conservacionista les está apoyando en sus reivindicaciones, que, incluso, han aumentado las pérdidas en vez de a cincuenta millones a cien millones de pesetas. ¿Qué va a pasar a partir de ahora?

Nada más, gracias.

El señor LUIS DEL RIEGO, DEL GRUPO ECOLOGISTA CICONIA-CODA

—Bueno, quería decirte que lamento que te hayas sentido aludido por las continuas expresiones de «autoproclamados». Desde luego que no me estaba refiriendo a ti. Entonces lamento... No sé si tú te consideras comprado por la Administración. Yo no te considero así.

Respecto a los dos lobos que dices que se subastan a la Reserva Nacional de Caza de la Sierra de la Culebra, se me ha olvidado decirlo pero siempre que hablamos del tema de las subastas lo dejamos claro: no se trata de dos ejemplares más o dos ejemplares menos, porque, desgraciadamente, en la sierra de La Culebra se matan furtivamente hoy, actualmente, bastante más de dos lobos. Entonces, no se trata de dos ejemplares que se pierdan, sino de la filosofía nueva que ocasiona el que se esté empezando a subastar lobos.

¿A qué me refiero? A que es la antesala de una visión exclusivamente productivista de la conservación del lobo, como decía antes. Tú puedes estar de acuerdo conmigo en que aquel cazador que no tenga las 620.000 pesetas que va a pagar el cazador que va a venir este año a matar el lobo a Villardeciervos, y quiera tener el trofeo... Porque a raíz de esto se ha vuelto a meter al lobo en los trofeos de caza; las revistas de caza anunciaron a bombo y platillo, con gran alegría, que al fin el lobo volvía a estar al nivel del conejo, del corzo y del ciervo. Eso ha sido ocasionado porque la Junta, no sé si haciéndote caso en lo que habías propuesto en tu estudio en 1994 o sencillamente aprovechándose de él, porque sé perfectamente que tú también proponías muchas otras medidas y creo que no se ha tenido en cuenta ninguna o muy pocas, entre otras las medidas de sensibilización —creo, que yo sepa, que no se ha puesto absolutamente nada en marcha respecto de esto—... Bien, se trata, por tanto, no de dos lobos más o dos lobos menos en la sierra de La Culebra, pero la intención de la Junta de Castilla y León es extenderlo a otras reservas, extenderlo a cotos e, incluso, por habladurías que hay por ahí, que no sé si son ciertas o no, pero que nos han llegado desde distintos ámbitos, incluso la fundación Oso Pardo ahora mismo está barajando el empezar a subastar lobos en los cotos que tienen alquilados supuestamente para la conservación del oso. Se trata, por tanto, de un cambio bestial. No se trata exclusivamente de los dos lobos testimoniales de la sierra de La Culebra, sino que es la antesala de meter al lobo de nuevo en el circuito de los cazadores. Ése es el problema que subyace en todo esto.

Respecto a la gestión anterior que se hacía sobre el lobo ibérico en la sierra de La Culebra, aparte de que yo no tengo datos para juzgarlo, creo que tendría que ser Manuel Gallego el que se defendiera, no voy a ser yo el que lo defienda o el que le ataque: tendría que estar él y defenderse él, si es que se siente atacado.

No estoy de acuerdo contigo en que ahora mismo la situación del lobo en la sierra de La Culebra y en Zamora en concreto no sea problemática. Ahora mismo existe en la provincia de Zamora muchísima más tensión con respecto al lobo de la que nunca habíamos, desde luego, detectado nosotros desde 1991 que llevamos trabajando con el lobo. Y te lo digo porque convivo día a día con la gente que está detrás de sindicatos agrarios, con la gente que vive en la sierra de La Culebra, porque yo vivo en la sierra de La Culebra. Entonces, no estoy de acuerdo contigo. Y, desde luego, el causante de esta creciente tensión no son las supuestas notas de prensa que dices tú que están saliendo desde Ciconia-Coda: en absoluto. En realidad, quien ha levantado toda esta polémica ha sido el asunto de las subastas y el asunto del impago de indemnizaciones.

Yo estoy de acuerdo contigo en que es posible que las indemnizaciones —y paso a

responderte a la siguiente pregunta— no resuelvan todo el problema respecto al lobo, pero desde luego que es de absoluta justicia social que la Administración se haga cargo de los daños que el lobo ocasiona a la cabaña ganadera. Si es voluntad de la mayoría de los españoles —y así hemos firmado varios convenios— conservar nuestras especies, tenemos que ser todos los españoles los que afrontemos el pago de los daños que esas especies ocasionan. Y eso se hace pagando los daños del erario público, en este caso de los fondos de la Junta de Castilla y León si hablamos de nuestra autonomía. Yo en eso estoy completamente de acuerdo.

Y yo te preguntaría una cosa: si en Asturias no se pagaran los daños, ¿estaríamos en la misma situación o a lo mejor estaríamos en una situación completamente explosiva? Es posible que el tema de las indemnizaciones no haya resuelto el problema de los daños y la tensión del lobo, pero, si no se pagaran las indemnizaciones, ¿qué situación tendríamos en Asturias? ¿Sería la misma que tenemos ahora? Yo estoy completamente seguro de que no. Y es posible que aquellas amenazas que hubo antaño de salir con escopetas, incluso con bombas —no sé qué mineros—, eso se hubiera llevado a cabo. ¿Se llevó a cabo? Bueno, pues a lo mejor estábamos a tiros todavía. Ahora, que yo sepa, no.

[Rumores.]

La señora MODERADORA

—Un momento, Luis, por favor.

El señor .....

—Simplemente mi problema es que a las nueve sale el Ave.

Ha sido un placer ver a tantos amigos y tantos compañeros, ver que el lobo sigue despertando polémica y que tengamos todos la sangre caliente, pero que eso es bueno y seguro que saldrá a la luz. En el centro está la verdad, no hay verdades absolutas.

Agradecer otra vez infinitamente a los organizadores el haberme invitado. Y a todos vosotros, pues, que sigáis luchando por los lobos. Y en Soria tenemos una próxima convocatoria pronto para seguir hablando de estos temas.

Gracias a todos y lamento muchísimo tener que marchar.

[Aplausos.]

La señora MODERADORA

—Bueno, Luis, perdona la interrupción.

Continúa.

El señor LUIS LLANEZA, DEL MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES

—No vine aquí para hablar del caso puntual de Asturias. Yo lo que sí quería apuntar es una cuestión, ya que ha salido el tema de la gestión del lobo en la sierra de La Culebra. Simplemente quiero apuntar un dato técnico.

La sierra de La Culebra, la reserva, básicamente es el único lugar de España donde se hace realmente una gestión de una especie... *[Intervención no registrada.]*

... del lobo en Asturias, que no se aplican por cierto. El siguiente fue el que hizo Mariano Barrientos, junto con vosotros, en Castilla y León, en el cual algunos también colaboramos, y otro fue una propuesta de plan de gestión del lobo en el Parque Nacional de los Picos de Europa. Hay tres propuestas de planes de gestión y sólo hay un sitio, bajo mi punto de vista, donde realmente se hace una gestión de lobo. ¿Qué implica una gestión de lobo? Bueno, pues una gestión de lobo implica una serie de compromisos de los gestores para tener

una serie de actualizaciones puntuales de la situación del lobo en la zona donde se quiera gestionar. Y el único sitio de España donde se hace eso es en la sierra de La Culebra, y ése es un logro que está ahí y que nadie puede negar.

El tema de la subasta no deja de ser un capítulo de gran gestión que está promovido por una Administración basado en unos documentos técnicos. Y eso es lo único que quiero puntualizar, que la sierra de La Culebra es el único sitio de este Estado en donde se hace realmente gestión de una especie; en este caso el lobo. Porque hay que tener en cuenta que no es lo mismo gestionar un lobo que un ciervo, pero ambas especies se tienen que gestionar, de eso no cabe duda.

El señor LUIS DEL RIEGO, del GRUPO ECOLOGISTA CICONIA-CODA

—Sí, yo quería decir algo con respecto a esto.

Es que es una cosa completamente distinta. Es que volvemos otra vez sobre la misma canción. Vamos a ver, cuando se habla de subastas no se habla del caso concretísimo de una reserva de 65.000 hectáreas. Es más, si entramos en la discusión de lo que se hace en la Reserva Nacional de Caza de la Sierra de la Culebra, que yo creo que no viene al caso, quizás tendríamos que establecer en base a qué vosotros afirmáis que en la sierra de La Culebra sobran seis lobos si no conocéis qué población de lobo hay en toda el área alrededor de la sierra de La Culebra. Es que en base a qué. Qué superficie mínima estimáis vosotros que hay que estudiar para decir que aquí sobran lobos. ¿Nos vamos a una hectárea y decimos aquí viven dos lobos y entonces sobra uno?

El señor LUIS LLANEZA, DEL MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES

—Cuando se dice que sobran dos lobos o que se pueden extraer dos lobos...

El señor LUIS DEL RIEGO, DEL GRUPO ECOLOGISTA CICONIA-CODA

—Seis, se dicen seis.

El señor LUIS LLANEZA, DEL MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES

—Seis o dieciséis, los que hagan falta. Se hace en base —lo de menos es el número— a unos estudios en que se determina un estatus poblacional. Pero ahí hay un problema, un problema de concepto, que es un problema grave, claro que sí, que es el concepto de un área. Pero la sierra de La Culebra, con las hectáreas que tiene, cobija entre seis y ocho grupos reproductores. Eso va a tener unos datos numéricos del número de lobos. Yo soy muy enemigo de decir hay tantos lobos en una zona; es mejor decir hay tantos grupos. Bueno, pues, de esos grupos, cuando se dijo que se podían extraer seis lobos se dijo con criterios de que la viabilidad de la especie en esa zona se pudiera mantener, y, hay mil estudios...

El señor LUIS DEL RIEGO, DEL GRUPO ECOLOGISTA CICONIA-CODA

—¿Es sostenible decir —perdona, Luis— que se puede estudiar si en un área de 65.000 hectáreas se pueden sacar seis lobos o no? ¿Es eso sostenible? ¿Qué superficie es la que vosotros estimáis que se puede tener como marco para decir: «Bueno, los lobos estudiados en esta superficie nos dan

los números correctos como para decir que sobran o no sobran»? ¿Respecto a qué? ¿A una hectárea? ¿Estudiamos los lobos en una hectárea y decimos que sobran dos?

El señor LUIS LLANEZA, DEL MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES

—Estamos hablando de una superficie...

El señor LUIS DEL RIEGO, DEL GRUPO ECOLOGISTA CICONIA-CODA

—¿Se conoce la población en Aliste? ¿Se conoce la población en Sanabria? ¿Se conoce la población en los valles de Benavente?

El señor LUIS LLANEZA, DEL MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES

—¿Quieres ir —que creo que debe ser en ese sentido— a una gestión global del lobo en el noroeste español? Bueno, pero éste es un primer paso, señores. Sí, es un primer paso porque es el único sitio de España en donde se hace. ¿Qué pasa en Asturias ahora? Nada. ¿Qué pasa en León? Nada. ¿Qué pasa en Burgos? Nada. ¿Qué pasa en Palencia? Nada. ¿Y qué pasa en el resto de los sitios? Nada. Es el primer paso, y si con el primer paso que damos lo único que estamos haciendo es criticarlo y echarlo por los suelos...

El señor LUIS DEL RIEGO, DEL GRUPO ECOLOGISTA CICONICA-CODA

—Si el primer paso que damos lo damos mal, entonces estamos caminando mal.

El señor LUIS LLANEZA, DEL MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES

—No, pero ahí hay un debate que no es el de extraer dos lobos o que los lobos se maten por subasta o no: hay un debate mucho más amplio que esa cuestión que se está, básicamente, focalizando en extraer o subastar dos lobos.

La señora MODERADORA

—Barrientos, todavía no te toca a ti. Aunque esté en relación con el tema, después.

A continuación Fernando.

El señor FERNANDO PALACIOS, DEL MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES

—Yo quería poner un poco de orden en la discusión que se está organizando y hacer una pequeña aportación.

Todos tenéis que reconocer que el lobo, actualmente, es una especie protegida en todo el territorio español, o era una especie de caza. El lobo ya no es una especie de caza desde la publicación de la directiva Hábitat. El lobo era una especie de caza hasta el Real Decreto de Especies de Caza y Pesca de 1991, pero, después de la aparición de la directiva Hábitat en 1992 y de la transcripción de la directiva Hábitat a la normativa española en 1995, el lobo ya no es una especie de caza. El lobo es una especie de interés comunitario protegida al norte del Duero por el Anexo V de la directiva Hábitat. Y el Anexo V de la directiva Hábitat dice que se pueden recoger ejemplares en la naturaleza, pero para recoger esos ejemplares en la naturaleza sólo se puede hacer siempre y cuando las poblaciones se conserven en un estado favorable, y siem-

pre y cuando haya razones para extraer esos ejemplares de la naturaleza.

Lo primero que habría que ver es si una especie que tiene interés comunitario y está protegida por el Anexo V de la directiva es una especie de caza. No lo es; por lo tanto, no se puede montar alrededor del lobo al norte del Duero una gestión como especie cinegética, porque no es una especie cinegética, es una especie protegida de interés comunitario.

Segundo. ¿Hay razones que justifican en el caso concreto de la sierra de La Culebra que se extraigan lobos porque el lobo esté haciendo daños estimables a la ganadería o porque signifique un peligro para la especie humana? Eso es lo que habría que ver, porque eso es lo único que justificaría que se extraigan lobos de la población de la sierra de La Culebra y de cualquier otra población del norte del Duero, que es una especie protegida por la Anexo V de la directiva, repito.

Tercero. Se plantea un problema ético que estáis descuidando completamente, y también un problema de índole legal: ¿está justificado que una especie que está protegida se subaste como si fuera una especie de caza? Ése es un problema filosófico o ético.

El problema legal. ¿Qué ocurre cuando a un lobo le pones seiscientas mil pesetas de precio? ¿Sabéis lo que ocurre? Que le estáis poniendo el precio a una especie protegida para que tenga un valor en el mercado y los furtivos tengan un aliciente para poder cazar más de los que todavía están cazando. Porque, en España, no sé si sabéis que de los lobos que se matan en la mayoría de las regiones del norte del Duero casi el 80% es ilegalmente. Por lo tanto, yo creo que estamos cargando demasiado las tintas sobre una especie que está protegida por el Anexo V de la directiva y que puede tener un régimen de gestión. Naturalmente se pueden extraer ejemplares siempre que esté justificado, pero hay que justificarlo, no se puede hacer a la ligera, no se puede hacer porque haya ocho grupos reproductores en la sierra de La Culebra. Si no hacen daño no hay ninguna razón para cazar ningún lobo, porque la función del lobo es una función ecológica en la naturaleza, no es una función —ahora, por ser especie protegida— de satisfacer los deseos de los cazadores que están deseando matar un lobo.

Y, finalmente, quería entrar en la polémica de las indemnizaciones. A mí me parece mal que Luis Barrientos, que es amigo mío, y Luis del Riego se enfaden por el problema de las indemnizaciones. En el problema de las indemnizaciones —por lo que ellos se enfadan— la Administración española es una irresponsable. Y como la Administración española es una irresponsable —y estoy hablando de la Administración de las Comunidades Autónomas y de la Administración del Estado—, entonces se enfadan Luis Barrientos y Luis del Riego. Si la Administración española resolviera el problema de la gestión del lobo, que es su función, porque es una especie protegida de interés comunitario y nosotros hemos aceptado y hemos transcrito la directiva Hábitat y también hemos aceptado y hemos ratificado el Convenio de Berna, del que hablaremos mañana... Y resolver el problema del lobo no pasa sólo por dar indemnizaciones; resolver el problema del lobo pasa, a lo mejor, por una situación de prevención de daños y bastantes tipos de situaciones de las que no se ha hablado todavía. Entonces, la Administración española tiene que resolver ese problema, y cuando se resuelva ese problema ya no se enfrentarán Luis del Riego y Luis Barrientos, que en el fondo quieren la misma cosa.

Eso es todo lo que tenía que decir.

[Aplausos.]

La señora MODERADORA

—Muy bien.

Ahora Luis Miguel Platero.

El señor LUIS MIGUEL PLATERO

—Bueno, yo, al hilo de que cómo va ya la reunión y la charla —se va calentando un poco el tema—, voy a calentarlo un poco más todavía. Y voy a hablar a título un poco personal. Que quede muy claro que estoy hablando aquí a título personal.

En cuanto a la gestión del recurso lobo, como un elemento más de la naturaleza española, se podrían aportar nuevas ideas a esa gestión, y es, por ejemplo, pensar en la idea de si pagar a esos pueblos en los que existen lobos —la sierra de La Culebra—, darles algún tipo de beneficio como pueden ser estas mismas ofertas que ha habido y de las que se está hablando desde hace años, pero se podría pensar en la posibilidad de que esos lobos se trasvasasen en vivo a otras zonas en donde el lobo ha existido en España no hace muchos años. Lo mismo que están haciendo las autoridades competentes en la materia medioambiental con otras especies que también son protegidas, como, por ejemplo, el buitre negro, o por ejemplo el águila imperial, cuando hubo ese movimiento de trasvase de huevos para crear más diversidad genética en especies que estaban muy distanciadas entre sí. En el caso del lobo se podría hacer lo mismo. Esto es totalmente factible, y en otros países se está haciendo de hecho. Entonces, yo creo que el recurso lobo se puede utilizar dando esos dineros a esos pueblos de la zona que lo tienen, es decir, dándoles algo. No quinientas mil pesetas, sino incluso un millón de pesetas por lobo que se capture en vivo en zonas donde hay una población... *[Intervención no registrada.]* Ya que estamos en Andalucía, podríamos ir, a la vista de los resultados que ha habido según los últimos estudios que hay de Sierra Morena de que la situación aquí está tan mal ya en cuanto al lobo, que lo más seguro y lo más fácil es que aquí se tenga que reintroducir... Y los políticos y los responsables técnicos tienen que ser valientes y abordar ese tema. Y en estas jornadas yo creo que se debía de hablar ya de ese tema también, de la reintroducción en algunas zonas de Andalucía donde la Administración autonómica tiene territorios muy grandes, fincas y territorios como Cazorla y Segura o fincas con cinco mil o diez mil hectáreas en zonas de Huelva, en distintas provincias andaluzas, y no se lo han planteado hasta ahora. Yo creo que sería importante para la subsistencia del lobo en Andalucía esto.

Nada más.

[Aplausos.]

La señora MODERADORA

—Bueno, Barrientos, otra vez te toca el turno.

El señor LUIS MARIANO BARRIENTOS BENITO

—Bueno, unas cuantas puntualizaciones a lo que se ha dicho anteriormente.

Vamos a ver, ¿meter al lobo dentro de la mira de los cazadores por cazarse dos lobos legalmente en la sierra de La Culebra? En estudios que tengo realizados, y otros datos lo dicen, se matan actualmente en Castilla y León más de un 70% de lobos de forma clandestina. Si la Administración ofrece datos sobre quince o veinte ejemplares de lobos matados legalmente, imaginaos los que se están matando ilegalmente en Castilla y León durante todos los años. Pero no durante este último año en que se ha empezado a cazar lobo en la sierra de La Culebra, sino desde siempre. Eso quiero dejarlo bien claro.

Segundo. ¿Daños fuertes en la sierra de La Culebra? Doscientas cincuenta mil pesetas —me documento con datos de la Ad-

ministración— pagadas en el año 1993 sobre un volumen poblacional de 48 lobos. Hablando un poquitín de los criterios que se han seguido para recomendar la extracción máxima, incluso recomendando y diciendo los que podía cazar la guardería para que se cazaran lobos en la sierra de La Culebra, la densidad actual de lobos en la sierra de La Culebra... Y habla un gran amante del lobo, y me joroba muchísimo que se maten lobos, pero considero que es lo mejor que le puede pasar al lobo para sobrevivir, porque vivo la realidad del lobo.

Yo me muevo entre los cazadores y los ganaderos. Los cazadores quieren que se mate al lobo y los ganaderos lo mismo. No, no se puede ahora mismo llevar el tema. Sobre una población estable como la que tenemos en Castilla y León, yo este año concretamente he localizado cuatro grupos reproductores: uno tenía siete crías; otro tenía ocho crías, otro tenía seis crías. ¿Qué pasa porque se maten seis lobos que no suponen un 10% sobre el total, que son unos cincuenta ejemplares los que existen en la sierra de La Culebra?

Os digo al respecto que la población de lobo de la sierra de La Culebra cuenta con la densidad más alta, con muchísima diferencia, de Europa, y una de las más altas del mundo, con siete o nueve ejemplares por cada cien kilómetros cuadrados. Ése es un criterio que se ha seguido. El segundo criterio que se ha seguido son unos estudios que realizó Fuller en Estados Unidos, que determinaban que, de una población de lobos, si se extrae el 25% de sus efectivos no descendía. Si se extraía más del 25% empezaba a disminuir, pero hasta un 25% era soportable. Estamos hablando de que se pueda extraer un 10%.

Éstos son —iba a decir otra cosa, pero se me ha pasado— los criterios que se han seguido para poder matar lobos en la sierra de La Culebra. Os digo que para mí es muy doloroso que se maten lobos en la sierra de La Culebra, y lo lamento muchísimo más, seguramente, que muchísimas de las personas que piensan aquí que lo mejor para el lobo es darle una protección total; pero considero, viviendo la realidad y los tiempos que vivimos, que eso conllevaría el exterminio del lobo, porque hay que vivir con los cazadores y hay que convivir con los ganaderos. Y los ganaderos y los cazadores llevan dos criterios diferentes: el ganadero quiere que le paguen todos los daños y no tener lobos, y el cazador quiere matar lobos.

El señor LUIS DEL RIEGO, DEL GRUPO ECOLOGISTA CICONICA-CODA

—Simplemente me gustaría reseñar una vez más que no se trata de dos lobos en la sierra de La Culebra; se trata de que forma parte de una estrategia de conservación cinegética exclusivamente dentro de lo que es la autonomía de Castilla y León. Tú tendrás tanto conocimiento como yo, me imagino, o quizás más, porque te mueves más dentro de lo que es la Administración de Castilla y León, de que la intención de la Junta de Castilla y León es extender esta medida a las demás reservas nacionales de caza y a cotos privados. Ésa es la filosofía a la que nosotros nos oponemos.

Nosotros no decimos, bueno, sobran dos lobos en la sierra de La Culebra porque hay muchos daños, para eso está la guardería, para quitarlos, como se decidió en la recomendaciones de 1992 que reunía a 19 expertos en Valladolid, que la extracción de lobos tendría que ser prioritariamente por la propia Administración. Es que no hay justificación ninguna entre que sobren dos lobos y que los tengan que matar de forma subastada, es que no hay justificación ninguna, no hay relación alguna.

La señora MODERADORA

—Bueno, pues ahora un señor que se llama Rodríguez de apellido.

El señor RODRÍGUEZ, CONGRESISTA

—Yo quería preguntar, primero, al Seprona si, concretamente, el servicio del Seprona controla alguna actividad, como caza por cepos o lazos, en alguna finca sin una previa denuncia antes.

Después, si ellos, cuando tramitan las denuncias —me imagino que en este caso no hará falta el tema económico—, seguirán adelante.

Otra de las cosas es referente a la Administración, y es saber si fomentan la investigación del lobo. Quisiera saber también por qué preguntan a Signatus el número de lobos, si ellos se guían por las asociaciones.

Y, por último, decir que estamos hablando todo el tiempo sobre la sierra de La Culebra y del norte del Duero, pero en este caso las jornadas son del lobo mediterráneo. Quisiera que se hablara sobre propuestas como la que ha hecho este hombre, la de la introducción del lobo aquí en el Mediterráneo.

El señor MANUEL CONTRERAS SANTIAGO, COMANDANTE DEL SEPRONA

—En primer lugar, me gustaría que para ver cepos se pasara por cualquier cuartel de la Guardia Civil de la sierra. Tenemos problemas para almacenar cepos y lazos. Incluso hemos tenido que hacer una consulta a la Delegación provincial a ver qué hacíamos con tantos cepos, porque no estaban resueltos los expedientes o incluso había en tramitación denuncias por vía judicial que se han eternizado.

Efectivamente, no sólo actuamos cuando hay una denuncia, sino que actuamos en la vigilancia. No sólo los miembros del Seprona, sino cualquier componente de la Guardia Civil en su demarcación. Yo no sé, pero, aquí, el Brigada Huelva, que tiene mejor memoria que yo, puede decirle los miles de cepos que hay por ahí almacenados.

Luego, si hace falta el aporte económico. Yo creo que aquí había que mentalizar —no lo he dicho yo en mi comunicación—, hay que distinguir cómo se actuaba hasta la entrada del Código Penal y cómo hay que actuar ahora a partir de la entrada del Código Penal. Aunque el hecho sea el mismo, la Administración que entiende es distinta. Son los jueces los que entienden, y sobre todo cuando hablamos del lobo, especie protegida, que aquí no tenemos ningún género de dudas con respecto a si estamos más arriba del Duero o más abajo del Duero: aquí es especie protegida y no hay duda. Entonces, con respecto al comentario que han hecho de la actuación reciente en Córdoba —creo que fue la primera intervención—, si son meloncillos, el meloncillo está protegido, así que estamos ante un delito del Código Penal. Luego, primero, a quien yo sugiero que se acuda cuando se trate de especies protegidas —estamos en un delito que nos ha explicado el profesor Roldán al principio— es a la policía judicial en el tema de medio ambiente, que, como he dicho, es la Guardia Civil. No hay que acudir a la Agencia de Medio Ambiente. Me parece muy bien que, si no hay nadie... Pero en Sevilla hay sesenta y tantos cuarteles, en cualquier cuartel se puede recibir una denuncia, y ya se actúa mediante la iniciación de unas diligencias judiciales —son entregadas en el juzgado— que a nosotros nos dan más facilidad de actuar. Una vez iniciada las diligencias judiciales, el juez nos puede dar permiso para registrar un domicilio donde puede estar la especie protegida muerta, mientras que por la vía administrativa no tenemos capacidad de que se nos den mandamientos de entrada y registro. Luego es un arma muy importante.

Y, luego, a la hora de elaborar informes, como fue el caso que hemos contado de Córdoba, es mucho más fácil que un informe ordenado por un juez a cualquiera de los laboratorios oficiales termine con unos resultados. Luego yo creo que, en las denuncias que se hagan en materia de especies protegidas, habría que cambiar un poco la mentalidad. Estamos ante delitos sancionados con multas, e incluso sancionados con privación de libertad.

Y luego, por último, estamos empezando con el nuevo Código Penal. La modificación requiere que, para el procesamiento de una persona, el juez no lo decida él sólo: tiene que haber una acusación. Bien puede ser una acusación del fiscal, bien puede ser una acusación particular. Y ahí, a las diferentes asociaciones, tanto ecologistas, como conservacionistas, de cazadores, para todos estos temas yo les pediría que sus asesores legales se personen en las diligencias que se inicien para que haya una acusación. Si no hay acusación por parte del fiscal —y estamos teniendo excesivos archivos porque no se persona el fiscal—, que se persone la acusación particular para obligar al juez a que no archive esas diligencias.

La señora MODERADORA

—Charo, sé ahora lo más breve posible porque queda muy poquito tiempo.

La señora ROSARIO PINTO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Primero tengo que disentir, desgraciadamente, de lo que ha dicho Fernando Palacios, pero, bueno, mi trabajo es más administrativo que el suyo y entonces las normas me las conozco bien.

Precisamente, cuando España ratificó el Convenio de Berna, el Senado hizo una serie de reservas entre las que se encontraba la del lobo. Y las pasó del Anexo II al Anexo III, en el que estaban las especies de la fauna protegida. Y las pasó a ese Anexo III para poderlas cazar. Pues bien, el Anexo V de la Directiva 92/43 tiene el mismo tratamiento que el Anexo III que tenía el Convenio de Berna, es decir, a excepción de las poblaciones —de nuevo hablamos de las situadas al sur del Duero— que están consideradas como especies para cuya conservación es necesario designar zona de especial conservación y, además, que están identificadas como prioritarias para la Comunidad, es decir, como una responsabilidad superior que tenemos en Europa de proteger a esas poblaciones. En el resto, lo siento, pero tiene el mismo tratamiento que tenía la especie desde el año 1986, no ha cambiado nada.

Y después también, respecto a lo que se decía sobre la reintroducción o introducción del lobo en Sierra Morena, quiero recordar que aquí no hemos inventado nada nuevo. La Unión Internacional para la Conservación tiene unas normas muy precisas de cómo debe llevarse a cabo una introducción. En este caso sería reintroducción, nunca introducción, porque sería ir en contra de la conservación el introducir organismos ajenos a su área de distribución. Y una de las cosas que tiene muy clara la Unión Internacional es que, si no se cuenta con una actitud social favorable hacia esa actuación, es mejor que no se lleve a efecto, porque lo único que vamos a conseguir es tirar dinero de la Administración, es decir, de todos los españoles, a un agujero negro, porque se seguiría y se intensificaría todavía lo que es... Además, os digo una cosa: nunca se ha hecho un intento de eso, y, que yo recuerde, al menos están acusando a la Administración de estar haciéndolo desde el año 1988.

La señora MODERADORA

—Ahora le corresponde el turno al señor este, que el nombre no lo cogí.

El señor .....

—Dos cosas.

No soy entendido en este tema, ni técnico ni nada de eso, pero me suena muy raro eso que os oigo de que hay que *[ininteligible]* al lobo. No se habla de gestionar una sierra o de gestionar un término, sino gestionar al lobo. ¿Es que el lobo es empresa como tal? ¿No está dentro de un contenido entero? Se habla de que hay muchos lobos en la zona, no se habla de sobreexplotación ganadera: nunca. No hay demasiado ganado nunca en una zona; siempre hay muchos lobos, muchos buitres —bueno, buitres hay en todos lados, pero bueno—. Es que, de verdad, me suena raro gestionar al lobo, como un ente ahí...

Por otro lado —a lo mejor es que yo soy muy antiguo—, organizaciones conservacionistas están de acuerdo con matar organizadamente animales. De verdad que *[intervención no registrada]*.

[Aplausos.]

La señora MODERADORA

—Creo que acaba de darnos una lección.

Bueno, Luis Miguel.

El señor LUIS MIGUEL PLATERO

—Hablando al amigo este de Zamora... Yo no sé si era el de Zamora el que volvía a hablar de la gestión allí del matar anualmente mediante subasta un par de ejemplares. El de Valladolid, bueno.

Vuelvo a insistir en la idea que apuntaba antes, ya fuera para otras zonas de España en las que se quisiese reintroducir el lobo. Es decir, ¿cabría esa posibilidad también? ¿Eliminarías quizás un exceso de población que el ganadero allí no quiere? ¿Pagarías un dinero a los términos municipales de los que se detrajesen esos excedentes de lobo? Con lo cual a los dos aspectos esos los tendrías ya contentos, y, bueno, ahí el único que perdería, efectivamente, sería el colectivo de cazadores, que no podrían colgar ya más trofeos de lobo en las paredes.

Lo mismo que en otras Comunidades me consta que se han realizado campañas de reintroducción; por ejemplo, se han llevado calamones al delta del Ebro y no se han hecho consensos con las poblaciones de esas nuevas zonas diciendo si les gustaban los calamones allí. O como se han reintroducido o se ha intentado reintroducir...

[Rumores.]

La señora MODERADORA

—Un momento, Llaneza, no te corresponde el turno.

El señor LUIS MIGUEL PLATERO

—Dejadme que termine.

Lo que quiero decir, por ejemplo, es que del quebrantahuesos se ha hecho un proyecto o se está haciendo un estudio de reintroducción en las sierras de Cazorla y Segura, y tampoco me consta que a la población se le haya hecho un referéndum para ver si quieren el quebrantahuesos. Lo que pasa es que el lobo siempre es problemático políticamente y socialmente. Y ése es el problema, que los primeros que tienen que estar convencidos de que el lobo se reintroduzca en alguna región de España...

La señora MODERADORA

—Platero, concreta porque te quieren responder y tenemos muy poco tiempo.

El señor LUIS MIGUEL PLATERO

—... son los políticos, que son los que, en definitiva, llevan la gestión del tema en último extremo. Si los políticos no lo quieren, todo lo que digamos aquí y hagamos va a ser para nada. Es decir, la primera parte que se tiene que convencer de esto son nuestros gestores políticos, a los que tanto se les llena la boca de hablar de biodiversidad, pero cuando hablamos del lobo ya se les acaba el tema.

Nada más.

La señora MODERADORA

—Quedan cuatro personas que quieren preguntar. Ya no se admiten más porque, por la hora que es, no nos da tiempo. Ya mañana, en la próxima mesa redonda, uno se apunta lo que quiera preguntar y seguro que viene bien la pregunta.

Fernando.

El señor FERNANDO PALACIOS, DEL MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES

—*[Intervención no registrada.]* ...del lobo en el sur de España no creo que sea un problema de los políticos, sino que los ciudadanos de la Comunidad Europea hemos determinado que en las cláusulas complementarias de la normativa europea, de la directiva Hábitat en concreto, hemos determinado que el restablecimiento de las poblaciones de especies prioritarias —concretamente el lobo al sur del Duero es una especie prioritaria con asterisco— es viable. Sólo ponen dos condiciones. O sea, que no depende de los políticos: somos la sociedad la que, a través de los políticos, la que, a través de los políticos, hemos hecho esas leyes. Las condiciones son que se restaure el valor ecológico del hábitat y de la zona mediante la presencia de nuevo de esa especie y que sea socialmente aceptado.

Yo creo que ésos son los requisitos y ahí no tienen nada que ver los políticos, sino que es algo que la sociedad tiene que lograr.

Ha habido una persona que ha preguntado que por qué no se trata el problema de la restauración. Yo creo que mañana vamos a tratar extensamente el problema de la restauración, de manera que sus intereses se verán colmados.

Yo quería hacer una sugerencia al Seprona. Yo le pediría al Seprona —yo trabajo en la Administración y soy bastante consciente de cómo es la Administración, y conozco también a la Administración gestora, la que gestiona los lobos— que, ya que van a tener un aumento presupuestario y una mayor dotación, que incrementen las posibilidades de investigación y de formación de las personas que van a participar en la protección de la naturaleza, porque en la Administración no hay expertos en el lobo ni de la mayoría de las especies protegidas. Y prueba de ello es que la Junta de Andalucía no sabe en este momento cuántos lobos hay en Sierra Morena, y lo preguntan a los ecologistas. Mañana tendremos la oportunidad de decir cuántos lobos hay en Sierra Morena.

De manera que yo le pediría que, puestos que no hay expertos en la Administración...

[Intervención no registrada.]

... por depredación sobre la ganadería, no son daños: una especie salvaje, que tiene todo el derecho a vivir, no hace daño. Los que hacemos daños somos los humanos, que nos hemos salido de la naturaleza hace tiempo.

Por lo tanto, yo hablaría de depredación sobre la ganadería. Entonces, la valoración, para la evaluación de los daños de la depredación sobre la ganadería, deberíamos contar con personas expertas, porque ahora mismo en Andalucía todos los daños que se

están pagando están producidos por perros abandonados o perros que han quedado...

La señora MODERADORA

—Fernando, te agradecería que concretases un poquito.

El señor FERNANDO PALACIOS, DEL MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES

—... de manera que la mayoría de los expedientes que se están haciendo son expedientes que están infundados porque no están producidos por lobos. De manera que es necesario que haya expertos y es necesario que haya expertos también en el Seprona.

El señor MANUEL CONTRERAS SANTIAGO, COMANDANTE DEL SEPRONA

—Yo tomo nota de eso, pero digo que aquí estamos hablando de un tema *[ininteligible]*. Hay ahora mismo dos mil disposiciones en vigor en materia de medio ambiente con las que estamos trabajando en España. No sale ni a disposición por guarda de los nuestros. Con lo cual, hombre, a mí me encantaría trabajar con especialistas en cada una de las materias, pero para eso contamos con buenos amigos y buenos colaboradores en la Administración, en la Universidad y en distintas asociaciones para asesorarnos.

Creo que la figura del guarda del Seprona como experto tiene que saber montar en moto, tiene que conocer la vida del campo, tiene que conocer todas las especies, tiene que saber cuáles son especies protegidas y cuáles no, y montones de cosas más. Me encantaría tener más expertos, pero creo que es imposible.

La señora MODERADORA

—Bueno, pues ahora Pepe creo que quería hacer una pregunta a Charo.

El señor JOSÉ MARTÍN LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CONSERVACIONISTA RÓMULO Y REMO

—Sí, Charo, quería hacerte una pregunta.

Tú dices que la única forma de reintroducir al lobo, que sabemos de sobra que es la única forma de recuperar al lobo, sería que las condiciones fueran idóneas, que la población aceptara al lobo tal y como es.

Yo quería preguntar: ¿cómo se puede entender que al lobo lo acepte esa parte —pastores— de la población andaluza —porque quedan pocos pero quedan; hay pelos por ahí que se están analizando—, si tengo yo aquí nombres de pastores que han tardado un año en recibir las indemnizaciones? A algunos, de una forma fatal, se les ha engañado, se les han entregado unos papeles para que los rellenen. Luego esos papeles se han extraviado, se les ha estado mareando. ¿Cómo puedes tú pensar que esa población acepte que el lobo vuelva? Por supuesto, vosotros no estáis haciendo lo posible para que el lobo se pueda reintroducir.

[Rumores.]

La señora MODERADORA

—Bueno, yo como moderadora os digo a los dos que mañana va a haber una conferencia sobre la reintroducción y que mañana podremos extendernos sobre el tema.

La señora ROSARIO PINTO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—No, lo que veo es que es una pena que el programa de las jornadas sea tan apretado, porque lo que no hay es tiempo para el debate, que es de lo que la gente tiene ganas.

Hombre, al final, pues, parece que tenía yo que haber estado sentada ahí y haber estado aquí cuatro horas conversando con el pueblo, ¿no?, porque, hombre, se han dicho muchas cosas que no son ciertas y se está manipulando la información.

Vamos a ver, primero, citar aquí el caso del quebrantahuesos. Ojalá meta un quebrantahuesos en una jaula y pueda reintroducirlo. Por ahora lo que tenemos son unos cuantos *[ininteligible]*: un jaulón, para lo cual ha habido que hacer un estudio sobre la viabilidad de la reintroducción. Ha habido que hacer estudios genéticos de población silvestre cautiva, ya se está preparando un plan sobre sensibilización, y además es una especie emblemática y que, efectivamente, la gente la acepta desde siempre porque ha sido una especie emblemática de la sierra. O sea, que falsear datos me parece absurdo.

El que se cobre *[ininteligible]* de las indemnizaciones yo lo llevo diciendo también desde hace un montón de años. La Administración, desgraciadamente, no es ágil en absoluto, y sobre todo para gastar dinero. Es lo menos parecido a la agilidad. Y quien diga lo contrario miente también. No es nada ágil. Y he dicho también que aquí debería de funcionar algo tal y como funciona el FAPA en Asturias para otro tipo de daños. Y lo he comentado desde hace mucho tiempo, que la Administración, señores, no es ágil. Y si hubiese un intermediario que fuese el que pagara ágilmente a los ganaderos, estupendo, y eso tendría que existir.

El señor JOSÉ MARTÍN LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CONSERVACIONISTA RÓMULO Y REMO

—No, el problema de la Administración no lo debe pasar a los ecologistas: el problema es vuestro y lo tenéis que solucionar vosotros, no nosotros.

El FAPA. Bueno, el mismo es el daño que puede hacer un oso a un panal que el que puede hacer un lobo.

La señora ROSARIO PINTO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Perdona, yo no estoy diciendo que lo pague la asociación; digo que funcione de intermediario, que es muy diferente.

El señor JOSÉ MARTÍN LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CONSERVACIONISTA RÓMULO Y REMO

—Eso estamos haciendo.

La señora ROSARIO PINTO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—No, no intermediarios diciendo: «¿Que no te han pagado todavía? Me cago en la leche, voy a ir a la Administración que...». No, eso no es un intermediario. Un intermediario es el que reciba una subvención de la Administración y se dedica a pagar con agilidad a los ganaderos, eso es un interme-

diario, y ésa es una forma de agilizar los pagos a los ganaderos, no hay otra.

El señor JOSÉ MARTÍN LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CONSERVACIONISTA RÓMULO Y REMO

—El trabajo que tenéis que hacer vosotros no podéis derivarlo a asociaciones.

La señora ROSARIO PINTO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Pero si eso es irreal, hijo. Es que si vamos a hacer aquí una serie de medidas que son irreales y que no son prácticas, pues, mira, apaga y vámonos.

El señor JOSÉ MARTÍN LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CONSERVACIONISTA RÓMULO Y REMO

—Lo que es real es que son 25.000 millones de pesetas que cogéis vosotros, o la Administración en general, de lo que es el producto cinegético de Andalucía. De ese dinero qué menos que pedirle un tributo de conservación al lobo a esos señores que tienen esas fincas privadas.

La señora MODERADORA

—Pepe, se acabó tu turno, ni una palabra más.

La señora ROSARIO PINTO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Perdona, yo en ese juego no voy a entrar. No voy a torear a ese toro porque no es mío, ¿entiendes?

Y lo que te digo es que, si se quiere resolver la agilidad en el pago de las indemnizaciones, desde luego eso no lo va a resolver la Administración, eso te lo aseguro. Y, además, desde que hemos dejado de ser organismo autónomo y dependemos de la Consejería de Economía y Hacienda, menos todavía, porque más mogollón burocrático hay. Y eso es real y va a ocurrir siempre desgraciadamente; ojalá se resuelva.

Y, después, que no existamos gente experta en tema de fauna... Yo no necesito saber hacer un muestreo de lobo para nada, porque para eso yo hago un convenio con una institución científica que lo sepa hacer. No consiste en que los científicos sean los que estén dentro de la Administración, porque es que entonces sería imposible. O sea, pretender que una persona que está en un organismo entienda de todo y sepa de todo, vamos, eso es absurdo completamente. Lo que tiene que hacer es asesorarse. En este caso se está tardando mucho en hacer un censo, también estoy completamente de acuerdo.

El señor JOSÉ MARTÍN LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CONSERVACIONISTA RÓMULO Y REMO

—Tanto que se están extinguiendo.

La señora ROSARIO PINTO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Se está tardando mucho y yo tampoco estoy de acuerdo en cómo se distribuyen los fondos públicos, pero, bueno, yo ahí tampoco puedo hacer mucho.

La señora MODERADORA

—Vale, Charo, concreta, que quedan dos todavía.

La señora ROSARIO PINTO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Concreto no, es que han sido diez preguntas y no puedo contestar con una a las diez, ¿comprendes?

Me dicen antes: «Se lo pregunto a los ecologistas». Pues, mira, si los ecologistas tienen una metodología fiable, ¿por qué no nos vamos a fiar de lo que digan? O sea, que yo eso lo veo completamente absurdo. No obstante, no nos conformamos con eso. Y como se ha dicho ya —ésta es la tercera vez—, se está tramitando un convenio con la Universidad de Jaén para conocerlo. ¿Que se tenía que haber hecho hace más tiempo? Pues sí, pero que realmente es mentira que se diga: «Y como no lo hace, como no hay expertos dentro...» No, lo concertamos fuera y lo concertamos, esperemos, con expertos.

La señora MODERADORA

—Bueno, Llaneza, tienes dos minutos.

El señor LUIS LLANEZA, DEL MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES

—Yo, por lo que estoy viendo cuando se está hablando de la reintroducción, entiendo que se está hablando de una manera muy general de un tema extremadamente complicado. Es un tema que, por ejemplo, si nos vamos a Norteamérica, llevan veinticinco años planteándose la reintroducción en Yellowstone, y tienen unos problemas en un territorio casi tan grande como Asturias y que es virgen.

Hay una cuestión. Cuando se habla del tema de la reintroducción de una especie no se puede obviar una problemática que tiene intrínseca el lobo. ¿Que se puede hacer? ¿Lo demanda la sociedad? Pues que se haga, pero no se puede hacer de la noche a la mañana. Es un tema que hay que machacar muchísimo, que hay que saber muchísimas cosas del tema y no se puede tratar a la ligera y decir: «Bueno, vamos a traer lobos del norte del Duero para el sur del Duero». Ése es un tema verdaderamente complicado, y a ver si mañana, por lo menos, queda clara toda esa problemática. No es traer lobos del norte del Duero y ponerlos aquí; no, no, eso es muchísimo más complicado.

Y, bueno, mañana creo que viene un conferenciante americano que está trabajando con ese tema y sí que nos va a poder, al menos, aclarar ese tema, que hay mucha literatura científica sobre el tema y que no es una cuestión de poner los lobos del norte del Duero al sur del Duero.

Nada más.

La señora MODERADORA

—Barrientos, otros dos minutos.

El señor LUIS MARIANO BARRIENTOS BENITO

—Bueno, es muy loable lo que ha dicho anteriormente de introducir lobos, pero es que lo considero una total utopía. Quiero

decir que no vas a comparar la reintroducción del lobo con la del quebrantahuesos, como me has dicho, o con la del calamón. Yo te pongo ejemplos, por ejemplo, con lo que ha pasado con el oso en Francia, o con, por ejemplo, lo que está ocurriendo con la gente respecto al lobo que está entrando en Francia en la zona de Mercantour.

Desde aquí quiero dar un consejo: a mí me gustaría que el lobo llegase aquí a Sierra Morena y que se extendiese por Sierra Morena, pero, por favor, que no se hable de esto, de la reintroducción del lobo —además como se está hablando— con esta facilidad. Porque yo, por ejemplo, vivo la realidad de lo que está ocurriendo con el lobo, por ejemplo en provincias como Valladolid, en donde se habla de que se ha reintroducido el lobo cuando nunca se había introducido, o con los topillos, sin ir más lejos. La gente está quemadísima. Cuando meten especies contrarias a sus intereses económicos la gente se quema, y la adopción de medidas de reintroducción, por lo menos dándolas a conocer a la opinión pública, puede conllevar actuaciones de la gente no deseadas. Quiero decir con ello que para mí sería una cosa a discutir si se replantea la reintroducción del lobo en Sierra Morena. No estoy ni a favor ni en contra, pienso que habría que hacerlo de forma muy sigilosa, y, como se dice vulgarmente, a la chita callando.

Nada más.

El señor JOSÉ MANUEL ...

—Hemos mencionado el tema de la reintroducción. No creemos que se deba hacer de una forma descuidada, no hemos dicho un plazo de tiempo, no decimos que se traigan directamente lobos; nadie ha dicho eso. Yo creo que el lobo se tiene que restaurar en Sierra Morena, se tienen que llevar a cabo esos planes de restauración con el seguimiento científico que conllevan, con el plan de concienciación que conllevan. Que tarde diez años, que tarde quince años, que tarde veinte años, que haya problemas, que haya que pelearse con todas las Administraciones, pero se tiene que hacer; no se puede permitir que una población se extinga, desaparezca y nos quedemos todos con las manos cruzadas.

Gracias.

[Aplausos.]

El señor JOSÉ MARTÍN LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CONSERVACIONISTA RÓMULO Y REMO

—Yo quería añadir una cosa.

No podemos caer en el chantaje del miedo. ¿Por qué matan ellos con tanta impunidad —estoy de acuerdo con ese señor—, por qué matan lo que quieren de esa forma? Nosotros no podemos caer en el chantaje del miedo. ¿Llevamos la razón o no la llevamos?

La señora MODERADORA

—Bueno, pues mañana a las nueve se reanuda la sesión.

Hasta mañana.

PROTECCIÓN INTEGRAL DEL LOBO. POSICIÓN Y TESIS DE LA INTERNATIONAL WOLF FEDERATION

El señor MODERADOR

—Bien, vamos a empezar.

La primera conferencia se titula «Protección integral del lobo. Posición y tesis de la International Wolf Federation», y la va a realizar François Van Meulebeke y Monsieur Thierry Janssens, que son Vicepresidentes de la Internacional Wolf Federation.

El Presidente se ha excusado porque no ha podido venir por problemas de última hora.

A ellos no les ha dado tiempo en el avión de pasar la conferencia al inglés para que pudiera seguirse con la traducción simultánea; entonces, la van a hacer en francés y yo lo que haré es intentar traducir cada párrafo que ellos digan, porque habíamos contado sólo con traducción simultánea del inglés al español.

Los señores FRANÇOIS VAN MEULEBEKE Y THIERRY JANSSENS, VICEPRESIDENTES DE INTERNATIONAL WOLF FEDERATION

—Ante todo, me excuso por el desconocimiento de vuestra lengua. De hecho, eso me ha impedido no poder intervenir en las discusiones de ayer.

Nosotros, igualmente, nos excusamos por la ausencia del Presidente de la International Wolf Federation, Raimond *[ininteligible]*, al que nosotros representamos, que no ha podido venir en el último momento.

También agradecemos de todo corazón a la Asociación Conservacionista Rómulo y Remo y a todas las personas que han realizado el inmenso trabajo para organizar este simposio que agrupa a especialistas del lobo.

La International Wolf Federation representa hoy a 18 países y 27 asociaciones, las cuales agrupan a cuatrocientas mil personas independientes de toda presión financiera e ideológica. Su objetivo es la protección integral del C*anis lupus*, el cual es científicamente reconocido como el superpredador del hemisferio norte, y, como tal, ningún hombre lo puede reemplazar y menos aún regularlo. Su objetivo es, igualmente, que se aplique la ley al lobo en su entorno.

No ha habido jamás lobos en exceso sobre el planeta porque es el único mamífero que se autorregula. Además, más del 50% de los jóvenes del año pueden desaparecer en el curso de la estación invernal, justo cuando ellos deben hacer frente a los rigores invernales.

Si hay alguna persona pseudocientífica o, sobre todo, un cazador que puede afirmar que se deben regular las poblaciones de lobo, él está soñando la locura más absurda. Yo estoy horrorizado de haber oído ayer que hace falta regular la repoblación de lobos en Asturias porque son molestos. No se puede hablar de la gestión de la fauna como si se hablara de una empresa comercial. Y, además, como pasa en todos los países, el problema de los perros salvajes se puede ignorar.

El hombre tiene que medir sus intervenciones a nivel de la naturaleza. Él ha destruido los recursos naturales por egoísmo, por orgullo, y sólo tiene en cuenta el provecho inmediato que le puede aportar un bien natural, incluso si para eso ha de usar la violencia más grande y comprometer el porvenir de la tierra.

Como todas las especies animales salvajes y libres, el lobo es cazado con la crueldad más grande. Además, es una especie que, al contrario que las otras, es víctima de su inteligencia y de la religión. Recordemos que el lobo representa al diablo y hay historias terribles sobre ellos, como, por ejemplo, que se comen a los niños, etcétera. En contra de estas supersticiones, el lobo es particularmente inteligente. Posee a la vez memoria y reflexión y acumula en el curso de los años —aunque su vida no es muy larga, sólo quince años— toda una sabiduría que comunica a los suyos, como ha demostrado, por otra parte, nuestro amigo el Doctor Gordon ¿Hever?, que ha vivido en el Denal Park, en Alaska.

La caza y el trampeo hacen que el lobo sea víctima de una realidad que le deja una esperanza de vida de unos tres o cuatro años. Esta actividad criminal compromete la evolución de la especie. Animal social, viviendo en grupo, el lobo tiene una organi-

zación social y familiar cercana a la perfección y puede ser un ejemplo para el hombre.

El papel fundamental e indispensable del lobo en los ecosistemas ha estado reconocido o está reconocido científicamente, y por esto es indispensable protegerlo íntegramente. Una protección que está inscrita en la Convención de Berna 19-09/1979, en la resolución de la CEE número A2-377/91 y la Directiva 92/43 sobre la conservación de los hábitats naturales de la fauna y de la flora salvaje de 21-05/1992.

Pese a esta múltiple protección, ¿es suficiente la que aplican los países? Ciertamente no, porque la presión de ciertos Gobiernos o grupos de presión, como los *lobbies* de la caza o de la ganadería, han provocado las derogaciones absolutamente injustificadas, desde nuestro punto de vista, de parte de esta legislación; por ejemplo los controles de lobos, que es una forma de caza. Además, muchos Estados no han firmado ni las convenciones ni las directivas, y aplican siempre todo tipo de barbaridades; en particular, en los países donde el lobo posee todavía una población suficiente. Las razones de estas masacres son el comercio de su piel natural, la caza y el trampeo sin necesidad.

Hablemos un momento de una práctica inaceptable: la caza moderna. La caza moderna es practicada principalmente por personas de la gran burguesía que aceptan pagar, incluso muy caro, por el placer de matar. Esto se puede obtener por dinero o por otros tipos de apoyos, incluso científicos. Por ejemplo, en Eslovaquia las personas que ocupan altos cargos oficiales tienen un privilegio, que ellos consideran casi feudal, de cazar todo el año, incluso otro tipo de especies. En Rumanía los cazadores pagan de dos mil a cinco mil dólares por matar un lobo, un oso o un lince. En este país, magnífico desde el punto de vista de la naturaleza, los cazadores occidentales han masacrado en 1994 seiscientos osos, sin contar los ciervos, lobos, linces, etcétera. Esto ha aportado al Estado rumano algunas decenas de millones de dólares.

Bajo el pretexto, el grosero pretexto, de salvaguardar su potencial de caza, los cazadores utilizan todo tipo de medios para desacreditar al lobo acusándolo de diversos desastres. Hay ejemplos escandalosos que no faltan, como nos contará ¿Sabina?, que es de Polonia. Por ejemplo, en ciertos Estados de América también al lobo se le hace responsable de la exterminación o la disminución de los caribúes, en Finlandia de los renos, y también en Francia —el profesor Lequette mañana hablará de este tema— y en ciertas repúblicas rusas, como *[ininteligible]*.

Todos los golpes sobre el lobo están permitidos, como por ejemplo expulsar al lobo de los bosques dejándole cadáveres de ovejas, de vacas o de caballos cada vez más cerca de donde habita el hombre, de tal forma que los cazadores pueden demostrar que los lobos son cada vez más peligrosos y que pueden amenazar a sus niños.

Es cierto que la coexistencia de los lobos y los hombres pasa principalmente por la ganadería, por las ovejas. El lobo ha comprendido muy rápido que le es más fácil cazar una oveja que un ciervo o un conejo, y, pese a su miedo ancestral por el hombre, él se arriesga a atacar al ganado.

Nosotros comprendemos que es muy difícil el pedir a los ganaderos, sobre todo en Polonia y en Rumanía, que trabajan muy duro, que han de proteger a los lobos, porque les causan pérdidas financieras. Ciertos ganaderos utilizan perros de guarda de tipo pirineo —se referirá al mastín del pirineo o al perro de montaña del pirineo— y un tipo de perro que no está reconocido por la Federación *[ininteligible]* Internacional, pero que se cría en la villa de Zakopane, que es una ciudad de Polonia. Lo que pasa es que los perros no siempre están bien adiestrados y bien alimentados, y ellos muchas veces son cazados por los lobos.

La International Wolf Federation pide a los Gobiernos de estos países que exista un sistema de compensación financiera en caso de pérdidas de ganado debido a los lobos, y que se instituya, como es el caso de la Unión Europea —estamos hablando de países del Este, que no están en la Unión Europea—, un sistema de reembolso integral a los ganaderos de las pérdidas causadas por los lobos, haciendo así una distinción importante, elocuente y sin equívocos entre la caza y la ganadería.

El problema de los lobos en España será tratado por los especialistas aquí presentes. De todas formas, quiero citar el modelo italiano. En Italia el lobo se ha salvado in extremis. Su población estaba reducida en 1976 a unas cuantas decenas de ejemplares, y gracias a la comprensión de los ganaderos se ha podido constatar que, en este país, actualmente existen algunas centenas de individuos que no conocen, naturalmente, las fronteras inventadas por el hombre, y se desplazan sobre Francia, sobre Suiza, y en ningún caso son reintroducidos en estos países, sino que simplemente vienen de Italia. Nosotros admiramos, igualmente, las acciones llevadas a cabo en Israel y el trabajo importante de nuestro amigo el profesor Mendelson, al que, desgraciadamente, sus obligaciones no le han permitido asistir. En Israel, lo mismo que en Arabia Saudí, el lobo está integralmente protegido.

El señor MODERADOR

—Un paréntesis.

Yo he estado en Arabia y no sirve de nada, los matan igual, pero bueno...

Los señores FRANÇOIS VAN MEULEBEKE Y THIERRY JANSSENS, VICEPRESIDENTES DE LA INTERNATIONAL WOLF FEDERATION

—Tienen también el problema de la protección de los ganados, y los remedios que ellos han aportado son, evidentemente, la utilización de mastines y de cercados eléctricos. Desgraciadamente, los otros países árabes consideraban a los lobos como una plaga y son, de hecho, matados, trampeados y envenenados.

Queridos amigos de España, por vuestro esfuerzo y vuestra lucidez, coged el camino de una protección idéntica. Vosotros tenéis adversarios de la protección del lobo y también tenéis a la inevitable masa de indiferentes contra todo lo que representa el porvenir de los recursos salidos del estudio, del esfuerzo y, sobre todo, de la comprensión de los problemas que nosotros hemos expuesto, pero tendréis éxito pese a la oposición porque tenéis la razón. Mañana el lobo mediterráneo será reconocido de utilidad pública.

Os agradecemos vuestra calurosa acogida y vuestra atención. Nosotros estamos trabajando en el curso de los últimos años y contamos con muchos colaboradores, como la excelente acción del doctor don José Martín, que también ha participado con ellos, y también Sabina Novak, que ahora nos contará lo que está pasando en Polonia, que tiene los mismos poblemos que con el lobo mediterráneo.

Gracias por vuestra atención.

[Aplausos.]

El señor MODERADOR

—A continuación va a hablar brevemente un miembro de la International Wolf Federation, que se llama Sabina Novak, es de Polonia y nos va a contar el problema en Polonia.

La señora SABINA NOVAK, MIEMBRO DE LA INTERNATIONAL WOLF FEDERATION

—*[Intervención en inglés]*

¿CUÁL ES EL VALOR DEL LOBO? DAÑOS CAUSADOS POR LAS ESPECIES PROTEGIDAS. UNA PROPUESTA ALTERNATIVA A LA POLÍTICA Y ESTRATEGIA ACTUALES

El señor MODERADOR

—La siguiente conferencia es: «¿Cuál es el valor del lobo? Daños causados por las especies protegidas. Una propuesta alternativa a la política y estrategia actuales», por don José González Arenas y don Francisco J. Jiménez Hornero, del Departamento de Economía y Sociología Agrarias de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.

El señor JOSÉ GONZÁLEZ ARENAS, DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y SOCIOLOGÍA AGRARIAS DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Son dos comunicaciones. La primera se titula «¿Cuál es el valor del lobo?».

Tradicionalmente, las decisiones políticas que afectan a ecosistemas o a especies de singulares características tienen únicamente en consideración criterios economicistas. Esos ecosistemas y esas especies, al carecer de las necesarias valoraciones, se ignoran totalmente. Los economistas suelen decir que simplemente no existen, con lo que la decisión política es tomada en una órbita mercantilista y antinatural, sin importar la destrucción o desaparición de espacios y especies. Se impone, por tanto, incorporar a los costes de ejecución de cualquier infraestructura los costes ambientales; es decir, la externalidades como una internalidad más.

En este sentido, el presente trabajo intenta ser una primera aproximación para la determinación del valor del lobo a la luz de los métodos que emplea la moderna economía ecológica, dar respuesta a preguntas como cuál es la sensibilidad de los ciudadanos a la actual política de conservación del lobo, cuánto estarían dispuestos a pagar para conservarlo o qué grupo de edad y sexo es más receptivo a los trabajos en defensa de esta especie. Todas ellas constituyen el principal objetivo de este trabajo, que creemos que puede ser de gran utilidad para optimizar al máximo los esfuerzos que la Administración y organizaciones defensoras del medio ambiente vienen realizando al respecto.

Antes de abordar los resultados obtenidos, creemos necesario explicar someramente la metodología empleada por la economía ecológica en comparación con los sistemas tradicionales. La valoración económica clásica, como ya ha quedado dicho, tiene en cuenta únicamente precios de mercado, no valorándose aquello que no puede comercializarse.

Así, pongamos por caso un pequeño bosque mediterráneo de unas treinta encinas. Es valorado a razón de la madera que puede obtenerse y del precio de la leña en el mercado. De esta manera, teniendo en cuenta que un estéreo de madera suele ser unos cuatrocientos o quinientos kilos y que una encina de porte mediano puede dar entre uno y un estéreo y medio, obtendríamos una valoración de, aproximadamente, ciento veintiocho mil pesetas, cifra que a todas luces es ridícula y que permite comprender la ligereza con la que se deciden los trazados de autovías, de líneas eléctricas, de ferrocarril o la construcción de embalses o polígonos de tiro.

Frente a este tipo de valoraciones, la economía ecológica utiliza distintos métodos que, con las implicaciones subjetivas que a continuación veremos, tratan de aproximarse de manera más efectiva al valor real de

una especie o de un espacio. Entre los métodos que se emplean pueden citarse el de los precios hedónicos, el del coste del viaje, el de la valoración contingente y el de los mercados convencionales. Son los métodos del coste del viaje y el de la valoración contingente los más utilizados, y precisamente este último el empleado por nosotros.

Con el método del coste del viaje, y siguiendo con nuestro ejemplo del bosquete de encinas, se tendría en cuenta la distancia en kilómetros que las personas que visitan el bosquete hacen desde sus lugares de origen. También se considera el gasto de combustible en la visita, el coste de amortización o de alquiler del vehículo, los gastos de alimentación en el viaje, los gastos de alojamiento, si los hubiere, el tiempo dedicado a la visita o el tiempo dedicado al desplazamiento, entre otras muchas variables.

Con el método de valoración contingente se interroga a los ciudadanos sobre su disposición para pagar de su bolsillo el bosquete —se llama disponibilidad para pagar—, o sobre cuánto dinero tendría que recibir para aceptar como compensación que se eliminara el mencionado ecosistema —se llama entonces disponibilidad para aceptar—, con lo que se obtienen unos indicativos sobre la actitud de los ciudadanos entrevistados.

La zona de nuestro estudio fue la ciudad de Córdoba y los municipios serranos y de gran peso cinegético de Cardeña, Fuenteobejuna, Hornachuelos y Montoro. Elegimos también estos municipios por ser —o haber sido— zonas loberas. Durante la primavera y el verano de 1997 se realizaron un total de 2.400 entrevistas personales a ciudadanos de las poblaciones mencionadas, elegidos en un muestreo estratificado y aleatorio.

El cuestionario utilizado presentaba las siguientes preguntas: en España sólo quedan aproximadamente dos mil lobos, ¿cree usted que habría que conservar o proteger al lobo? Segunda: si hubiese que pagar una cantidad determinada de dinero por persona para que el lobo no se extinguiera y se conservara, ¿qué cantidad estaría usted dispuesto a pagar? Tercera: y si a cambio de recibir una determinada cantidad de dinero se permitiera la extinción del lobo, ¿qué cantidad de dinero tendría usted que recibir para aceptar como compensación que el lobo desapareciera? Cuarta: en la actualidad, el lobo en Andalucía es una especie protegida. Su captura, posesión o muerte supone una sanción de 500.000 pesetas. ¿A usted le parece esa cantidad correcta y justa? ¿Pequeña o excesiva?

En el cuestionario también se anotaba la clase de edad y el sexo al que pertenecía la persona entrevistada.

En las diapositivas se presentan los resultados obtenidos a la pregunta sobre si habría que conservar al lobo, referido al sexo de los entrevistados. Como puede verse, no existe diferencia significativa entre las respuestas de hombres y mujeres, aunque la actitud positiva hacia la conservación es mayor en el área urbana, en Córdoba capital, que en la provincia.

En esta diapositiva presentamos la respuesta a la pregunta anterior, pero esta vez los resultados están referidos *[ininteligible]* de edad. En ella puede observarse cómo las edades inferiores a los 39 años son marcadamente partidarias de conservar al lobo. En concreto, la clase de edad de los 20 a los 29 años se muestra como la más sensibilizada hacia el tema.

Los resultados relativos a la pregunta de la cantidad de dinero que estaría dispuesto el entrevistado a pagar se muestran en esta diapositiva, donde puede observarse cómo las mujeres en Córdoba capital, en el área urbana, otorgan valores más altos, alrededor de 8.172 pesetas de media, frente a las 3.761 pesetas. Mientras que el patrón de comportamiento se invierte en la provincia: 2.016 pesetas de cantidad media en los hombres frente a las 731 pesetas en las mujeres del área rural. En cualquier caso,

las cantidades máximas asignadas en cada caso son especialmente altas, lo que pone de manifiesto uno de los problemas que acarrea el método de valoración contingente, es decir, la facilidad con que se puede manifestar la disposición a pagar cuando se sabe de antemano que no se tendrá nunca que efectuar ese pago. No obstante, hemos decidido no efectuar ningún tipo de maquillaje estadístico que eliminara los valores dispares, porque pensamos que esas altas cifras se corresponden también con altas sensibilidades hacia la conservación del *Canis lupus*.

En esta tabla se muestran los resultados a la pregunta anterior, pero referidos a cada clase de edad. Como puede observarse, son las clases de menor edad las más concienciadas hacia la conservación del lobo. Igualmente, la población urbana manifiesta una actitud positiva y mayor hacia el lobo.

A la pregunta de qué cantidad de dinero aceptaría como compensación para extinguir todos los lobos —obviamente no se pretende eso, pero queremos saber la sensibilidad de las personas— se obtuvieron los resultados que se muestran en la tabla. Nuevamente, los valores de hombres son mayores que los de las mujeres, y los de Córdoba más que los de la provincia.

Los resultados de la disponibilidad para aceptar referidos a cada clase de edad se presentan en esta tabla. En ella, el patrón de comportamiento Córdoba *versus* provincia se mantiene; no así totalmente el de que las clases de edad jóvenes señalan cantidades más altas, ya que algunas clases de edades mayores presentan valores máximos. Explicamos esto en la suposición de que se están dando en estas respuestas episodios de incomprensión de la pregunta o el ya manifestado de la facilidad de manejar cantidades de dinero irreales.

Por último, en este gráfico se muestran los resultados obtenidos a la pregunta de si la actual cantidad fijada como indemnización le parece correcta, pequeña o excesiva. Como puede observarse, es mayoritariamente abultada la opinión de que la cantidad establecida por la ley es correcta, no existiendo diferencias significativas entre hombres y mujeres, y siendo superior la opinión de que la sanción es excesiva en el área rural, particularmente entre las mujeres.

Los resultados por clase de edad se muestran en este gráfico, en donde, salvo algunas pequeñas variaciones, se mantiene ya el patrón comentado. Es de destacar el alto número de respuestas en el área rural que considera excesiva la sanción de 500.000 pesetas.

A pesar de tratarse de una primera aproximación al tema desde la economía ecológica y de los sesgos que la metodología empleada introduce, queremos que es interesante el continuar profundizando y analizando la valoración de los recursos naturales en general y del lobo en particular. El trabajo que hemos presentado señala al área urbana frente a la rural como la más receptiva hacia las actuaciones en defensa y conservación de los últimos lobos en Andalucía, lo cual pensamos que es bastante lógico, ya que la imagen del lobo como elemento negativo y causante de daños está más viva en las zonas serranas, en donde existe o ha existido. Igualmente, nuestro trabajo señala a las generaciones de menor edad como las más proclives a la conservación del *Canis lupus*, lo cual pensamos que es interesante en dos direcciones: una, la de que son estas clases de edad las que van a mostrar mayor voluntad a la hora de colaborar con donativos en campañas dedicadas a la protección del lobo —creo que puede ser una recomendación interesante para los amigos de Rómulo y Remo—, y otra —también interesante para ellos y para la Administración ambiental—, que son las clases de mayor de edad en las que hay que hacer un mayor esfuerzo de educación ambiental. Apesar de todo, creemos que el hecho de que sean los ciudadanos de menos de cua-

renta años de edad los que mantienen unas actitudes más firmemente favorables a la conservación del lobo en principio debería de suponer una alegría para nosotros, porque creemos que augura un futuro más positivo para esta especie.

La siguiente comunicación trata sobre los daños causados por las especies protegidas. Toda política de conservación de especies protegidas conlleva un régimen de indemnizaciones por los daños que puntualmente pueden ocasionar. Andalucía no es una excepción a este principio, y así, en el Decreto 4/86, de 22 de enero, al mismo tiempo que se amplía la lista de especies protegidas y se dictan normas para su protección en el territorio de la Comunidad Autónoma, se establece en el artículo 10 el derecho de los ganaderos a recibir una indemnización por los daños que puedan producir las acciones depredadoras de la especie protegida que hoy centra nuestra atención, el lobo.

Según los datos proporcionados por la Consejería de Medio Ambiente, la evolución de las indemnizaciones pagadas por daños de especies protegidas desde el año 1992 hasta la actualidad se presentan en las siguientes diapositivas, donde puede comprobarse el carácter fuertemente creciente de la evolución de las cantidades pagadas por la Administración. El descenso en el año 1997, estimamos nosotros, obedece a que los datos están actualizados al mes de junio, por lo que es previsible que la cifra final sea superior a la del pasado año. En esa misma figura se puede comprobar que durante 1996 se pagaron cantidades cercanas ya a los seis millones de pesetas —en concreto, 5.408.720 pesetas—, con lo cual las cifras comienzan a ser ya respetables.

Por especies, es el *Canis lupus* quien protagoniza la mayor parte de las indemnizaciones por daños, con un total de 12.050.000 pesetas, seguida por los daños producidos por grullas, 535.620; mirlos, 531.687 pesetas; cigüeñas, 427.500 pesetas; ginetas, 19.500, y lince, 14.000 pesetas.

Centrándonos en las indemnizaciones por daños ocasionados *[Intervención no registrada.]* a las áreas de actuación de esta especie. Obviamente, estos datos podrían ser la consecuencia lógica de un crecimiento de la población en el territorio andaluz, lo cual debería llenarnos de alegría a todos los presentes. Y sobre esto me gustaría decir también que en el libro de resúmenes de las comunicaciones hay al menos dos comunicaciones, la de Signatus y la de Javier Castroviejo, que más o menos afirman categóricamente casi que la población está extinguida o prácticamente extinguida. Yo creo que, si estos datos se tienen en cuenta, o bien la población está creciendo, o bien se están produciendo fenómenos de fraude y se está engañando a los técnicos de la Consejería de Medio Ambiente, que son los que tienen que dilucidar si se trata de muertes producidas por perros asilvestrados u otro tipo de especie. Pero, vamos, en principio los datos estos son reales.

Aquí se muestran los datos de las indemnizaciones por daños ocasionados por lobos desde 1992. Como veis, en la figura puede observarse cómo la curva es creciente si exceptuamos los datos correspondientes a 1997, que, como ya se ha comentado, son datos incompletos y que están actualizados solamente hasta el mes de junio.

Sin embargo, ¿cuáles son los problemas que conlleva la actual estrategia de indemnización de daños? El primero suele ser la dificultad del procedimiento de indemnización, donde el afectado debe notificar rápidamente a la Delegación de Medio Ambiente para conseguir que un técnico pueda encontrar un hueco entre su abultada agenda de trabajo y, una vez desplazado a la finca, pueda comprobar que los daños son, efectivamente, causados por lobo y no por otras especies, como perros asilvestrados, por ejemplo, pensando con especial atención posibles episodios de picaresca y fraude que pudieran darse.

Una vez comprobados los daños y elaborado el informe comienza el procedimiento, que incluye una valoración de los mismos y distintos documentos contables hasta el libramiento en la cuenta del ganadero afectado. Si en esos momentos hay disponibilidad presupuestaria, cuestión esta que no es baladí, ya que gran parte de los daños tiene lugar en el último trimestre, con lo que las denuncias se admiten a trámite pero hay que esperar hasta el próximo ejercicio para efectuar los pagos. A pesar de los esfuerzos de la Junta por agilizar los procedimientos administrativos, no es raro que el pago de las indemnizaciones se demore en seis o más meses desde la notificación a la Delegación.

Por otra parte, a todos estos problemas hay que sumarles el que la ley no prevé algunas cuestiones de importancia para el ganadero afectado. Así, por ejemplo, en el caso de que el ganado muerto por los lobos estuviera preñado, no se indemniza por los efectos perdidos. Igualmente, la ley tampoco contempla la posibilidad de indemnizar la pérdida de mejora genética, ya que sólo suple las reses muertas por su equivalente en dinero, sin contemplar aquellas que pueden haber sido el fruto de años de selección y mejora genética que se pierden irremediablemente.

Sin embargo, la cuestión fundamental para nosotros no es sino que al final de todo este procedimiento la opinión del ganadero sobre el lobo no ha mejorado un ápice. Y ello es porque para el ganadero, en el mejor de los casos, el lobo es una especie que le ocasiona unos problemas administrativos y unos daños que, también en el mejor de los casos, se tarda medio año en compensar. Por ello, creemos que es necesario dar un giro a la actual política y estrategia de indemnización de daños, de manera que la actitud hacia el lobo o hacia las especies protegidas en general pueda mejorar día a día.

Nuestra propuesta es que se establezca un pago horizontal a toda la población humana que comparte un mismo territorio que la especie protegida de la que se trate, en este caso el lobo. También esto es aplicable, por ejemplo, al lince. Se trata de que no sólo el ganadero afectado pueda beneficiarse, sino que toda la población rural que habita la misma área que nuestra especie pueda recibir una determinada cantidad de dinero. En esta población entraría desde un ama de casa, un profesor, un albañil..., todos unidos por la circunstancia común de vivir en la misma zona que el lobo. Lo que se intentaría de esta manera es cambiar la mentalidad de toda la población y no sólo de los ganaderos o propietarios de cotos de caza: se intentaría de esta manera que la población rural viera al lobo como una fuente de ingresos añadidos que se sumaran a la renta familiar, en la medida en que las condiciones del hábitat para la especie se conserven o mejoren. Se trataría de usar el procedimiento, que estamos tan acostumbrados a observar, que desarrollan ciertas empresas a la hora de comprar voluntades para la instalación de un cable de alta tensión, de un vertedero de productos tóxicos o de un almacenamiento de productos radiactivos. La vía para esta compra podría ser un pago directo a recibir por cada unidad familiar, o una desgravación fiscal, por qué no. Obviamente, este pago o esta desgravación se mantendría en la medida en que el hábitat óptimo para la especie se mantuviese, creando una especie de guardianes interesados económicamente, pero guardianes al fin y al cabo, del ecosistema necesario para el lobo. Esta estrategia se complementaría con otras actuaciones como, primero, continuar con las indemnizaciones clásicas por los daños ocasionados; segundo, establecer programas de educación ambiental dirigidos expresamente a las poblaciones referidas, con especial dedicación a los aspectos de protección de los hábitats de la especie protegida que en cada caso sea objetivo, y

tercero, generar programas de conservación activa del medio para, según el principio de quien conserva cobra, subvencionar a los propietarios de fincas que realicen determinadas labores en el medio que mejoren el hábitat de las especies protegidas.

Obviamente, nuestra propuesta generaría unos gastos importantes al presupuesto de la Administración ambiental, pero se trata de decidir si, efectivamente, se quiere o no adoptar medidas eficaces para la conservación de nuestras especies protegidas.

Por otra parte, es muy probable que la Unión Europea fuera muy receptiva a que, ya sea mediante la línea de los programas Life u otros, se apoyase económicamente.

Consideramos que nuestra propuesta es costosa y arriesgada. Hay quien piensa que sería esto simplemente dar dinero a cambio de nada, pero, dado que la actual estrategia de indemnizaciones no ha dado frutos, ¿no cabría al menos la posibilidad de intentar una estrategia con más éxito? Creemos que al menos el intento sería agradecido por nuestro hermano lobo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

DATOS PRELIMINARES SOBRE LA SITUACIÓN DEL LOBO IBÉRICO AL SUROESTE DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

El señor MODERADOR

—Muchas gracias.

Vamos a saltar la conferencia del doctor Juan Carlos Blanco, porque no ha venido, y vamos a ver la de «Datos preliminares sobre la situación del lobo ibérico al suroeste de la provincia de Salamanca», por don Ángel España Báez.

El señor ÁNGEL ESPAÑA BÁEZ

—Bueno, tengo que decir que el título de la pregunta, «Datos preliminares sobre la situación del lobo ibérico al suroeste de la provincia de Salamanca», al final se ha ampliado a lo que es todo el territorio de la provincia, no únicamente a lo que es la parte suroeste.

También disculpar la no presencia de José España, que junto conmigo ha recopilado toda la información. Toda la información que a continuación se va a exponer corresponde a daños producidos por el lobo en la ganadería en la provincia de Salamanca.

Primeramente comenzamos por hacer una revisión bibliográfica sobre la distribución de lobo en la provincia de Salamanca. El primer mapa corresponde al libro de Ramón Grande Del Brío, del año 1983, y, según él, la distribución del lobo en la provincia sería por las zonas montañosas del suroeste, no rebasando por el norte la confluencia de los ríos Areda y Turones.

El segundo mapa de distribución corresponde al censo de 1988 de Juan Carlos Blanco, en donde, como se observa, aparece marcada la zona norte en su frontera con Zamora y amplía la distribución al sur hasta la sierra de Gata.

Y, finalmente, en el estudio hecho por Luis Mariano Barrientos la zona sigue siendo el sur de la sierra de Gata, amplía el norte de los Arribes. Y en la zona norte desaparecen los núcleos de los extremos de la provincia de Salamanca.

Bueno, en cuanto al hábitat típico de la provincia de Salamanca, decir que está constituido por dehesas, encinas, con una vegetación típica que acompaña esos tipos de ecosistemas, además de robles, fresnos, prados verdes que se dedican a la ganadería vacuna y al pastoreo. Además, amplias manchas de campos cerealistas típico de Castilla. Y, como se ve en esta diapositiva, hay encinas. Y lo que hay que destacar aquí es que en la mayoría de la provincia de Salamanca la ganadería es extensiva y se en-

cuentran prados delimitados por muros de piedra que son de fácil acceso para el lobo.

En cuanto al tipo de ganado atacado, en la provincia de Salamanca únicamente se producen daños sobre dos tipos de ganado, como son el ganado bovino y el ganado ovino. Dentro del ganado bovino sobre la raza morucha y sobre el ganado de lidia, que, tiene amplia fama en la provincia de Salamanca. Este tipo de ganado se encuentra dentro de la ganadería extensiva, siendo poco o nada frecuente su estabulación. Siempre los daños se producen sobre ejemplares jóvenes, que son de mayor accesibilidad por parte del lobo.

En cuanto a la ganadería de lidia —luego veremos su distribución—, tenemos serias dudas de que los ataques sean producidos por lobos, debido a la distribución de este tipo de ganado.

Y en cuanto a las ovejas, se encuentran en régimen de pastoreo. Por el día siempre están vigiladas por el pastor y por la noche, o bien duermen en cañizas, que normalmente se encuentran cerca de los pueblos, o en prados que han sido cosechados en la época de verano y se encuentran en barbecho, en donde las ovejas pastan.

Aquí se observa cómo es típico también conservar a los corderos dentro de las cañizas. Aquí el lobo produce bastantes daños, porque cuando se acerca las ovejas se ponen nerviosas, empiezan a correr, tiran las vallas y se produce bastante destrozo.

Éste es el mapa de distribución de daños que nosotros tenemos de la provincia de Salamanca. Hemos encontrado cuatro núcleos en donde se producen daños: dos en la parte norte, uno en la parte central y otro en el oeste de la provincia. Éste correspondería al norte de los Arribes, lo que va a ser futuro parque natural, y ahí se producen daños tanto al ganado ovino como al ganado vacuno.

Eso sería la zona norte de la Armuña, en donde, al igual que en los Arribes, se producen daños tanto a ganado vacuno como a ganado ovino.

Esta zona del centro es el campo charro, que se dedica a la cría de ganadería de lidia. Se producen grandes daños al ganado de lidia. Esta zona, como se observaba en la transparencia anterior, se encuentra en el centro de la provincia de Salamanca. Aquí, según la revisión bibliográfica, nunca se ha encontrado la presencia del lobo, ni en 1992, ni en 1988, ni en 1983. Son zonas adehesadas en donde la ganadería de lidia se encuentra en forma de ganadería extensiva adehesada, y de gran presencia de perros. Entonces, pensamos que estos ataques han sido producidos por perros.

Y en el último núcleo, que sería el núcleo de la zona oeste, donde tenemos mayor número de datos, se producen muchos daños a la ganadería tanto vacuna como bovina, y, además, se produce un trasiego de daños, produciéndose ataques tanto en España como en Portugal, bien por lobos o por perros. Todavía no estamos en condiciones de dar...

Y, por último, este puntito sería la capital, Salamanca. Y aquí, a modo anecdótico, se produjo un ataque en las afueras de Salamanca que indudablemente pensamos que fue producido por perros.

En cuanto a la periodicidad de los daños, de un total de veinte ataques de que tenemos noticia, la mayoría de ellos se han producido durante los meses invernales, de diciembre a febrero. Como se observa, en diciembre, cinco; en enero, seis; febrero, cinco, y alguno esporádico en la época de primavera, uno en abril y tres en mayo.

Como dije anteriormente, el tipo de ganado atacado únicamente es el ganado vacuno y el ganado bovino. En estas gráficas vemos que, de un total de veinte ataques, el 65% corresponde a ganado vacuno, mientras que el 35% al ganado bovino; es decir, se han producido más ataques a vacas que a ovejas. En cambio, el número de bajas es mayor en el ganado ovino que en el ganado

vacuno. Me explico. Como he dicho anteriormente, ha habido más ataques a vacas que a ovejas, pero hay más muertes de ovejas que de vacas.

Aquí podemos observar que a lo largo de una serie de años..., por ejemplo, en 1988, se produjo la baja de 27 ovejas y 4 vacas, y en 1996, 106 ovejas y 3 vacas. Los miembros del Seprona dijeron que se habían producido trescientas y pico de bajas de ganadería en Salamanca, y la verdad es que tienen más datos que nosotros; yo no lo sabía.

En cuanto al coste de los daños que hemos estimado, en 1995 el lobo costó en Salamanca 870.000 pesetas; en 1996, un millón y pico. Como se observa, entre 1995 y 1996 el valor de los daños más o menos es similar. En cambio, en 1997 sólo son por ahora 100.000 pesetas. Hay que decir que todavía no ha acabado el invierno de 1997 y que nos faltan bastantes datos sobre este año.

Aquí se observa al lobo comiéndose un ternero. Esto es en cautividad.

Aquí, restregándose en la carroña.

Un dato también importante en la provincia de Salamanca es la escasa presencia de ungulados silvestres. Únicamente en la zona oeste constatamos la presencia del jabalí. No hay ciervo, corzo..., y, bueno, eso hay que tenerlo en cuenta para la dieta del lobo.

Esto es una carlanca. Ya hoy no se utilizan.

Un cepo de la zona oeste también. Pesa trece kilos y en sus mejores tiempos capturó bastantes lobos.

Última piel que cayó en el cepo.

Aquí se observan las marcas dejadas. Este lobo es del año 1975 o 1976.

Pudimos estar presentes..., asistimos a un ataque... —no al ataque, sino cuando estaban las ovejas—, al peritaje por parte de un veterinario, Guardia Civil y demás. Los daños fueron bastante cuantiosos. El pastor incluso nos comentó que consiguió ver a los lobos, pero el ataque se produjo de noche. Este pastor dejó a las ovejas solas en el campo. Él se quedó a dormir en una cabaña y por la noche oyó el jaleo, salió con las linternas, vio al lobo, vio a las ovejas muertas y nos contó todo eso.

Y esto es para tener presente que en la provincia de Salamanca siempre ha habido lobos. Hay que tener en cuenta que la provincia de Salamanca es una zona que se encuentra al sur del río Duero. Como se dijo ayer, el lobo estrictamente protegido. No solamente está protegido en Extremadura y en Sierra Morena. Salamanca es una población que se encuentra al sur del Duero y tenemos noticias de que se matan uno o dos lobos casi todos los años y no se toman medidas. Lo que sí sabemos es que no se conceden batidas.

Éstas son dos lobas de seis meses. Esto es del año mil novecientos sesenta y pico.

Éste es uno de los últimos lobos que se mataron en la provincia de Salamanca, el cual ahora mismo adorna el pasillo de uno de los paisanos de allí. Se naturalizó y, bueno, está bastante... No sé si se aprecia pero la lengua está fatal, el ojo éste se le cayó... Bueno, un desastre.

Nada más, muchas gracias.

[Aplausos.]

LA HUELLA HUMANA EN LA MENTE DEL LOBO

El señor MODERADOR

—Bien, habíamos comentado de hacer un descanso, pero, como ahora va a haber una película, vamos a aprovechar mientras se pone el cine en marcha para relajarnos. Y como vamos también muy mal de tiempo, pues lo vamos a utilizar como un cambio que nos sirva para despejarnos un poco.

La película es de Juan Carlos Gil Cubillo. Creo que es una película muy interesante de lobos ibéricos en libertad.

Después de la película habrá un descanso de diez minutos.

Al señor Gil Cubillo lo veo muy preocupado con las aspectos técnicos, aún no ha hablado...

El señor JUAN CARLOS GIL CUBILLO

—Mi nombre es Juan Carlos Gil Cubillo. Mis trabajos con el lobo son algunos libros y algunos artículos que he hecho al respecto.

Me preocupo de los aspectos técnicos porque he cuidado el equipo profesional en el que trabajamos, que es un equipo PROFCAS para televisión. Y, claro, si cuidas el equipo y el material al máximo, hay que cuidar luego el resultado, porque pasarlo a un resultado deficiente es una pena. Entonces, por eso me preocupo en principio.

Sí que es cierto que el material viene en VHS, es decir, en un vídeo doméstico. Por lo tanto, la calidad baja mucho. Y, luego, este tipo de proyectores no son muy adecuados para la tecnología actual, que es mucho mejor, pero vamos a suplir y a obviar lo que hay.

Sí que tengo que decir que la calidad es la máxima. Tiene más de setecientas líneas de definición y televisión española, por ejemplo, o cualquier televisión, emite a 625 líneas.

La película trata de lobos salvajes en libertad absoluta. Es decir, sabemos que la mayor parte de los documentales que se hacen actualmente y los que se han hecho son con lobos troquelados o lobos en recintos o parques cerrados, de tal forma que son escenas, muchas de ellas, preparadas, muy vistosas, muy espectaculares, a veces de hiperagresividad, que sí, resulta mucho más bonito, mucho más llamativo, es esa acción pura que busca siempre el espectador en las películas de naturaleza. Pero éste no es el caso. Aquí no hay espectacularidad ni tiene la vistosidad de las tomas preparadas: son lobos salvajes actuando en libertad absoluta, no hay ningún tipo de condicionante. Pero, así como mi participación no estaba programada —y ha sido de una semana a hoy cuando se ha organizado,

hemos llegado mutuamente al acuerdo de poder llegar, a qué horario me ponías, etcétera—, ha sido sólo por el valor que entiendo que tiene para vosotros, para ustedes, los loberos, si me permitís llamaros así, los loberos nacionales e incluso internacionales, porque se van a ver pautas de conducta absolutamente naturales que no se han manejado, que son tan puras y tan íntimas que vais a saber valorar creo que muy bien, y sois los mejores receptores de este material. Por eso lo he traído.

También tengo que advertir que es parte de un proyecto mucho más amplio —de animales salvajes todos ellos—, pero es un proyecto ya pagado por un productor que tiene ese capricho, digamos, y, por tanto, no es un material que yo pueda distribuir ni difundir de ninguna manera, ni a amigos, ni a organismos, ni a televisiones locales: solamente tengo autorización para exponerlo o someterlo a vuestra opinión y porque puede ser un documento gráfico de valor para expertos como vosotros. Por lo tanto, quizás, más adelante pueda llegar a difundirlo, pero, de momento, es así.

La película dura 25 minutos. Con la careta de presentación, etcétera, un poco más. Yo la he acortado porque tenía quince minutos, aunque luego se ha prolongado mi intervención a 45 minutos. Entonces yo la he acortado a quince minutos, que es la esencia de lo que trata la película.

Por lo tanto, vais a ver una especie de falta, como si en el argumento faltara algo. La razón es simplemente que es que se ha acortado, pero se ha acortado con tijera, es decir, de aquí a aquí se quita, sin ninguna fase de hacer la debida transición entre las escenas iniciales y las escenas finales. Falta esa transición; existe pero no lo he traído, la

he cortado. Entonces, que sepáis que, cuando vayáis a someter a juicio esa parte de falta de transición, es que existe una razón.

Y creo que como luego, quizás, se os ocurran preguntas al respecto, pues pasamos a ver la película y después hacemos esas intervenciones a las posibles preguntas.

[Proyección de la película.]

El señor MODERADOR

—Vamos a abrir, después de esta magnífica filmación, diez minutos de preguntas por si queréis preguntarle al autor alguna cuestión.

El señor JUAN CARLOS GIL CUBILLO

—Sólo me resta añadir que es una pena. El color, os aseguro, es fantástico; los verdes intensos del campo en primavera; los colores distintos de los lobos —uno pardusco, las dos hembras grises—; se nota perfectamente en las imágenes el vientre abultado de la hembra gestante; las miradas, las expresiones. Aquí han quedado un poco eclipsadas por la calidad, pero, en fin, esto es lo que tenemos.

Si queréis hacer alguna pregunta.

El señor CONGRESISTA

—*[Intervención no registrada]*

El señor JUAN CARLOS GIL CUBILLO

—Con respecto al salto, efectivamente, ésa es una de las cosas que dan como evidencia que se trata de lobos salvajes, que detectaron, como habéis visto, el arrastrón y la venida del colaborador mío, detectaron sus huellas doce horas más tarde e, incluso, en otros intentos pasaron delante de la cámara pero sin tiempo para firmarlos, nos detectaron las huellas enseguida. Es decir, ese ejemplo final que ha quedado grabado se produce siempre o casi siempre. Ésa es la huella que el hombre ha dejado en la mente del lobo: el terror, la impronta, el miedo a los cepos, tiene consciencia de nuestras armas, de nuestros cepos, de nuestro veneno. Y a pesar de que ellos no lo han experimentado porque, como hemos visto, subsisten y son ejemplares adultados, tienen esa huella en la mente.

El señor MODERADOR

—Yo quería decir una cosa.

Después de mirar más de quinientos cráneos de lobos cogidos por cepos en distintas colecciones, se ve siempre que la mayoría son lobos de un año y medio, de dos años, etcétera, y eso es porque a un lobo adulto es muy difícil cogerlo con un cepo por lo que se ha visto.

Y no sólo lobos. También he visto filmaciones que hemos hecho en infrarrojos, por ejemplo, de zorros, dejando simplemente carne, y no se acercan ni a veinte metros. Simplemente por detectar algo, un olor o cualquier otra cosa.

A ver, usted, por favor.

El señor CONGRESISTA

—Sí, soy Juan Pérez, de aquí, de Sevilla.

Solamente un tema. El cultivo sobre el que se situó la res muerta ¿qué era, trigo o era un prado? Es que no se ve bien desde aquí.

El señor JUAN CARLOS GIL CUBILLO

—Sí, sí, efectivamente, no se ve.

Yo puedo hablar de la diferencia y a mí me ha dado pena de que no se veía casi ningún detalle. Lo más interesante eran las miradas y esas preguntas que se hacía el lobo con respecto a la trampa, que son muy expresivas pero no se han apreciado, entre otros detalles.

Bueno, era cereal de trigo. Es una zona donde, efectivamente, los pastores, pues en esa estadística de ovejas que dejan abandonadas por el campo, porque no les compensa ni por carne ni por razones sanitarias llevarlas al redil con el resto, bueno, pues se pierden, se mueren por ahí, y aunque hemos manejado ovejas, en este caso no había rastro humano porque nos informaron de dónde estaba y nos pudimos colocar sin necesidad de dejar rastro. Luego hemos visto la diferencia al haber tocado nosotros.

El señor MODERADOR

—Usted, por favor.

El señor CONGRESISTA

—*[Intervención no registrada.]*

Sin embargo, yo he comprobado, con unos amigos en la Cabrera Alta, que al poner carroña de borregas recién muertas y demás, en la misma noche era comida. Y yo quería preguntar si eso es por las dos cuestiones que has mencionado antes, bien porque son lobos jóvenes y no temen al hombre lo suficiente, o bien porque no hay una presión humana tan fuerte en unos sitios como en otros e influye en que coman de la carroña, cuando ahí se ha visto perfectamente que no, que salen corriendo por mucha hambre que tengan.

El señor JUAN CARLOS GIL CUBILLO

—La razón es porque son igual de inteligentes que tú y los demás presentes, y saben distinguir cuándo se les echa comida y no les pasa nada y cuándo les echan comida y sí que les pasa, que les abaten; por tanto, en ese sitio que tú dices, posiblemente los ganaderos les echan comida habitualmente y llegan incluso a relacionar hasta al paisano concreto que es, e incluso el medio de transporte que se utiliza por los rastros, ya que tiene un sentido del olfato, como sabéis, tremendo y llegan a identificar al individuo. Entonces, hay sitios en que se les ceba de forma voluntaria o se utiliza como una torca habitual para depositar las ganaderías muertas. Entonces ésa es la razón de que a la noche siguiente pueden llegar a comer.

Otra cosa es que emplazándose allí con equipos profesionales, que son muy pesados en cuanto a aparatosidad, lleguen esos lobos, que están habituados a actuar de esta manera y, sobre todo, tener la casualidad de que lo hagan con luz suficiente, que sea de noche. Pero, vaya, la razón, creo, es por eso, porque se habitúan y saben en qué casos concretos es cada paisano y la razón.

El señor MODERADOR

—¿Alguna pregunta más?

Bien, entonces, vamos a hacer cinco minutos de descanso.

SITUACIÓN, DINÁMICA POBLACIONAL DEL LOBO EN CASTILLA Y LEÓN, PROBLEMÁTICA DE CONSERVACIÓN Y PERSPECTIVAS DE FUTURO

La siguiente conferencia será la de Luis Mariano Barrientos, «Situación, dinámica poblacional del lobo en Castilla y León,

problemática de conservación y perspectivas de futuro».

El señor LUIS MARIANO BARRIENTOS BENITO

—Empezaré diciendo que Castilla y León es la Comunidad de España que más lobos tiene. Se pudo comprobar a través de los estudios que dirigió en su día, en el año ochenta y pico, Juan Carlos Blanco, y bueno, pues se estimó una población aproximada de unos mil ejemplares.

En cuanto a la evolución de la población de lobos en Castilla y León, posiblemente hacia los años cincuenta ocupaban la práctica totalidad de la Comunidad, exceptuando zonas muy puntuales de la meseta cerealista. Lo que ocurre es que, debido a una serie de condiciones favorables, el lobo fue aumentando progresivamente. Las condiciones favorables que hicieron posible el aumento de la población de lobos fue el descenso de la población rural, y por ende, cobró terreno la superficie de matorral. Al aumentar la superifice forestal aumentaron también las especies cinegéticas, las especies fitófagas, y a su vez el lobo encontró un mayor aporte de biomasa para poder alimentarse y en muchas zonas poder pasar desapercibido. También fue muy importante el cambio de actitud en buena parte de la población humana, gracias a las labores de concienciación del malogrado naturalista Félix Rodríguez de la Fuente. Todo eso hizo posible que hacia los años setenta la población de lobos se recuperara, porque antiguamente también el lobo era una pieza no sólo cinegética, sino que se pagaba a las personas que pudieran matar lobos. Es muy diferente a la situación actual.

Os voy a decir un poquitín cuál es la pauta que he observado en la población de lobos en Castilla y León. Diré que en Castilla y León hay ocho provincias, de las cuales tres, León, Zamora y Palencia, mantienen grupos de lobos a priori bastante s .14s(b)18((ea•9(.19(ea•)-36(s)39(.146(e)2(l(de)(hoestables. Nosotros hemos realizado estudios continuados, por lo menos durante dos o tres años en diversas zonas de Z 35(a)15(o6(a l)324(igr

vez, desde estas zonas intermedias recolonizan el espacio vacío.

Aquí vemos un poquitín el proceso expansivo que ha tenido el lobo dentro de la provincia de Valladolid. Hablamos, lógicamente, de camadas. Los puntos rojos son camadas detectadas durante el año 1975. La metodología fue a través de métodos indirectos, porque por aquellos tiempos todavía no trabajábamos intensamente con el lobo, y vemos que las zonas ocupadas por lobos es toda la periferia de la provincia de Valladolid. Luego, progresivamente, el lobo, a medida que ha ido aumentando, pues ha ido recolonizando zonas en donde se encontraba ausente hasta ocupar áreas céntricas de la provincia de Valladolid.

Ahora os hablaré un poco a nivel general de la distribución del lobo en la Comunidad de Castilla y León. Una de las causas también, como os explicaba anteriormente, de que el lobo hubiera aumentado en la provincia de Valladolid fue, precisamente, el freno a la persecución del hombre en la región, aunque todavía sigue siendo existente, pero no como en tiempos pasados.

La permanencia del lobo dentro de la Comunidad de Castilla y León se debe, en buena parte, primero por su adaptación al medio, por su buena capacidad reproductora y por su generalismo en la alimentación. Es una especie adaptada a sobrevivir a cualquier tipo de hábitat por muy humanizado que esté, desde zonas de alta montaña, zonas de presierra —aquí es donde se dan las mayores densidades de lobo: de entre cinco ejemplares en la zona de la Carballeda, a siete ejemplares por cada cien kilómetros cuadrados en la zona de la sierra de La Culebra— hasta terrenos de la zona cerealista.

Esto corresponde a un área de cría típico de la zona cerealista que los lobos han ocupado desde los años ochenta y noventa.

Aquí vemos un poquitín la utilización del hábitat. Éste es un lobo fotografiado en el campo y veis ahí las proximidades de un pueblo, para que tengáis un poquitín de idea de donde sobreviven los lobos en zonas cerealistas.

Buena parte de la culpa de que los lobos se hayan estabilizado en zonas cerealistas la tienen el aumento de la superficie del girasol, promovido un poco por las subvenciones de la Unión Europea, y el aumento de la superficie del maíz. Aquí los lobos encuentran mucho más cobijo para refugiarse, sobre todo cuando se cultiva el cereal, y pasan a cultivos más tardíos como son el girasol y el maíz, y, lógicamente, pasan más desapercibidos y tienen más posibilidades de sobrevivir.

El lobo selecciona, lógicamente, zonas de cría basándose fundamentalmente en la tranquilidad que le proporciona el medio, en la presión que ejerce el hombre sobre él y en el componente alimenticio, fundamentalmente. En las zonas donde no tienen alimento importante, sobre todo carroña, los lobos no crían. Aquí vemos, por ejemplo, una de las formas de detectar camadas. Vemos aquí una zona típica de cría de lobo en la provincia de Valladolid, donde detectamos las crías y vemos, en una zona cerealista, los carriles que dejaba la loba para acceder adonde estaban las crías.

Aquí seguimos viendo zonas típicas de cría dentro de un cereal. Vemos las camas que realizan los animales después de haber estado mucho tiempo tumbados ahí.

Un sobadero, como se llama vulgarmente, en una zona de la sierra de La Culebra, donde han estado jugando y hay huesos.

La boca de un animal, de zorros, que muchas veces utilizan madrigueras de otros animales para refugiarse.

Aquí vemos, por ejemplo, una camada detectada ya en un terreno agrícola. Como he dicho anteriormente, buena parte de las posibilidades de supervivencia del lobo pasa por su capacidad reproductiva. Pueden sacar desde tres a siete, ocho, nueve. Nosotros hemos encontrado recientemente una camada de ocho individuos; en dos ocasiones, dos de siete el año pasado; en otra oca-

sión, otra de diez, aunque luego buena parte de las crías mueren durante el transcurso del año.

El tamaño de la población de lobos en Castilla y León ya digo que se estimó que aproximadamente existían unos mil ejemplares y se distribuyen de forma muy desigual, dependiendo, como he dicho anteriormente, de la presión que ejerce el hombre y de la disponibilidad alimenticia que encuentran en cada zona.

Aquí estamos viendo un grupo de lobos compuesto por ocho ejemplares: el macho adulto y toda la prole que va a continuación.

Os hablaré un poquitín ahora de la alimentación del lobo en Castilla y León. Os he dicho anteriormente que el lobo es una especie generalista que adapta sus pautas predadoras y su incidencia sobre un tipo de alimentación un poquitín en la defensa que ejercen éstas, en la abundancia de éstas y en las características del medio. En zonas donde existen grandes especies cinegéticas se alimenta fundamentalmente de jabalíes, de cérvidos, de grandes especies de buen porte, fundamentalmente de recentales, aunque siempre complementándolo con la carroña. También se alimenta de lagomorfos, como el caso de la liebre.

Y ahora voy a hablar un poquitín de la ganadería, que es la problemática fundamental del lobo en la región. Es muy irregular la predación del lobo sobre la ganadería y no depende para nada del número de lobos, sino que depende fundamentalmente del régimen de explotación pecuaria de cada zona. En las zonas donde la ganadería es extensiva y duerme en el campo, los daños son mucho más cuantiosos que en las zonas donde el ganado es vigilado. Aquí hay una estadística de los daños que se han pagado durante el año 1993 en las diferentes reservas nacionales y una estimación aproximada del número de grupos de lobos por cada reserva nacional. Como podemos observar, para ver un poquitín la diferencia, en un área como la sierra de La Culebra, en donde se detecta una población de 48 lobos aproximadamente —una estimación de ocho lobos por cada grupo—, los daños ocasionados por lobo son de 250.000 pesetas, lo que equivale a una media de 5.000 pesetas por lobo. El tipo de ganadería es vigilado, con lo cual las posibilidades de matar ganado por parte del lobo son mínimas. Sin embargo, las reservas del norte, con mucho menos lobos, como son Mampodre, Riaño y Fuentescarrionas, los daños son mucho más cuantiosos, precisamente por el tipo de ganadería.

Como os he dicho antes, el tipo de vigilancia de los ganados depende mucho de cara a la incidencia del lobo sobre los mismos. Corrales tan livianos como éstos propician que los lobos produzcan grandes daños a la ganadería.

La mortandad del lobo en la región es muy elevada. Se calcula una media de unos trescientos lobos que pueden morir al año abatidos por el hombre, aunque, según la estadística oficial dada por la Administración, solamente serían unos veinte o veinticinco. Existe un gran ocultismo, como dijo anteriormente Ciconia en el día de ayer. Buena parte de ellos se matan de forma clandestina. Más de un 70%, generalmente en lances cinegéticos de caza mayor, aunque en muchas ocasiones se le dispara siempre que se tenga oportunidad.

La gestión realizada por la Administración en las reservas nacionales también es muy diferente. Mientras que en unas, por ejemplo en la sierra de La Culebra, existe una total transparencia de lo que está ocurriendo con el lobo, en otras, como por ejemplo Riaño, Fuentescarrionas y Mampodre, existe un gran ocultismo y los celadores son los principales enemigos del lobo. Salen siempre que tienen oportunidad a por el lobo y lo consideran una alimaña. Por ese motivo yo pienso que sería muy importante

el que se gestionase también adecuadamente al lobo en esas zonas.

Problemática futura del lobo en la región. Aunque las condiciones favorables que hicieron *[Intervención no registrada]*

... fraccionará de norte a sur y de este a oeste toda la Comunidad de Castilla y León. Aquí estamos viendo el área de distribución del lobo punteado y todas las autovías proyectadas o en ejecución que van a atravesar a la Comunidad de Castilla y León. Como os dije en un principio, cuando os dije la expansión que el lobo había tenido en la Comunidad de Castilla y León, es muy importante, muy negativo para el lobo, el fraccionamiento de las poblaciones, precisamente porque desde las áreas de la sierra de La Culebra y de las áreas de León, Palencia y Burgos, desde donde se produce la expansión hacia las áreas de vacío, seguramente con las autovías se les va a obstaculizar, junto con otros problemas que van paralelos, como es la excesiva presión furtiva y otros problemas. Todo ello puede hacer que las poblaciones de lobo desaparezcan en un tiempo no muy amplio.

Estos dos lobos han sido muertos por atropellos, precisamente, en una autovía.

Un problema también muy importante son las cada vez mayores exigencias de las autoridades sanitarias en contra del abandono de animales muertos en los campos. Como os he dicho anteriormente, buena parte de la alimentación del lobo se compone de carroña; es el factor fundamental por el que los lobos han ocupado zonas cerealistas de Tierra de Campos. En esas zonas no existen daños sobre la ganadería. No existen daños sobre la ganadería porque los lobos se alimentan de carroña fundamentalmente, pasan desapercibidos, no existe problemática con la gente y, al mismo tiempo, la gente no sabe siquiera que existen lobos porque se alimentan durante la noche de carroña y por el día están encamados.

Bueno, como hemos dicho anteriormente, el tremendo odio que sigue generando el lobo entre ganaderos y cazadores de algunas zonas hace difícil una gestión, cuanto menos, imparcial del lobo.

Nada más. He hablado muy deprisa, no sé si se me ha entendido.

[Aplausos.]

El señor MODERADOR

—Muchas gracias también por el esfuerzo de concreción y rapidez.

Puedo anunciar que vamos perfectos de horario en estos momentos gracias a Luis Mariano.

La siguiente conferencia es la que nos hemos saltado antes —ha habido un cambio en el horario— y se llama «El lobo en hábitats fragmentados por autovías. Objetivos de un proyecto de investigación y conservación», por el doctor Juan Carlos Blanco.

EL LOBO EN HÁBITATS FRAGMENTADOS POR AUTOVÍAS. OBJETIVOS DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN

El señor JUAN CARLOS BLANCO, DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

—Mientras Luis Llaneza va poniendo las diapositivas, os voy explicando un poco el objeto de esta charla.

Se trata, en principio, de presentar un proyecto de investigación y conservación que se comenzó a fraguar en el año 1993, a finales de 1993, que ha tenido una larga fase de trabajos burocráticos que han durado todo el año 1994, 1995 y 1996, y que

comenzó su andadura de campo a principios del año 1997.

El proyecto se titula, aproximadamente, «Estudios aplicados sobre el lobo en hábitats fragmentados por autovías». Lo que pretendemos es dar un paso más adelante en los conocimientos que existen en la actualidad sobre el lobo en su relación con carreteras y autovías, marcar a una serie de ejemplares en varios montes-isla en Castilla y León y ver cuál es el uso del hábitat de esos ejemplares en relación con hábitats fragmentados y, especialmente, en relación con las autovías.

El proyecto, insisto, ha empezado su andadura en el año 1997. Está financiado parcialmente por la Junta de Castilla y León y, sobre todo, por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza —el antiguo ICONA— a través de dos proyectos: uno, de la Junta de Castilla y León, que se realiza con dinero del ICONA, y otro proyecto del mismo ICONA, un proyecto complementario que se va a poner en marcha en estos momentos.

Un poco para decir por qué surgió este proyecto. Quería decir que nosotros hicimos en 1987-88 un estudio nacional sobre la situación del lobo en España. Supongo que la mayoría lo conocéis; muchos de los aquí presentes habéis participado. El resultado del proyecto fue este libro, que supongo que muchos conocéis, y, como consecuencia de aquel proyecto, concluimos que había como dos grandes poblaciones de lobo en España o dos situaciones muy diferentes: una, la población septentrional, que es la población que se extiende, sobre todo, al norte del Duero, que desde 1970 a 1988 mostró una tendencia creciente que yo creo que continúa todavía. Y la población meridional, que está formada por pequeños núcleos residuales en Sierra Morena y en Extremadura, que se encontraba ya entonces en peligro de extinción y probablemente ahora estará peor, porque las causas que produjeron aquel retroceso no sólo no se han solucionado, sino que se han agravado, que es la intensificación de los cotos de caza mayor. Entonces, nosotros detectamos tres bloques de problemas: el del lobo al sur del Duero, que le hace estar en peligro de extinción, y que es el objeto, yo creo, de esta reunión, y dos bloques de problemas del lobo en las poblaciones prósperas al norte del Duero, que no ponen en peligro su viabilidad pero sí causan una enorme conflictividad.

Bueno, estoy un poco perdido porque tenía que haber pasado unas diapositivas mientras hablaba.

Aquí vemos algunos paisajes de Sierra Morena que ejemplifican un poco la situación del lobo al sur del Duero, en donde está en peligro de extinción en estas poblaciones residuales de Extremadura y Andalucía, a causa de que las poblaciones de venados, que son muy prósperas, se utilizan como piezas de caza pero de una forma intensiva. Ya no se hace como antes, cazar los excedentes, ahora se crían los venados para ser cazados, las fincas se vallan, y digamos que los propietarios de estas fincas consideran la presencia del lobo incompatible con sus intereses económicos.

El segundo gran problema de los lobos en España, aunque no pone en peligro su viabilidad, es el que se produce en las montañas de la cordillera Cantábrica, del norte de España, donde el ganado se encuentra en régimen extensivo. Ésta es, por ejemplo, una foto de Somiedo, donde se ven las vacas totalmente dispersas. Es imposible cuidarlas estando de esta manera. Incluso los perros no logran evitar la predación sobre el ganado extensivo.

Nosotros en aquel estudio concluimos que las pérdidas causadas por lobo y año en estas zonas de montaña son diez veces mayores a las pérdidas causadas por los lobos en la meseta, por ejemplo, donde cada lobo, a lo mejor, causa unas 25.000 pesetas de daños anuales. En la cordillera Cantábrica, donde está el ganado suelto, las cifras se

elevan a 250.000 o 300.000 pesetas anuales por lobo. Esto hace que la conflictividad sea enorme —esto es un incendio provocado por tema de lobos en la cordillera Cantábrica— y la conclusión es que hoy por hoy, donde se juntan los lobos y el ganado extensivo, se produce la guerra.

El tercer gran problema que detectamos en aquel momento y que no hacía más que comenzar —creemos que todavía no pone en peligro la viabilidad de las poblaciones— es la presencia de numerosas autovías en el área de distribución del lobo. Las autovías tienen cuatro carriles, dos de cada lado, y están valladas. Pensamos que en las zonas llanas podrían impedir o limitar el paso de los lobos y podrían, de alguna forma, causar una cierta fragmentación. Al aumentar el número de autovías, hemos pensado que el problema va siendo cada vez más importante, aunque no tenemos ninguna evidencia concreta de que las autovías realmente tengan un efecto real; simplemente lo suponemos, no lo sabemos. Entonces, por este motivo, lo que antes era el ICONA, que ahora es la Dirección General de Conservación de la Naturaleza, propuso, dentro de una línea de investigación dedicada a la fragmentación y que ya había tenido dos proyectos previos de larga duración, uno que había ejecutado la Universidad Autónoma de Madrid sobre el efecto barrera de las infraestructuras y otro que creo que todavía está ejecutando la Universidad Complutense sobre la distribución de vertebrados en bosques fragmentados —lo llevan José Luis Tellería y Tomás Santos—. Entonces, yo propuse realizar un proyecto de campo sobre los lobos en zonas fragmentadas por autovías, y ellos inmediatamente aceptaron pensando que era un complemento ideal a otras investigaciones que se estaban llevando a cabo. Me exigieron, eso sí, que se lo propusiera a una Comunidad Autónoma interesada en el tema y que llegara a un acuerdo con ellos para hacer un proyecto conjunto. La Comunidad Autónoma fue Castilla y León, que aceptó hacer el proyecto.

Todo esto coincidió con otro congreso, otra reunión de lobos que hubo en León, que precisamente fue promovida por Javier Castroviejo, y algunos de los participantes estaban allí. Estaba David Micht, que en aquel momento tuvo, yo creo, un apoyo muy importante al proyecto y que fue, de alguna forma, responsable de que cristalizara.

Entonces, el problema es que los asuntos de palacio van despacio y tardamos tres años en poner a funcionar el dinero que debería de haberse empezado a gastar en 1994. El dinero no ha estado posible, no ha estado disponible hasta 1997, y poco después de ponerse el proyecto en marcha, en abril de 1997, de este año, nos avisaron de que la parte de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza había sido cancelada por problemas burocráticos.

Entonces, el problema ha ido renqueando hasta este momento, pero aun así hemos logrado capturar en estos ocho meses que llevamos en el campo a cinco lobos, radiomarcarlos, y si ahora la Dirección General de la Conservación de la Naturaleza vuelve a poner en marcha el proyecto, que parece ser que lo está haciendo, creo que con los lobos que tenemos marcados, y con los que seamos capaces de marcar en el futuro y con este dinero adicional, vamos a ser capaces de llevar el proyecto adelante.

No tengo ningún resultado que ofreces; simplemente os voy a poner unas diapositivas para que veáis los métodos que estamos usando, que son relativamente novedosos en España. Se llama ¿radio tracking?. Los únicos que lo han utilizado han sido Vicente Urio y Carlos Vilá, y en otros países del mundo son totalmente habituales con lobos.

Antes voy a poner un par de transparencias.

Ésta es el área de distribución del lobo al norte del Duero y ésta es la red de autovías que estaban proyectadas hasta el año pasa-

do. En estos momentos la red es mucho mayor. En estos momentos se están construyendo ya autovías que no están aquí contempladas. El primer ejercicio que hicimos es delimitar todas las poblaciones de lobos que quedan limitadas por las autovías y estudiar, evaluar, una serie de factores, como son el tamaño de la población, la tendencia, las densidades, distribución, grado de naturalidad, conectividad —que ahora explicaré lo que es— y vulnerabilidad, para obtener una visión del posible impacto de las autovías sobre estas poblaciones de lobos que quedan limitadas por ellas.

Pensamos que las autovías tendrán un impacto mayor cuanto más llana sea la zona, cuanto más fragmentada esté la población, cuanto menos densa sea la población de lobos y cuanto mayores sean los problemas distintos a estos de la población de lobos. Basándonos en todo eso vimos que el impacto tres, que es el que presumimos que es el máximo impacto, afecta aproximadamente a un 15% de la población de lobos en España que se ubica en esta zona de Castilla y León. Los lobos de esta zona son los que, por las características de las autovías y por las características de sus poblaciones, probablemente resultarían más impactados por las autovías.

Una vez que hemos visto esto empezamos el trabajo de campo, cuyo objetivo principal es hacer un estudio del uso del hábitat para obtener unos resultados que, posteriormente, puedan aplicarse con el fin de reducir la fragmentación que podría estar causada por estas autovías o por otros elementos del medio que también pueden producir fragmentación, igual que las autovías o pueda añadirse al de las autovías. Como digo, el objetivo principal es un estudio del uso del hábitat, pero hay otros objetivos secundarios que creemos que también influyen, como, por ejemplo, la dinámica de poblaciones; estamos estudiando el impacto de la caza y otros aspectos de la dinámica de poblaciones, creemos que tiene mucho que ver con el uso del hábitat, y, por supuesto, la conflictividad. Estamos seguros que en los lugares en donde los lobos son poco conflictivos porque los daños a la ganadería son escasos o a las especies de caza, se les tolera en áreas donde no viven en ningún caso los lobos de poblaciones conflictivas, como en la cordillera Cantábrica. En la cordillera Cantábrica, donde hay muchos daños a la ganadería, los lobos necesitan grandes montañas, matorral, donde puedan escapar a la intensa persecución humana. Pero en las zonas del sur de Castilla, donde son muy poco conflictivos, se les permite vivir en bosques —Luis Mariano lo ha presentado en sus diapositivas—, en zonas donde yo creo que sólo pueden vivir ahí gracias a la tolerancia de la población hacia los lobos.

Bien. Entonces, os voy a poner unas diapositivas para que veáis cuál es el método que estamos usando, que es el radio tracking. Insisto en que no tengo resultados que ofreceos porque estamos en la primera fase del proyecto, y de momento estamos ocupadísimos en capturar los lobos, en arreglar los receptores, buscar las llaves de la pista, encontrar una avioneta para volar y encontrar a los lobos que están perdidos, etcétera, etcétera. Nuestros datos están todavía en libretas y espero que en la próxima reunión que organice Javier Castroviejo dentro de unos años podamos ofrecer ya resultados concretos y publicados.

Quiero decir que estuve en Minnesota el verano pasado. Estuvimos con el equipo de David Micht y estuvimos aprendiendo a hacer los métodos que utilizan ellos. Estuvimos también aprendiendo a capturar lobos. Éste es un paisaje de Minnesota, donde Micht está trabajando desde hace treinta años, que es muy diferente al de España, y estos son lobos de esa zona; la foto no es mía, sino que me la cedieron allí. Y, bueno, sobre todo aprendimos los métodos de captura y marcaje. Y al final, el resultado final del proyecto fue acabar haciéndose

una foto con un lobo marcado de Minnesota.

Ahí tenemos el material que nosotros estamos utilizando: un receptor de marca ¿Vagener?, que es alemán, y un radiocollar Telebild, que es amarillo, muy espectacular, porque en las zonas donde nosotros estamos marcando los lobos son una especie cinegética y en el acuerdo que llegamos con la Junta de Castilla y León quedamos en que intentarían no matar a los animales marcados en las batidas. Pero no se iban a prohibir las batidas en los sitios donde nosotros tuviéramos animales marcados si éstas se daban habitualmente. Por eso buscamos collares muy espectaculares, con la esperanza de que cuando salgan en alguna batida, pues sean respetados por los cazadores.

Los cepos son los habituales que se ponen en estos estudios. Nosotros los hemos forrado con goma para evitar que les hagan daño o reducir el daño en las patas. Los cepos están sueltos, tienen una cadena y un ancla que, cuando el animal lo saca del agujero al caer, se va y se queda enganchado a lo mejor a cien o doscientos metros del lugar donde ha caído, y esta cinta es para poder ver..., cuando el animal ha arrastrado el cepo es para poder ver la cinta entre el matorral y descubrirlo.

Bueno, éste es el proceso de enterrar y poner los cepos. Es una obra de jardinería bastante precisa porque hay que arreglar las cosas de tal forma que, al final, el cepo quede casi invisible y que se pongan una serie de palitos y de ramas para que el bicho vaya a pisar exactamente donde está el plato del cepo.

Los cebos que ponemos son variados, pero, en general, son cebos de olor. Ahí hemos puesto un excremento recogido en otra zona, que parece ser que les induce a ir a examinarlo, y mientras el lobo estaría oliendo el atractivo olor y, a veces, orinando, es cuando debería caer en el cepo.

Ésta es una de nuestras víctimas predilectas. Son los zorros, que caen con muchísima frecuencia. Yo hice la tesis doctoral sobre los zorros marcándolos con transmisores y me costaba muchísimo capturarlos. Y ahora que estoy dedicado a cazar lobos, casi sólo capturo zorros. Pero, de vez en cuando, cuando vamos a ver los cepos podemos ver entre el matorral que hay una cabecilla —no sé si la veis—, y eso significa que hemos tenido éxito.

Ésta es el último lobo capturado. Es una hembra. La capturamos en la provincia de Zamora. Se llama Gloria, en honor a una bióloga que trabaja aquí, en la Estación Biológica de Doñana, Gloria Jordan. Después les anestesiamos con una jeringuilla que está en el extremo de una barra. A veces la anestesia es muy fácil —como en la foto anterior— y otras veces es un número —como en este lobo que fue el primero que marcamos, Nelson, que estaba bastante suelto y agresivo—.

Ésta es la barra al final de la cual se halla la jeringuilla con la que les anestesiamos. Otra forma de anestesiarlos es con una cerbatana, y, bueno, nosotros hemos preferido éste porque es el que habíamos utilizado en Minnesota.

En cuanto se duerme le miramos la boca, porque los lobos, cuando están atrapados en los cepos, muerden todos los árboles de los alrededores —ahí se ve lo que era un árbol— y muchas veces se les quedan trozos, ramas en la boca, y entonces, cuando se duermen, o bien pueden asfixiarse o bien se les puede quedar posteriormente encajado en la boca y son incapaces de sacarlo.

Les miramos la herida hecha por el cepo. Muchas veces es inapreciable y otras veces se produce algo de sangre, pero hasta ahora lo más que les hemos hecho a los lobos que hemos cogido, y a algún perrillo que ha caído también, es causarle una cierta hinchazón en la pata, pero no hemos tenido problemas importantes, aunque es posible que ocurra. En un 1% de los casos, de acuerdo con los datos publicados, se producen lesiones importantes.

Posteriormente les miramos los dientes y el sexo para conocer aproximadamente la edad. Hasta los dos años es fácil saber con mucha precisión la edad; posteriormente, cada vez es más difícil.

Los pesamos. Esta hembra —cogida en la provincia de Zamora— pesó treinta kilos y medio. Les ponemos un termómetro y si vemos que les sube la temperatura les aplicamos hielo comercial —que son estas cosas amarillas— entre las piernas para bajarles la temperatura, porque los lobos, igual que los perros, regulan la temperatura jadeando y cuando están anestesiados no pueden jadear y, por lo tanto, no pueden reducir la temperatura.

Les ponemos el collar, e insisto en que nos han acusado de que es muy espectacular, pero lo único que pretendemos es intentar salvarles la vida en cuanto empiecen ahora las batidas.

Luego, les sacamos sangre. Para mí es el proceso más difícil. Sobre todo, cuando estás nervioso es difícil sacarles sangre. Les sacamos unos diez mililitros; nueve de los cuales los utilizamos para hacer estudios veterinarios, de enfermedades, y un mililitro lo inyectamos en un tubo con neparina anticoagulante para hacer estudios genéticos —ése es el tubo con nepalina—.

Éste es Christian Gortázar, que está a la izquierda y es el veterinario del proyecto. Está haciendo un estudio colateral de las enfermedades de los lobos con los sueros y con los restos de los excrementos que cogemos.

Posteriormente nos hacemos, por supuesto, la foto de familia, que no podría faltar. Y aprovecho para presentaros a dos miembros del equipo: Víctor García Matarranz, que es nuestro hombre de acción, es piloto y ha aprendido a hacer radio tracking en los últimos años. Ha estado este verano también en Minnesota, donde ha perfeccionado los métodos, y en estos momentos es muy importante para el proyecto porque tenemos que volar con cierta frecuencia, y hacerlo con un piloto alquilado es imposible, se sale totalmente de los presupuestos, y hacerlo con un piloto amigo es más fácil. Además, ha aprendido a trampear y a partir de ahora espero que nos ayude. Luis Robles es un biólogo de León y trabaja a medio tiempo en el proyecto.

Posteriormente, cuando el lobo se está ya despertando, le inyectamos un reanimante —¿yoinbina?— para que se ponga en movimiento y se reduzcan los efectos de la anestesia.

Bueno, quería decir que hay una tercera persona, que no aparece aquí, y es Yolanda Cortés, que va a trabajar a partir de ahora a tiempo completo; probablemente haciendo la tesis con este proyecto.

Posteriormente viene el seguimiento de los lobos, en el cual intentamos buscar los sitios más elevados posibles. En la llanura es dificilísimo y tenemos que buscar cualquier punto que se suba algo del terreno. Podemos detectar los lobos desde el suelo; con matorral los detectamos a un kilómetro; desde encima de un Land Rover, a lo mejor a kilómetro y medio o dos kilómetros; desde estas estructuras, a tres kilómetros; desde las torres de incendio, a seis kilómetros, y desde las avionetas o los helicópteros —éste es un helicóptero de la Junta de Castilla y León que hemos utilizado alguna vez, pero normalmente utilizamos estas avionetas ¿Zesna? que son ligeras y baratas— podemos coger a los lobos hasta a 30 kilómetros. En estos viajes aéreos podemos ver un poco las características del hábitat, que está formado por bosques-isla —yo no sé si Luis Mariano ha hablado de ellos—. Son bosques muy espesos rodeados de zonas cerealistas, que es donde se refugian los lobos para criar y, a veces, para dormir durante la noche. Antes pensábamos que los lobos vivían todo el tiempo en esos montes, pero ahora, después de empezar este proyecto, hemos visto que esos montes constituyen sólo uno de los elementos del hábitat del lobo. Los montes-isla son un elemento que

en cuanto a extensión son totalmente minoritarios pero en cuanto a importancia son enormes.

Y, bueno, éste es uno de lugares donde el primer lobo solía encamarse. Es un sitio bastante absurdo, que está al lado de una pista, perfectamente transitable por cualquier coche, y la cobertura vegetal es muy pequeña. Éstos son los sitios donde muchas veces se encaman los lobos que no tienen obligaciones familiares; es decir, los lobos que van solos se encaman en sitios totalmente inesperados, y yo creo que pasan inadvertidos cambiando frecuentemente de sitio; cosa que no pueden hacer las hembras con crías, que tienen que estar durante meses en una zona muy determinada y necesitan condiciones de vegetación o de tranquilidad muy diferentes a las de estos lobos.

Hacemos radio tracking por la noche, en períodos de 24 horas que marcamos en los mapas. Y, luego, posteriormente, de día vamos a ver dónde han estado los lobos y qué han estado haciendo hasta ahora.

Los primeros lobos que hemos marcado en una manada que vivía al sur del Duero se dedicaban a buscar todas las noches carroña de ovejas en distintos sitios, sobre todo en los pinares de Valladolid, que tienen sólo de arena... Los paisanos entierran las carroñas y los lobos las van desenterrando en las afueras de los pueblos. Y creo que en muchas zonas de Castilla los lobos viven casi exclusivamente de eso.

Aquí vemos una botella desenterrada también por el lobo, que había estado desenterrando, supongo, para beber al acabarse el festín de ovejas muertas.

Y, bueno, iba a contar unas anecdotillas pero ya no tenemos tiempo.

Entonces, simplemente decir que siento no daros datos concretos, pero en estos momentos hemos marcado lobos en tres manadas. Queremos marcar un total de diez lobos; dos en cada una de cinco manadas. Las manadas que estamos ahora viendo para capturar en el futuro están a ambos lados de la autovía Tordesillas-Benavente y pretendemos ver si existe comunicación entre cada pareja de manadas que no tienen una autovía por medio, y comparar el uso del hábitat de esas manadas con las que sí tienen una autovía que pasa alrededor.

Nada más. Esto es todo por el momento.

Gracias.

[Aplausos.]

El señor MODERADOR

—Bien, muchas gracias.

La siguiente conferencia se titula «Fluctuaciones de la población de lobo en la Península Ibérica, particularmente en el noroeste y desde 1850», por Felipe Bárcena Varela de Limia.

FLUCTUACIONES EN LA POBLACIÓN DE LOBO EN LA PENÍNSULA IBÉRICA, PARTICULARMENTE EN EL NOROESTE Y DESDE 1850

El señor FELIPE BÁRCENA VARELA DE LIMIA, DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

—... la creencia general de que se ha pasado de una población próspera de lobos a una situación, hoy día, precaria. Y eso no es del todo cierto.

El primero en presentar la evolución del lobo en la Península Ibérica fue el profesor Valverde en su artículo «El lobo español», en la revista *Montes*, en el año 1971. Entonces presenta la distribución en España en 1840, un siglo después, y ya una situación muy precaria en 1970.

Otro autor, que fue el que la expuso a continuación, fue Ramón Grande del Brío en su conocido trabajo del año 1984, en el que se ven tres líneas de distribución correspondientes a los años 1900, 1920 y

1950. Hay un mapa más de Ramón, actual, que la verdad es que me he olvidado de incluirlo.

Aquí tenemos otro mapa de distribución, de Miguel Delibes, en un documento del Consejo de Europa del año 1990, en el que también se ve una evolución de tipo progresivo: muy abundante en 1840 —es el mismo mapa, los dos primeros son los mismos mapas que puso Valverde—. Después, en 1970 presenta aquí una distribución..., lo que pasa es que tiene la innovación de que incluye Portugal, y en 1987, posiblemente influenciado por los primeros datos del trabajo coordinado por Juan Carlos Blanco, pues se ve que pone una expansión mayor.

Por último, tenemos una serie continua en la que se ve progresivamente cómo el lobo, según los autores —en este caso son Vilá, Castroviejo y Urios—, presentaron en un congreso en el año 1992 en Alemania. Y ésta es totalmente una tendencia progresiva. Se ve cómo se va mermando poquito a poco la distribución del lobo en España.

Sin embargo, fruto de mi investigación como resultado de un proyecto de investigación que realicé para la Dirección General de Montes de la Xunta de Galicia, yo trataba de ver la evolución reciente de la población precisamente en estos últimos 150 años. Los primeros datos, como Valverde, los basé en la información que aporta el Diccionario Geográfico Histórico y Estadístico del Coronel Madoz, años 1845-1850. Hay que decir que hay numerosos autores que han usado el Madoz para hacer mapas de distribución: Saez de Buruaga en León; Tellería en Burgos. El problema es que la información de Madoz es bastante..., es curioso porque tiene una buena distribución geográfica.

Éste concretamente, aunque lamento hablar solamente..., bueno, hablaré de España, un poco de Andalucía, pero ésta es la información que aporta Madoz. Los puntos negros se refieren a parroquias. Hay que tener en cuenta que Galicia tiene 3.750 parroquias y Madoz solamente recoge la presencia en 180. Igual sucede con los Ayuntamientos. Me parece que son 14 en los que se menciona la presencia del lobo y son del orden de 315 los Ayuntamientos gallegos. En total me parece que hay 220 registros, lo que representa menos de un 5% de los posibles topónimos en los que pudiera figurar. Sin embargo, tiene un amplio espectro de distribución y el mapa, el área gris, la he confeccionado en función de las querencias del lobo en la región y, un poco, en lo que parece ser que era el hábitat del lobo entonces.

En Galicia ha variado mucho la biocenosis vegetal. En estas épocas no había repoblación forestal de coníferas, que hoy día abarcan gran parte del territorio de Galicia y en donde el lobo tiene unos buenos sitios donde ocultarse. Aquí, básicamente, eran zonas de roble. Es curioso, porque está metido en la costa norte de Lugo y era muy abundante también en los alrededores de Santiago; posiblemente por la abundancia de bosques de roble.

Carlos Vilá, en su tesis doctoral y en sus exposiciones, en sus trabajos de radioseguimiento, ha relacionado los bosques con la presencia de lobo. Es un hábitat —lo acaba de comentar ahora Juan Carlos Blanco también—... Bueno, como veis, éste es el mapa de 1850 en función de los datos que aporta el Madoz.

Y ésta es la presencia en Galicia en 1920, la que estimo yo. Hay ahí tres zonas en las que tengo dudas porque después la expansión se produce rápidamente, pero en 1920 el lobo estaba confinado únicamente a las estribaciones de la cordillera Cantábrica.

Vamos a ver, el planteamiento que me había hecho originalmente en el trabajo había sido presentar un mapa de 1850, en función de la información de Madoz; un mapa hacia 1936, porque me pareció una buena época preguntarle —basado en encuestas— a la gente si existían lobos con anterioridad a 1936, por ser una fecha muy

determinada, la Guerra Civil española, y es fácil de recordar para la gente. Y, después, un mapa de 1975 y otro de 1995. De 1975 porque yo empecé a trabajar en el lobo en Galicia en 1974 y tenía bastante información. Y en 1995 porque realicé un censo, finalicé un censo.

Cuando empecé el trabajo de encuesta fui obteniendo información de cómo el lobo fue incrementando las poblaciones. Antes tengo que decir que se llegó a esta situación, de 1850 a 1920, por unos envenenamientos masivos. El sistema de los envenenamientos, según he recogido, son muy similares a los que menciona Valverde para la Tierra de Cameros, en el norte de la provincia de Soria. Consistía en retirar todos los animales del monte y llenar el monte de cebos. Concretamente, es curioso, porque en la zona donde recogí esto es en la tierra de *[ininteligible]*, que está poblada por gran número de animales en régimen de libertad —ganado mostrenco—, ganado que nace en libertad y que es difícil. Aún así, todos recogieron los ganados y los lobos faltaron en esa zona concretamente unos cincuenta años.

Esta situación no es nueva. Algunos autores, lo que pasa que no quizás de una manera tan clara, ya lo han mencionado. Por ejemplo, es de destacar el trabajo de Flower en Portugal, que, en base a información recogida de periódicos y de no sé qué número de recortes de periódicos, pero de más de cuatro mil, le permitió ver cómo el lobo se había expandido a consecuencia de la guerra civil española y cómo el lobo había estado ausente durante períodos de cincuenta y sesenta años en varias localidades concretas que él cita; con lo cual, la situación debía ser similar.

También Magallaes concretamente cita a *[ininteligible]*, que hacia mediados del siglo XIX lo considera común y cómo Seabra, ya en 1910, lo considera un animal escaso en Portugal. O sea, que esta situación no es única y exclusivamente de Galicia, sino que se refiere a Portugal y, posiblemente, cuando menos a todo el límite con España. Yo me limito a mi área de trabajo, que es Galicia.

Aquí ya vemos cómo se fue expandiendo el lobo poco a poco.

Otro dato que confirma este trabajo es que los fosos de montería —son unas trampas antiguas que existían, por lo menos, en el norte de la Península Ibérica; tanto en el norte de Portugal como en Galicia, sobre todo en las provincias de Pontevedra y Orense—, que consistían en un pozo de rocas y unos muros altos fuertes de rocas, necesitaban el concurso de numerosa población, del orden de 500 personas para funcionar con ese tipo de monterías, y se llevaban a los lobos a los pozos. Estos fosos se dejaron de usar tanto en la provincia de Pontevedra como en la provincia de Orense a finales del siglo pasado. Yo supongo que, precisamente, a consecuencia de la rarificación de la especie.

Y aquí son dos citas que recogí de cuando la especie volvió a recolonizar el territorio, 1928 —Blancos— y 1925 —Friol—. Se conoce que después de faltar los lobos se bajara la guardia. Eso suele ser muy frecuente. Y después estaban en baja densidad y no les hicieron mucho caso. Esto empezó a propiciar la expansión, que fue antes de iniciarse la Guerra Civil.

Aquí vemos ya la expansión desde 1936 hasta 1950. Y reseñar una serie de localidades con la fecha en que fue apareciendo. La expansión, como podéis ver, se produjo a lo largo de los sistemas montañosos y como veis va cambiando bastante el panorama del lobo. El tema de que las guerras han favorecido la expansión del lobo es un planteamiento ya expuesto por numerosos autores. Quizás ¿Bibicóf?, en los «Lobos del mundo», un artículo sobre la situación del lobo en Rusia, hace clara referencia a este fenómeno. Pero también Havel, en Eslovaquia, y, no me acuerdo exactamente, en Eslovenia, también relacionan el incremento de la

población de lobo, que estaba prácticamente extinguido antes de la Segunda Guerra Mundial, con la Segunda Guerra Mundial. ¿Pulianen? no lo relaciona, pero sí habla de los lobos antes y después de la Segunda Guerra Mundial. Y aquí, en la Península Ibérica, tanto Eric Flower, en Portugal, como Grou en Cataluña, constataron estos incrementos. Este Grou hizo una revisión histórica del pago de indemnizaciones en la Cataluña de los siglos XVIII y XIX y vio cómo, después de los conflictos bélicos, pues se incrementaban las poblaciones de lobo.

Posiblemente, además de 1936, hay que decir que la acción del maquis en Galicia fue importante después de la guerra; con lo cual, el monte debía ser bastante inseguro. Por otra parte, la pérdida de la tradición de perseguir al lobo permitió que éste se expandiera rápidamente.

Y aquí tenemos la situación del lobo en Galicia en 1975, que fue cuando alcanzó la máxima expansión. Esto fue así también por la Ley de Caza del año 1970, que, de hecho, al considerar especie cinegética al lobo, solamente se podía cazar al lobo con permiso de caza mayor y en cotos de caza mayor. En Galicia, la verdad es que la única especie de caza mayor que había entonces, quitando las zonas del oriente, las estribaciones de la cordillera Cantábrica, eran los lobos; con lo cual, nadie tenía permiso de caza mayor. Entonces, no se podía cazar al lobo. La Guardia Civil hizo cumplir bastante bien la Ley de Caza, con lo cual las poblaciones de lobo se dispararon y yo creo que incluso en 1975, que es de cuando es este mapa, la población era excesiva.

Ésta es la situación en 1995, en donde ya se encuentra otra vez en regresión. Yo creo que, vamos, la situación del lobo en la Comunidad de Galicia es buena, pero ya se observa una regresión con respecto al mapa anterior. Bien es cierto que en el norte se ha expansionado bastante en la sierra de *[ininteligible]*, en la que estuvo ausente en 1975 y tardó en colonizar, pero, sin embargo, en áreas centrales y del sur, pues ya se ha rarificado la presencia de la especie.

Aquí presento una gráfica con la estimación de los números de los lobos. Esta gráfica yo la he elaborado de la siguiente manera. Teniendo en cuenta el censo que realicé en 1995, un censo total de toda Galicia, establecí las diferencias de densidad entre las zonas de alta y baja densidad. Extrapolando los datos a los mapas de distribución que elaboré antes, me permitió componer esta gráfica. Con lo cual se ve que el número de lobos en 1850 era de algo más de seiscientos, una cifra muy similar a la actual. Bajó a ciento y algo en 1920; se fue recuperando, doscientos y pico o trescientos en 1936; seiscientos y pico en 1950; más de mil lobos en 1975, y 1995. Bien es cierto que, al mismo tiempo, la diferencia que hay entre 1975 y 1995..., yo comparé los resultados del censo actual con los que había hecho en el norte de la provincia de Lugo en el año 1975 y se ve un decremento que me sale similar al de ahora, un 30% menos.

Esto es todo.

[Aplausos.]

El señor MODERADOR

—Muchas gracias.

Antes de pasar a la siguiente conferencia, quiero avisar de que se va a ofrecer un buffet a todas las personas que se hayan inscrito en el simposio. Y también que todos los conferenciantes, no sólo de hoy sino de ayer y de mañana, se acerquen por favor a la mesa cuando termine la última conferencia para decirles unos detalles de organización.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA DISTRIBUCIÓN Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL LOBO EN LA MITAD SUR DE PORTUGAL

La siguiente conferencia se titula «Evolución histórica de la distribución y análisis de la situación actual del lobo en la mitad sur de Portugal», por don Francisco Petrucci-Fonseca y Francisco Álvarez.

Como esta conferencia también va a ser parte en inglés, se recuerda que pagando 700 pesetas se puede acceder a la traducción simultánea.

El señor FRANCISCO PETRUCCI-FONSECA, DEL GRUPO LOBO DE LA UNIVERSIDAD DE LISBOA

—*[Intervención en inglés]*.

El señor MODERADOR

—Bien, como les decía antes, a las dos habrá un buffet frío aquí en la Diputación. El que quiera asistir puede sacar el ticket, con la inscripción, en la entrada de la Diputación.

Las sesiones se reanudarán puntualmente a las cuatro de la tarde.

EL LOBO IBÉRICO EN LA VERTIENTE OCCIDENTAL DE SIERRA MORENA. DISTRIBUCIÓN EN EL SIGLO XX Y CAUSAS DE SU EXTINCIÓN

El señor MODERADOR

—Buenas tardes.

La siguiente conferencia se titula «El lobo ibérico en la vertiente occidental de Sierra Morena. Distribución en el siglo XX y causas de su extinción», por don Francisco Gragera Díaz.

El señor FRANCISCO GRAGERA DÍAZ

—Buenas tardes.

Como ha dicho Vicente, mi charla va a tratar sobre la antigua distribución que tuvo el lobo en la vertiente occidental de Sierra Morena y las causas que motivaron su extinción durante el siglo XX.

El peligro de extinción que pesa sobre el lobo en Sierra Morena al finalizar el siglo XX no lo hubiera pronosticado ni el más optimista de los captores hace tan sólo unas décadas. Aunque en el pasado la distribución del lobo fue ininterrumpida a lo largo y ancho de toda Sierra Morena, en esta comunicación solamente me voy a centrar en su sector occidental, que comprende el noroeste de la provincia de Córdoba, el norte de Sevilla y Huelva, el sur de Badajoz y las tierras fronterizas del Alentejo portugués. En total, unos catorce mil kilómetros cuadrados.

Toda esta extensa superficie de terreno estaba ocupada, en su mayor parte, por dehesas de encinas, alcornoques, melojos y manchas de jaras. La densidad demográfica era muy baja, limitándose a los pastores y agricultores que vivían diseminados por los cortijos en condiciones muy precarias. Aquí, en la frontera entre Portugal y España, entre Extremadura y Andalucía, en una zona olvidada por el progreso, el lobo campeaba a sus anchas, criando incluso en la famosa isla de las Cenizas o de Cinza, situada en el cauce internacional del río Guadiana. De hecho, este río fue un importante paso de lobos, como lo acredita el ¿Pulo do lobo?, una enorme cascada situada entre las poblaciones portuguesas de ¿Serpa? y ¿Mértola?. Incluso durante la Guerra Civil Española, hubo un buen número de lobos que emigraron hacia Portugal. Todos los datos obtenidos apuntan que las principales madres de esta población lobuna se localizaban en la sierra de Aracena, en el norte de la provincia de Huelva, y en los valles de

los ríos Viar y Bembézar, en la confluencia de las provincias de Córdoba, Sevilla y Badajoz.

La progresiva rarificación de las piezas de caza mayor en Sierra Morena, incluyendo la desaparición del gamo y del corzo, que habían estado presentes en esta vertiente durante los siglos XVIII y XIX, determinó en gran medida la creciente presión del lobo sobre el ganado doméstico que pastaba en régimen extensivo en las áreas adehesadas, lo que facilitaba la aparición de las tan temidas lobadas. Una prueba de esta pasada dependencia alimenticia la encontramos en la puntual aparición del lobo en algunos municipios del sur de Badajoz, concretamente en la comarca de la Campiña, a donde trasladaban durante los meses veraniegos a los rebaños de ovejas desde las dehesas del norte de la provincia de Sevilla para aprovechar la rastrojera de los cereales. En la Campiña aún se conservan los restos de algunos de estos rediles construidos con piedras, para impedir el fácil acceso del lobo.

Esta presión del lobo sobre el ganado provocó una mayor vigilancia de los rebaños, con la presencia de los mastines provistos de carlancas, que las había de distintas maneras. Ésta, concretamente, está fabricada a base de cuero con puntas claveteadas, y luego están las tradicionales de hierro forjado —ahí podéis ver las puntas que tenían— y eran de mayor peso y consistencia que las anteriores. Tampoco era extraño que colocaran unos faroles aprovechando los palos de los rediles, para impedir que durante la noche, amparándose en la oscuridad, los lobos pudieran tener acceso a las ovejas. También se llevaba una caseta, la cual, en el caso de que hubiera que dejar a las ovejas en un redil provisional, era transportada como mínimo entre dos hombres y se ponía al lado del redil. Esta caseta tiene aproximadamente como metro y medio de larga, por lo que imagino que el pastor debía de estar bastante incómodo. Yo he entrado concretamente dentro de ésta y no puede uno estirar las piernas en condiciones. Entonces, ahí tiene una especie de trampilla por la que el pastor, en el caso de un supuesto ataque del lobo, podía sacar la escopeta y defender a su ganado. Tampoco era extraño que emplearan cohetes, unas tracas de mistos que explosionaban cada cierto tiempo, o las famosas barbacanas, que me imagino que todos sabréis que eran unas cuerdas atadas a cierta altura de las que colgaban trapos, latas, cualquier cosa, e impedía el acceso del lobo aprovechando su temor a pasar por debajo de un objeto desconocido.

De todos modos, para conseguir la total erradicación del lobo en el sector occidental de Sierra Morena, tuvieron que coincidir en el tiempo y en el espacio una serie de factores negativos que por separado sería muy probable que nunca hubieran conseguido su propósito. Me refiero al uso del veneno, a las repoblaciones forestales, las obras públicas y la caza.

La colocación de bolas de carne envenenada con estricnina para combatir al lobo era una práctica muy habitual en toda Sierra Morena, y es indudable que el veneno fue el causante directo de la extinción del lobo en determinadas zonas; por ejemplo, en las sierras de la Serena, en Badajoz.

Los efectos negativos de las repoblaciones forestales fueron tres: la pérdida de hábitat, la fragmentación de la población y la prohibición del pastoreo de cabras, que en esta parte de la sierra era la principal presa del lobo. Un claro ejemplo de estas consecuencias lo tenemos en la sierra de Aracena, en el norte de Huelva, que fue literalmente cubierta de eucaliptos en la década de los setenta, lo que provocó de inmediato la desaparición del lobo. Incluso los paisanos asocian la extinción de esta especie con la llegada de los forestales, recordando que los vieron por última vez mientras trabajaban en las tareas del desbroce del monte. Coincidiendo también con la repoblación fores-

tal de la sierra de Aracena, aumentaron las observaciones de lobos erráticos en algunos municipios del suroeste de Badajoz.

La construcción de los embalses de Aracena, El Pintado, El Retortillo y del Bembézar, tuvo que incidir en la conducta del lobo, especialmente en aquellos casos en que las obras coincidieron con la existencia de un antiguo paso de lobos. Hay un caso concreto que ilustra a la perfección este tema, y me refiero a la presa de Valuengo, construida en el cauce del río Ardila en la década de los cincuenta, en el término de Jerez de los Caballeros, en la provincia de Badajoz. Este pantano interrumpió bruscamente la comunicación entre los lobos de una amplia zona del suroeste de Badajoz con el norte de Huelva, obligándoles a buscar nuevas rutas alternativas a través de áreas más humanizadas, con el consiguiente riesgo de encontrarse con el hombre, cosa que desafortunadamente ocurrió. Los escasos ejemplares que consiguieron sobrevivir aislados al norte de la presa de Valuengo fueron exterminados a lo largo de la siguiente década, es decir, en los años sesenta.

Las batidas de lobos celebradas en las primeras décadas del siglo XX seguían conservando los aspectos lúdicos y sociales del pasado. En una cacería celebrada en Villanueva del Fresno, en Badajoz, el 18 de abril de 1945, abonaron 1.059 pesetas con 50 céntimos por la comida ofrecida a todos los participantes a ella, además de 105 pesetas por la compra de tres botellas de coñac y tres botellas de anís. Estos encuentros contaban con una añeja tradición en las poblaciones rurales de Sierra Morena, donde en siglos anteriores llegaron a batir conjuntamente los términos de Azuaga, Granja de Torrehermosa, Berlanga, Valverde de Llerena y Campillo de Llerena, en Badajoz; Fuenteobejuna, en Córdoba, y Alanís y Guadalcanal, en Sevilla. Esta costumbre siguió vigente durante la segunda mitad del siglo XX y hubo batidas conjuntas entre extremeños y andaluces en la sierra de Hinojales, en el norte de Huelva.

Una mención especial se merece la que fue, probablemente, la mayor batida celebrada en la provincia de Badajoz durante el siglo XX, y que tuvo lugar el día 25 de septiembre de 1966, en el término de Villanueva del Fresno, muy cerca de la frontera portuguesa, con el resultado de 14 lobos muertos y más de una treintena de lobos que se localizaron aquel día. Con respecto al número de lobos abatidos, existen varias controversias sobre el número total de ellos. En esta fotografía que me fue cedida por un vecino de Villanueva del Fresno, el cual me dijo que también se la dio en su día a Valverde, se pueden contar un total de 11 lobos. Por el contrario, existe un escrito de la Cámara Agraria y la Cámara de Ganaderos de Villanueva del Fresno, en el que le exigen al Gobernador Civil de Badajoz la compensación económica por la muerte de 14 lobos, siete machos y siete hembras. A su vez, vecinos de Villanueva del Fresno me contaron que, aparte de los que intervinieron oficialmente en la batida, hubo muchas personas ajenas a ella que, como en una segunda línea de fuego, consiguieron abatir a varios lobos más. En esta batida participaron en total, oficialmente, 119 escopetas y más de trescientos batidores a pie y montados a caballo, incluidos algunos guardias civiles españoles y guardiñas portugueses.

Gracias a las libranzas de pago que conservan algunos archivos municipales, se han podido cuantificar el número de lobos cazados entre los años 1907 y 1959 en los términos de Azuaga, Monesterio, Montemolín, Peraleda del Saucejo y Villanueva del Fresno, todos ellos en el sur de Badajoz. En total figuran 41 lobos, 14 lobas y un mínimo de 85 lobeznos, con un alto porcentaje, casi la mitad de las capturas, en la década de los cuarenta.

A este tema del número de lobos, hay que aclarar que muchas de las libranzas que

consulté ponen cantidades superiores a las cien pesetas; era una cantidad muy apreciable en esta década —los cuarenta—. Y, entonces, únicamente especifican que era por la muerte de animales dañinos; casi con toda probabilidad se trataba de lobos, lo que pasa... Lo que quería comentar es que el número de estas estadísticas está, en un porcentaje que desconozca, infravalorado, porque en muchas de las partidas figuran solamente animales dañinos y no se especifica lobo.

Las estadísticas oficiales de las siniestras Juntas Provinciales de Extinción de Animales Dañinos y Protección a la Caza también arrojaron unos resultados de 61 lobos, 65 lobas y 63 lobeznos muertos en las provincias de Badajoz y Córdoba en el período de 1954 a 1960.

Pese a todas estas campañas de exterminio, el lobo consiguió sobrevivir e incluso criar durante la década de los sesenta en buena parte de Sierra Morena occidental, donde aún existía un trasiego de ejemplares como lo confirma la observación de lobos cruzando la carretera nacional 630, en ambas direcciones, a la altura del municipio onubense de Santa Olalla de Cala. Sin embargo, el lobo se rarifica con la llegada de los años setenta y desaparece simultáneamente de muchos puntos de su antigua distribución, a la vez que se detecta la presencia de un elevado número de ejemplares híbridos en los términos de Villanueva del Fresno, Oliva de la Frontera, Jerez de los Caballeros y Fuente del Arco. De hecho, la mayoría de los últimos lobos cazados en la vertiente extremeña de Sierra Morena eran en realidad bastardos. Este fenómeno también fue detectado por aquellos años en otras zonas con una densidad muy baja de lobos.

Para determinar la fecha aproximada de la extinción del lobo daremos como válida la última captura o cita fiable. En la zona fronteriza con Portugal, los últimos lobos de los que tenemos noticias fueron abatidos en el año 1972 y en 1974 en Oliva de la Frontera. También en los años setenta desaparecieron de sierra Menjuana, Huelva, los montes del río Viar —el actual pantano de El Pintado— y las sierras de Guadalcanal, Sevilla, y de la Grana, Córdoba.

Ya en los años ochenta cazaron, en el transcurso de diversas monterías, a una loba en la sierra de Hinojales y a un lobo en el Coto Nacional de la Pata del Caballo, ambos en la provincia de Huelva, y a un macho en El Real de la Jara, en la provincia de Sevilla, poco antes de la protección legal de la especie dictada en Extremadura en 1985 y en Andalucía en 1986.

A pesar de que el lobo está extinguido en Sierra Morena occidental, no se pueden descartar posibles movimientos erráticos procedentes del núcleo oriental, como los ataques a rebaños de ovejas ocurridos en el mes de marzo de 1994 en Cumbres de San Bartolomé, Huelva, y a partir de octubre de 1996, en las localidades sevillanas de Constantina y de Navas. Más sorprendente aún es la observación realizada a primeros de este mes de octubre de 1997 en el término de Valverde de Llerena, en el sur de Badajoz, donde se localizaron a un par de lobos, al parecer jóvenes por su conducta y su carácter confiado, revolcándose en la charca de un camino de tierra que atravesaba una repoblación forestal de eucaliptos.

La añoranza por el pasado esplendor del lobo en Sierra Morena me mueve a transcribir la dedicatoria escrita hace años por un maestro de Fuente del Arco, para una pequeña estatua de un lobo negro instalada en un cruce de caminos, tal vez un antiguo paso de lobos en la vertiente extremeña de Sierra Morena, y que dice así: «En recuerdo al doctor Félix Rodríguez de la Fuente, que recorrió en los años cincuenta y sesenta estas tierras de Sierra Morena estudiando al lobo español. En esas fechas, aquí una lobada se celebró, salvándose de la cacería el gran lobo negro que asoló estos campos durante años. Herido en la riberilla por la

leona y deshecha su manada, huyó varios años después a Hornachuelos».

Muchas gracias.

[Aplausos.]

LOBO VERSUS HOMBRE, UNA TRADICIONAL POLÉMICA HISTÓRICA. PERSPECTIVAS DE COEXISTENCIA FUTURA

El señor MODERADOR

—La siguiente conferencia se titula «Lobo *versus* hombre, una tradicional polémica histórica. Perspectivas de coexistencia futura», por el profesor Miguel Polaino Navarrete.

El señor MIGUEL POLAINO NAVARRETE, CATEDRÁTICO DE DERECHO PENAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

—Bueno, voy a presentar ante ustedes la problemática, algunos de sus rasgos principales, jurídico-penal de la protección del lobo como especie animal de incalculable valor, su valoración, su estimación por la legislación vigente. Ya han tenido ustedes un debate amplio sobre esta materia en la tarde de ayer y yo, quizás, voy a incidir algo más sobre este plano que, ciertamente, es el del tratamiento jurídico de la protección de esta especie en nuestro ordenamiento positivo vigente en nuestro Derecho en el momento actual.

Es perfectamente comprensible que la ciencia jurídico-penal y jurídico-administrativa se encuentre un poco desconcertada a la hora de concretar los parámetros y los criterios normativos por los que se rige la protección de esta y de otras especies de gran valor en nuestro territorio desde siempre, desde tiempo inmemorial, sencillamente porque la normativa parece ser que no ha estado a la altura de las circunstancias históricas del conocimiento científico que aportan los especialistas, los estudiosos, los conocedores de estos temas, que son temas siempre de especialización, y sin un conocimiento exacto de ello el legislador ha estado dando un poco, si no palos de ciego, ha ido estableciendo unos criterios que no siempre se acomodan a las exigencias de la realidad.

Por eso yo voy sólo a apuntar algunos de estos criterios como debate que pueda plantearse de esta materia, que, lógicamente, es una materia un tanto árida o ardua, y diré que, por lo que yo tengo leído o visto —yo no soy ningún especialista en esta temática en absoluto, aunque sí interesado, como es natural, curioso e interesado por ella— de estas publicaciones que viene haciendo una de las fundaciones conservacionistas, me ha interesado enormemente el papel y el programa que cumple un espécimen concreto en la fauna, en la riqueza de la fauna de nuestro país y, en concreto, el que nos ocupa.

A mí me ha parecido que a lo largo de las últimas décadas de fuerte progreso económico e industrial, de avance tecnológico imparable, de vertiginoso progreso en el área de la tecnología, ha habido unas víctimas propiciatorias que han sufrido el impacto de la mano del hombre. Y, en consecuencia, en las últimas décadas, dentro de una panorama amplio —lo que va de siglo—, se han puesto en riesgo valores de especies que son realmente de una singular categoría. Y esto yo creo que se simboliza en el caso del lobo. Hay testimonios de que a finales del pasado siglo en algunos parques naturales actuales y sierras de la zona de Cazorla, de Segura, existían ejemplares que convivían de una manera muy armónica, con un conocimiento, diríamos, como de las reglas del juego con los abundantes pobladores que se ocupaban de una actividad que hoy día también ha ido en vertiginoso retroceso, porque no se ha compaginado

bien la industrialización con la ganadería y con la agricultura. Entonces, existía, efectivamente, la necesidad de salvaguarda, de vigilancia, de cuidado de los rebaños y de las grandes ganaderías de aquellas zonas, de aquellos valles de incalculable y reconocida belleza, y el lobo campaba por sus respetos abiertamente, libremente, de manera natural por aquellos parajes y existía la necesidad de vigilar para que habilidosamente no se hiciera con una presa. Pero cuando el hombre vigilaba no tenía que llegar a destruir, no tenía por qué establecer una guerra cruenta, no tenía por qué aniquilar ni pretender, ni mucho menos, extinguir la especie, sino que había unas reglas del juego; el hombre no podía, sin turnos de vigilancia, dormirse durante las noches frías de invierno, tenía que vigilar con unos puntos de lumbre, unos puntos de iluminación que se respetaban perfectamente con una conversación, con unas tonalidades, con unos signos de vida humana y de vigilancia que hacían, a la inteligencia natural del animal y al instinto de conservación, respetar el campo del hombre, la parcela dominada por el hombre. Y a la inversa el hombre respetaba la libertad de la vida natural del animal y cuando éste conseguía una presa pues era el costo, el precio que se pagaba por la falta de la vigilancia debida, por el fallo humano. Y ésta era una imagen, más que bucólica, una realidad de valores que se daban en nuestras sierras andaluzas, en la misma provincia de Jaén, sin tener que subir a Sierra Morena, en los confines de Sierra Nevada hacia el sur, hacia la Sierra de Cazorla y Segura.

El panorama ha cambiado por lo que a nuestras generaciones concierne; desde luego, a muchos de ustedes pues totalmente ya, porque otros hemos recibido un poco la tradición oral en esos sitios. Cuando hemos visitado estos lugares nos han contado anécdotas, leyendas, casos, sucesos, jamás atacaba al hombre —por lo menos en estos parajes por lo que yo he oído— a diferencia de otros animales. Otros animales eran mucho más agresivos y peligrosos para los niños pequeños; el lobo en modo alguno. Iba a la presa por la supervivencia y, en algún caso, incluso, alguna loba ha acompañado, dado calor y protegido a algún menor en una situación de abandono. Con lo cual, quiero decir *[Intervención no registrada]* han desaparecido en estos parajes los últimos ejemplares que todavía vivían y estaban asentados y se han mantenido por aquellos territorios. Y, ciertamente, el gran esfuerzo ahora mismo es el de articular una adecuada, una certera política criminal que oriente o ilustre al legislador para que tome conciencia de la realidad. Y esa política criminal no surge ni de la demagogia, ni de la utopía, ni de la imaginación, sino de la realidad y de los valores de la realidad para exigir porque es un derecho ciudadano la protección de estas especies que aún quedan en nuestro país, para evitar la extinción lamentable que sería de ellas.

Yo diría que desde esa perspectiva ha sido mal tratado —lo apuntaba un poco al principio— la especie del lobo en nuestra legislación. Es natural que la legislación penal, el Código Penal, del cual ya se viene hablando, el nuevo Código Penal, porque, bueno, es nuevo, es de 1995, pero en muchos aspectos todavía no sólo no es una panacea ni una solución satisfactoria, sino que es incipiente. Hay temas —éste es un ejemplo— en el que la legislación tendrá que mejorarse y que desarrollarse, lo cual es completamente lógico porque cada curso puede haber rectificaciones, mejoras, actualizaciones en la legislación.

Por lo tanto, la tarea principal que nos incumbe en este tipo de encuentros científicos, de seminarios, de especialistas, consiste en puntualizar y valorar realmente aquello que es valioso dentro del ecosistema, y exigir, por tanto, de la sociedad la conciencia de la protección de especies valiosas de fauna y de flora, e ilustrar debidamente a los representantes de la voluntad

popular en las Cortes Generales, en el Parlamento, y en las Asambleas Legislativas de las Comunidades Autónomas, para que la legislación sea correcta, sea cierta, sea adecuada, sea garantizadora y, además, proteja unos valores realmente y no quede sólo en expresiones generales o genéricas de contenido. Un poco de esto último es lo que, por desgracia, me parece que hace la legislación vigente hoy en nuestro ordenamiento jurídico.

Es cierto que el Código Penal no apunta para nada en ningún momento a la problemática del lobo en concreto ni a especies similares, sino que hace unas referencias categoriales muy genéricas que se tienen que cubrir de la mano de la legislación de desarrollo, de la legislación a la que remite la técnica; la ley penal en blanco es la que aquí se utiliza, se describen tipos de conducta genérica y se establece una sanción penal. Y, por lo tanto, para determinar cuándo hay una especie, por ejemplo, en peligro de extinción, o una especie amenazada, o una especie restringida de caza, o una especie susceptible de caza o de pesca, se tendrá que desarrollar por la normativa, que no es la de la propia legislación penal. Ésta es la metodología, éste es el sistema, éste es el método que sigue nuestro ordenamiento, un método que no ha dado buen resultado, indudablemente, porque no garantiza, porque no protege, porque no previene. Tampoco debe establecer sanciones para ir castigando al que comete solamente..., hombre, no le va a premiar, pero sólo perseguir por castigar por castigar al que comete una fechoría contra un bien natural no remedia nada; o sea, podrá satisfacer un instinto y un deseo y una exigencia, incluso, de justicia, pero no se previene, no se protege y no se garantiza. Por eso yo creo que hay que hacer una normativa completamente nueva, moderna, novedosa, realista. Una normativa en la que aunque no vamos a conseguir el cien por cien se puede, en un porcentaje muy elevado, proveer garantías a aquellos valores de la fauna que lo requieren de una manera perentoria, inaplazable, indiscutible. Estas cuestiones, como la de esta especie, no se pueden cuestionar, es decir, estas categorías de valores de fauna se tienen que proteger de una manera eficaz. Y, además, yo creo que igualitaria. A mí no me parece bien el sistema tan enormemente confuso de desarrollos autonómicos, dispares, autonomistas en el sentido de cierto protagonismo pudiéramos decir. Es un poco absurdo porque aquí es que no hay ni un planteamiento ideológico, de una ideología parlamentaria o una ideología política. Es que éste no es un tema..., sencillamente es una cuestión que hay que abordar con una gran fuente de información seria, sólida, con unas propuestas que deben emanar de la población, del pueblo, y yo creo que unas conclusiones de un seminario científico de expertos, conocedores y especialistas de los distintos problemas y áreas que tienen registrados, grabados, fotografiados y que conocen todos estos problemas, son los que tenemos que hallar los cauces habilidosos para transmitirlos al legislador y que éste tome conciencia y se le exija que tenga una respuesta normativa correcta, y eso es lo que yo creo que tenemos que intentar hacer porque, no es que no haya predisposición ni a favor ni en contra ni por supuesto creo que no hay prejuicios contrarios ninguno, pero sí hay un notable desconocimiento y una falta de conciencia cívica también sobre muchos de estos valores. La función es pedagógico-social, la función es de informe técnico-científico y de propuesta legislativa para que por su cauces, poco a poco, se articule de una manera correcta una impecable regulación jurídica realmente garantizadora de las especies similares a ésta que nos ocupa, que también son de gran valor —lo han sido tradicionalmente— en nuestro territorio.

Y yo creo que la labor debe ser un poco conjunta y coordinada. No se debe tampoco, creo yo, de circunscribir a un supuesto

concreto, nada más que a una especie exclusiva, sino que tiene que haber un equilibrio en la conservación de especies autóctonas —lobo, quebrantahuesos, cabra hispánica, gato montés, águila imperial—, que deben ir conjuntamente con problemas de la caza, de obras, de construcciones, de vallados, obras públicas, es decir, realizar un proyecto pluridimensional, multidisciplinar, muy bien examinado y muy bien detallado para que sea inobjetable. Y ése creo que es un reto importante, avanzado.

Ustedes están dando un poco ejemplo de lo que debe hacer una buena sociedad sensible a los valores sociales y culturales, de su riqueza natural, en salvaguarda de esta riqueza tradicional. Y hay un gran deber de tipo histórico, en este sentido, para que las generaciones venideras puedan tener el disfrute y contar con la salvaguarda de estos valores naturales.

Bueno, les recordaré, porque ya conocen ustedes esta materia, que fundamentalmente el nuevo Código Penal introduce un título que es completamente de nuevo cuño —antes sólo habías unos precedentes legislativos aislados en algún artículo concreto y específico, aislado, sin autonomía sistemática propia ninguna—, que es el Título XVI del libro segundo del Código, de los delitos relativos al delito urbanístico, el delito del contra bienes del patrimonio histórico-artístico, cultural, delitos ecológicos contra el medio ambiente y delitos —que es el último capítulo— contra los recursos naturales y, en concreto, tipos de delitos de protección de la fauna y de Aquí es donde creo yo que encuentra encaje o acogida la protección de esta especie natural, de esta especie de fauna en peligro de extinción que es el lobo, donde encuentra una protección, un acomodo desde el punto de vista formal porque el principio de legalidad ha desarrollado unas figuras de delito, unos tipos de delitos en los que, por ejemplo, igual que en el tipo de delitos de lesiones o de homicidios, o de robos o de apropiación indebida o de estafa, hay un tipo de delito de protección de la fauna. Hay figuras de delito de protección de la fauna. Pero ésa es la protección o garantía formal, frente a la cual nos tenemos un poco que rebelar para exigir que a ella le corresponda también una garantía verdaderamente material, real, efectiva y que no quede sólo programada en la letra de la ley y en una disposición, en una norma que diga pero que no sirva, que diga, que proclame una garantía formalmente pero que no sirva, efectivamente, para nada en la realidad. La técnica incriminadora que ha adoptado el Código Penal, que es la técnica de la ley penal en blanco, y la legislación de desarrollo a nivel de derecho administrativo y las competencias autonómicas de los Parlamentos Autonómicos combinados, a su vez, con otras convenciones de carácter internacional como, por ejemplo, bloque continental europeo, etcétera, hace que la problemática sea compleja desde un punto de vista técnico y que, dentro de la complejidad del debate, pueda quedar de nuevo —podría hablarse de una especie de olvido, de omisión lamentable; todos nos lamentaríamos mucho, pero al final no se resolvería nada— una victimización institucional o institucionalizada de especies que quedan desprotegidas con y sin la letra de la norma de la ley que, con la mejor intención, ha incorporado ya un principio que es el punto de partida.

Yo veo que este principio se encuentra, en primer lugar, consignado especialmente —en otros preceptos también concordantes— en los dos números que componen un artículo del Código Penal, dentro de este capítulo de los delitos relativos a la protección de la flora y la fauna, que es el artículo 334 del Código Penal. Contiene sólo dos números escuetos y creo que, incluso, con importancia sería el 334.2, el que establece la pena más importante y el que protege, desde el punto de vista formal, establece la norma de protección más elevada. Dispone

así: «La pena se impondrá en su mitad superior si se trata de especies o subespecies catalogadas en peligro de extinción». Inmediatamente cualquier observador medio, ustedes con más conocimiento de causa que nadie, podrán pensar, efectivamente, y calificar en términos objetivos correctamente si es una especie o subespecie de las variantes *[ininteligible]* en peligro de extinción o no. Yo pienso, yo creo, sin ningún conocimiento técnico en la materia, que sí, que es una especie de riguroso, de grave peligro de extinción y aniquilamiento total. Por lo tanto, aquí nos encontramos con un tipo de delito que protege a esta especie animal, a este valor natural, frente a una conducta que es muy destructora, que es la conducta de caza. O sea, que aquí el legislador ha puesto un tipo de caza ilegal frente a esta especie en peligro de extinción.,«El que cace o pesque especies amenazadas», decía el número uno, 334.1. Y el punto dos, como ya he leído antes, la pena se pondrá en su mitad superior si se trata de especies o subespecies en peligro de extinción. Bueno, pues el que cace o pesque especies amenazadas y, en este caso, en peligro de extinción o dificulte su reproducción —el Código es más amplio— o migración, contraviniendo las leyes —faltaría más, evidentemente— o disposiciones de carácter general —y aquí es donde empieza el fallo de la norma penal ya, ya empieza esto a sonar sospechoso— protectores de las especies de fauna silvestre, comercie o trafique con ellas o con sus restos, será castigado con la pena de prisión —relativamente importante— de seis meses a dos años, o bien, si los casos son menos graves —arbitrio judicial alternativo— multa de ocho a veinticuatro meses. El sistema idea multas con la imposición correspondiente de pago por cuota diaria según la capacidad económica del responsable de la comisión de esta conducta y, en su caso, arresto sustitutorio de responsabilidad penal personal —personal si no paga—. Si no cumple ésta, posibilidad de pena pecuniaria de diez multas.

Pues bien, todo esto es una garantía formal, es un tipo que consagra a nivel de Código Penal una disposición con una pena considerable. Ya ven que en su mitad superior nos metemos en bastantes meses, hasta en dos años para una especie que nos interesa y que se haya en peligro de extinción.

Si sólo estuviera amenazada en una región, en una zona, en donde sólo hubiera una amenaza y hay que protegerla pero que no hay peligro de extinción, pues se concretaría y la protección vendría, en ese caso, del tipo básico, menos grave, del número uno del artículo 334.

Bueno, también hay otra protección menos severa, más tenue, pero otra protección penal, otra protección jurídico-penal, un poco residual, para cuando realmente no se produzca el caso anterior: especie en peligro de extinción, especie amenazada de supervivencia, especie amenazada en sí, que es el supuesto de la caza de piezas o ejemplares que no tengan expresamente autorizada su caza. No hay peligro de extinción —supongamos que no lo hubiera—, que no siente ni siquiera amenazas, o sea, que hay una posibilidad de caza pero ésta no ha sido autorizada. Pues ése es otro tipo menos grave, pero también de protección penal y que es descrito en el artículo 335 —que probablemente ya conocen— del Código Penal: «El que cace o pesque especies distintas a las indicadas en el artículo anterior, no estando expresamente autorizada su caza o pesca por las normas específicas de la materia».

Con lo cual, nos encontramos con que la clave, en definitiva, del contenido de protección de estos artículos, tanto el tipo más cualificado o más grave de la caza de especies en real peligro de extinción, que son la mayoría de los supuestos del territorio español, de Sierra Morena para abajo en todo caso, del Duero para abajo, vemos que es peligro máximo de extinción, tipo más gra-

ve, número dos del 334; especies amenazadas, número uno del 334; especies que son susceptibles de caza pero con la autorización expresa dentro de unas condiciones determinadas y características reglamentadas debidamente, etcétera, pues tipo del artículo más tenue, menos grave, 335. La pena también es menor. La pena que se establece, lógicamente, para esta conducta menos grave —porque la especie no está en peligro de extinción ni de amenaza, sino que se regula expresamente, se concretan las condiciones de caza— es multa de cuatro a ocho meses exclusivamente.

Ésta es la garantía formal porque como el Código, ven ustedes, que ha remitido como elemento típico normativo esencial de la figura de delito a la contravención a las Disposiciones generales protectoras de la fauna y la flora y de las especies de una u otra clase, y subespecies de una u otra clase de extinción amenazada o susceptibles de caza con reglamentación jurídica, como ha remitido a esa normativa y exige, para que la conducta típica se realice y para que el delito se consuma, que se contravengan las disposiciones generales, de carácter general, la clave de estos preceptos penales está en las disposiciones generales ajenas, extrañas al Código Penal. Queda fuera del Código Penal el contenido incriminador de la conducta, el contenido material injusto típico de estos comportamientos, de estos tres tipos, por lo menos, fundamentales de delito. Y nos encontramos con la antinomia —que ustedes están poniendo de relieve un poco predicando, espero que no, en el desierto, sino avivando a la conciencia de los lectores y de la población común no especializada, y espero que llegue también a oídos de los políticos y sean lo suficientemente sensibles para reaccionar adecuadamente a esta exigencia de justicia social— de que, en una comunidad dentro de una misma sierra, en una Comunidad Autonómica por razones puramente constitucionales, administrativas, del Estado de derecho de autonomía, la normativa prohibe, en otra no prohibe, en una permite la caza y en otra considera que..., en una hay indemnizaciones y en otras no, en unas se previenen los riesgos y en otras no se garantizan. Y esto, claro, es difícil de entender, naturalmente, y no es, en absoluto, justo. Habrá que configurar una normativa realmente garantista, que no deje fisuras ninguna y que no permita la desigualdad en el trato de la protección de un bien jurídico que, incuestionablemente, merece y es acreedor de la protección penal, como es, sin duda, esta especie de singular valor.

Y un poco me referiré posteriormente a materia de los daños, de resarcimientos, de los peligros, que se puedan producir daños en animales, de grandes capturas y sangrías. Es muy interesante observar eso desde una óptica jurídica también porque es la que nos permite establecer una pauta de respuesta adecuada a derecho y, al mismo tiempo, de protección y de tutela de esta especie.

Diré que el concepto normativo —estamos en la interpretación árida del tipo de delito de caza ilegal de especies en peligro de extinción— de especies o subespecies en peligro de extinción está básicamente delimitado por la Ley de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, que es una ley, la Ley 4 del año 1989 de 27 de marzo, cuyo artículo 39 considera como tales especies en peligro de extinción aquellas que sean catalogadas —por las relaciones, los anexos normativos de la Disposición general— como en peligro de extinción. Y a ellas, además, se equiparan las especies vulnerables a la alteración de su hábitat, que es una especie de peligro de extinción indirecto porque le afecta a la propia entidad de la especie. A las especies se deterioran y se les puede perjudicar, indirectamente, a través de la alteración del hábitat. Por lo tanto, exige una catalogación, la cual, recoja y explicite la relación de especies que están en peligro de extinción en el caso concreto en el que se produ-

ce la conducta, la conducta de su caza ilegal o de su alteración de hábitat que repercuta en la entidad de la especie.

El artículo 39 establece unas sanciones administrativas muy severas —yo creo que esto también es un poco discutible, no voy a entrar en ello— de hasta 50 millones de pesetas, cuando los ¿días-multa? podían sólo llegar a unas cifras mucho más modestas. La pena de días-multa de los 24 meses a razón de la cuota de 50.000 pesetas por día, pues si se multiplica vemos que es una cuota de no sé cuántos millones, mucho menos que los que prevé por acto de infracción administrativa esta Ley de Conservación de Espacios Naturales, lo cual no es del todo correcto porque la última ratio del ordenamiento jurídico debiera ser el Derecho Penal, y si no lo es es porque hay otra norma que más gravemente sanciona a una conducta igualmente ilícita, que pudiera ser ésa la norma de más grave sanción la que debe constituir el Derecho punitivo del Estado, lógicamente, y no aquella que establece una sanción más benigna. O sea, esto es una involución o una inversión de valores que debe también rectificarse a nivel de técnica legislativa.

Pero el problema no queda dilucidado con esa nueva cláusula formal, catálogo en el que se enumeran las especies en peligro de extinción o aquellas vulnerables por alteración de hábitat en extinción directa o en extinción indirecta, sino que el problema se agrava cuando observamos que hay un Real Decreto más moderno, el Real Decreto 4/39, de 1990 —pero que ya ha quedado, me parece, desfasado, aunque sea cronológicamente moderno—, por el que se regula el Catálogo —ésta es la clave interpretativa de la norma penal— Nacional de Especies Amenazadas. Y observamos con gran sorpresa e incredulidad por nuestra parte de que se ha olvidado de la especie del lobo, *Canis lupus*, y de todas las variantes y variables subespecies. Es que se ha olvidado sencillamente. No recoge entre las especies en peligro de extinción ni entre las especies que este catálogo, con una nueva terminología, denomina —que son vulnerables por el hábitat, a través de la alteración del hábitat indirectamente— especies de especial interés; de especial interés faunístico, de especial interés en el ecosistema, de especial interés como recurso natural.

Pues ya voy a ir concretando diciendo que, bueno, que no podemos, al final del recorrido, frente a una caza ilegal, al no ser especie en peligro de extinción, catalogada como tal, al no ser formalmente especie de especial interés, al no ser una espécimen tampoco que sea vulnerable a la alteración del hábitat, el artículo 334.2 queda prácticamente sin contenido hoy por hoy. Porque la norma no ha previsto que esta especie pueda ser subsumida en ese tipo legal de delito de la caza ilegal de una especie en peligro de extinción. Aunque legalmente sea y científicamente sea especie en peligro de extinción, especie amenazada, especie vulnerable por la alteración del hábitat, especie de especial interés, de singular y extraordinario interés, especie de un compromiso histórico social, cultural de primera magnitud, especie de gran preocupación autóctona; pues bueno, pues queda fuera de la norma porque el Catálogo se ha olvidado. Esto, lógicamente, se tiene que revisar de la mano de los expertos —lo vuelvo a decir— con propuestas taxativas, escuetas, concretas, en pie de igualdad que otras especies que sí están contenidas en el Anexo I o en el Anexo II del Real Decreto que contiene o publica el Catálogo de las Especies de protección especial. Y, por lo tanto, debe ser incorporado improrrogablemente, inaplazablemente porque es una especie de tanta importancia o más, dentro del ecosistema, que las demás especies que sí están incluidas. Y, por lo tanto, esto se tiene que hacer comprender y conocer por la sociedad y por los representantes de la voluntad popular para que en el Parlamento se rectifique de inmediato y se cubra esta

laguna normativa lamentable en lo que se refiere a esta especie, que es una cenicienta olvidada, una víctima institucionalizada, un bien olvidado o desconocido o no reconocido por el legislador.

La legislación de caza va más allá —no me quiero detener en ello—, porque ciertamente se ha derogado en las infracciones de caza más graves que han pasado a ser delitos de caza ilegal. Pero las infracciones menos graves se han degradado a la categoría de infracciones administrativas. Y, por lo tanto, la ley de caza no es ya una ley penal especial fuera del Código Penal, sino que ha dejado de ser una ley penal; ni especial ni general. Ha sido en los tipos más graves integrada en el Código Penal y en los tipos menos graves de infracciones degradada a ley no penal, sino administrativa. Y ahí tenemos que en algunas Comunidades Autónomas la propia legislación de caza prevé —y el Real Decreto de Desarrollo de 8 de septiembre de 1989— que se incorpora sorprendentemente..., aquí no es que se olvide del lobo, es que yo que creo que le agrede institucionalmente y categorialmente, es que va en contra, le perjudica, le discrimina, porque aquí no es que se olvide de él y no le proteja, es que sorprendentemente prevé «entre las especies que pueden ser objeto de caza y pesca», si se autoriza expresamente por las Comunidades Autónomas al lobo. Esto es incomprensible incluso para el lego en la materia que pueda ocurrir hoy por hoy en nuestro ordenamiento.

Y, bueno, ya sólo voy a decir que el valor al que me quería referir —lo voy a hacer telegráficamente— es que se toma con un poco de ligereza que, frente a la agresión y los daños del lobo a animales —rebaños, cabezas—..., esto como a las declaraciones de seguros, que hay ahí mucha picaresca, como es sabido, y también hay casos de ataques reales de supervivencia. Mientras más hostil sea el medio y la conservación y el respeto del hábitat, más agresivo va a ser instintivamente el animal, lógicamente. Es que las condiciones son de supervivencia, hay que dar una salida, hay que establecer el hábitat, hay que respetar su medio, no se le puede cortar todos los caminos, no se le puede cerrar su hábitat natural, y, por lo tanto, hay que dar una salida integradora dentro del ecosistema. Cuando esa salida se provee el animal se comporta naturalmente, y si no pues se va a comportar de una manera..., indirectamente estamos creando medios como el que azuza a un animal..., Siempre hay un tema desde el Derecho Romano del que utilizaba a un animal, a un ciervo bellísimo de imagen, pacífico, que lo tenía domesticado y lo utilizaba un individuo contra el vecino; era un animal de una estampa bellísima y solamente perseguía —como una especie de reflejo condicionado— a un individuo concreto, y lo tenía maltratado, que era el vecino de esta persona que, en un claro acto de emulación, utilizaba a un animal como una especie de aprovechamiento y de abuso de un bien de la naturaleza.

Pues claro, naturalmente que hay que buscar salidas. Pero en esto hay que tener en cuenta que el lobo tiene un valor ecológico, ambiental, de especie, tan importante que ningún animal doméstico, de rebaño, por muy valioso que sea, ni un rebaño entero puede equipararse en valor a una espécimen de esta especie, a un solo individuo de esta especie. Con lo cual, no se puede decir que en legítima defensa de los bienes se le dispara; no, mire usted, es que no hay legítima defensa, es que aquí el problema es que no haya agresión ilegítima porque es un ser irracional y lo único que se plantea es un estado de necesidad en que sólo para salvar la vida de una persona, de un niño, se podría disparar a un animal, pero no para salvar la vida de un animal ni de un rebaño, que ni está en especie de extinción, que ni tiene el valor ecológico, ni natural, ni faunístico, ni científico, ni de equilibrio, ni de depredación, ni de todos los valores estos que ustedes investigan y que conocen. Es

que como no lo tiene un animal de cría de ganado para el uso y consumo humano, no se puede nunca homologar el valor de un individuo de esta raza, *Canis lupus*, con todo el valor de un rebaño. Porque es que ahí la balanza está precisamente a favor y jurídicamente, en virtud de la ponderación de intereses en conflicto del estado de necesidad, a favor incuestionablemente de la protección del lobo.

Y estos principios rectores no deben ser principios teóricos, sino principios *[Intervención no registrada.]* tengamos clara conciencia de los valores naturales y de la protección jurídica que el ordenamiento le otorga a esos valores naturales como es esta especie. Y eso tiene que estar claramente reflejado en la norma. Y si ustedes no se lo exponen en las conclusiones entre todos, con el trabajo conjunto, a las instancias de poder institucional legislativo, no es que haya prejuicios en contra, es que no se conoce la materia en 1997. Mi tesis es que a principios de siglo se conocía más y mejor del valor ecológico de esta especie que ahora mismo en la sociedad computerizada e industrializada, agresiva y dinámica de la sociedad contemporánea que la cultura actual nos ha tocado en suerte vivir.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

DATOS PROVISIONALES SOBRE EL LOBO IBÉRICO EN SIERRA MORENA

El señor MODERADOR

—Bien, realmente magnífico ver a una persona tan alejada de nuestro campo con el entusiasmo con el que habla y defiende al lobo.

La siguiente conferencia se titula «Datos provisionales sobre el lobo ibérico en Sierra Morena», por Luis Llaneza.

El señor LUIS LLANEZA, DEL MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES

—Buenas tardes.

Seguidamente voy a exponer los datos del estudio que estamos realizando en Sierra Morena oriental, en un proyecto financiado por la Junta de Castilla-La Mancha.

En Sierra Morena, los primeros estudios que hacen referencia a su población datan de la década de los setenta. El primero de ellos fue Valverde, en 1971, y ya comenta una situación de muy pocos efectivos poblacionales, y es el primero que apunta ya, en 1971, el aislamiento poblacional de esta zona. Además, hay una cuestión en la que ya Valverde en 1971 puso los puntos sobre las íes, como se dice, que más que el número de lobos que pueda haber en esa zona, lo que habría que determinar era el número de grupos reproductores. Y ya, en 1971 —no llegó a dar números— estimaba que había muy pocos lobos.

Garzón, en 1974 y en 1979, dentro de una investigación en el contexto nacional, cita también la presencia de dos únicos grupos reproductores en el sector de Sierra Morena oriental.

Castroviejo y colaboradores, en 1975, en un estudio sobre la alimentación de los cánidos en la Península, si bien no da ningún tipo de estima numérica de esa población, comenta una situación precaria de lobo en Sierra Morena.

A partir de la década de los ochenta se empiezan a hacer estudios específicos de la zona, aunque Grande del Brío, en 1983 y en 1984, hace algunas estimaciones numéricas sobre el número de lobos que hay en Sierra Morena también comentando una situación precaria.

Estos autores, básicamente desde 1971 hasta 1984, aunque no hayan trabajado específicamente en Sierra Morena, comentan —y es la tónica general de la situación— unos efectivos poblacionales muy bajos. En

cambio, en 1987, en unas jornadas que hubo sobre el lobo en Salamanca, Ruiz Martínez comenta que en Sierra Morena oriental tendrían localizados dos únicos grupos reproductores.

El trabajo que coordinó Blanco en 1988 comenta la presencia de entre ocho y diez grupos reproductores. Estos datos contrastan bastante con las estimaciones que unos años anteriores había hecho Ruiz Martínez.

En la década de los noventa Blanco y colaboradores vuelven a dar datos sobre Sierra Morena, pero basados única y exclusivamente en el trabajo madre que se realizó durante 1988. Más o menos sigue manteniendo la misma estima de grupos reproductores entres seis y diez, básicamente centrados en el sector oriental de Sierra Morena.

Como os estaba diciendo, en la década de los noventa otras estimaciones que se hicieron básicamente por grupos ecologistas, Grupo Ecologista Signatus y Rómulo y Remo, dicen que..., Signatus, por ejemplo, en 1985 presentó en Soria datos sobre la presencia de diez o doce lobos. Y, bueno, Rómulo y Remo tiene publicado en algunos de sus boletines que, probablemente, pudiera haber hasta cincuenta lobos en Sierra Morena.

Entonces, nosotros hemos utilizado toda la información que, al menos nosotros, localizamos disponible sobre los datos o las estimas poblacionales del lobo en Sierra Morena, y hemos realizado nuestro trabajo de campo.

Básicamente, nosotros lo que hacíamos era campañas de campo. Las primeras que se hicieron fueron en el invierno de 1995 o 1996; la siguiente estuvimos todo el verano y el otoño del año pasado, y este año hemos estado trabajando única y exclusivamente en primavera.

El área de estudio es la comprendida, básicamente, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, principalmente en la vertiente norte, y muestreos con una cierta menor intensidad, aunque estamos hablando de cientos de kilómetros, en la vertiente sur andaluza. Un poco hemos entrado, bueno, aunque no hubiera ningún tipo de proyecto en Andalucía hemos entrado un poco para ver si la situación del lobo, al menos en la vertiente sur, en la vertiente andaluza, era similar a la que habíamos encontrado en la zona norte.

Se prospectó con especial insistencia la zona norte del área de distribución del lobo en Sierra Morena; básicamente la descrita por Blanco y colaboradores en 1990 que iría, más o menos, desde Despeñaperros por el este y Sierra del Mochuelo por el oeste. Nosotros lo único que hemos muestreado es el sector oriental. Básicamente hemos muestreado toda esta área, con especial insistencia en estos dos núcleos, porque eran los que, en principio, la literatura decía que era donde más presencia había de lobos.

Hemos empleado la siguiente metodología: primeramente hicimos una planificación o lo que se llama un diseño de investigación en función de varias cuestiones, básicamente revisiones bibliográficas —que fue lo que estuve comentando hasta ahora—. Hicimos un análisis cartográfico del territorio a prospectar básicamente para diseñar los recorridos. Utilizamos fotos de satélite y foto aérea única y exclusivamente para diseñar los recorridos. Los recorridos los diseñamos en función de las áreas donde mayor potenciabilidad había de encontrar indicios de lobo.

Básicamente el diseño de los muestreos fueron muestreos dirigidos, no fueron muestreos al azar; es decir, íbamos a las zonas donde supuestamente mayor probabilidad teníamos de encontrar indicios de lobos. Básicamente también planificamos los muestreos en la localización de las zonas potencialmente más loberas por las investigaciones que habían hecho otras personas.

Hemos tenido en cuenta, cómo no, para diseñar la investigación las características biológicas y ecológicas de la especie.

Los resultados de la campaña de invierno la hicieron unos compañeros del museo. Básicamente, el trabajo de campo, ¿en qué consistió? Hemos realizado encuestas y entrevistas más que como método de trabajo, pues para ver si realmente ése es un método efectivo a la hora de trabajar en el campo. Básicamente, nuestro trabajo consistió en hacer recorridos prefijados, es decir, itinerarios dirigidos con el objeto de la búsqueda de indicios. Y la búsqueda de indicios nos va a permitir obtener unos índices que se pueden medir, que serían los índices kilométricos de abundancia, es decir, el número de indicios que encuentras por recorrido.

También hemos realizado estaciones de espera. Las estaciones de espera, en principio, nos pueden servir para obtener densidades, tamaños de grupos, es decir, cuántos lobos ves en una estación de espera y algunos aspectos ecológicos y etológicos. También hemos utilizado las estaciones de escucha. Éstos dos métodos serían métodos de muestreo directo, es decir, que hay un contacto directo con la especie.

Más o menos aquí resumo las características de los recorridos. En 1996, en las campañas de verano y otoño, hemos realizado 1.036 kilómetros de recorrido andando sobre un total de 98 recorridos. La media de

culo corresponde a un recorrido. Incluso estuvimos mirando la zona de la Sierra de Puertollano porque, bueno, había algunos comentarios de que había daños en esa zona.

Los recorridos fueron diseñados en función de las zonas donde mayor potenciabilidad había de encontrar indicios. Esto es, por ejemplo, un recorrido patrón realizado e la finca la Garganta, en el que se cartografiaba el recorrido, es decir, cartografiábamos el recorrido por donde queríamos pasar y apuntábamos los indicios que encontrábamos, sean de perro, cánido o lobo. Por ejemplo, aquí, en esta zona encontramos una serie de indicios y fue el único sitio donde nosotros no pudimos concluir qué tipo de indicios eran. Encontramos unos excrementos básicamente en esta zona, y fue en la campaña de julio del año pasado. Posteriormente estuvimos revisando esa zona y no pudimos volver a encontrar nada.

La siguiente transparencia refleja la intensidad del muestreo. Por ejemplo, en la zona de la garganta, que era la zona en donde la información que estábamos obteniendo por encuestas, incluso de otros compañeros, señalaba la mayor probabilidad de encontrar indicios de lobo. Bueno, pues la zona se muestreó bajo el punto de vista de la teoría del muestreo con un esfuerzo muy grande, superior al que sería necesario. Aquí podéis ver, por ejemplo, el grado de intensidad de los recorridos que se hicieron.

La zona de Sierra Morena era una zona que desde el punto de vista para prospectar, para confirmar presencia y ausencia, es una zona relativamente fácil de muestrear; muy distinta a la Cordillera Cantábrica. Toda la zona está llena de pistas, cortafuegos, y son las zonas aptas para encontrar indicios de lobo, sobre todo excrementos y rascaduras.

Los collados de algunas sierras, como por ejemplo la Sierra de Navalmanzano, una de los lugares donde —según la literatura— mayor presencia de lobo había. Los recorridos se hicieron, sobre todo, seleccionando pistas, cortafuegos, caminos, y en aquellas zonas en que la orografía era abrupta se muestrearon básicamente los collados. Este sistema de muestreo es el que habitualmente venimos desarrollando en otras zonas loberas —Cordillera Cantábrica, en la Culebra—, dando resultados altamente positivos.

Aquí podéis ver que prácticamente toda Sierra Morena está llena de pistas y cortafuegos y lo que hacíamos, como digo, era simplemente muestrear los caminos, porque son los sitios donde verdaderamente tienes probabilidad de encontrar los indicios de lobo. Muestrear por la vegetación no tiene ningún sentido; es decir, allí no vas a encontrar nada. Nosotros, en Picos de Europa, hicimos muestreos al azar y, realmente, comprobamos que era un método que no sirve para muestrear a esta especie.

Siguiente. Lo que hacíamos, simplemente, era andar diez o doce kilómetros diarios mirando a ver si encontrábamos indicios de lobo, básicamente centrándonos, sobre todo, en existencia de rascaduras y excrementos, porque el tema de huellas, como posteriormente voy a decir, es un tema verdaderamente complejo.

¿Qué es lo que buscábamos? Excrementos de lobo. En los sitios donde hay lobo tenemos perfectamente calibrados y cuantificados la presencia de indicios como excrementos o huellas, aunque las huellas no son el mejor indicador a la hora de cuantificar la abundancia porque tienen una problemática muy grande, ya que se pueden confundir con la de perros. Pero no existe un patrón claro para distinguir las huellas de lobo y de perro. El que lo afirme así creo modestamente que se equivoca. Entonces, cuando aparecen huellas..., claro, con las huellas de un perro relativamente pequeño se puede decir que sí, que son de perro, pero hay ciertas huellas en que lo mejor es decir que es un cánido, sin entrar en ningún otro tipo de distinción.

Lo normal —ésta es una diapositiva del occidente de Asturias, en una zona lobera donde había un grupo reproductor— es que en una pista de éstas, igual que las que hay por Sierra Morena, sea donde en determinadas zonas los lobos defequen, encontremos indicios de ellos.

Bien, voy a dar los resultados por campañas de muestreo de campo. Las encuestas es un método que a mí no me gusta para trabajar con lobo, aunque es un método como otro cualquiera e indicando la procedencia de los datos, bueno, pues puede servir para cierto tipo de interpretaciones. Nosotros, al menos, llegamos a la conclusión de que no es un método fiable para determinar el status de la especie. No obstante, puede permitir obtener datos sobre su presencia o ausencia.

Como resultado general se obtiene que, para más del 95% de los encuestados sobre una muestra de guardería de la Junta de Castilla-La Mancha y guardería de las fincas privadas, el lobo ha disminuido mucho desde principios de la década de los ochenta. También hemos obtenido que no hay referencias a grupos reproductores en la zona de estudio desde mediados de los ochenta. Más o menos aquí enumero la localización de las últimas camadas capturadas, y quiero dejar bien claro que esto salió única y exclusivamente de las encuestas y siempre con datos bastante difusos. Estoy hablando, por ejemplo, de la última camada retirada de la Sierra de Navalmanzano a mediados de los ochenta. No se sabe si es 1984, 1985, 1981..., bueno, es una referencia. En la Sierra de Valdoro también a mediados de los ochenta. En los montes del Viso vuelve a ser a mediados de los ochenta. Y en la finca de la Torrecilla, también a principios de los ochenta.

Entonces, nosotros, por ejemplo, un poco nuestro objetivo era cuantificar la abundancia de lobo por un método indirecto de muestreo, es decir, los ¿ICAS?, es decir, dar un valor, un índice numérico que permita cuantificar la abundancia de lobo. Como no encontramos ninguna evidencia clara, pues bueno, no pudimos... Sí que encontramos evidencia de perros y también pongo de cánido, porque había, sobre todo estos cinco indicios que encontramos aquí, que los encontramos dentro de la finca La Garganta —fue en la primera campaña que hicimos en julio de 1996—, y bueno, cómo no teníamos absoluta seguridad de que fueran de perro o de lobo pues no nos complicamos más la vida y pusimos de cánido, que es lo que, bajo mi punto de vista, se debe hacer.

En esa campaña de verano-otoño de 1996 hicimos estaciones de espera y escucha. Hicimos un número relativamente bajo porque, bueno, nosotros empezamos esas estaciones de espera y escucha en la zona de Sierra Quintana, Sierra de Navalmanzano, en las zonas donde todo el mundo nos decía que ahí había lobos, como nos comentaban los guardas. La madre de los lobos de Sierra Morena, nos decían, era la Sierra Quintana y de Navalmanzano. Hablaban de la lobera de Navalmanzano, es decir, ahí estaban los lobos. Entonces, nosotros, después de hacer los recorridos esos y aún así después de no haber encontrado indicios que evidenciaran presencia de lobo, lo que hicimos fue hace estaciones de espera y escucha, y, bueno, los resultados dieron que de lobo nada y sí, en cambio, escuchamos perros en esas zonas. Aquí pongo claro que, tanto las estaciones de espera como las de escucha, se realizaron en la primera y en la segunda campaña, es decir, los correspondientes a los meses de julio y agosto. Y al no obtener ningún resultado ni encontrar ningún tipo de indicio que confirmara la presencia, pues lo que hicimos fue abandonar este método, que es un método muy efectivo en las zonas donde hay lobos, y optar única y exclusivamente en un esfuerzo de recorridos para detectar indicios, es decir, dedicar un mayor esfuerzo a prospectar la mayor superficie posible, ya que en las zonas donde tradicionalmente tenía que haber lobos pues no

había, y, bueno, ampliamos el esfuerzo a mirar en el resto de la zona.

En la campaña de la primavera de 1997 trabajamos en el sector sur de Andalucía un poco para..., cómo estábamos un poco preocupados por no haber encontrado nada en el sector norte dijimos de ver un poco el sector sur a ver si hay algo. Hemos prospectado Cardeña-Montoro, Andújar, Despeñaperros y las fincas que están entre Andújar y Despeñaperros. Tampoco hemos encontrado evidencias claras, sobre todo concentración de excrementos. Porque, claro, si encuentras un excremento a veces eso no te permite confirmar la existencia o no de lobo. Lo normal sería encontrar concentraciones de excrementos, es decir, hacer un recorrido de cinco o seis kilómetros, como los que hacemos en la Cordillera Cantábrica o en la Culebra, encontrar un número mínimo de diez o doce excrementos, que es lo que más o menos se viene a encontrar en un recorrido de cinco o seis kilómetros. Y, entonces, en esta zona, el sector sur, tampoco pudimos confirmar presencia de lobos.

Evidentemente, al no encontrar ninguna presencia o evidencia de indicios, tampoco podemos confirmar la presencia de grupos reproductores.

Bien, vista esta situación, en la que nosotros fuimos los primeros en quedar un poco perplejos, creo que casi nadie debe poner en duda que la especie, al menos en Sierra Morena, ha sufrido una rarificación. Entonces, puede haber una serie de condicionantes para explicar el declive en esta zona. Éstos pueden ser el envenenamiento, la utilización de cepos y lazos, las armas de fuego —monterías, aguardos—, vallados cinegéticos e, incluso, encontrarnos, de situaciones pasadas, con un mínimo de efectivos poblacionales, lo que ya Valverde en 1971 comentaba. Valverde, que fue el primero que anotó información sobre el lobo en Sierra Morena, decía que el lobo no gozaba de buena salud, que no había población clara en esa zona. Es decir, ya en 1971 podríamos haber estado por debajo de la población mínima viable. Otros de los efectos que pudo ocurrir ahí es el denominado efecto cuello de botella, por el cual a una población, cuando alcanza un nivel de unos mínimos, le es muy difícil recuperarse. Y el aislamiento de la población, es decir, el efecto sumidero: Sierra Morena está aislada del resto de las zonas loberas del norte; entonces, actuaría como un sumidero, no recibiría aportes de las zonas fuente y, básicamente, actuaría como un sumidero por acción de esta serie de efectos.

Y una cuestión que quiero analizar y es una opinión del equipo con el que estamos trabajando. Es que creemos que debió haber un deficiente conocimiento de la especie hasta la actualidad. Las estimaciones pudieron ser poco rigurosas. No sé las metodologías que se emplearon desde el principio; quizás no fueron demasiado claras, no se trabajó con un esfuerzo de campo que nos pudiera medir. Básicamente se trabajó con encuestas y las encuestas tienen una serie de problemáticas inherentes. Las metodologías eran difusas, los resultados no fueron contrastados y, como acabo de decir, una de las problemáticas inherentes eran las encuestas y las entrevistas. Al principio hice una enumeración de los resultados o de las estimaciones que daban los autores que trabajaban en Sierra Morena, y, bueno, había situaciones difusas. Puse el ejemplo de que los primeros que trabajaron en el tema en la década de los setenta comentaban que el lobo era una especie bastante rara. En cambio, en los ochenta parece que hay una recuperación —una estimación de entre ocho y diez grupos reproductores—. Y en 1995 hubo unos resultados publicados de diez o doce lobos en Sierra Morena —lo publicó Signatus— e incluso los organizadores de este evento comentaban o tienen publicado por ahí la presencia de cincuenta lobos. Entonces, hay una situación de que esos datos no están, bajo mi punto de vista, lo suficientemente contrastados con una

metodología clara y definida para que se sustente.

Ésos son cepos que encontramos en alguna finca por ahí y es una de las causas de la rarificación. También una de las cosas que se pueden apuntar son las enfermedades, la cantidad de perros que hay en el monte, las raleas, que pudieron incidir o transmitir algunas enfermedades a los pocos lobos que podrían quedar en esa zona.

Y otro, cómo no, son las vallas. Aquí, por ejemplo, podéis ver una zona de doble valla que tiene un efecto inherente a la viabilidad de ciertas poblaciones.

Eso es todo.

[Aplausos.]

El señor MODERADOR

—Muchas gracias.

A continuación se va a pronunciar la conferencia «Aspectos éticos de la restauración del lobo al sur de España», por el doctor Fernando Palacios.

ASPECTOS ÉTICOS DE LA RESTAURACIÓN DEL LOBO AL SUR DE ESPAÑA

El señor FERNANDO PALACIOS, DEL MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES

—Buenas tardes.

Bueno, voy a hablar básicamente de legislación, de aspectos éticos y sociales sobre el cumplimiento de la legislación, y voy a hacer también una primera propuesta de un programa de restauración del lobo en Sierra Morena; bueno, en todo el sur de España, pero, básicamente, me ceñiré a Sierra Morena.

Nosotros partimos de unas investigaciones que hemos realizado en los dos últimos años fuera de un programa de investigación, concretamente en el caso de Andalucía porque estamos esperando que la Junta de Andalucía nos financie un programa, pero todavía no ha podido ser acordada la financiación. Entonces, hemos trabajado en toda la Comunidad de Castilla-La Mancha, en Sierra Morena, dentro de un programa de la Comunidad Autónoma, y también hemos, con fondos propios, trabajado al mismo nivel de eficiencia en Andalucía, aunque no hemos acabado. Nos queda una zona relativamente pequeña, la zona de los Alarcones y ¿Navalsach?; algunas fincas de la zona del Centenillo. Pero, básicamente, hemos muestreado toda la zona citada como área de lobo, de cría, en Sierra Morena, aunque no hemos prospectado la zona de Hornachuelos ni la zona de la Sierra Norte de Sevilla, porque no hemos tenido fondos pero tampoco hemos considerado que era una zona en donde pudiera estar el lobo en estos momentos.

Vamos a ver, el trabajo de campo en el que se basan mis consideraciones ha sido realizado por Miguel Llaneza, por Luis Rico, Juan Ángel Abad, Fernando Hurtado y por el Grupo Signatus y por mí mismo.

Nosotros, en el trabajo que hemos realizado, tenemos que reconocer que no hemos encontrado ni un solo indicio de presencia del lobo. Yo, particularmente, estoy convencido de que el lobo está extinguido en Sierra Morena. Y en base a esa suposición es de donde parte mi comunicación.

Bien, mi punto de vista es que el lobo se ha extinguido, básicamente, porque la conciencia ética de los ciudadanos españoles es bastante deficiente y porque, particularmente, la conciencia ética de la Administración no existe en absoluto. Mi punto de vista es que es fundamental en nuestra sociedad democrática y libre tener ética. La ética para mí es aquello que deriva de la responsabilidad de cada uno en el cumplimiento de la ley, que para eso las tenemos. Es decir, que la sociedad espera que un ciudadano o la Administración o un responsa-

ble haga aquello que debe de hacer en función de la *[Intervención no registrada]*.

... que ha ocurrido con relación al lobo estamos todos involucrados, pero particularmente están la Administración, tanto de las Comunidades Autónomas como del Estado; particularmente la del Estado, los cazadores y los titulares de los derechos cinegéticos.

Vamos a pasar revista a la normativa de las Comunidades Autónomas con relación al lobo. En primer lugar tenemos la normativa de Extremadura. En Extremadura he señalado aquí que hay una orden del 22 de julio de 1985 por la que se establecen los períodos hábiles de caza durante la temporada de 1985-86, es decir, la orden de vedas. En esta orden de vedas fue precisamente cuando la Comunidad de Extremadura decidió declarar al lobo especie de fauna protegida en el Anexo III. Hasta ese momento el lobo, en la legislación de la Comunidad de Extremadura, había sido considerado como especie cinegética. Y la Comunidad de Extremadura, en la valoración de especies de la fauna silvestre que hace en el Anexo I, establece que la captura de un lobo tiene una sanción de 250.000 pesetas. Esto es todo lo que dice básicamente. Como veréis es una normativa plana, una normativa que no tiene carácter activo y que, prácticamente, no tiene ninguna influencia para la conservación del lobo porque no tiene medidas activas.

En el artículo 11, esta orden de vedas establece el régimen de protección del lobo, que es el régimen de protección normal, que también es pasiva: prohibida la caza, captura, tenencia, tráfico, comercio, exportación, recogida de crías y comercialización. Como la ley no persigue las infracciones pues no pasa nada. El lobo se extingue a pesar de que exista esta normativa.

Pasamos a la normativa de Andalucía. La normativa de Andalucía también parte de la misma fecha aproximadamente en cuanto a la declaración del lobo como especie protegida. Sin embargo, la normativa de Andalucía es más ambiciosa —hay que reconocerlo y hay que felicitarles—, porque en vez de ser una orden de veda es un decreto de ampliación de la lista de especies protegidas. Reconoce en el Preámbulo la Junta de Andalucía que en Sierra Morena en 1986 hay de diez a doce parejas en una franja comprendida entre las provincias de Córdoba y Jaén, que supongo que será entre el Parque de Cardeña-Montoro y el Parque de Despeñaperros. Declara en el artículo 2 al lobo como especie protegida y en el artículo 3 menciona prohibiciones similares a las de Extremadura. En el anexo establece un baremo de indemnizaciones que, en el caso del lobo, le corresponde una sanción de 500.000 pesetas a quien lo capture. Y, luego, en el artículo 10 establece, con mucha responsabilidad, una cláusula, un precepto, para que los ganaderos tengan derecho a indemnizaciones. Y de hecho, la Junta de Andalucía ha venido, por lo que parece, cumpliendo con este precepto; por lo cual hay que felicitarles también.

En cuanto a la normativa de Castilla-La Mancha, decir que es la más deficiente. Hasta 1987, en la orden de vedas el lobo aparecía como un mamífero predador. Sin embargo, a partir de la orden de vedas del 12 de junio de 1987 ya no se hacen jamás más mención al lobo, y el lobo desaparece de Castilla-La Mancha y no se contempla en la normativa en absoluto, no hay ninguna referencia. Actualmente, la Junta de Castilla-La Mancha está sensibilizada; porque todo depende de los políticos que estén en el Gobierno y a la Comunidad de Castilla-La Mancha le ha tocado ahora un planteamiento político más ecologista que antes y están sensibilizados. Han elaborado un catálogo regional de especies amenazadas en el que incluyen al lobo como especie en peligro de extinción y le atribuyen una sanción al infractor de 10 a 50 millones de pesetas. Llega tarde la normativa y también está atascada en el Parlamento regional, no

sabemos cuándo va a salir el catálogo regional.

Bueno, pasamos ahora a los convenios internacionales. En primer lugar, hay que resaltar el Convenio de Berna. Hay que destacar que la normativa de las Comunidades Autónomas es más relevante que la del Estado para la misma época, porque las Comunidades Autónomas fueron sensibles, yo creo, que al Convenio de Berna, mientras que el Estado, que precisamente ha sido quien ratificó en 1986 el Convenio de Berna, ha sido insensible totalmente. Ya pasaremos más adelante a analizar esto. Entonces, tenemos el Convenio de Berna, que fue elaborado en 1979 por el Consejo de Europa y que fue ratificado por el Estado español en mayo de 1986. Lo firmó el Ministro de Asuntos Exteriores, pero lo ratificó el rey y prometió cumplirlo y hacerlo cumplir a todos los españoles, como la mayoría de las leyes. Sin embargo, España inmediatamente hizo una reserva para el lobo y otras especies, algunas aves insectívoras y granívoras que las cogen las personas para tenerlas enjauladas entre ellas, y los pasó del Anexo II al Anexo III, es decir, de especies de fauna estrictamente protegidas a especies de fauna simplemente protegidas.

Y yo quiero salir al paso de lo que dijo ayer Charo Pinto, que es un placer dirigirme a ella, para reconocer en este caso que el lobo es una especie protegida. El lobo no es una especie de caza. Desde la ratificación por España del Convenio de Berna el lobo es una especie de fauna protegida y el Rey de España, como máximo representante de la jefatura del Estado, firmó este acuerdo y dijo que lo cumplía y que lo iba a hacer cumplir a todos los españoles. Por lo tanto, es una especie protegida.

Hay que tener también en cuenta que la Directiva Hábitats, que luego la veremos, y el Real Decreto de Transcripción de la Directiva a la normativa española, que es una normativa de rango superior a las órdenes de veda de las Comunidades Autónomas y a las órdenes de las Comunidades Autónomas, establece también que el lobo es una especie protegida de interés comunitario. Viene en el Anexo IV, viene en el Anexo V.

El Convenio de Berna, naturalmente, no se ha cumplido en absoluto porque España, y concretamente el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza y sus representantes, que podemos nombrarlos con nombres y apellidos, no se han preocupado del cumplimiento del Convenio de Berna, lo cual es una grave irresponsabilidad y demuestra muy poco sentido ético de la responsabilidad de los funcionarios.

En el caso del Convenio de Berna vemos que en el artículo 7.1 se establece que cada parte contratante adoptará las medidas legislativas y reglamentarias apropiadas y necesarias para proteger las especies de fauna silvestre enumeradas en el Anexo III; es decir, yo ya estoy hablando..., aunque luego en el Convenio de Berna está en el Anexo II como especie estrictamente protegida y lo incluyó en el Anexo III, pero el apartado 1 dice que cada parte contratante adoptará medidas legislativas y reglamentarias apropiadas necesarias para proteger —no para explotar— las especies de fauna silvestre enumeradas en el Anexo III. Y luego dice en el punto 2 que cualquier explotación de la fauna silvestre enumerada en el Anexo III regulará de tal forma que mantenga la existencia de esas poblaciones fuera de peligro. En el caso concreto de Andalucía, en el momento de la ratificación por España del Convenio de Berna se estimaron que unas nueve parejas de lobos reproductores; actualmente, parece que se ha extinguido, con lo cual no se ha cumplido en absoluto el apartado 2 ni el apartado 1 del artículo 7.

Pasamos ahora a la propia normativa del Estado, no los convenios internacionales. Tenemos el Real Decreto 1095/89 que regula las especies objeto de caza y pesca y se establecen normas para su protección. En el Anexo II hace una relación de especies que

pueden ser objeto de caza y pesca si se autoriza expresamente por las Comunidades Autónomas. Incluye al lobo. Y en el artículo 2.1 dice que se debe realizar un censo nacional de caza y pesca coordinado por la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza. Y voy a leer el artículo 2.1 porque es muy jugosos: «A efectos de mantener una información actualizada y continua sobre el estado de las poblaciones y la evolución genética de las especies objeto de caza y pesca, el censo nacional de caza y pesca previsto en el artículo 35.3 de la Ley 4/89, dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y adscrito al Icona, se configura como un inventario nacional que incluirá, en todo caso, los datos relativos a la distribución geográfica de tales especies, el tamaño de las poblaciones y el volumen de capturas, así como sus respectivas tendencias». Luego dice: «La Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza propondrá al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la periodicidad y metodología para la obtención coordinada de los datos a incluir en el censo nacional». Y luego dice: «Las Comunidades Autónomas facilitarán anualmente» —anualmente; es muy importante— «al Instituto para la Conservación de la Naturaleza los datos relativos al volumen de capturas y con la periodicidad que corresponda, los relativos a la evolución genética y aquellos otros que, propuestos por la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza, se hayan de incluir en el censo nacional». Y en artículo 1.1, dice: «En desarrollo de lo establecido en el artículo 33.1 de la Ley 4/89, se declaran objeto de caza y pesca las especies de los anexos I y II. Cuando se constante la variación significativa de las circunstancias de índole biológica o demográfica de las especies, previo informe de la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza y a propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, podrá modificarse la relación de especies». Bien, aquí es donde está el más grave incumplimiento de la normativa y la mayor falta de ética que ha dado lugar a la extinción del lobo. Y están involucrados la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza del Icona. Está involucrado la Dirección del Instituto Nacional por la Conservación de la Naturaleza del Icona que ocupa la presidencia de la Comisión Nacional. Los otros miembros de la Comisión Nacional son los representantes de las Comunidades Autónomas. Es decir, aquí ha habido una falta de ética excepcional y una responsabilidad, evidentemente.

Y ahora voy a leer el artículo 35.3 de la Ley 4/89, que establece más responsabilidades. Dice: «Se crea el censo nacional de caza y pesca, dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a fin de mantener la información más completa de las poblaciones, capturas y evolución genética de las especies autorizadas, en el que se incluirán los datos que facilitarán los órganos competentes de las Comunidades Autónomas. Con este objeto los titulares de los derechos cinegéticos y piscícolas en general» —escuchas muy bien lo que estoy diciendo— «los cazadores y pescadores vendrán obligados a suministrar la información correspondiente a los citados órganos de las Comunidades Autónomas». Es decir, que aquí el artículo 35.3 de la Ley 4/89 establece también responsabilidad en los titulares de los derechos cinegéticos y en los cazadores.

Bien, vamos ahora a la normativa comunitaria. De repente, en 1992 se publica la Directiva Hábitats. La Directiva Hábitats establece que el lobo al sur del Duero es una especie prioritaria. Hay muy pocas especies prioritarias en la Directiva Hábitats; concretamente de mamíferos están la foca monje, que está prácticamente extinguida ya de España..., bueno, parece que se ve algún ejemplar a veces en las Chafarinas; también está el lince mediterráneo o el lince ibérico y también hay algún pez; el oso par-

do de los Pirineos; estaba la cabra montés pirenáica, que está extinguida, aunque eso ha sido un montaje del Icona porque en la década de los sesenta se repobló de cabras montesas de Cazorla y de Gredos, por lo cual era absurdo seguir protegiendo aquello, aunque parece que se ha extinguido ahora; está también el saramugo, que es un pequeñito pez que vive en el Mediterráneo; el esturión, que a veces..., antes entraba en el Guadalquivir, ahora yo no sé si logrará hacerlo. Bien, os da una idea de que las especies prioritarias del Anexo II de la Directiva son muy excepcionales. Entonces, el lobo al sur del Duero es, precisamente, una especie prioritaria que está en el Anexo II de la Directiva, que son aquellas especies para cuya conservación es necesaria declarar zonas especiales de conservación. Equivaldría, en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, a las especies sensibles a la alteración de su hábitat o a las especies en peligro de extinción. Y luego veremos que ya se ha establecido —y quería corregir al ponente anterior, especialista en Derecho, cuya conferencia me ha parecido fantástica y su sensibilidad extraordinaria— una normativa posterior que ya regula el *status* de la población del lobo al sur de España.

Bien, el Anexo IV de la Directiva Hábitats establece que el lobo al sur del Duero, además de ser una especie que requiere zonas especiales de conservación, es una especie de interés comunitaria que requiere una protección estricta. Y el artículo 12 de la Directiva Hábitats establece las medidas de protección, que son las normales: cualquier forma de captura y sacrificio está prohibida, la perturbación, el deterioro, la destrucción..., son las medidas normales, la posesión y el transporte o el comercio.

La Directiva, con relación al lobo por ser especie prioritaria, establece que hay que declarar zonas especiales de conservación que regula cómo deben ser declaradas esas zonas. Dice el artículo IV que cada Estado miembro propondrá una lista de lugares de las especies del Anexo II, donde está el lobo como especie prioritaria. Y la lista se remitirá a la Comisión en el curso de tres años siguientes a la publicación de la normativa, de manera que, si la normativa fue publicada en mayo de 1992, en mayo de 1995, es decir, hace más ya de dos años, España, o sea, las Comunidades Autónomas deberían haber preparado su lista y el Gobierno español debería haberlas remitido a la Comunidad Europea. Todavía no se ha hecho esto. Hubo un conato de hacerlo en mayo del año pasado, no se hizo —todavía no se ha hecho—, cuesta mucho dinero conservar y el nuevo Gobierno del Estado español, el nuevo Gobierno central, no está dispuesto a gastar dinero en la conservación y, por lo tanto, está retrasando la aplicación de la Directiva Hábitats, con lo que está conculcando el espíritu de la normativa porque la normativa es clara y establece que hay un período de tres años para preparar la lista. Luego, en un período de seis hasta a partir del momento de la publicación de la directiva, la Comisión Europea tiene que aprobar la lista y luego, en un período de seis años, a partir de ese momento, las Comunidades Autónomas españolas tienen que declarar las zonas especiales de conservación y elaborar los planes de gestión, de manera que en un período de nueve años a partir de 1992 tenían que estar elaboradas y declaradas las zonas especiales de conservación, es decir, en el 2001, del lobo al sur del Duero. Cuando llegue el 2001 no estarán, pero el lobo ya se habrá extinguido muchísimo antes.

Con relación a las poblaciones del norte del Duero de lobo, la Directiva establece que deben ser consideradas como especies animales y vegetales de interés comunitario, es decir, no especies de caza, especies animales de interés comunitario cuya recogida en la naturaleza y cuya protección puede ser objeto de medidas de gestión. Incluye al lobo, en el artículo 14, del norte del Duero, y dice que si los Estados miembros lo con-

sideran necesario— es decir, que pueden considerar que no es necesario, no hay ninguna necesidad de cazar al lobo al norte del Duero, es sólo si los Estados miembros lo consideran necesario. O sea, no hay ninguna obligación de hacerlo y podrían no hacerlo— tomarán medidas para que la recogida en la naturaleza de especímenes de especies del Anexo V, así como su explotación, sean compatibles con el mantenimiento de las mismas en un estado de conservación favorable.

Aquí hay algo de la Directiva que lo deberíamos ver después, pero que lo vamos a ver ahora para iniciar un poco el planteamiento de la segunda parte de esta comunicación, que es la restauración del lobo al sur del Duero. La Directiva Hábitats, en el artículo 2.1, dice que la presente directiva tiene por objeto contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre en el territorio europeo. En el punto 2 dice que las medidas que se adopten tendrán como finalidad el mantenimiento o restablecimiento —restablecimiento es una palabra equivalente a restauración— en un estado de conservación favorable de los hábitats naturales y de las especies de interés comunitario. Y en las disposiciones complementarias añade aún más para determinar que es legal la restauración de una especie. Dice: «En la aplicación de la Directiva, los Estados miembros estudiarán la conveniencia de reintroducir especies del Anexo IV» —donde está el lobo, y pone una condición— «siempre que esta medida contribuya a su conservación». Evidentemente, la estrategia de conservación del lobo en España pasa porque la pueble las áreas potenciales del sur del Duero, que son las más idóneas. Y si el lobo al sur del Duero estuviera bien establecido nadie tendría miedo, ni pesar, ni preocupación por la posible extinción del lobo. Y luego pone otra condición, que es que se establezca mediante un estudio que tal reintroducción contribuya de modo eficaz a restablecer dichas especies en un estado de conservación favorable. Evidentemente, cualquier estudio diría que el establecimiento del lobo al sur del Duero contribuye a la conservación del lobo en un estado de conservación favorable, y que no se haga sino después de consultar a las personas afectadas. Habla de consultar, no habla de contar con el informe vinculante de las personas afectadas, es decir, que parece que está bien claro y bien definido el camino para un posible programa de restauración del lobo.

Ahora voy a mencionar, quizás por sadismo, la normativa del Estado que consiste en la transcripción de la Directiva Hábitats al Estado español. Y consiste en el Real Decreto 97/95, de 7 de diciembre, y aquí hay que ver ya que son unos desalmados porque en la transcripción se olvidan de poner el asterisco al lobo en el Anexo II. Gracias a la CODA, que hace una estimable función para la conservación de la naturaleza en España y que hizo el conveniente recurso, el Gobierno español ha rectificado y le ha puesto el asterisco al lobo como especie prioritaria. Pero son tan desalmados que no lo habían puesto. Y no por olvido, naturalmente. Porque es que a la Administración le cuesta conservar el lobo, le cuesta digerir que tiene una función de conservación, siguen queriendo explotar la naturaleza. Parecen los franceses, que dicen: «El mercado es la naturaleza». Y la cultura humana es toda aquella forma que tenemos para subyugar a la naturaleza y para explotar a la naturaleza. Parece que la Administración española camina de la mentalidad francesa.

Otro gran olvido de la Directiva, de la transcripción de la Directiva, es decir, del Real Decreto 1997/95, es que el Estado español se olvida de poner el plazo de tres años para hacer la lista de zonas especiales de conservación, y remitirla a la Comisión Europea. Es decir, que ahora, de acuerdo con el Real Decreto 1997/95, es indetermi-

nada la fecha en la que se elaborará la lista de las zonas especiales de conservación que requieren las especies del Anexo II de la Directiva, incluidas las prioritarias. Sin embargo, gracias a Dios, no todo es malo en esta vida, el artículo 39, el mencionado Real Decreto de transcripción de la Directiva, dice, en cuanto a medidas de protección, que las especies del Anexo IV, es decir, las especies estrictamente protegidas, gozarán de las medidas de protección establecidas en el Título IV de la Ley 4/89 y en el Real Decreto 439/1990, por el que se regula el Catálogo Nacional de Especies amenazadas. Entonces, el artículo 39 de la Ley 4/89, dice que serán infracciones muy graves aquellas que serán sancionadas con multas de diez millones a cincuenta millones de pesetas. Y en al artículo 38 establece lo que es una infracción grave, muy grave, que es la destrucción, muerte o deterioro, recolección, comercio, captura, exposición o naturalización no autorizadas de especies en peligro de extinción o vulnerables a la alteración de su hábitat, que sería el caso del lobo. Por lo tanto, ya existe una referencia que puede ser utilizada en este momento para sancionar la muerte de un lobo al sur del Duero. Y, de hecho, como ya he dicho antes, la Comunidad de Castilla-La Mancha ha utilizado ya este baremo para su tabla de sanciones.

Hemos visto que el lobo se ha extinguido en el sur del Duero por una falta de responsabilidad particularmente de la Administración, tanto del Estado como de las Comunidades Autónomas—, de los titulares de los derechos cinegéticos y de los cazadores. Entonces, quería proponer, a falta de que todavía acabemos el estudio que estamos haciendo, que como digo nos faltan algunas fincas por explorar, aunque la parte fundamental, la parte vital de la antigua área de reproducción del lobo, ya está evaluada, yo quería ir incitando a los conservacionistas a ir elaborando o planteando un plan de restauración del lobo. Entonces, para este plan de restauración yo me he permitido hacer una evaluación del daño ocasionado a la naturaleza y luego, naturalmente, utilizando las valoraciones y las indemnizaciones que hemos visto, que hay tres: la de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a medio millón de pesetas por lobo; la de la Comunidad Autónoma de Extremadura y la de la transcripción de la Directiva Hábitats, se podía hacer una valoración en el caso de que sea necesario forzar, recurrir contra la irresponsabilidad de la Administración en los tribunales a los efectos de que los jueces hagan una valoración del daño causado. Luego nos extenderemos en esto.

Entonces yo, partiendo de que en Sierra Morena había, según Blanco y colaboradores, en 1988, ocho camadas de lobo, a 9’3 lobos por grupo reproductor, que es una cifra que ha aportado Felipe Bárcena en comunicación oral, he estimado que en 1988 había unos 74 lobos. Luego, poniéndome en un caso teórico de que desaparezca, como ha desaparecido en estos años, una camada o grupo reproductor por año, pues he puesto que en 1989 habría siete camadas; en 1990, seis; en 1991..., así hasta 1996 en que habría cero. Como han aportado una cifra de 5’5 crías por parto en el lobo —y lo hizo bien porque utilizó cicatrices utrauterinas, el cual es un buen procedimiento—, pues he estimado que en 1989 hubo una productividad de 38 lobos, y así sucesivamente hasta 1995, en que una sola camada aportó cinco lobos. Entonces, el total de lobos producidos lo he extremado en 153 —esto es un planteamiento teórico, pero hay que hacer alguno y no está muy mal—. Entonces, a 153 le he quitado el 30% de mortalidad en el parto, hasta que los jóvenes empiezan a correr, que es una cifra que me ha aportado Felipe Bárcena para Galicia; de manera que le quito 46 jóvenes que han muerto y quedan 105 jóvenes que corren y se incorporan a la población, que ya son susceptibles de riesgo de pérdida de la vida por actividades humanas.

De manera que se incorporan 105 lobos, que sumados a los anteriores, que me parece que eran 74 lobos, dan una población de 179 lobos. Estos 179 lobos, multiplicados por el baremo de la Comunidad de Andalucía, el que el juez quiera estimar, o por el baremo del Real Decreto de Transcripción de la Directiva, a diez millones o a cincuenta —el que se quiera estimar— pues suman una cantidad de millones que puede ser la aportación española a un programa de restauración.

[Aplausos.]

En Extremadura he hecho el mismo cálculo. Partimos en 1987 de los datos de Grande del Brío con cinco camadas, publicas también en el libro de Blanco y colaboradores, 46 lobos en 1987 más 38 de productividad por partos son 84 lobos. 84 a la cantidad que establezcan las indemnizaciones pues hace una cantidad de millones para la financiación del programa español de restauración del lobo en Extremadura.

En Castilla-La Mancha los datos, desgraciadamente, no son tan buenos —la información no es tan buena, los datos sí—, porque parece que el último lobo en Castilla-La Mancha se mató en 1985. Yo he tenido la oportunidad de verlo. También tuve la oportunidad de ver otro que se mató en una finca de Anchuras. Se mató otro en 1970, en una finca de Toledo, en el Castañar, que también tuve la oportunidad de verlo y de desollarlo, y se mató otro en Castillo de Prim, aproximadamente en 1982-81 —precisamente el nieto de su excelencia el Jefe del Estado lo mató— que también tuve la oportunidad de verlo. Pero a partir de 1985 no hay información. Como el libro de Blanco y tal no incorporó información sobre la población de Montes de Toledo, no he podido elaborar ningún cuadro de cantidades para ver cuánto tendría que poner la Administración, en su caso, para la restauración del lobo en Castilla-La Mancha. Pero yo estoy seguro que a cincuenta millones por lobo y 179 en Andalucía, en Sierra Morena, dan casi setecientos millones. Con eso tenemos también para Montes de Toledo seguro.

Entonces, yo quería también mencionar que en la normativa comunitaria de la Directiva Hábitats se establece, en el Preámbulo, que se reconoce la adopción de medidas destinadas a fomentar la conservación de los hábitats y de las especies prioritarias. Esto es solamente para las especies prioritarias. Dice que la conservación constituye una responsabilidad común de todos los Estados miembros, y que ello puede, no obstante, imponer una carga financiera excesiva a determinados Estados miembros. Es decir, hay un problema con alguna especie prioritaria, como el lobo al sur del Duero. El Estado español considera que debe conservarlo pero no tiene dinero suficiente. Entonces, la Comunidad Europea acuerda que, en este caso excepcional, se debería establecer una contribución mediante una cofinanciación comunitaria, es decir, que a las supuestas cantidades que el Estado español pueda aportar para el programa de restauración del lobo en el sur del Duero, por ser una especie prioritaria se puede solicitar una cantidad, una cofinanciación a la Comunidad Europea. Y está reglamentado. Con lo cual, también parece que a nivel de la normativa hay vías para hacer un programa de restauración.

Entonces, yo veo que la parte económica está resuelta. Luego, también, más o menos está resuelta la zona donde habría que hacer la reintroducción o la restauración. En el caso de Sierra Morena, y considerando los datos de mortalidad de lobos en los últimos quince años, hemos visto que hay datos de mortalidad en el Viso del Marqués. Los montes del Viso del Marqués sabéis que son públicos y venden la caza a una sociedad cinegética. Hay datos también de aquí cerca de Despeñaperros, de Navamartina, de *[ininteligible]* Yo mismo he visto estos lobos; por lo tanto, de estos datos no hay ninguna duda. Hace diez años, ocho años o

quince años, llevaban los lobos que morían en Sierra Morena a disecar a Madrid a los taxidermistas, que eran los que mejor los disecaban y los taxidermistas nos avisaban para ir a tomar la información, a medirles, y nos traíamos el material, los esqueletos, las pieles. Y tenemos los datos y tenemos el material. Por lo tanto, esto no tiene ninguna duda y se puede certificar ante el juez de que esto era así. Hay datos de Alarcones, hay datos de Torrecilla, del Risquillo, de Fuencaliente —de Valmayor de Fuencaliente—. Yo mismo recogí tres cuerpos de lobo en Valmayor de Fuencaliente al final de lo setenta. De manera que ésta sería una zona evidente de restauración del lobo en Sierra Morena, porque aquí se ha extinguido el lobo mientras ya era una especie protegida.

En otras zonas, Montes de Toledo, hay datos de mortalidad de lobos. Del Castañar, de Cabañeros y de Anchuras también en los últimos quince años. Por lo cual también ésta sería una buena zona de restauración.

También está Extremadura. La Sierra de San Pedro, que Grande del Brío ha citado la presencia de lobos en esta zona en los últimos diez años y, por lo tanto, también sería la zona idónea de restauración. Y la Sierra de Gata, donde también el lobo estaba establecido.

Yo, como colofón de esta comunicación, quería hacer una propuesta. Y es que los grupos conservacionistas que están involucrados en este congreso, y a lo mejor también las instituciones, tendríamos que hacer una propuesta a las Administraciones involucradas contando, naturalmente, con comunicarlo también a los usuarios del territorio; en este caso los titulares de los derechos cinegéticos, para un programa de restauración del lobo e irlo planteando.

Naturalmente tenemos que acabar el estudio de campo. Yo ya os digo que el estudio de campo va a dar negativo porque los indicios no apuntan en otro sentido. Entonces, si la Administración no nos responde, si los propietarios no nos responden, entonces los grupos involucrados podemos hacer un recurso. Ayer, precisamente, hablé con un abogado —fue interesantísima la conversación— de los que dio ayer tarde una de las comunicaciones y me dio la vía. Bien, si no nos hacen caso podemos, entonces, plantear un recurso, una reclamación, un contencioso. Dentro de la Ley 30/92, el artículo 142.5 establece que en caso de incumplimiento de la normativa, incumplimiento deliberado, de negligencia culpable de la Administración, porque la Administración hace la normativa y luego no la cumple, y eso es una negligencia culpable, pues podríamos hacer una reclamación y llevar a la Administración a los tribunales por su tarea de irresponsabilidad en el sur del Duero.

Hay un problema, que es que si no se demuestra que ha habido alguna muerte de lobo, y si no se demuestra que el hecho ha ocurrido recientemente —antes de un año me parece que prescribe la responsabilidad de la Administración—..., pero, sin embargo, el artículo 142.5 establece que también se puede denunciar por lesiones. Entonces, naturalmente, aquí hay una lesión importantísima que es la desaparición de una especie prioritaria, que es un daño ecológico. Recientemente se ha firmado el Convenio de Biodiversidad de Río. Estamos trabajando ahora en la elaboración de la estrategia. Se establece que las especies deben ser conservadas. Y ha habido un daño patrimonial a la variabilidad del lobo y a un daño patrimonial a la riqueza europea de diversidad biológica. Y también ha habido un daño irreparable a los ecosistemas en los que el lobo era una pieza fundamental. Por lo tanto, hay unas lesiones a la naturaleza que se pueden esgrimir. Y creo que podríamos sacar adelante la reclamación y ganar y, en el caso de que ellos no lo asuman, no adopten los planteamientos, podemos forzarles a que se haga un programa de restauración del lobo.

A mí me gustaría que antes de que nos marcháramos de este congreso llegáramos a un acuerdo en los planteamientos que hay que llevar adelante.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor MODERADOR

—Muchas gracias, Fernando.

Vamos a hacer un descanso de cinco minutos y a continuación seguirá la sesión.

EL LOBO EN LA SIERRA DE LOS SANTOS, UNA REALIDAD OCULTA

El señor ....., DEL GRUPO LINCE EN CÓRDOBA

—Nosotros pertenecemos al Proyecto Lince en Córdoba, que es un proyecto, como sabéis, de recuperación del lince ibérico en Sierra Morena, pero que todo lo que hacemos por el lince lo hacemos también por el lobo.

Nosotros creemos que el lobo no se ha extinguido en Sierra Morena. Nosotros creemos que existe un núcleo residual, muy exiguo, pero que existe en la Sierra de los Santos. Ahora vamos a explicar un poquillo el encuadre geofísico de este espacio y pensamos también que hay dos cosas muy importantes que denunciar en nuestra comunicación: una es una actitud, por parte tanto de la Administración como del sector cinegético, de hacer ver que no existe el lobo en la Sierra de los Santos, que el lobo está completamente extinguido. Y ahora, en el transcurso de la intervención, pues explicaremos un poco más esta idea.

El señor .....

—Bien, como ha dicho mi compañero, nosotros pertenecemos al Proyecto Lince en Córdoba. Llevamos muchos años paseando por el campo y, bueno, tenemos tanto datos de lince como de lobo en los últimos diez años. Es cierto, como ha dicho el compañero, que el lobo está bastante mal, pero nosotros no creemos que es tan cierto que el lobo se haya extinguido en Sierra Morena, o sea, eso es lo que piensan la inmensa mayoría del sector cinegético, sobre todo de la Asociación de Productores de Caza, que no les interesa que exista el lobo, e incluso la Administración. Por supuesto, así demostraría que los ataques de lobo a las ovejas serían de perro y no de lobo.

Bueno, para presentar un poco donde se sitúa la Sierra Morena cordobesa, o mejor dicho, la Sierra de los Santos, y como verdaderamente también tengo que hacer una breve introducción también de la sierra, digamos, que pega a la Sierra de Andújar, la zona del río Yeguas. En los últimos años, concretamente este mismo año, tenemos dato de lobo. No comprendemos cómo esos datos que corren muchas veces por los pueblos parece ser que no se enteran, digamos, los científicos verdaderamente. Pero hace muy pocos días ha habido una lobada en Cardeña; dos lobos se han visto en una montería y, bueno, muchas veces se piensa que, bueno, cómo nos hemos enterado, si es fiable o no es fiable. A nosotros muchas veces nos juzgan mal porque parece ser que nos inventamos los datos. Ayer, el Comandante del Seprona habló de un lobo matado en Cardeña el año pasado y ése dato fue de esos ecologistas que parece ser que no son de fiar. Pero por lo visto ya han aparecido unos pelos que son de lobo, y son gracias a unas tareas de campo que estamos realizando más de uno que no somos científicos.

Bueno, en la parte noroccidental de la provincia de Córdoba se encuentra lo que es la Sierra de los Santos. Es un sector metamórfico que está paralelo al sinclinal carbonífero del Guadiato y al norte está el

batolito de los Pedroches. Aquí está el río Yeguas, que es la parte oriental de la provincia de Córdoba. Y esta sierra —vamos poniendo las diapositivas—, como muchas de las sierras de la Península Ibérica, se vio maltratada por las famosas repoblaciones forestales que aterrazaron hasta los últimos rincones de nuestras sierras, las destrozaron, y, bueno, éste es el paisaje actual de la Sierra de los Santos. Vemos un paisaje de un bosque alóctono, pero, al parecer, muy bonito.

Los límites que se ven aquí son la parte occidental de la provincia de Córdoba, la Sierra de los Santos, y los límites que se ven puntuados corresponden al Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos, que se creó en el año 1988. La Sierra de los Santos se quedó fuera del parque natural porque no tenía tampoco un valor vegetal importante —era bosque alóctono— y, por lo tanto, el Parque Natural de la Sierra de Hornachuelos había que constituirlo casi todo de un bosque natural de encinas, alcornoques, etcétera.

La Sierra de los Santos en los años sesenta era una zona lobera, una zona en la que abundaba la ganadería. Había unas quince mil cabras, veinte mil cerdos, treinta mil ovejas, otros cientos de vacas y de caballos, que alimentaban a una población de lobos bastante buena. Esa ganadería se fue al traste, digamos, por la pérdida de las tradiciones camperas del ganado. El ganado ya no era rentable y las repoblaciones forestales arrinconaron a ese ganado y, total, tuvo que evadirse. Durante todos eso años siguió la caza, siguieron las monterías. Los cotos de caza mayor fueron ganando terreno a las zonas donde antes pastaban las ovejas y se fueron matando los últimos lobos, los cuales estaban ya pasando hambre en esos años setenta y ochenta. Pero los ciervos van ganando terreno; el último lobo que se mata en la Sierra de Hornachuelos, al mismo borde de la Sierra de los Santos, es en el año 1980 aproximadamente. Ése es el último lobo que se conoce de esta parte. Pero ése es el último lobo oficial.

Luego, a partir de 1986 aparecieron algunos lobos muertos antes de la protección, pero resulta que oficialmente no aparece ningún lobo. Parece ser que el lobo se extinguió en esta parte. Pero es lo que le interesaba al sector de los cazadores porque realmente nos hemos enterado de bastantes lobos —no bastantes; pocos lobos realmente— que han muerto en la Sierra de los Santos. Concretamente, una loba el año pasado en una finca de Villaviciosa de Córdoba en una montería, y bueno, hemos seguido un poco los rastros de este cazador pero parece ser que hemos acudido un poco tarde. Lo que sí es cierto es que actualmente se está persiguiendo al lobo y que todos esos datos que no se obtienen de científicos le están beneficiando realmente a muchos propietarios de fincas a lo que no les interesa tener al lobo en sus territorios.

Aquí vemos cómo se quedó el paisaje de la Sierra de los Santos, todo hecho polvo, pero realmente, y es paradójico, en ese mismo terreno de repoblaciones forestales es en donde se quedaron los últimos lobos, los cuales no entraban al bosque mejor conservado de la Sierra de Hornachuelos. ¿Por qué no entraba a la Sierra de Hornachuelos? ¿Por qué se quedaba el lobo en el mismo límite de las repoblaciones forestales y no entraba en la Sierra de Hornachuelos? Porque, prácticamente, si veis es un bosque prácticamente..., no muy aconsejable para el lobo, o sea, bosque de pinos y tal, pero era perfectamente lo que el lobo quería. Vemos los buenos bosques de encinas, quejigos, alcornoques y vemos el bosque alóctono de pinos.

El lobo se mueve más al norte, en la Sierra de Albarrana, en donde se encuentra el cementerio atómico del Cabril y contacta con la Sierra Norte de Sevilla. Tenemos datos de una lobada el año pasado cerca de las Navas de la Concepción y de lobos al sur de la provincia de Badajoz. Hace poco

nos han pasado el dato también en Valverde de Llerena.

Aquí vemos la Sierra de Hornachuelos que —vuelvo a decirlo— es un lugar maravilloso, con un bosque mediterráneo perfecto, con muchos ungulados silvestres también, pero que el lobo no penetraba en la Sierra de Hornachuelos.

En las dehesas había miles de ovejas que fueron sustituidas por ciervos, por miles y miles de ciervos que destrozaban la cubierta vegetal; un número de carga superior a la capacidad que podía soportar el terreno.

Y aquí viene, lógicamente, el por qué el lobo no entraba en la Sierra de Hornachuelos, que como vemos son las vallas cinegéticas. El impacto que han causado las vallas cinegéticas ha sido enorme no sólo por la fragmentación del territorio, sino porque si el lobo pudiera pasar una o dos cercas por alguna gatera y llegar al corazón de la Sierra de Hornachuelos sería un lobo privilegiado. Es que casi no podría. Seguramente, no en la primera, sino en la segunda o en la tercera caería en un lazo o en un cepo, como hemos podido constatar. Hemos controlado cantidad de fincas y llevamos en los últimos años muchas fincas denunciadas por estos tipos de métodos: cepos y lazos en gateras que son los que han exterminado o están exterminando al lobo en Sierra Morena.

En nuestras salidas al campo nos encontramos todo esto. Éste fue un perro la semana pasada, donde denunciamos a una finca, como decía mi compañero Antonio ayer, con más de sesenta lazos.

Otra causa han sido las monterías, como he dicho antes. Lo que sí hemos visto es que el lobo al sur del Duero, o mejor dicho, en Andalucía, actualmente es casi imposible protegerlo por muchas leyes y protección que haya. Los latifundios que hay en Andalucía, que son de unos señoritos que no dejan pasar en muchas ocasiones ni a los mismos guardas de la Consejería de Medio Ambiente..., ¿quién controla a esos señoritos que hacen lo que les da la gana? Tenemos datos de lobos muertos en monterías porque el lobo muerto en una montería prácticamente es muy difícil que no salga el chisme de esa montería y se entera cualquiera por ahí o en la calle de un pueblo. Pero el lobo que cae en un lazo o en un cepo dentro de esa finca es muy difícil localizarlo, porque el guarda, seguramente, se lo va a pasar a su señorito y su señorito lo va a disecar o lo va a enterrar. Nosotros hemos controlado monterías y hemos visto cantidad de ciervas muertas *[ininteligible]*; no podemos estar en todas las fincas, pero lo que sí hemos visto es que hay muchísimas monterías en esta zona donde quedan los últimos lobos que no son controladas. Parecer ser que los propietarios hacen, prácticamente, lo que les da la gana. Hay propietarios que respetan las normas, pero la inmensa mayoría no están cumpliendo las normas. Esos lobos que aparecen muertos seguramente son, digamos, porque la Administración no pone esa guardería.

Ésta es una foto de unos señores cargando ciervas al coche de una montería. Antiguamente iban los monteros a caballo hasta el mismo puesto, pero hoy día llevan sus cuarto por cuatro al mismo puesto y pueden sacar lo que les da la gana porque no hay ni guardias civiles ni agentes de medio ambiente suficientes para —sería un buen método, desde luego— en la montería controlar los coches. Si se controlaran los maleteros de los coches seguramente cualquiera, en cualquier puesto de una montería aquí en Sierra Morena o en cualquier sitio, se pensaría de matar a un lobo.

En muchas ocasiones, hemos comprobado que hay unos individuos de lobo que se han agatazado en el mismo límite del parque natural y se han favorecido de una valla cinegética concreta que acorrala a los ciervos. Pero esto supone que el guarda se da cuenta rápidamente, y cuando el guarda se da cuenta de que el lobo está haciendo esto, lobo quitado de en medio.

Otro impacto que hubo en la Sierra de los Santos o a Sierra Morena entera, porque todo lo que le pase a la línea de Sierra Morena impacta en toda ella, es el embalse de Bembézar, que se construyó en los años setenta aproximadamente, y fragmentó Sierra Morena entera, aparte de que toda esta franja de aquí era la zona más lobera y quedó prácticamente casi debajo de agua.

Éste es el límite del arroyo Pajarón, la Sierra de los Santos y la Sierra de Hornachuelos. El río Retortillo, la Sierra Norte de Sevilla. Y en este arco de aquí de Sierra de Hornachuelos, Sierra del Esparragal, Sierra de Casasrubias; más arriba Sierra de la Marianta, Sierra de Albarrana y la parte de Sierra Norte de Sevilla. En todo ese arco el lobo está pasando. Tenemos datos de fincas en las que se está envenenando actualmente y poniendo lazos y cepos en todo este arco. Aquí, en esta parte, en la umbría de la senda que le llaman, mataron a la loba el año pasado. Aquí, en un barranco que le llaman «Sal si puedes» hubo una camada de hace un par de años. Tenemos datos. Los investigadores que quieran acompañarnos al campo para comprobar ciertas cosas, si hay lobo o no hay lobo, pueden hacerlo.

Y ya os digo, es que a la Administración y a cazadores les interesa que no haya lobos en la zona. Le interesa que haya y que sepan los ciudadanos que se ha extinguido el lobo para poder así hacer lo que les da la gana en sus fincas. Una de las cosas que queremos decir es que si al lobo le ponen 650.000 para cazarlo en el norte. En el norte el lobo se caza legalmente y aquí saben perfectamente los cazadores que no hay un control exhaustivo. Lo que se sabe muchas veces se sabe por las organizaciones que están trabajando altruistamente en el monte y dejándose el pellejo saltando vallas cinegéticas, quitando lazos y cepos.

El señor.....

—Sí, hay una cosa que queríamos explicar y hacer un especial hincapié, y es por qué al sector cinegético no le interesa que se sepa que haya lobos en la Sierra de los Santos. El motivo es muy sencillo. En primer lugar, porque han considerado al lobo como un ancestral competidor siempre. Y, en segundo lugar, porque el 90% de las fincas que explotan intensivamente la caza con mallas cinegéticas vulneran infinidad de preceptos legales, como son no tener adaptadas las mallas a la legislación, como es ocupación y obstaculización de cauces públicos y vías pecuarias, como son irregularidades continuas en las monterías, utilización ilegal de métodos no selectivos de captura, etcétera, etcétera. Si se supiera que hay lobos en esas zonas, indudablemente el control aumentaría extraordinariamente: ecologistas, biólogos que visiten la zona y, por supuesto, un mayor control de la Administración. Naturalmente a ellos no les interesa eso porque eso pondría al descubierto una serie de actividades ilegales que ellos vienen realizando de forma impune y habitual.

Y, por otra parte, la Administración. ¿Por qué a la Administración parece que tampoco le interesa que haya lobo en la Sierra de los Santos? Éste es un dato que no ha sido comentado en un bar ni nada por el estilo. Este dato nos ha sido referido por un funcionario de la Consejería de Medio Ambiente, y es el siguiente, o sea, da la siguiente explicación a este problema. Al parecer, la Consejería de Medio Ambiente sabe que existe una población muy exigua, un núcleo poblacional que puede reducirse a entre cuatro y ocho ejemplares, pero no tienen la más mínima intención de hacerlo público u oficial porque ello supondría dedicarle a ese núcleo un esfuerzo humano, de medios, un esfuerzo económico extraordinario, y ellos consideran que está abocado a la desaparición porque es inviable genéticamente hablando. Es por esto por lo que la Administración pública tampoco quiere

hacer oficial que existe el lobo en la Sierra de los Santos.

Y, para terminar, a modo de explicación..., ésta es una idea que hemos comentado con la gente del campo y que ellos comparten claramente, por lo menos en los pueblos aledaños. Y es quizás la explicación de por qué se están volviendo a ver lobos en la Sierra Norte de Sevilla o por qué están habiendo lobos en el sur de Badajoz. Puede ser que los años de sequía hayan beneficiado al lobo en un sentido muy claro. El lobo, sin salir de estos reductos casi inexpugnables que tiene en la Sierra de los Santos, podía consumir una cantidad de biomasa enorme que la constituían la ingente cantidad de ciervos moribundos que deambulaban por los límites de los mallados cinegéticos e incluso de los cadáveres de estos ciervos. Prácticamente no tenía que salir de allí. Sin embargo, al venir los años de bonanza, los ciervos se ven más fortalecidos, ahora tienen mucho más alimento y, además, los ciervos que quedaron eran precisamente los más dotados para sobrevivir, los que fueron capaces de subsistir ante aquella potentísima sequía. Ahora, el lobo, naturalmente, tiene menos posibilidades o le es más difícil predar sobre estos ciervos. Entonces, quizás ahora haya vuelto a explotar un recurso más fácil para él como es el ganado doméstico y se hayan producido lobadas en Santa María de *[ininteligible]* o en las Navas de la Concepción, o se hayan visto estos lobos en el sur de Badajoz.

Nada más, muchas gracias.

El señor .....

—Bueno, queríamos también advertir y poner un poco el grito en el cielo de que una zona de la Sierra de Hornachuelos en contacto también con la Sierra de los Santos, está verdaderamente amenazada por el Plan Hidrológico Nacional, que es el embalse de la Breña II. En esta zona todavía se asoma muy tímidamente algún lobo que otro y se va a quedar prácticamente debajo de agua. Va a ser una pérdida irreparable no solamente para el lince, sino para el lobo. Ese plan «hidroilógico» va a amenazar muchos espacios naturales *[Intervención no registrada]*

Pues nada, constatar que estos datos, con toda seguridad, a todos os parecerán sumamente imprecisos. Con toda seguridad no son datos científicos, pero quería que sepáis que no son datos obtenidos a la ligera, que la denuncia por la que fue posible la intervención del Seprona en la loba matada en la Sierra de Hornachuelos fue una denuncia que puso, precisamente, Manolo. La denuncia sobre esta loba que ha sido matada en la Alcornocosa este año 1996 no ha podido seguirse, pero son denuncias que nos llegan a través de los perreros. Ésta, concretamente, produjo incluso cierta polémica dentro de la montería porque, en los puestos, dijeron que la loba había sido matada por los perros y, entonces, los perreros, muy indignados, dijeron que no, que eso no podía ser y que la loba había sido matada desde los puestos. Entonces, algunos de nosotros nos hemos criado en estas sierras y tenemos una amistad personal con estos perreros. Estos perreros no se van de la lengua así como así. Estos perreros dicen los datos de muchísima confianza. Por eso quisiera que pensarais que, a pesar de no ser datos muy científicos, no son datos tomados a la ligera. Hemos visto huellas, hemos comprobado marcas en el suelo, pelos...

El señor MODERADOR

—Aquí no se deja hacer conferencias a nadie que dice datos a la ligera.

El señor ....

—Pero, bueno, que existen muchos datos, o sea, que no son sólo referencias verbales. Aullidos no sólo oídos por nosotros, sino por mucha gente de los pueblos. Venados acorralados en las mallas cinegéticas y devorados por los lobos y alrededor hemos visto marcas en el suelo, excrementos, pelos..., que desgraciadamente no hemos podido mandar a analizar, pero, vamos, que a pesar de no ser datos muy exactos, quisiera hacer ver que tampoco son datos tomados a la ligera.

Nada más, muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor MODERADOR

—Muchas gracias.

La siguiente conferencia se titula «El lobo en Doñana», y la pronunciará don Jesús Vozmediano, miembro del Patronato de Doñana.

EL LOBO EN DOÑANA

El señor JESÚS VOZMEDIANO, MIEMBRO DEL PATRONATO DE DOÑANA

—Buenas tardes.

Agradecer, ante todo, a mi amigo José Martín y a su mujer la lucha que están desarrollando a favor del lobo; por supuesto, a la Asociación Rómulo y Remo, que ellos representan, que es un modelo de cómo personas aisladas mueven montañas, porque, a la postre, siempre son personas y personas minoritarias las que desarrollan muchas veces luchas que nos sorprenden.

Y, por supuesto, agradeceros a todos la asistencia; entre otras cosas, he encontrado aquí amigos que no veía desde hace años y que gratamente vuelvo a encontrarlos y que acreditan que seguimos con este veneno de la defensa de la naturaleza, a pesar de los años y a pesar de que vamos envejeciendo y aburguesando.

Quiero entrar ya directamente en la ponencia «El lobo en Doñana». Un poco contar el pasado, que nos va a clarificar bastante, con datos absolutamente objetivos y contrastados y las últimas novedades en relación a un intento de reintroducción del lobo en el Parque Nacional de Doñana, símbolo de la conservación para muchos o quizás para todos los que estamos aquí.

El Parque Nacional de Doñana, entre otras muchas especies emblemáticas, en el transcurso de estos siglos pasados o de estas décadas, ha perdido al lobo. Aunque hoy en día nos pueda parecer increíble cuando visitamos Doñana, recorremos sus dunas y sus marismas, en Doñana campeó el lobo. Y campeó con mucha más frecuencia de la que nosotros pensamos. Y en el caso de Doñana fue la mano directísima, sin ningún atenuante, la que lo exterminó, la que lo hizo desaparecer del hoy declarado Patrimonio de la Humanidad.

Javier Castroviejo, que fue Director de la Estación Biológica de Doñana y que hoy lo tendremos aquí, o quizás mañana en su ponencia, en su obra «Memoria mapa del Parque Nacional de Doñana» afirma textualmente que por su incidencia sobre la ganadería y la caza existen no pocas referencias respecto al lobo, que era abundante en el bosque de la Rocina, en Doñana, y en el Lomo del Grullo, el conocido Coto del Rey. Y ello lo refleja, entre otros, Granados, en un trabajo de 1987, que a su vez se remite a cédulas de los años 1538, 1657, 1788, etcétera. Hace referencia Granados, en relación a las captura de lobos por él investigadas, en documentación diversa. Hay que tener presente que Doñana, al haber sido un sitio histórico en el cual no sólo han campeado lobos, sino que han campeado reyes y muchísimos nobles, hay muchísima documentación escrita. Hay diarios valiosísimos —basta visitar el Palacio de Medina-Sidonia— y ahí se constatan y en-

cuentran, entre otros Granados, cómo en el año 1630 se capturaron en Doñana 27 lobos; en 1760 fueron 24 lobos, de los cuales tres eran machos, siete hembras y siete crías. Hasta ese detalle se contabiliza. Y en el año 1815 se cazaron nada menos que quince lobos. Estamos hablando de un territorio relativamente limitado, y éstos son los cazados.

Castroviejo, también en esta obra, recoge cómo el Cabildo de Almonte, en vista de los daños que hacen los lobos al ganado, ofrece en el año 1771 60 reales por cada lobo adulto muerto y seis ducados por cada camada destruida. Hay que tener presente que el salario medio de un jornalero era, en aquella época, de cuatro reales, y estamos hablando de sesenta reales, casi quince veces más. En 1831 —estamos hablando de hace 150 años, no más— se organiza una batida para la extinción de los lobos en la que, por edicto, se pide que acudan todos los vecinos.

Y saltamos a otra persona muy prestigiosa, a la cual yo le tengo mucho afecto y admiración, que es José Antonio Valverde, el padre de Doñana, el primer Director de la Estación Biológica de Doñana, el cual, en su obra «Vertebrados de las marismas del Guadalquivir», publicada en el año 1960 y que ahora el Patronato de Doñana hemos tomado el acuerdo de reeditar esta obra porque es realmente interesantísima, científicamente de gran valor y, además, para mí tiene hasta un tono sentimental y romántico que cuenta ya historias muy perdidas; en esta obra Valverde expone que sabemos que el lobo existía en Doñana en 1764 y aún, casi un siglo después, el Marqués de Alventos cita al lobo como común en la región, y habla, concretamente, de una pareja que vivía en Doñana sobre el año 1862. Estamos hablando de un siglo y poco más. No es, cómo se ha dicho siempre y en estos días en el debate, que después analizaré brevemente, que el lobo venía esporádicamente a Doñana, que el lobo campeaba por Doñana de vez en cuando, sino que hay datos absolutamente fidedignos, escritos, de que los lobos vivían en Doñana. En este caso, el Marqués de Alventos cita que una pareja vivía en Doñana.

Sigue Valverde indicando que, según informes de los guardas, en los últimos treinta años se han matado en los cotos cinco lobos. Los dos últimos de los que tenemos bastante información —dice Valverde— se presentaron en 1927 —a la vuelta de la esquina, como quien dice: fue un macho adulto— y en 1952, año en el que ya, muchos de los que estamos aquí presentes, habíamos nacido. Estos lobos, según Valverde, llegan en invierno procedentes de la sierra, en donde aúnes relativamente común —estamos hablando de hace cuarenta años— y se instalan en las llanuras marismeñas hasta que son muertos en algunas de las continuas batidas que se les dedican con el mayor celo. Vemos cómo, y hay que precisar, Valverde, en esta obra del año 1960, dice que el lobo es relativamente común todavía en la sierra. Hoy día no es que sea relativamente común, hoy día es que está absolutamente extinguido. Y él hace referencia a lobos que campean, que vienen, pero vemos cómo en el siglo anterior los lobos viven en Doñana.

El lobo, en estos días que nos ha tocado vivir, si aún campease por la sierra onubense —y esto lo decía yo en un libro mío hace poco—, pues poco menos que tendría que ser Superman, porque tendría que atravesar autovías, vías férreas, vallados cinegéticos..., con lo cual, la desconexión entre Doñana y la sierra, hoy día, se puede decir que es prácticamente total, es casi una muralla china. Con lo cual, lo que algunas veces se ha propuesto y se decía de reintroducirlos en la sierra para que, de forma esporádica, los pudiésemos tener en Doñana como una vía, diríamos, flexible de ir progresando es pura utopía, porque ya digo que el lobo, salvo que aprendiese a volar, no podría llegar a Doñana en la actualidad.

Otro estudioso de Doñana, Aquilino Duque, en una obra que también recomiendo y que se encuentra en librerías todavía, «El mito de Doñana», investigando la historia de España nos narra que en 1495, pocos años después de la partida de Colón, el tercer Duque de Medina-Sidonia piensa repoblar el bosque —el bosque son todos los alcornocales, o lo que queda, de la zona del Palacio de Doñana, que lo rodean—, y para ello pide a sus villanos que le procuren toda suerte de venados. En el bosque, se cita textualmente en obras de esa época, hay además toros y lobos. Y el hombre, está claro, que opta por el toro. De esta manera, en 1585, se ordena a los vecinos de Hinojos que todos los hombres en edad de llevar armas salgan al campo para destruir y matar a todos los lobos que encuentren en la Isla Mayor y en la Isla Menor, terreno que también muchos de los aquí presentes conocemos y hemos pateado. Dice Aquilino Duque, con su ironía, que puede decirse que esta batida vale otra reconquista, pues hasta el siglo XX no son exterminados y expulsados definitivamente los lobos, quedando el toro bravo como dueño y señor de la marisma. Yo diría que el toro bravo ya tampoco queda en la marisma porque la raza autóctona de la vaca cornalona o marismeña también, prácticamente, se encuentra al borde de la extinción y es otro de los motivos de preocupación que tenemos algunos miembros en el Patronato. Duque hace también referencia a dos listas establecidas en el siglo XVIII por los Duques de Medina-Sidonia y que están en los archivos del Palacio de los Condes de Niebla, en Sanlúcar. Y hay una de ellas, la referente a la lista desde el fin de la Casa de las Dehesas o de la Dehesa de las Casas —los dos nombres se le dan— hasta La Canaliega —La Canaliega es el puente que está al lado del Rocío; cuando uno se dirige desde El Rocío hasta Matalascañas se atraviesa un pequeño puente en el arroyo de La Rocina, y ése es La Canaliega—, ahí cita animales terrestres como venados, ciervas y lobos; una nueva cita de que hay lobos en la zona de La Canaliega.

Y yo, a los investigadores, les diría que, ya que estamos hablando del Palacio de Medina-Sidonia, recordemos que éste alberga un auténtico tesoro escrito no valorado ni investigado suficientemente, celosamente protegido por la Duquesa de Medina-Sidonia, que me ha permitido varias veces entrar, charlar con ella durante bastante tiempo y ver esa auténtica maravilla de una galería que puede tener más de cien metros, llena de legajos valiosísimos, y pienso que ahí, la investigación de esos legajos, podría aclararnos muchísimo de la historia del lobo no sólo ya en Doñana, sino en muchísimos territorios de la Península.

Es curioso. La Duquesa me decía una tarde de invierno tomando café con ella que, si algún día se llegase a investigar todo y todo lo que hay allí escrito se pudiese plasmar y divulgar, la historia de España tendría que ser escrita absolutamente de nuevo. Ella dice que la historia de España, en los textos que se han ido transmitiendo, en un porcentaje altísimo es falsa. Pienso que ahí, en ese archivo, que hasta ahora, mientras ella vive, se mantiene —a mí me preocupa también muchísimo personalmente—, se nos podía aclarar mucho de lo que hoy nos interesa, que es la historia del lobo.

Hay que pensar también que Valverde, en otra de sus obras, cita cómo hace varios siglos el lobo y el oso campeaban por los magníficos bosques de encinas y alcornoques de la zona de Coto del Rey, y de ahí hacia la sierra de Sevilla y de Córdoba. O sea, algo absolutamente inconcebible pensar que hace siglos el oso campeaba por el entorno de Sevilla y, por supuesto, en el entorno de las marismas béticas.

Castroviejo finaliza su referencia a esta lamentable pérdida citando a un guarda histórico marismeño, que todavía vive, y citando también a otro jubilado, muy ami-

go, Pepe "Clarita", el cual recuerda todavía cómo hace más de veintincinco años tenían los pastores, entre ellos él, que encender fogatas en plena marisma para ahuyentar lobos, y cómo, siendo él guarda de los González, unos lobos hicieron una matanza de ovejas —de doce a catorce— en Vetalapiedra, que es una zona muy conocida en la marisma de Doñana. Él manifiesta cómo los lobos, cuando la marisma estaba seca —todavía lo está—, entraban campeando y se adentraban en la marisma en busca de algún ganado.

Él me ha relatado a mí directamente cómo, en esa época, tuvieron que pasar algunas noches en vela, con mucho miedo, con fogatas en varios puntos de la marisma cuando eran épocas en que tenían el ganado delicado por problemas de sequía, continuamente mirando o paseando a caballo, dando recorridos por la marisma seca para intentar ahuyentar a los lobos. Este hombre vive y es un testimonio vivo. Y "El Pili" recuerda el ejemplar que mataba los borregos de noche en la marisma y que se refugiaba de día en los cotos hasta que lo cazó Joselito "Chico". Joselito "Chico" vive hoy y puede relatarnos lo que Aquilino Duque, en su obra que ya he referido, cuenta de cómo este guarda, Joselito "Chico", mató una hembra en La Algaida en noviembre del año 1951. Ésta es la última referencia absoluta de lobos en Doñana.

Castroviejo, tan contundente él, concluye en su obra que el lobo constituye un claro ejemplo de especie exterminada de forma directa e intencionada por el hombre. La realidad es que desde el año 1951 no se ha vuelto a ver absolutamente un solo lobo en Doñana.

Después de dedicar este tiempo a la historia, para acreditar cómo el lobo campeaba en un sitio que nos parecería absolutamente insólito como la marisma, en estos meses hemos estado elaborando el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Doñana, que lleva ya prorrogado casi dos años. En este plan rector, que contempla toda la gestión relativa al parque nacional, en un documento que se elaboró, se incluyó, o propusimos incluir, en el apartado Fauna nada menos que la reintroducción del lobo en Doñana. Textualmente lo justificábamos tanto para completar la diversidad biológica del parque como vía de control de los ungulados terrestres y del zorro, y por el valor añadido que significaría para el ecoturismo, incluyendo, por supuesto, un fondo para indemnizar posibles daños. No les quiero ni contar la que se armó: en la prensa, en reuniones del Patronato, a mí me llegaron a llamar a casa y me decían que si algunos miembros nos habíamos vuelto locos. Algunas personas de Almonte me llegaron a discutir que cuándo se habían visto lobos en Doñana, que si yo esto lo había soñado alguna noche. Claro, les decía que no lo había soñado, que hay muchísimos documentos objetivos, entre ellos los que les he citado que podía estar aquí hasta las doce de la noche, y que estimábamos que, en una situación revolucionaria como la que nos encontrábamos, la única alternativa que queda es dar pasos auténticamente decididos y valientes.

De cómo está cambiando la situación en el planeta —y es un minuto que me pierdo del lobo— es el hecho absolutamente inconcebible de cómo en Estados Unidos —esto se lo contaba yo a un ingeniero de la Confederación y me miraba con una cara escéptica, aunque después me dijo que, efectivamente, lo había comprobado y que todavía estaba escéptico— se están ya acometiendo proyectos por la Administración para dinamitar presas. O sea, hay un cambio de estrategia, un cambio de filosofía absolutamente revolucionario. La realidad es que nuestro país, que, como yo siempre digo —aunque muchos me critican—, con nuestra influencia árabe-mediterránea llevamos un retraso de décadas, cuando estén ya en otros países adoptando medidas ab-

solutamente increíbles, aquí todavía seguiremos con una dinámica retrógrada.

La realidad es que la reintroducción de estas especies, del lobo, se está ya acometiendo en muchos países de Europa. Y podíamos hablar del oso. Que, por cierto, vamos a tener un congreso en Asturias en marzo o abril con la misma filosofía que aquí hoy nos encontramos. Sin embargo, la Administración andaluza no ha sido lo suficientemente valiente. Ahí le ha faltado valor. La realidad —y no voy a repetir lo que aquí está escuchando— es que el lobo se extingue o se está extinguiendo en Andalucía. Biológicamente —y doctores tiene la iglesia, entre ellos científicos— ya es absolutamente irrecuperable. Y es obvio que la responsabilidad administrativa, la responsabilidad legal la tiene la Junta de Andalucía. Y que no se me diga que es que yo siempre disfruto criticando a la Junta cada vez que cojo un micrófono o estoy en una mesa: estoy dando datos objetivos, puesto que es la realidad.

Que queden doce lobos, diez o nueve..., mire usted, esta dinámica realmente me resulta triste, porque qué importa que queden ocho, doce o trece si estamos ya en la línea de no recuperación, en la línea de no retroceso. Biológicamente ya no es viable. Y la realidad, como hemos escuchado, es que se siguen matando lobos.

La protección del lobo es escasa en los parque naturales. Y para qué le voy a decir en Doñana, donde la Administración se ha cerrado absolutamente a su reintroducción. Y la realidad es que tomando una serie de medidas se podría reintroducir. Se ha llegado a decir, por algunos biólogos, que el lobo es incompatible con el lince en Doñana. Yo me remito, entonces, a toda estas fuentes documentales, y una de dos, en décadas pasadas ya en Doñana no quedarían lobos o linces; sin embargo, la realidad es que han convivido durante siglos.

Se decía también que era incompatible con el ganado. En Doñana, uno habla con guardas antiguos —ya les he contado algunos—, uno ve referencias bibliográficas, y ha habido siempre una población de ganado importante, desde los ganados retorteros a las vacas marismeñas o la oveja churra lebrijana, había pastores y había lobos, con lo cual, si ha podido ser en el pasado, no hay óbice para que no pueda ser en el presente, máxime cuando hoy se puede indemnizar y este problema se evitaría.

Para concluir, la esperanza yo la tengo puesta en una sociedad sensibilizada. La única duda que siempre me queda es si la sensibilización llegará a tiempo antes de que se nos extingan estas especies emblemáticas. También en algunos propietarios, con una filosofía ecológica y con grandes propiedades, y, por supuesto, en el Seprona, que en estos días tenemos una noticia muy positiva: que se ha establecido en Doñana un destacamento fijo, se va a establecer en el Ministerio de Medio Ambiente en Madrid un Coronel que va a coordinar toda la actividad del Seprona en el territorio español, y pienso que cuando en Doñana tengamos el Seprona —que existe hasta el proyecto de que puedan residir en casas dentro de la marisma, algo insólito— y apliquemos la normativa y la sociedad —o sea, nosotros— obliguemos a la Administración a cambiar, quizá podamos hacer realidad el sueño de que en Doñana tengamos lobos.

Yo le decía a estos señores que no se tenían que preocupar. Dice usted que en Doñana entran mujeres, hombres y niños, y yo le decía: «Mire usted, es que entran en muchísimos parques que tienen lobos y osos». Y yo no veo en las noticias que estén muriendo turistas devorados por osos y por lobos. Y si nos vamos a los parque nacionales africanos, allí tenemos leones, tenemos elefantes, tenemos rinocerontes..., y las páginas no están llenas de miles de turistas devorados. Y así podemos poner muchos ejemplos como la Amazonia o muchos otros puntos del planeta. ¿Qué pasa, que los

lobos que se reintrodujesen en Doñana iban a ser unas fieras corrupias? Pues no lo comprendo.

También decían —ya empezaron a desmadrarse los titulares— que poco menos que iban a llegar los camiones llenos de lobos y abriéndose las compuertas y soltando lobos. Yo les decía: «Mire usted, es que aunque queramos reintroducir, pues vamos a poder meter a lo mejor uno, dos o cuatro lobos, que van a estar tan muertos de susto todo el tiempo que van a estar metidos en los matorrales más perdidos de Marismilla o sabe Dios dónde».

La realidad es que nos encontramos con una oposición frontal y que hemos tenido que dar marcha atrás, eso sí, dejando una puerta abierta al hecho de que se estudiará, de que es un tema que se va a ir analizando y consensuando tranquilamente. Y yo pienso que, al igual que ahora se van a acometer algunos proyectos de recuperación de algunos aspectos de Doñana y que se va a ampliar en algunas zonas claves como La Rocina, donde también hay referencias de algunos lobos, pues pienso que —es uno de mis sueños— antes de que yo muera quizás pueda ver en la lejanía algún lobo campeando, o dos, o tres; ojalá que fuesen veinte o treinta —eso ya lo veo más difícil—.

Agradecerles de nuevo su asistencia y pedir —y éste es un ruego que hago a la organización y a todos los ponentes— que seamos muy concisos y muy tajantes en las conclusiones. De los congresos lo importante no son sólo las ponencias y las aportaciones, sino las conclusiones y que luego se eleven a todos los organismos pertinentes y que se luche por estas conclusiones.

Nada más, espero que esto sirva para que nuestra Administración se sensibilice y que, quizás, dentro de cuatro o cinco años, si Rómulo y Remo sigue tan constante como hasta ahora y organiza otro congreso, pues que podamos un día hacer una excursión y pasarlo viendo algún lobo en Doñana o algún lobo en Sierra Morena.

Nada más y buenas noches.

[Aplausos.]

El señor MODERADOR

—Muchas gracias.

Ahora vamos a celebrar una mesa redonda en la que intervendrán todos los ponentes que estuvieron ayer y hoy. Ruego, por favor, a los ponentes que se sienten en los asientos a mi derecha.

Para agilizar el debate propongo que las preguntas que hagan los asistentes sean cortas y concisas. Los que dan las conferencias son los ponentes y los asistentes es mejor que pregunten.

También pediría que las preguntas fueran de interés general y también, si les parece, si un tema se repite mucho entre dos personas, pues si me permiten también lo cortaré, para que puedan intervenir más personas.

MESA REDONDA

El señor CONGRESISTA

—Sí, yo tenía una pregunta para Luis Llaneza. A muchos de los asistentes aquí, a todos los andaluces, les han impresionado mucho los resultados de que después de un muestreo tan intenso no se hayan encontrado rastros de lobo en Sierra Morena, aunque hay opiniones contrarias, y, bueno ¿habéis encontrado perros asilvestrados? ¿Os parece que hay mucha densidad de perros y que rastros que normalmente se identifican como de lobo puedan ser de perros en Sierra Morena?

El señor LUIS LLANEZA, DEL MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES

—Nosotros pensamos que perros asilvestrados son aquellos que pasan todo el tiempo, de un modo temporal y continuamente, en el campo. Entonces, lo que sí encontramos con bastante frecuencia, e incluso hay fotografías, son perros... Francisco Álvarez logró fotografiar a unos perros que estaban bastante alejados de la Virgen de la Cabeza y, luego, a la mañana siguiente, estaban al lado de donde nosotros nos estábamos alojando, en el santuario de la Virgen de la Cabeza.

Más que perros asilvestrados, lo que nosotros creemos que hay es mucho perro incontrolado, que son aquellos que temporalmente puedan estar en la sierra, que bajan al pueblo... Perros asilvestrados, lo que se entiende por perros asilvestrados que continuamente están en el campo, al menos, creemos que no debe haber muchos, aunque la única manera de comprobar que hay perros asilvestrados sería hacer un gran esfuerzo en esperas, es decir, ver continuamente perros en esa zona. Lo que sí que pudimos comprobar es presencia de perros incontrolados y, sobre todo, en la época donde más vimos, fue en la campaña que hicimos que en primavera en Andalucía, tanto por huellas como por observaciones directas, sobre todo perros que quedan de las monterías, pero yo no tengo ahora argumentos claros y definitorios para decirte si hay mucho perro asilvestrado, no lo sé.

Evidentemente, presencia de perros hay; lo mismo que hay en la cordillera Cantábrica, que hay en La Culebra, que hay en todos los sitios. Yo creo que no debe haber un sitio en España donde haya lobos y no haya perros.

Luego, una cuestión bastante distinta son los perros asilvestrados. Nosotros, en Asturias, sólo en dos sitios pudimos confirmar taxativamente que había perros asilvestrados, porque los perros asilvestrados... Perros incontrolados hay prácticamente en todos los sitios donde estuvimos trabajando: Sierra Morena, Extremadura, La Culebra, algunas zonas de Galicia y, sobre todo, en la Cordillera Cantábrica, que, incluso en las estaciones de espera, cuando intentábamos ver lobos, lo que veíamos eran perros.

No sé si te sirvió la aclaración.

El señor CONGRESISTA

—Al equipo de Luis Llaneza le ha salido en Sierra Morena unos resultados esperables muy bajos, y quería preguntarle que qué piensa acerca del número de ataques que ha habido a la ganadería por cánido en Sierra Morena, si ellos lo atribuirían al lobo o al perro o qué piensan sobre ese tema, simplemente.

El señor LUIS LLANEZA, DEL MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES

—Bueno, me preguntas unas cosas también casi similares a la de los perros.

Los daños, cuando son producidos por cánidos, son terriblemente difíciles de identificar. Últimamente estamos trabajando —y, sobre todo, dando bastantes cursos a la guardería— sobre esta problemática. La semana pasada estuve en Galicia dando un curso exclusivamente de daños. Entonces, un poco la experiencia que tenemos en Asturias, donde se trabaja mucho el tema de daños y hay bastante información, es que a la hora de cuantificar un daño de lobo hay que tener muchas herramientas para intentar atribuir de una manera lo más correcta posible esa autoría. Lo que deberíamos hacer es confirmar taxativamente que en la zona donde ocurrió el daño hay presencia de lobos, y, por lo menos, intentar confirmar presencia continua.

Otra de las cuestiones que nosotros estamos proponiendo como una herramienta de gestión a la hora de valorar los daños es

conocer o tener estudios que evidencien un poco los hábitos alimenticios del lobo. Hay sitios, por ejemplo, en el occidente de Asturias donde el 80% de la alimentación del lobo procede de ganado. Bueno, eso ya es una herramienta más, pero en sitios donde hay muy poca información o la información que hay es muy dispar y no está muy consensuada, verdaderamente va a ser prácticamente imposible determinar si es de perro o de lobo. Date cuenta que, bueno, llevamos aquí dos días hablando y no nos ponemos de acuerdo ni siquiera en cuántos lobos hay. Entonces, entras al tema más complicado del lobo, es decir, los daños. ¿Cuándo podemos llegar realmente a decir que esto es un daño de perro y esto es un daño de lobo? Verdaderamente difícil. Yo viví muchísimos daños en Asturias, que es el sitio casi de la Península donde más daños de lobo hay. Se están pagando en torno a unos cuarenta y nueve o cincuenta millones de pesetas al año. El ganado equino suele estar una media de setecientas cabezas al año; el ovino y el caprino en torno a las quinientas, y, evidentemente, llevamos prácticamente desde 1991 trabajando el tema de los daños. Y, bueno, ves algunos ataques que son bastante evidentes porque se describen unos valores muy claros de predación. Harving, por ejemplo, propone en algunos de los artículos que hizo que se ven una serie de evidencias como arrastramiento, rascaduras, carcasas fuertemente masticadas..., bueno, evidencias de que un predador estuvo allí. Porque, evidentemente, cuando un predador ataca a una res de cierto porte no la mata fácilmente, sobre todo, *[ininteligible]*; entonces, cuando hay un ataque de daños puede haber unas evidencias. Pero, ¿qué pasa? Que si transcurren equis días esas evidencias prácticamente se pierden. Fijaos, por ejemplo, que nosotros, en Picos de Europa, tuvimos un problema muy grande con ese tema porque aparecían ovejas muertas y al día siguiente no quedaba absolutamente nada porque llegaban los buitres y lo único que quedaba ahí eran un montón de pelos y un montón de huesos, y ahí qué vas a decir: no tienes ningún tipo de argumento para decir si el daño fue de lobo o de perro cuándo tienes la certeza de que en esa zona pudimos comprobar la presencia de un grupo reproductor y también la presencia de perros incontrolados.

Entonces, tienes muy pocas herramientas técnicas que te permitan asegurar, con una cierta probabilidad, que eso fue de lobo; máxime en estas zonas en donde el lobo cuenta con unos efectivos mínimos. Entonces, no tienes herramientas potentes para sostener si el daño pudo ser de lobo o no.

A mí me pasaron unos daños, unas estimaciones de los daños en Andalucía, y me llamó mucho la atención que la tónica de los daños en Andalucía es completamente distinta que la tónica de los daños en Asturias o en la Cordillera Cantábrica. Por ejemplo, en dos trabajos que hicimos sobre daños allí en Asturias, uno en todo el contexto del Principado y otro en Picos de Europa, la tónica era que los daños ocurrían, sobre todo, en la época estival; en cambio, en Andalucía, en Sierra Morena, era al contrario, era en la época invernal. Y es en esa época cuando en el monte hay mayor presencia de perros, sobre todo de monterías. Y la predación de perros sobre ganado, sobre todo ovino, está ampliamente descrita en todos los sitios.

El señor CONGRESISTA

—Yo soy Miguel Rico, soy del equipo de Luis Llaneza, trabajamos juntos, y quería decir también con respecto a los perros asilvestrados que, en realidad, son perros, como ha aclarado Luis, que salen muchas veces de las fincas mismas y que muchas veces se alimentan de los mismas especies salvajes. Eso lo hemos constatado cantidad de veces. Uno de esos perros deja un excremento en el monte y es que no tienes ni

idea de si es de perro o de lobo, a no ser que esté muy fresco y haya algunas evidencias, pero, normalmente, hemos llegado a ver que, cuanto más nos acercamos a las fincas, encontramos excrementos grandes con pelo de ciervo, de jabalí y todas las especies que se podían cazar por allí, además de pelo de oveja. Entonces, resulta que llegamos hasta la finca y había unos mastines allí que estaban dejando esos excrementos. Y te ibas a un collado y eran los mismos perros que dejaban otro excremento igual. Y muchas veces, pues claro, ahí no hay una evidencia de que haya lobos. En cambio, encuentras ese excremento aislado y dices: «Ah, pues puede ser de lobo». Y así estaba todo lleno Sierra Morena.

Claro, si es que es muy difícil.

El señor LUIS LLANEZA, DEL MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES

—Concretamente, eso nos pasó en Valmayor, en que había un sector donde encontramos bastantes excrementos; excrementos que, potencialmente, podían ser de lobos porque tenían todas las evidencias. Lo único es que eran viejos y, bueno, por la cuestión del olor, casi ni los podías identificar. Pero, bueno, había excrementos claramente que podían pasar por excrementos de lobos.

Es una pena que no haya traído toda la cartografía en donde poníamos los indicios, pero, bueno, había una concentración de indicios presumiblemente, como visteis, de cánido, pero en una zona puntual. Luego resulta que te hacías todos los ejes de Navalmanzano, Sierra Quintana y todas las pistas y no encontrabas nada. Y, luego, claro, vas a mirar esa zona y resulta que te encuentras con un mastín de fulanito de tal que es el que anda por ahí. Pero, bueno, ése no es un fenómeno aislado aquí en Sierra Morena; eso pasa en todos los sitios donde hay perros que acceden a ganado, que acceden a presas silvestres. Nosotros, en Covadonga, pudimos encontrar un jabalí, al lado de la capilla de Covadonga, devorado por los perros.

El señor CONGRESISTA

—Sí, me parece, para los que estáis más metidos en el tema, los científicos, que hay un método ya con el que se está estudiando y trabajando en Estados Unidos sobre análisis de excrementos que da una analítica bastante definitiva para ver si se trata de perros o de lobos. Me parece que hay, incluso, un compañero nuestro que está haciendo una tesina a nivel doctoral.

El señor LUIS LLANEZA, DEL MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES

—A eso mejor te podría responder Carles Vilá, aunque date cuenta de que, si esto fuera posible —ojalá lo sea—, desde el punto de vista de operatividad en el campo, a lo mejor, quizás pueda tener su problemática. Hombre, en sitios donde haya que puntualizar e hilar muy fino, como es el caso de Sierra Morena, por supuesto que habría que hacerlo; pero ya sólo la propia evidencia de los indicios de lobo, donde hay lobos... Nosotros, estos trabajos los vamos a presentar en el próximo congreso de Soria. Vamos a presentar trabajos prácticamente de Asturias, de La Culebra y de otros sitios, y se va a poder ver que el método en sí, donde hay grupos reproductores, encuentras claramente indicios de ellos. Y, luego, después de trabajar los indicios es cuando pasas al tema de los muestreos en directo; es decir, sí tienes confirmado que hay presencia de lobos porque encuentras excrementos. Pero, entonces, hay que dar con ellos y es cuando...

El señor CONGRESISTA

—Mira, yo me estaba refiriendo más concretamente a un método más bioquímico, es decir, de análisis de ADN. Es un método definitivo y creo que ya existe el modelo de analítica para ese método y lo están trabajando en Estados Unidos. Y si hay un modelo científico que se puede practicar, me figuro que se podrá extrapolar y hacerlo aquí en España. ¿Por qué los científicos ya no lo estáis utilizando aquí? Y por qué las Administraciones... Y volvemos a lo de antes: si de verdad hubiera un interés claro en saber, de una vez por todas, si quedan lobos en Andalucía o no quedan, eso se tendría que estar haciendo ya por parte de las Administraciones, aunque fuese un método costoso y caro, pero eso habría que hacerlo ya.

El señor LUIS LLANEZA, DEL MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES

—Por supuesto, tienes toda la razón.

Tú date cuenta de que, en el tema de la investigación en general, y sobre todo en el tema del lobo, en España estamos a años luz de los trabajos que se están haciendo en Norteamérica. Yo, como investigador, estoy un poco al día de lo que se está haciendo en Norteamérica, y hay años luz. Aquí nos estamos planteando todavía si quedan lobos o no. Por ejemplo, en León, que probablemente pueda ser el sitio más lobero de la Península, no sabemos cuántos grupos reproductores hay ahí; date cuenta un poco de las carencias que hay. Evidentemente, en Andalucía hay que apostar, por supuesto, por ese método, porque hay que tomar decisiones...

El señor CONGRESISTA

—Habría otro método muy sencillo, que se me ocurre también, que sería lo contrario, es decir, un método básico de planteamiento de muestreos; es decir, partir de la base de que no hubiera más de diez parejas reproductoras, como muy optimistas, dados los datos que estáis dando...

El señor MODERADOR

—Sí, Fernando Palacios quería hacer una aclaración sobre lo que estabais comentando.

El señor FERNANDO PALACIOS, DEL MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES

—Sí, de hecho, en España se está utilizando el estudio de ADN de excrementos, pero, por ejemplo, en el Museo de Ciencias lo estamos haciendo con el oso. Lo que pasa es que con el lobo, de momento, no ha sido necesario, porque la mayoría de los excrementos que hemos encontrado son atribuibles a perros, y hemos visto que existía una relación con perros establecidos localmente; por lo tanto, no hemos encontrado excrementos que tuviéramos una necesidad de evaluar por otros procedimientos.

Por ejemplo, puedo poner un caso de hace cuatro meses, en la finca de Navalsach, que está situada al sur de la Sierra del Agua, en Sierra Morena, que era una zona donde había lobos hace diez años. Pues hicimos un itinerario entre la finca de Navalsach y Carvajal, pero Carvajal ya la habíamos visto anteriormente y encontramos unos excrementos que analizamos in situ y tenía, uno de ellos, pelo blanco y cuatro pezuñas de cabra, de cabrito pequeño, concretamente una de las pezuñas era blanca mientras que las otras eran oscuras, y nos llamó la atención y nos pareció que podía ser un

excremento de lobo. Sobre todo porque es una zona donde había lobos recientemente. Fuimos un poco más adelante y encontramos otro excremento también grande, de las mismas características. Éste tenía también el mismo pelo y encontramos, por casualidad, restos de viruta de madera. Seguimos más adelante —esto era al norte del pico Caballeros— hacia el pico Gaitero, que es el que separa Navalsach de El Puntal, que es una finca de la Junta de Andalucía en una zona muy alta, y volvimos a encontrar otro excremento también grande, y éste tenía, además de pelo de la misma cabra y de la viruta, una colilla dentro. Y, entonces, luego indagamos por la zona y encontramos por fin una gatera alta, entre Navalsach y Carvajal, por donde después descubrimos que entraban los perros del guarda de Carvajal, que se llama Inocencio. Y luego, más tarde, descubrimos a Inocencio, precisamente un día por la tarde en que volvíamos Francisco Parodi y yo de vuelta de otro recorrido, desollando a un cabrito en su casa, y estaban allí los perros. Entonces, pudimos tejer la madeja de todo lo que allí había ocurrido, es decir, que, en otros casos, hemos encontrado excrementos en las zonas de suelta o de recogida de perros de montería; situaciones así que nos han dilucidado la situación y que nos han evitado el tener que pensar que podían proceder de otras fuentes.

Entonces, hasta ahora, siempre hemos descartado la evidencia por presencia de perros y no ha sido necesario. Lo que no descartamos es que en algún momento sea necesario.

El señor CONGRESISTA

—Bueno, yo quería dejar claro con la pregunta que le he hecho a Luis Llaneza que nosotros, desde el grupo Signatus, pensamos lo mismo según los resultados obtenidos desde el año 1993 en Sierra Morena, que no se le pueden atribuir al lobo daños realizados en Sierra Morena y en otro sitios de España. Y quería hacer referencia a ello porque en algunas ponencias se ha atribuido la presencia de lobo en Sierra Morena a ese tipo de daños. Ha habido daños a la ganadería y se dice que hay lobo. Y esto no es siempre así, porque incluso en Granada, en Sierra Nevada, donde el lobo se extinguió en el año 1933, hay ataques a la ganadería por parte de perros asilvestrados.

El señor LUIS LLANEZA, DEL MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES

—Es una cuestión, básicamente, evidente. Hay sitios donde no hay lobos y hay daños a la ganadería. En la zona central de Asturias, en la zona industrial de las minas, de las fábricas, etcétera, etcétera, no hay lobos, evidentemente, y de vez en cuando en la prensa salen recortes diciendo: «Los perros mataron tantas ovejas a fulanito de tal». Tenemos que tener claro que los perros, potencialmente, son unos predadores sobre el ganado menor, igual que los lobos. Es que a mí me parece una cuestión tan evidente que incluso me extraña que se esté tratando aquí en este foro, porque es una cuestión realmente que no puede ser discutible. Que los perros hacen daños a la ganadería es una cuestión obvia. Lo ideal sería estimar y cuantificar, en la medida de lo posible, cuántos de esos daños son atribuidos a lobos y cuáles son, realmente, por perros.

El señor CONGRESISTA, DEL GRUPO LINCE

—Yo quería hacer una precisión sobre los perros que pertenecen a las rehalas en las monterías en la zona de Hornachuelos.

Seguramente, después de una montería hay algunos perros que se quedan despistados, que no vuelven a la llamada del perrero; pero si esto ocurre, estos perros no tienen mucho futuro dentro de la finca. El control de depredadores es tan exhaustivo, tan férreo, comprobando gateras continuamente... Y, por otra parte, es más notoria la presencia de perros ya que son más escandalosos, y, naturalmente, es más fácil detectar en una finca cercada por mallados cinegéticos la presencia no ya de una jauría de perros asilvestrados, sino de un solo perro. Estos perros son inmediatamente eliminados por los lazos y por los cepos, y así lo constata la presencia muy mayoritaria de estos cadáveres que nos encontramos en los lazos y en los cepos.

El señor LUIS LLANEZA, DEL MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES

—*[Intervención no registrada]*

... Francisco Álvarez, en un recorrido, a unos perros a equis distancia de la Virgen de la Cabeza, del Santuario, y tuvo la suerte de hacerles una foto. Y al día siguiente, pues los veíamos donde estábamos nosotros. Eran un perro relativamente grande y otro más pequeño.

Bueno, las fotos están ahí y es la evidencia de que los perros andan por el monte. Y, claro, en los sitios donde tú dices que está machacado el monte de cepos y lazos, pues claro que pueden caer.

El señor MODERADOR

—Bien, yo creo que el asunto está claro: hay perros en el monte.

Sí, el doctor Castroviejo, por favor.

El señor JAVIER CASTROVIEJO, DE LA ESTACIÓN BIOLÓGICA DE DOÑANA

—Bueno, quiero hacer una pregunta un poco provocadora aprovechando que hay tal cantidad de expertos en la Mesa. La pregunta es: parece incuestionable que no hay lobos ya casi en Sierra Morena o, si quedan, las poblaciones no son viables. De los detalles de perro y lobo podemos estar discutiendo semanas porque son especies tan fluctuantes y tan adaptables que puede darse cualquier tipo de..., es impredecible lo que puede suceder, si el perro come al cabrito o no come al cabrito. Ahora la pregunta se la hago a José Martín, Fernando Palacios, Barrientos, por supuesto, Uríos Moliner, Jesús Vozmediano, Chico o a cualquier otro. Bueno, ésta es la situación, ¿y ahora qué? ¿De qué son partidarios para afrontar esta situación? ¿Introducciones? ¿Indemnizaciones? ¿Resignación cristiana de que desaparezca el lobo de las sierras más meridionales de Europa, de las poblaciones de lobo más meridionales de Europa? ¿Una especie de actividad con los propietarios privados? ¿Ir a arrancar las telas metálicas o cualquier otra? O sea, que a mí me encantaría oír de verdad como síntesis las opiniones, aunque sean breves, empezando por Martín, porque creo que es muy enriquecedor y es el fondo de la cuestión que está planteando esta reunión.

El señor JOSÉ MARTIN, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CONSERVACIONISTA RÓMULO Y REMO

—Sí, bueno, desde nuestro punto de vista, el hecho de que se diga por ahí que el lobo se ha extinguido en Sierra Morena no beneficia al lobo; eso de entrada. No pensamos que el lobo se haya extinguido porque nosotros tenemos evidencias de que existen todavía lobos. Luego eso no benefi-

cia al lobo. No sé por qué, además, toda Sierra Morena no se ha estudiado. Entonces, yo creo que, si de verdad se estima a la especie, creo que está perjudicando el hecho que se diga que el lobo se ha extinguido.

En cuanto que hay que hacer una reintroducción, evidentemente, porque la población que existe es escasa y hay que renovar la sangre, eso desde luego. Pero, vamos, en mi opinión, decir que el lobo se ha extinguido en Sierra Morena no tiene un argumento serio y, desde luego, somos muchos los que pensamos que el lobo no se ha extinguido.

Lo que queda no es viable pero hay que pagar los daños, cuidado. Es que si se dice que el lobo se ha extinguido, los daños de los posibles lobos que queden no se van a pagar, porque son de perro, cuidado.

El señor FRANCISCO GRAGERA DÍAZ

—Para usted, doctor Castroviejo.

Yo soy Paco Gragera, y soy de la opinión de Martín: hay que reintroducir al lobo, pero no solamente en Sierra Morena oriental; yo seguiría hacia Sierra Morena occidental.

De hecho, esta tarde he dado aquí un dato, bastante fiable, de dos lobos que se han visto a primeros de octubre en Valverde de Llerena, al norte de Guadalcanal.

El señor LUIS MARIANO BARRIENTOS

—No conozco el tema de Andalucía, pero, como dije ayer también, mientras no se conozca, primero, si se ha extinguido la especie en Sierra Morena; segundo, las causas que hayan hecho posible la extinción de la especie en Sierra Morena y, a su vez, hacer posible que esas causas sean favorables en vez de contrarias en caso de reintroducciones. Yo siempre me opondré a una reintroducción del lobo, y sobre todo como se está replanteando aquí, abiertamente, porque eso traería consecuencias muy negativas hacia el lobo. En el supuesto de que se produjera una reintroducción de lobo en Sierra Morena —lo dije ayer y lo sigo manteniendo ahora—, tiene que ser a la chita callando, pero, bueno, en el supuesto de que se haga.

Cuestiono el fondo, pero en el supuesto de que se haga, yo solamente propondría...

El señor MODERADOR

—Mariano, perdón, aún no sabemos.

¿Estás de acuerdo en la reintroducción del lobo? Aunque el método... Es lo que dice Castroviejo: a la chita callando, no hablamos del método, ¿estás de acuerdo en la reintroducción del lobo o no en Andalucía?

El señor LUIS MARIANO BARRIENTOS

—Me abstengo.

El señor FERNANDO PALACIOS, DEL MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES

—Yo, naturalmente, pienso que es una cuestión de resignación cristiana, igual que tú has dicho, y me alegro de que lo hayas dicho porque creo que es resignación cristiana; pero para la Administración por lo que se le viene encima, y también para los cazadores por lo que se le viene encima y al Ministerio de Medio Ambiente y a las Comunidades Autónomas implicadas.

Yo quiero decirle a Pepe que yo, desde ningún punto de vista, me saldré de la obje-

tividad. Y, por lo tanto, es ésa la razón por la que nosotros, después de los trabajos que hemos hecho bastante intensos, estamos absolutamente seguros de que en la zona que hemos muestreado, que precisamente era el área potencial y el área típica de la reproducción del lobo en Sierra Morena, en esa zona no quedan lobos.

Nosotros no vamos a decir lo contrario, y creo que es un flaco favor para la sociedad el seguir engañándola. Lo que tenemos que hacer es plantearnos seriamente que han ocurrido unos hechos y que tenemos que tomar unas medidas, porque así es cómo funciona la sociedad humana, utilizando el sentido común y planteando las cosas correctamente y con la información precisa.

Y, desde ese punto de vista —ya lo he expuesto hoy—, como consecuencia, y una vez veamos las zonas pendientes, y si esos estudios nos confirman nuestra idea, pues vamos a plantear un programa de reintroducción; un programa de reintroducción con todas las conciencias, con luces y taquígrafos, porque es legal la restauración del lobo en Sierra Morena. La sociedad lo tendrá que aceptar. Precisamente, la sociedad es la que ha establecido la normativa, la sociedad española, las sociedades europeas, las sociedades de las Comunidades Autónomas a través de sus Parlamentos regionales, y, por lo tanto, es evidente que ése es el camino y se va a hacer. Y lo que es importante es que estemos todos de acuerdo en ello.

Naturalmente, el programa va a ser un programa serio. Va a haber un período de estudio inicial, se va a hacer con todas las garantías y, naturalmente, el objetivo, desde luego, es la restauración del lobo en todas aquellas áreas potenciales del sur del Duero que reúnan condiciones para la existencia del lobo. Es una amplia área de distribución.

Bueno, yo no sé si he contestado a Javier; supongo que sí.

El señor MANUEL MORAL

—Yo, personalmente, creo que habría que hacer una restauración sobre el lobo. Pero yo soy muy pesimista sobre todo esto porque existen unos elementos, han existido hasta hoy día, unos elementos que han eliminado al lobo o están eliminando al lobo.

Primero, habría que pedirles permiso a los terratenientes andaluces, que son los que tienen el uso de prácticamente casi todo el territorio andaluz. La mayor parte de todas esas sierras son de propiedad privada y habría que pedirles permiso a ellos.

Luego, habría que concienciar a la población, porque no se está haciendo prácticamente casi nada por concienciar a esos núcleos rurales que están en nuestras sierras y que han odiado siempre al lobo. O sea, habría que incidir sobre ellos.

Mejorar el hábitat primero. Y cuando mejoremos ese hábitat, cuando quitemos de en medio esos elementos, esos métodos no selectivos de caza que están sembrados por nuestros campos, pues, lógicamente, vamos a soltar lobos que rápidamente van a ser eliminados.

El señor MODERADOR

—El moderador, como es moderador, opina que rotundamente sí. Lo que pasa es que será una cosa que se hará seguro, pero dentro de muchos años. Igual que en Suiza están ahora con el lince. Cuando no quede nada, cuando sea muy difícil encontrar ejemplares, entonces empezarán, como el quebrantahuesos, que están criándolo en cautividad, etcétera. Se debería hacer ya, pero se hará mucho más tarde. Pero es una cosa que tarde o temprano creo que se hará.

Además, antes habría que solucionar los problemas de las fincas cinegéticas... *[Intervención no registrada]*

Mientras haya esos problemas tan graves, pues sería mejor solucionar los problemas

que han llevado a la extinción del lobo, y luego reintroducirlo, y no reintroducirlo mientras todavía estén vivos los problemas que han causado su extinción.

El señor JESÚS VOZMEDIANO, MIEMBRO DEL PATRONATO DE DOÑANA

—Sí, de forma muy resumida, como decía antes, pienso que hay que acelerar. El hecho de que en otros países se lleve un ritmo... La realidad es que esos ritmos se van acelerando.

Y, en conclusión, en cuanto a la reintroducción sí, absolutamente. Si fuese necesario hasta en Sevilla. Aplicación de toda la normativa, pero una aplicación real, entre ella la Directiva Hábitats; una sensibilización de la sociedad real, no campañas blandas o campañas *light*; una intensificación, con medios, al Seprona. Siempre pongo el ejemplo de cómo el tema de la carretera interesa; interesa, incluso, en el tema de sanciones, y la Guardia Civil en carretera se ha intensificado en diez o quince años. Quien recuerde a la Guardia Civil hace veinte años o quince en nuestras carreteras, era a un nivel casi sudamericano. Y no lo digo en un sentido peyorativo, sino de miembro real *[ininteligible]*. Ahora mismo se ha intensificado, al mismo sentido, en el medio ambiente.

Una protección integral de las zonas con especies amenazadas. Y ahí unimos, en el famoso arco, todos los convenios, desde la Directiva Hábitats a convenios de biodiversidad, etcétera. Si fuese necesario, como ya se propugna, pues hacer alguna reserva natural en los núcleos de lobo, con todo lo que ellos conlleva. Y, por supuesto, exigir a las Administraciones todos los medios técnicos y científicos necesarios que, cuando se quiere, se tienen y se utilizan.

Todo ello como conclusiones, y que estas conclusiones se elevasen a la Administración y se remitiesen a todas las ONG, sociedades de cazadores, entidades interesadas..., con el ruego, a su vez, de que presionen a la Administración.

El señor FRANCISCO PETRUCCI-FONSECA, DE LA UNIVERSIDAD DE LISBOA

—No a la reintroducción, sí a la recuperación del lobo que queda al sur del Duero. Porque la biología del lobo... Y hay trabajos que pueden probarlo, pueden responder muy rápido. Los lobos que quedan *[ininteligible]* Duero, en Portugal, por ejemplo, pueden emigrar y ser una fuente de recuperación natural de la población. Porque reintroducir lobos sin cambiar los problemas que los han llevado a su extinción es condenar lobos que son soltados para morir, y es criar más problemas sociales y conflictos entre el hombre y el lobo.

Gracias.

El señor .....

—Yo tengo que decir que, si es posible superar todos los problemas que se está diciendo que habría, pues por supuesto que estaríamos de acuerdo con la introducción.

El señor LUIS LLANEZA, DEL MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES

—Yo voy un poco en la línea de Chico Fonseca, en que, antes de plantearnos la reintroducción, el hecho físico en sí, habría que hacer un montón de trabajos previos. Deberíamos aprender muchísimo de la experiencia de los americanos. Creo que mañana David Parsons debe decir mucho del tema. Antes hay que tener las cosas muy claras, no aventurarse a una historia que es

confusa, que todos estamos de acuerdo en que puede ser peligrosa, que hay unos componentes sociales que deben ser estudiados muy a fondo —tenemos la experiencia americana y hay que aprender mucho de ellos—. Y, sobre todo, aprender de los errores y todas las posibilidades de confrontación social. Entonces, más que plantearse en sí la reintroducción sí o la reintroducción no, lo que debemos es ver, estudiar toda la problemática que está asociada a la reintroducción. Si socialmente es aceptada por la mayoría, por todos los sectores implicados, bueno, pues por qué no. Pero si socialmente hay muchos problemas, yo creo que no se debería hacer.

Y, no obstante, antes de plantearse cualquier tipo de reintroducción, porque creo que aquí somos un poco..., me atrevo a decir osados al decir reintroducción así... Yo, en una sana prudencia, creo que no nos deberíamos plantear reintroducción sí o reintroducción no. Vamos a trabajar por el tema, vamos a seguir investigando a ver exactamente lo que está pasando con el lobo en Sierra Morena, vamos a hacer lo que apuntaba el compañero con el tema de los excrementos, vamos a seguir trabajando y profundizando con la problemática de Sierra Morena. Cuando lleguemos a ese nivel de conocimiento, sigamos un paso más y nos plantearemos si la sociedad demanda que haya una reintroducción. Vamos a hacer la cantidad de estudios que hicieron los americanos para ver toda esta problemática, y en función de eso, pues bueno, es una respuesta social.

Técnicamente claro que es viable, y tenemos el éxito de Yellowstone. Entonces, creo que no me voy a decantar por un sí o un no: simplemente que hay que trabajar más sobre el tema y no es cuestión de decir un sí categórico o un no categórico: vamos a trabajar sobre el tema y a ver qué pasa.

El señor .....

—*[Intervención no registrada]*

El señor LUIS LLANEZA

—No lo sé.

Yo no soy un experto en reintroducción, yo estoy esperando mucho la charla de David Parsons a ver qué me cuenta. Sé cuatro cosas que están publicadas, pero yo no soy un experto en reintroducción. Y no me atrevo a hablar de un tema que veo terriblemente confuso; no tengo argumentos. Me encantaría poderte responder claramente lo mismo que te pude comentar sobre el tema de los perros o sobre los daños. Parece que tengo un poco la cosa más clara ahí, pero el tema de la reintroducción no lo tengo nada claro.

El señor MODERADOR

—Creo que es muy importante la opinión del doctor David Parsons, que está trabajando en la reintroducción del lobo mexicano.

El señor DAVID PARSONS, DE LA U.S FISH AND WILDLIFE SERVICE

—*[Intervención en inglés.]*

El señor MODERADOR

—Muchas gracias.

Regalo de la organización: Carlos Vilá va a hacer un pequeño resumen de la intervención del doctor Parsons.

El señor CARLOS VILÁ, DEL DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA

—Bueno, lo que el doctor Parsons nos estaba contando es que se ha estado haciendo reintroducción en tres zonas de Estados Unidos: en las Rocosas, en el parque de Yellowstone y, luego, en el sur también, con el lobo rojo y el lobo mexicano.

Dice que el principal problema es, precisamente, el que estábamos intentando discutir ahora: los problemas sociales y políticos. Y ésos han tardado como diez o quince años en superarlos. Una vez que los han superado, los problemas técnicos en la reintroducción eran pocos y las reintroducciones han estado funcionando.

Nos decía que en Yellowstone mantienen a los animales, antes de soltarlos, en cautividad durante un tiempo para que se aclimaten, y que la reintroducción ha sido un éxito y que en este último año han conseguido ya once camadas. Luego, también, en las Rocosas, por problemas técnicos, sueltan directamente a los animales y también les está funcionando. Con el lobo mexicano y con el lobo rojo los animales son criados en cautividad. En las zonas del norte, en las Rocosas y en Yellowstone, han estado soltando animales que se habían capturado en zonas con alta densidad y se soltaban allí. Con el lobo mexicano y con el lobo rojo han estado soltando animales criados en cautividad.

Pero, en resumen, lo que decía es que los problemas son, fundamentalmente, sociales y políticos durante diez o quince años; luego, una vez resueltos, los problemas técnicos son relativamente fáciles de resolver.

El señor MIGUEL POLAINO NAVARRETE, CATEDRÁTICO DE DERECHO PENAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

—Bueno, yo quiero también poner una apostilla a la intervención de la Mesa en el sentido de que, al final, no es buena solución que tenga que intervenir la ley penal en estos asuntos. Pero la triste realidad es que, al final, es irrenunciable y resulta ser necesario que haya una norma que sepamos...

El señor MODERADOR

—Perdón, la pregunta es...

El señor MIGUEL POLAINO NAVARRETE, CATEDRÁTICO DE DERECHO PENAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

—... de la reintroducción del lobo o no.

Por supuesto que sí, pero, desde una óptica jurídica, habría que diferenciar claramente entre las especies existentes y las que se puedan recuperar reimplantándolas o reintroduciéndolas, siendo así que no debiera haber nunca dejado de existir. Aquí, el paralelismo, si me permiten, sería como en el *nasciturus*, su protección política y la vida de la persona. Son dos modelos y dos bienes totalmente distintos, por más que el embrión biológico y el *nasciturus* dé lugar, al término de su desarrollo, a la existencia de un bien completamente distinto.

Por lo tanto, no se deben tratar, desde un punto de vista jurídico, en la misma valoración. Prioritaria es la preservación, la conservación plena de lo que hay, de lo que existe; deseable es, en un segundo plano, que se recupere lo que no debió dejarse perecer. Y en ello yo creo que, efectivamente, me contentaría con indicar telegráficamente que, en todas las normas, disposiciones generales, se incluyera a la especie lobuna como una especie ya extinguida, en vías reales de extinción inminente —que quede claro: en vías de extinción— o amenazada más remotamente de extinción en otras áreas, porque, con ello, a la protección formal del tipo que proteja a la especie valiosa, a esa tipicidad formal, la integraríamos de un contenido real simplemente

incluyendo la idea de la realidad: si son especies en extinción o en peligro de extinción, que eso conste a todos los efectos en todas las normativas, sin subterfugios y encubrimientos, pruritos a veces de oportunismo, de competencias autonómicas, de defensa más o menos perseverante de organizaciones como las que aquí están representadas y de los científicos que trabajan contracorriente, pero que, al final, si conseguimos que se reconozca legalmente como una especie en vías de extinción, creo que, desde un punto de vista jurídico, habremos dado un gran paso.

Hay que comenzar por los cimientos y no por el tejado, y es conveniente..., a efectos de la protección jurídica sólo. Hay que preservar lo que existe y, luego, posteriormente, tutelaremos también los planes, que no se perjudiquen u obstaculicen, de la reincorporación, reintroducción o recuperación; así lo llamo yo porque son especies que son nuestras tradicionalmente y que se han perdido momentáneamente. Esto, en el proceso biológico, son momentos, instantes, y que vuelven a recuperarse extendiéndose en esas zonas en las que, transitoriamente, se han despoblado de su presencia.

El señor ....., DE LA ASOCIACIÓN NATURALISTA SIGNATUS

—Bueno, señalar que, desde el punto de vista ético, sería intolerable que estas poblaciones se perdieran.

Luego, yo creo que lo primero sería afrontar las bases para garantizar un futuro a la especie, con lo que habría que afrontar estudios que nos permitan conocer por qué ha desaparecido la especie. Es decir, el grupo Signatus está a favor de la restauración de estas poblaciones.

El señor .....

—Bueno, yo creo que ya está todo dicho.

Simplemente resaltar que soy de la opinión del profesor Fonseca y de Luis, y, bueno, entonces hay que ser cauto y ni sí ni no; hay que estudiarlo y ya se verá.

El señor MODERADOR

—Muchas gracias.

Aquí tenemos a un representante de la Administración, y yo le preguntaría, aunque mi papel no es preguntar, pero haciéndome eco, quizás, del pensamiento de la concurrencia, nos gustaría saber, porque son ellos los que van a afrontar todos los problemas y tal, brevemente su opinión personal, y después, como profesional, qué problemas ve y qué recomendaría.

La señora ROSARIO PINTO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Hombre, desde un punto de vista profesional, soy de la misma opinión de todo el mundo, y probablemente también de la institución que represento.

En el caso de Andalucía, no hay ninguna duda de que la especie goza de la categoría de protegida, y de que si algún día conseguimos sacar el catálogo de especies amenazadas saldrá en peligro de extinción en estado crítico, según las nuevas categorías de la Unión Internacional.

Lo que pasa es que me parece también muy arriesgado pronunciarse sobre si sí o si no. Primero hay que hacer un estudio muy en profundidad del tema. Y más que estudio, pues lo que ya se ha dicho; o sea, eliminar las causas que están provocando que la especie vaya para debajo de esa manera y que ni en estudios de bastante intensidad, según comentaba Palacios, se hayan podido obtener datos sobre su presencia. O sea,

que, efectivamente, su situación es supercrítica, pero los programas de reintroducción son muy costosos si se quieren hacer adecuadamente. Y me parece que, si vamos a estar gastando un dinero en soltar unos ejemplares que no van a tener ninguna viabilidad, pues no creo que sea una cosa responsable. O sea, que pienso que, bueno, que hay que hacer los estudios necesarios.

Y estoy de acuerdo con Vozmediano en cuanto a que se cumpla la legislación de una forma correcta. Me gustaría que hubiese más imaginación a la hora de poder tener pruebas, que creo que es por donde más están fallando todos los expedientes sancionadores que se abren.

Nada más.

El señor MODERADOR

—Fernando Palacios, por favor.

El señor FERNANDO PALACIOS, DEL MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES

—Sí, quería matizar que me ha parecido muy encomiable la pregunta de Javier Castroviejo de querer saber, individualmente, qué pensamos cada uno de nosotros, pero eso, en el fondo, me parece que no tiene mucha importancia porque no es una cosa subjetiva ni es una cosa que individualmente se vaya a hacer, porque aquí hay una mayoría de personas que deciden qué se debe hacer. A mí lo que me parece realmente importante es, en una sociedad democrática, civilizada y libre, si tenemos leyes para poder hacer y acometer las cosas o no las tenemos. Por mucho que nosotros queramos reintroducir al lobo en Sierra Morena, si no tenemos ninguna ley, probablemente no va a tener viabilidad ningún programa. Entonces, en relación a esa cuestión en concreto, si es viable en esta sociedad la restauración del lobo en Sierra Morena, yo digo que sí, porque tenemos una ley, que es la Directiva Hábitats, que obliga a todos los Estados miembros de la Comunidad Europea al restablecimiento de las especies de interés comunitaria. Y, además, no sólo esa ley dice que hay que restablecer, sino que también esa ley dice que hay que financiar, que los Estados miembros tienen que financiar y que, además, la Comunidad Europea cofinancia en el caso exclusivo y específico de las especies de interés especial, de las especies prioritarias con asterisco.

Por lo tanto, hay una vía clara, independientemente de lo que pensemos cada uno. La sociedad, en su marcha hacia delante, en su desarrollo, tiene que restaurar al lobo porque, gracias a las personas que han sabido legislar en su momento, está recogido en una normativa que obliga a hacerlo, y esa normativa ha emanado de la sociedad.

Yo también quería decir que, en el caso concreto de los problemas sociales que puedan plantearse —que yo creo que no habrá ningún problema social, porque Sierra Morena es una zona muy poco poblada y llena de vida, y donde el lobo no va a molestar a nadie—, ya se está haciendo un estudio histórico de la extinción para conocer los factores concretos y a fondo que han llevado al lobo a esta situación. Y no sólo al lobo, sino a la situación global de pérdida de diversidad biológica que hay en Sierra Morena, que es extraordinariamente importante, por el sistema de gestión cinegético, que es un sistema que persigue el aprovechamiento a corto plazo de los recursos a costa de la naturaleza. Entonces, se ha elaborado el protocolo del estudio, están todas las directrices preparadas para empezar a trabajar ya este año los problemas de la extinción.

Y, desde el punto de vista político, puesto que la normativa determina que es viable y puesto que la Junta de Andalucía no va a poner ningún inconveniente porque está

establecido en la normativa que se haga la restauración, también puedo decir que la Comunidad de Castilla-La Mancha, que está al otro lado, también está dispuesta a hacer la restauración del lobo. Y, naturalmente, esto se va a hacer con un programa. No se sabe quién lo va a hacer, se tendrá que elaborar un programa serio, concienzudo, eliminando los factores previamente que han conducido a la extinción, y dejando el territorio disponible para que acoja al lobo y garantice su conservación. No va a haber ningún problema.

Eso es todo.

El señor JESÚS VOZMEDIANDO, MIEMBRO DEL PATRONATO DE DOÑANA

—El moderador me ha dado veinte segundos. Es un moderador muy duro.

Una cuestión que quiero decir aquí a raíz de la pregunta de Castroviejo. No cabe definirse como contrario a la reintroducción porque tenemos el mandato, como ha expuesto el ponente —yo no he querido antes incidir por el tema de la brevedad en aras a que éramos muchos—. Hay que aplicar la normativa. La primera normativa, la Directiva Hábitats. Una vez que tengamos el lobo en base o fundamento de la Directiva Hábitats, hay que aplicar las restantes normativas para proteger al lobo, con lo cual no cabe aquí ese dilema. Y lo digo porque me preocupa que haya sectores científicos que propugnen que no son partidarios, porque, a la postre, poco menos que están manifestando que no son partidarios de la aplicación de la Directiva Hábitats.

Y una última cuestión en los cinco segundos, y es que me preocupa que sectores científicos siempre aleguen que para conservar primero hay que estudiar más. Para mí eso es siempre, diríamos —no quiero emplear palabras muy vulgares y muy duras—..., pero la realidad es que siempre estamos: «Bueno, vamos a profundizar, pedimos a la Administración más ayudas, investigamos más y después decidiremos». Yo llevo años ya luchando por lo contrario: vamos a decidir y, mientras, se investiga y, mientras, se sensibiliza, o si no tendremos al lobo, dentro de tres o cuatro siglos, al oso igual, Doñana *[ininteligible]*, etcétera, etcétera.

El señor ....., DEL GRUPO LINCE

—Yo quería decir que me parece que la Administración está adoptando una postura poco valiente, que en realidad la postura que ha adoptado es una postura retraída, incluso ocultando datos como a nosotros nos consta, y así lo he dicho en mi breve intervención.

Es posible que las poblaciones que quedan no sean viables genéticamente, pero, aun así, no se puede condenar a una población, por exigua que sea, al ostracismo y a la extinción. Eso me parece importante.

El señor MIGUEL POLAINO NAVARRETE, CATEDRÁTICO DE DERECHO PENAL DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

—Es en relación con lo que ha dicho el último comunicante.

No sólo yo estoy de acuerdo con lo que dice, sino que, además, la normativa casi nos obliga. Yo creo que en el Convenio de Berna está citado y especificado, y en el Convenio de Washington, y en las directivas de la Unión Europea. Son normas jurídicas que en técnica constitucional prevalecen sobre los decretos-ley, los catálogos y las órdenes y disposiciones administrativas de un arcaico sistema administrativo que, bueno, poco a poco tenemos que ir adaptando a cumplir la legalidad. Es decir, cumplir la legalidad es lo

que hemos incorporado a nuestro ordenamiento jurídico a nivel de convenios internacionales, que tienen rango legal y que, por tanto, hay que cumplirlos o se está incumpliendo la ley.

Y, precisamente, en esta área de recursos naturales, a diferencia de los delitos urbanísticos y de patrimonio histórico y ecológico, se ha olvidado el legislador penal español de configurar un tipo de resolución administrativa ilegal, o sea, contraria a la ley, o de votar a favor de una resolución ilegal o de emitir un informe también favorable a una resolución ilegal. Se ha olvidado, son defectos técnicos. Se puede incumplir la ley por acción o por omisión. No creamos que estamos en un terreno en el que sólo los científicos defienden tal y la población más amante de..., sino que es que hay unas pautas jurídicas que obligan, incluso, a la Administración y a la sociedad a su cumplimiento en los propios términos.

El señor JUAN MANUEL RAMOS CUMPLIDO

—Hola, me llamo Juan Manuel Ramos Cumplido. Pertenezco a la asociación para el estudio y la conservación de la naturaleza Canis Lupus. Vivo en Cataluña, donde, según mis últimos datos, el último lobo se extinguió en Las Ports de Besei, en la provincia de Tarragona, en 1940, y vengo realizando diferentes estudios particulares sobre el lobo desde 1988.

Por circunstancias que ahora no vienen al caso, no tenía pensado intervenir oralmente en estas jornadas, pero me veo obligado a hacerlo porque todos habéis tratado el tema de la reintroducción y creo que nos hemos olvidado de algo muy importante, que nadie ha mencionado, que es el uso del veneno. Yo soy totalmente contrario a la reintroducción en puntos donde el veneno pueda afectar. Por ejemplo, en el caso de Doñana, la reintroducción del lobo afectaría directamente a la población de lince. Entonces, simplemente eso, que a favor en puntos donde se haya hecho un programa de sensibilización y aceptación total al cien por cien de la población y un área totalmente propicia desde el punto de vista faunístico y desde el punto de vista cinegético.

Me gustaría que en mi Comunidad también tuviéramos lobos, pero siempre me he mostrado muy contrario. Se preparó un proyecto de reintroducción o hubo unos intentos en una zona donde el quebrantahuesos estaba a punto de desaparecer. Entonces, en el momento en que se haga un programa de reintroducción en una zona, por ejemplo, donde hay quebrantahuesos... O sea, no podemos desvestir a un santo para vestir a otro. Y, aparte, fomentaría el uso del veneno, que está volviendo a nuestros montes. Y no nos tenemos que dejar llevar por el sueño de que tengamos lobos y tal, sino que hay que tocar con los pies en el suelo.

No quería decir nada, pero, como nadie lo está sacando... Y creo que es fundamental, porque el veneno puede terminar con una población estable de lobos en muy poco tiempo.

Gracias.

El señor FRANCISCO PETRUCCI-FONSECA, DE LA UNIVERSIDAD DE LISBOA

—Antes de nada me gustaría decir que no conozco bien la legislación española, pero creo, por lo que he oído, *[intervención no registrada]*.

Quiere esto decir que, como biólogo, creo que no se pueden hacer las cosas bien hechas sin una base científica sólida. Creo que tenemos que esperar diez años para hacer las cosas bien hechas, porque, como se dice en mi país, si pones a los niños al frente del coche, las cosas pueden venir muy mal.

Todas las personas hablan de Sierra Morena y del problema local de Sierra Morena. Pero el lobo no está sólo en Sierra Morena: se cría en Asturias, se cría en Portugal, se cría en Galicia. Por la experiencia que nosotros tenemos, este problema hace que las personas echen veneno porque creen que otros científicos está soltando los lobos. Tenemos que pensar en el bien de los otros lobos que se crían en la Península, porque la Directiva Hábitats dice que tenemos que recuperar los hábitats de las especies amenazadas. Estudiando los hábitats podemos dar soluciones al lobo para que se expanda naturalmente. Es mejor comenzar, desde mi punto de vista, a hablar a las personas de una manera más blanda y a la recuperación de hábitats, de presas naturales.

El señor LUIS MARIANO BARRIENTOS

—Dos cuestiones. Primero, salir un poco de la utopía de que estamos hablando y, volviendo al realismo, teniendo en cuenta...

El señor MODERADOR

—Perdón, no se está hablando aquí de utopía: los ponentes están hablando de lo que ellos creen...

El señor LUIS MARIANO BARRIENTOS

—Ojalá estuviera toda Sierra Morena llena de lobos, ésa es mi opinión, pero bueno.

Teniendo en cuenta que la práctica totalidad de la superficie de Sierra Morena está ocupada por fincas privadas de caza, un programa de reintroducción podría presentarse a las APROCA para que aceptaran la reintroducción del lobo en sus cotos de caza. Eso lo digo porque es que lo veo difícil, así de claro.

Y, segundo, que aunque yo me oponga a una reintroducción, si antes no se han realizado estudios previos, considero también que si se va a efectuar una reintroducción tendría que ser... Ojo, no estoy a favor de ello ni en contra, pero, si se va a realizar una reintroducción, tiene que ser cuanto antes, para que no dé lugar a que ocurra lo que ha ocurrido, por ejemplo, en Francia, donde el lobo se ha extinguido hace ya muchísimos años. Ahora, por ejemplo, el lobo está entrando en Mercantour y, bueno, la gente está totalmente en contra a que entre el lobo, pero es por eso, porque ya han perdido la costumbre de convivir con el lobo, han cambiado los métodos tradicionales de explotación ganadera y, claro, hay mucha más dificultad de cara a la aceptación del lobo.

El señor PARREÑO

—Bueno, yo trabajo en la Consejería de Medio Ambiente y me alegro mucho de la intervención que ha habido por parte de la persona que viene de Cataluña, dando, creo, en el clavo, realmente, de la problemática gorda que tienen ahora mismo no solamente el lobo, sino todos los vertebrados carnívoros que existen. Los predadores todos, prácticamente, están ahora mismo afectados por el uso indiscriminado de venenos. Y conozco el tema porque lo he llevado durante prácticamente tres años y conozco muchísimos casos del envenenamiento que está habiendo en todo el campo de Andalucía. Entonces, me parece que ése es, realmente, el problema grave. No solamente las mallas cinegéticas o los lazos, que son también problemas gordos, pero no tanto como el tema del veneno.

Entonces, plantear, desde mi punto de vista, la reintroducción del lobo, por ejemplo, en Doñana, donde están muriendo

águilas imperiales envenenadas, donde han muerto en toda España más de doce águilas imperiales en cuestión de dos años; es decir, plantear eso me parece que es, simplemente, abrir la polémica al fracaso, o sea, es ir abocados totalmente al fracaso.

Yo me acuerdo de aquel chiste —y perdonad que cambie un poquito el tono— de esos dos chorizos que van a entrar a robar en un cortijo de noche y el dueño les está esperando con palo de béisbol detrás de la puerta. Entra uno, le pega el zambombazo en la cabeza, sale tapándose la cara y le dice el otro: «¿Qué te pasa?». Y dice: «No, entra tú, que es que a mí me da risa».

Esto es lo que vamos a hacer con el lobo si lo metemos en Doñana. Porque yo pregunto: ¿cuánto va a estar viviendo un lobo en Doñana en las condiciones que hay ahora mismo? Si el lobo anda veinte, treinta o cuarenta kilómetros en una noche, señores. Pues va a terminar en la carretera muerto, como mueren los linces. O va a terminar envenenado. Ésa es la realidad. Y mientras no intentemos cambiar la realidad, pues vayamos, si acaso, a pedir una moratoria de la caza o vayamos a quitar todas las mallas cinegéticas, o vayamos a cerrar cotos en donde aparezca veneno; ahí es donde tenemos que dar en el tema. Y, después, reintroduzcamos todos los lobos que queramos, reintroduzcamos águilas imperiales, reintroduzcamos el quebrantahuesos en Cazorla, etcétera, etcétera.

El señor LUIS LLANEZA, DEL MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES

—Yo quería profundizar un poco en lo que comentó Chico Fonseca, en cuanto a que, aunque aquí estamos un poco circunscritos en el ámbito mediterráneo y, concretamente, en Sierra Morena, dentro de la cuestión que estamos planteando, la reintroducción en esta área, no nos debemos olvidar del contexto ibérico. Porque la reintroducción del lobo en esa zona tiene que esta amparada dentro de un plan de conservación de la población ibérica. Chico Fonseca comentó una cuestión muy puntual en el sentido de que donde hay lobos, en la zona norte, en el noroeste peninsular, una de las cosas que los campesinos, los ganaderos o los que están viviendo en la zona dicen es que los lobos que siempre hubo en esa zona fueron soltados. Como no se plantee el tema de la reintroducción en Sierra Morena desde una óptica de conservación a nivel peninsular, podemos hacer un flaco favor a toda la gente que está manteniendo que en el norte se están soltando lobos. Eso tiene que estar dentro de una estrategia global. No nos olvidemos de las poblaciones del norte, del noroeste español, que es sobre la que verdaderamente tenemos que trabajar. Que puntualmente se empiece a trabajar aquí sobre este tema sí, pero dentro un contexto ibérico de conservación de la especie.

El señor LUIS PLATERO

—Yo no soy científico, pero llevo muchos años conociendo y relacionándome con científicos y tengo amistad con algunos de ellos, y admiro profundamente su trabajo y lo respeto totalmente. Pero, modestamente, también me inclino por el tema de la reintroducción. Y al hilo de esto, voy a comentar algo sobre el tema del veneno que se ha tocado, y luego también sobre otros aspectos.

En primer lugar, el tema del veneno. El veneno nunca ha desaparecido en el contexto, por lo menos, en el que yo me he movido siempre. Yo, por mi trabajo, trabajo casi a diario en Sierra Morena, es decir, yo subo todos los días a Sierra Morena, por lo menos tres días en semana. Entonces, el veneno ya no es solamente la estricnina. Hay una serie de productos que se utilizan

en agroquímicos y que se están utilizando continuamente en el campo, en nuestra campiña, en nuestras sierras. Y lo único que está salvando ahora mismo la sierra en algunos cotos de caza mayor es la existencia del jabalí. Es decir, que el veneno no se utiliza en esos cotos, y si no se utiliza —solamente se ponen cepos y lazos— es, precisamente, porque el jabalí se cotiza a nivel de monterías. Pero el veneno se sigue utilizando. Y vuelvo a insistir en que no solamente hay un tipo de veneno; hay bastantes en el mercado y con fácil acceso, por desgracia, que es en donde deberían incidir las autoridades, para cualquier persona. En cualquier almacén de agroquímicos, con la licencia de cualquier ganadero o agricultor, se pueden conseguir productos muy potentes, e incluso más potentes de lo que era la estricnina.

También decir, como anécdota, que, en concreto, en el entorno de Doñana —en el parque no lo sé, pero en el entorno con certeza— se está poniendo veneno este verano en arroyos donde hay linces. En el arroyo de Pilas se ha envenenado, se han envenenado arroyos en las zonas de montes públicos, en las zona de Almonte también, y, por conocimiento, se pasó información al Seprona, pero, lógicamente, el Seprona no ha podido coger in fraganti a los que ponían veneno.

Quiero decir que el veneno no es que sea algo que nos vayan a poner de nuevo cuando se echen lobos: el veneno ya lo tenemos y ya contamos con él. Lo que hay es que incidir y luchar en los puntos de distribución de esos venenos y procurar que cada vez sea más difícil que la gente consiga eso con facilidad.

En segundo lugar, en cuanto a las reintroducciones motivadas o echadas voluntariamente, o atribuidas a la Administración, también tenemos ya el mochuelo montado encima. Es decir, que estoy harto de oír siempre por donde voy, por las sierras, por los campos, que el AMA, que es el organismos que lleva aquí la gestión del medio natural, echa meloncillos en helicópteros, por lo visto utilizando los helicópteros del Plan Infoca. No es una cosa que me lo haya dicho una persona o dos: son muchísimas las personas que te dicen que el organismo oficial que lleva el medio ambiente debe tener algún criadero por ahí en el que se crían meloncillos y otros pequeños animales carnívoros y que se les tira en paracaídas por la sierra. Lo que estoy diciendo parece un chiste, pero de verdad que es gente muy seria y con mucha sensatez la que me lo ha dicho totalmente convencida de ello.

Entonces, quiero decir que el que en su día se reintrodujera por la Administración, de forma solapada o de forma abierta, daría igual el tema, siempre venga el lobo solo o venga inducido por la Administración o por cualquier colectivo, con los auspicios y con la legislación, por supuesto, a favor, siempre se dirá que el lobo se ha reintroducido por la Administración o por estos organismos, nunca se va a decir que habrá llegado solo, aunque se diera el caso de que llegase solo.

El señor JAVIER CASTROVIEJO, DE LA ESTACIÓN BIOLÓGICA DE DOÑANA

—Los argumentos que aquí he escuchado me hacen muy difícil que no haga la siguiente reflexión.

Fíjense ustedes, resulta que, si hay lobos, van a desencadenarse una serie de factores y, entonces, vamos a no cumplir la ley, porque una serie de individuos van a incumplirla también. Y nos encontramos con una sociedad secuestrada. Esto se llama chantaje. ¿Hasta cuándo? A mí, de verdad, no me sorprende nada, pero no me gusta nada tampoco esta postura. ¿Qué ha hecho, entonces, la Administración hasta ahora?

Cualquiera que conozca medianamente la mentalidad, yo diría que humana, pero,

desde luego, en el Paleártico, en el Ártico, sabe que ante el lobo y las culebras, sobre todo si son venenosas o se creen venenosas, la especie humana va a reaccionar de una forma histérica y no racional. Si esto, a la entrada del siglo XXI, va a frenarnos a tomar posturas de racionalidad y de buen hacer, entonces apaga y vámonos. Y resulta que, en vez de hacer un plan, una estrategia seria, profunda e inexorable contra el veneno o contra los que incumplen la ley, ¿vamos a dejar de incumplir las leyes, dando un ejemplo pésimo, por el qué dirán o porque van a poner más veneno? Es una situación tan penosa oír esto... Yo, desde luego, me rebelo de fondo contra estos planteamientos, no puedo admitirlos.

Otra cosa será que cómo se introduce, cuándo se introduce, si se hace este estudio, si se hacen las campañas de concienciación, de difusión, qué fincas hay, éste no porque nos van a apoquinar... Inadmisible. Además, diría que el *venenólogo*, Platero, se está oponiendo a que no haya lobo alguno por las consecuencias. Entonces, la pregunta es qué hace la Administración, que sabe que se está poniendo veneno desde hace muchos años y se está matando a las águilas imperiales. ¿Vale la pena pagar para eso? Es que es la pregunta de fondo.

Y otra más ya para terminar. Aunque una buena parte de Sierra Morena ha sido tomada aquí como eje del lobo mediterráneo, como podría haberlos en otros ecosistemas... El otro día, hablando con Víctor, que está haciendo un estudio histórico, no sé si a principios de siglo los lobos estaban criando ahí en El Aljarafe, en Sevilla. Pues también hay fincas en Sierra Morena que no son de propiedad privada, son de la Administración pública, que podrían usarse como piloto. Pero no quiero entrar en el detalle metodológico, sí en el detalle de fondo, que, desde luego, no lo puedo admitir, qué quieren que les diga, estos argumentos que rozan el ponerse al nivel de los que envenenan no los puedo admitir.

El señor JESÚS VOZMEDIANDO, MIEMBRO DEL PATRONATO DE DOÑANA

—Yo lo siento porque quizás entre un poco en polémica.

Castroviejo se ha adelantado a expresar algunas de las cuestiones en que yo quería incidir. A mí no me vale como argumento —como jurista lo tengo muy claro— el decir, bueno, mientras no se resuelva el tema de venenos o no se sensibilice a la población, no podemos. Siempre pongo un ejemplo clarísimo: cuando se implanta una normativa de tráfico a mí no me sensibiliza nadie. Me para el policía correspondiente y me dice que he infringido esta norma, esta norma y esta norma, y tengo que abonar 200.000 pesetas y pierdo el carné seis meses. Y yo no le digo: «Un momento, antes de ser tajante, vamos a sensibilizarnos, explíqueme usted la normativa, vamos a abrir un período de cinco años para mentalizarnos de que no puedo ir a 180 porque, mire usted, yo tengo un coche potentísimo que alcanza los 200 y no podemos ser drásticos»: a mí me cae el peso de la ley y punto. Primera cuestión.

Segunda. En relación a la Directiva Hábitats —y hemos tenido reunión los juristas—, que no se diga que el concepto de conservación o de recuperación no es reintroducción, porque si se plantea que se recuperen poblaciones amenazadas... Díganme, si quedan tres, ¿cómo se recuperan? O les tocamos las palmas y las ponemos contentas para que se reproduzcan o no hay forma. El concepto es extensivo.

Y tampoco me vale lo que plantea mi amigo Fonseca, de decir: «Bueno, es que son necesarios los estudios». De acuerdo, pero es que yo ya, en muchísimos proyectos y programas... Y siempre pongo de ejemplo a mi querida Doñana: es que hay veces que no sabemos cuándo terminan los estudios. Es que hablo con un científico y me dice: «No, no, en cinco años tenemos las ideas

claras». Pero es que pasan los cinco años y no. «Es necesario profundizar». Mire usted, ¿hasta qué siglo profundizamos? ¿Y mientras qué hacemos? Y como decía Castroviejo, no vale decir: «Es que en Doñana, como tenemos venenos, como tenemos un entorno poblado, como se mueren águilas imperiales, esperemos». ¿A qué? Entonces, vamos a dejar que las imperiales se sigan muriendo, no hagamos ningún programa de conservación hasta que resolvamos el problema de los venenos. Pero, a su vez, como hay problemas previos al veneno, tampoco incidamos en los venenos hasta que resolvamos otros problemas. Yo pienso que, en una sociedad moderna, con una Administración bastante tecnologizada y con bastantes medios —ya no tenemos una Junta en que había cinco en la oficina aquella en el parque de María Luisa—, se puede planificar, como decía Castroviejo. Y hay que acometer todos los problemas.

Y una última cuestión que han apuntado por aquí muy inteligentemente. No se puede dar, diríamos, ningún tiempo de prórroga a cualquier reintroducción, etcétera, porque la sociedad se acostumbra. Yo tengo una anécdota en Doñana que la dicen algunos guardas con mucha gracia: «Mire usted, don Jesús, es que los guardas no deberían haber salido del parque, porque cuando la mujer llega al pueblo y se acostumbra a lo bueno ya no quiere volver». Bueno, esto está pasando con todo. Se han acostumbrado a que no haya serpientes —Doñana es mucho más cómodo sin serpientes—, que no haya lobos... Bueno, si pasan diez años y se acostumbran a que no haya ningún animal, salvo los venaditos y los gamos... Y así hablo para España, para Portugal y para Europa, que, a la postre, lo que quiere la sociedad o un sector de la sociedad es una naturaleza domesticada. Cuanto antes volvamos a conectar con la naturaleza que había, con lobos, con osos y con rinocerontes, antes evitaremos el choque de la sociedad y el enfrentamiento, como planteaba por ahí un ponente.

Y, sobre todo —y último—, el imperio de la ley. Está uno en un Estado de Derecho. La Directiva Hábitats nos mandata, nos obliga. Y se acabó reintroducción o no reintroducción: la Directiva Hábitats. Y, una vez que tengamos la directiva, que entre toda la normativa hasta el Código Penal. Bueno, ¿es que tampoco se puede a un señor —y esto es una polémica permanente— poco menos que meterlo en prisión porque resulta que ha matado a una especie? ¿Que no se sensibiliza? Bueno, pues lo siento: estamos en un Estado de Derecho y hay que aplicar la ley.

Hay quien plantea también una moratoria en la aplicación del Código Penal. Bueno, vamos a entrar en una moratoria total, nos dedicamos todos al cachondeo por libre, y dentro de diez años, cuando estemos sensibilizados, pues empezamos a conducir por la derecha, empezamos a no dispararnos unos a otros y empezamos a no... En fin, no voy a poner más ejemplos un poco extremos.

El señor LUIS PLATERO

—Al hilo de eso, que es muy interesante ese apunte que hiciste tú, yo trabajé cuatro años en la Consejería de Agricultura en el tema de subvenciones a la ganadería, y perfectamente pude constatar el problema de lo que es la desconexión durante un tiempo entre ganaderos con el problema lobo. Efectivamente, cuando un ganadero se acostumbra... Y me lo decían ellos: «Mire usted, yo ya no quiero subvenciones por mucho que me den. No sabe usted lo cómodo que estoy yéndome todas las noches a dormir a mi casa y sin tener que alimentar a dos mastines aquí para mantener al ganado, porque yo me acuerdo cuando era joven, en los años cincuenta o sesenta...» Éste es el caso, por ejemplo, de un ganadero de El

Real de la Jara, al cual me llevó este querido amigo, que es un gran hombre de campo y que lleva muchos años también estudiando por libre al lobo en su zona, y me dijo eso, que, claro, que la gente se ha acostumbrado ya a la comodidad que es no tener lobos cotidianamente. Entonces, cuanta más distancia quede, peor va a ser la reintroducción luego.

El señor JOAQUÍN REINA

—Hola, buenas noches.

Soy Joaquín, como ha comentado el moderador, y trabajo en el equipo de seguimiento del proyecto Lince, en Córdoba.

Yo ratificaría muchas opiniones que se han vertido a lo largo de la noche, pero me quedaría con la última que ha tenido Castroviejo. Y me quedaría con tres palabras fundamentalmente: vivimos en una sociedad secuestrada. Y yo podría añadir otra: y engañada.

Yo, como los compañeros que venimos desde Córdoba, llevo ya bastantes años bregando con esta historia y podría contar bastantes anécdotas. Una de ellas es en relación a ese término que añado —engañada— de hace poco más de un año y pico o por ahí. Creo que coincidía con las últimas elecciones autonómicas y tenía una reunión por la tarde con el Delegado de la Consejería de Medio Ambiente en Córdoba y con el Jefe de Servicio, que son las dos personas que controlan un poco la situación. Era una de esas tardes donde la gente se autosincera contigo después de una relación más buena o más mala después de tantos años, y decía: «Mira, Joaquín, llevas razón. La verdad es que tal y como están las cosas ahora mismo no podemos garantizar la conservación de las especies que están amenazadas». Y es cierto: el lobo, que existe en esas zonas que nosotros hemos querido destacar ahora en la Sierra de los Santos, se extinguirá, y el lince, que lo tiene un poquito mejor, entre comillas, pues también se va a extinguir. Es decir, son cosas que, como comento, te llegan a reconocer. Cuando llegue la hora de la verdad, pues no sé, hay mucha gente que vive de esta historia —gente de la Universidad, científicos y muchísima gente de la Administración—, y los resultados son bastante pobres.

Y yo pondría como ejemplo que, simplemente, cuando acabe el Programa Life sobre la conservación del lince que se está haciendo en estos momentos, de aquí a dos o tres años, cuando pase toda esa temporalización y esas fases que vienen recogidas en ese proyecto, nos veamos aquí todos, incluso más gente que se pueda incorporar, analicemos cuáles han sido esos resultados de este programa Life, y veremos lo poco que se ha hecho fuera de lo que es el Parque Nacional de Doñana sobre el lince. Pues creo que van a quedar bien pocos teniendo en cuenta que ya ha habido algunas fases de ese programa que se han desarrollado en esas Comunidades Autónomas donde hay áreas linceras, entre ellas Andalucía, y donde lo que se ha visto, en la práctica, realmente es nada o nulo. Por eso digo que el papel de la Administración, viendo un poco el papel que tenía hasta ahora, viendo también un poco las aportaciones de los científicos de que hay que estudiar más, hay que investigar más... La verdad es que eso sólo me huele, en muchos casos, a demora por un lado y buena voluntad en esos científicos que hablan; pero, detrás de esos científicos, en la mayoría de los casos, hay financiaciones y subvenciones públicas que, al fin y al cabo, son las que deciden.

Lo cual me lleva a la conclusión de que, como en tantísimas historias, hasta que el tejido social —en este caso organizaciones conservacionistas o ecologistas— no nos pongamos a bregar, nos partamos la cara, en el buen sentido de la palabra, con quien sea y empecemos a patalear muy seriamente sobre el lobo o por otras especies, pues no se hará absolutamente nada. Y entonces

tendremos que partir de cero dentro de diez o quince años, cuando se hayan hecho esos estudios o cuando algún político que tenga algún grado de sensibilidad, que no es precisamente el que se tiene ahora, pues empiece a hacer algo, pero digo que tendremos que empezar desde cero.

El señor MANUEL MORAL

—Yo quería decir que antes ha dicho el doctor Castroviejo que se podía reintroducir, por lo menos, en las fincas públicas. Pero también el monopolio de la caza llega también a la adquisición de esas fincas públicas. Tenemos un dato de una finca pública, que es Los Chivatos, en Córdoba, en la Sierra de los Santos también, muy cerca de la Sierra Norte de Sevilla, que la tiene adquirida una sociedad de cazadores, y también sabemos que en esa finca pública había trescientos lazos puestos para depredadores. Es un dato.

Y en una finca pública, cómo se puede también tener vallas cinegéticas, como es una finca en una zona lobera, históricamente lobera, como es el río Yeguas, en la parte de Andújar, como es la finca de Valquemado; una finca en la que todavía ni se ha modificado esa cerca cinegética.

Lo que quería decir es que hasta en las fincas públicas están esos elementos negativos.

El señor JUAN MANUEL RAMOS CUMPLIDO

—Diez segundos, porque he comentado antes que no deseo participar.

Pero sí aclarar una cuestión. Yo, cada vez que quiero ver a un lobo, tengo que hacer seiscientos kilómetros. No me gusta, y me gustaría que tuviéramos lobos en Cataluña. No sé si se me ha entendido bien: soy partidario de la reintroducción, pero una reintroducción inteligentemente. Es decir, si hablas de que en un coto el propietario pone cincuenta cebos, un coto sin lobos, cuando el propietario sepa que hay lobos no pondrá cincuenta, pondrá cien. Por eso, se puede reintroducir al lobo en áreas adecuadas y propicias para la reintroducción. Aparte, hemos de mirar que en muchas Comunidades, por ejemplo en Cataluña, que hace más de cincuenta años que se extinguió, se ha perdido la cultura del lobo, y ahora reintroducir al lobo sería un impacto para esta gente. Por eso, hacer una reintroducción en lugares donde el lobo sea problemático o, digamos, genere una problemática es condenar a esos lobos a que sean muertos.

Y vuelvo a insistir en que respeto la opinión de Castroviejo, por su singladura en el campo de la ecología; pero, bueno, la reintroducción tiene que hacerse, hoy por hoy, con mucha tranquilidad y sin lanzar las campanas al vuelo, y con una campaña de educación y sensibilización.

Nada más.

El señor .....

—Después de escuchar algunas opiniones aquí, lo que no entiendo es qué hace tanto amante del lobo aquí. Pienso que aquí deben estar los usuarios de los venenos, las sociedades de cazadores, etcétera, porque al final son los que van a decidir si el lobo existe o si el lobo no existe. ¿No existen leyes? ¿No elegimos nosotros a los que hacen las leyes? Es decir, yo pienso que no hay que consultarle al del veneno; hay que aplicar la ley cuando se usa el veneno, hay que controlar los venenos, hay que controlar los cepos, hay que controlar las armas. Estamos chantajeados, pero no sólo con el lobo; el lobo es una parcela más dentro de todo el chantaje. Y yo creo que de aquí a poco tiempo tendremos que dar las gracias a alguien para que nos dejen ver a un go-

rrión o algo así, porque nos molesta en la terraza.

El señor FRANCISO PETRUCCI-FONSECA, DE LA UNIVERSIDAD DE LISBOA

—Me gustaría decir una cosa más. En la práctica, quien permite la existencia del lobo son los furtivos, no los cazadores, que son las personas que meten los venenos. Porque si la Administración no hace nada —y estoy de acuerdo en que la Administración debe ser fuerte—, debe controlar a los furtivos, debe controlar los venenos. Además, creo que esto se debe hacer muy rápido, así como los estudios científicos, porque ahora los científicos tienen herramientas potentísimas para resolver los problemas rápidamente.

Y una cosa más: los venenos son muy importantes. Si vosotros conocéis la bibliografía de control de lobos en Estados Unidos, los venenos son un arma potentísima. Y vosotros no podéis comparar la utilización de venenos contra un grupo de cuatro o cinco grupos con una población de dos mil a tres mil lobos: son cosas completamente diferentes. Porque, si tienes dos mil lobos, la población puede recuperarse; si tienes cuatro o cinco lobos, los puedes matar de una sola vez. No se puede estar diciendo que el lobo está viviendo con el veneno durante muchos años, no es un argumento muy sostenible.

Estoy de acuerdo en que me gustaría ver lobos en toda la Península Ibérica.

El señor FERNANDO PALACIOS, DEL MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES

—Se está hablando mucho del veneno. No es el motivo de mi intervención ahora, pero salgo al paso del veneno.

El veneno, con ser importante, no extingue al lobo, sobre todo en las condiciones actuales. Tenemos el ejemplo de Galicia, que es una zona muy envenenada donde mueren 200 lobos al año, 170 ilegalmente, muchos de ellos envenenados, y sigue habiendo una población de 700 lobos. O sea, el problema del veneno, evidentemente, es importante, pero no lo extingue en las condiciones actuales. Aquí, en Andalucía, coexiste en una serie de circunstancias que son absolutamente negativas para el lobo, que vuelvo a decir que es el sistema de gestión de la caza mayor.

Bien, no era ése el motivo de mi intervención, pero yo también considero que el veneno es fundamental y que hay que erradicarlo. Y la Guardia Civil lo primero que tenía que hacer era recoger toda la estricnina que existe en las farmacias, porque ya es ilegal y no se tiene por qué utilizar. Entonces, los farmacéuticos todavía guardan *stocks* en las farmacias de estricnina.

Yo salgo al paso de lo que ha dicho Javier, vuelvo a insistir, Javier Castroviejo, que dice que algunas personas de las que están aquí parecen secuestradas. Yo no creo que la sociedad esté secuestrada. Aquí lo que ha pasado es que se ha generado una situación de confusión extrema —me gustaría que estuviera Charo Pinto, porque le voy a echar un capote ahora, pero no está, desgraciadamente ha salido— que, gracias a Dios, se está aclarando y se está resolviendo. Aquí lo que ocurre es que ha habido una ignorancia inmensa durante mucho tiempo de la situación del lobo. Y en eso no sólo tiene culpa la Administración, es evidente. Yo hoy ya, en mi intervención, he puesto a la Administración en su sitio, la he puesto de irresponsable, la he puesto de que no tiene la estructura apropiada para afrontar la responsabilidad que la sociedad moderna española le ha concedido, no tiene presupuesto, no tiene personal técnico. Evidentemente, la Administración no es la que es

apropiada para afrontar la conservación de la naturaleza a finales del siglo XX.

Pero yo también quiero decir que muchas de las personas que hoy están aquí defendiendo la restauración del lobo y que han hecho mucho por este congreso han defendido recientemente —no hace más de seis meses— que el lobo en Andalucía era una especie en expansión, que la situación era muy favorable, que había varias decenas de ejemplares, que la situación era mucho más favorable que en los últimos años. Y esa situación ha sido defendida por mucha gente en la televisión y en los programas de radio porque se ha hecho eco de esas noticias, y eso es un flaco favor porque la realidad es muy distinta.

En Andalucía, en este caso concreto, pienso que la sociedad somos responsables; o sea, que la responsabilidad no es sólo de la Administración. ¿Qué puede pensar la Administración cuando le vienen unas informaciones de unos grupos, que se estima que pueden estar informados, de que la situación del lobo es favorable? Pues probablemente la Administración dice: «Bueno, pues si la situación del lobo es favorable, pues lo estamos haciendo bien».

La cuestión es que no es así. Y la cuestión no es sólo que no es así porque unas personas, unos grupos, han defendido una posición que no estaba basada en una realidad, como ahora se ve, sino también qué se puede pensar de los científicos, de las universidades andaluzas y de los centros de investigación andaluces, que, hasta este momento, estando aquí al pie del cañón, en Andalucía no se han preocupado de hacer una estimación digna de crédito, una estimación precisa de la población de lobo, y han tenido que venir unas personas de fuera de la Comunidad de Andalucía y con presupuestos de fuera, para hacer esa estimación y para revelar que la situación del lobo es muy distinta de lo que se consideraba.

Yo creo que estamos todos involucrados, no sólo la Administración, estamos absolutamente todos involucrados. Todas las personas, todos y cada uno de los que estamos aquí y de los que están fuera. Y, en ese sentido, yo creo que hablar de que la sociedad secuestre, de que nosotros secuestramos... Estamos todos secuestrados unos por otros, estamos todos involucrados, todos hemos cometido muchos errores. Ahora la situación es distinta: hay unos planteamientos nuevos y yo creo que tenemos que afrontar, como siempre he dicho, la realidad con sentido común, con datos precisos y datos objetivos, y ahora es el momento.

Esta reflexión no se ha podido hacer antes y ahora no vale la pena echar culpas a nadie ni decir que esto podía haber sido de otra forma.

El señor ANTONIO GIL

—Yo no sé si son los galgos o los podencos los que se van a comer a los lobos, como sucede en el cuento de los conejos; pero lo cierto es que la situación no solamente del lobo, sino de muchas especies, después de muchas reflexiones y de muchas cosas, pues prácticamente está por los suelos.

Debo decir que yo, el último lobo que vi —vamos, lo vi porque la imagen que tengo ahora mismo de él es de pequeño, tendría yo unos diez años— fue a unos cuarenta kilómetros de aquí de Sevilla, cuando iba el alimañero pidiendo dinero por los pueblos precisamente por haber matado ese lobo. Es una advocación un poco en el tiempo y quizás... En fin.

Yo estoy en una asociación de medio ambiente desde hace mucho tiempo y creo que es necesario reaccionar. Si empezamos a reaccionar siempre estaremos reflexionando y nunca avanzaremos. Es necesario dar cauce libre a la sensibilidad de la sociedad, e incluso es necesario que a esa sensibilidad se le ponga día y hora para que se ponga en marcha. Si es necesario, por ejemplo, reintroducir el lobo en Doñana, pues hay que

introducirlo. Si da problemas, ya se resolverán; para eso tiene técnicos la Administración y ya se resolverán. Porque problemas en Doñana usted dirá los que hay: desde el agua, desde la carretera, desde los linces..., en fin, y yo creo que incluso uno más no importaría.

En definitiva, lo que quiero decir es que, si nos ponemos a reflexionar tanto, el movimiento ecologista ni siquiera hubiera nacido, porque, claro, ¿cómo iba a nacer el movimiento ecologista si había tantas pegas económicas para que naciera? Es necesario dar rienda suelta a los sentimientos medioambientales que tiene la sociedad e implantarlos con días y horas, y es necesario que después se resuelvan los problemas.

El señor DAVID PARSONS, DE LA U.S. FISH AND WILDLIFE SERVICE

—*[Traducción de Carlos Vilá]* El doctor Parsons ha estado explicando que las condiciones biológicas para que se recupere, para que sea viable una reintroducción de lobos, son más o menos simples: se necesitan grandes extensiones donde haya presas, o una alternativa sería áreas menores interconectadas que permitan el desplazamiento de los lobos y que todas tengan alimento; o sea, desde el punto biológico, no es mucho problema.

Lo que es más problemático sería asegurar el cumplimiento y las medidas de protección que van con ellas. Y ponía un ejemplo muy clarificador. Hablaba de las reintroducciones de lobos en Yellowstone, uno de los primeros animales que se soltó. Inmediatamente después de soltarlo se desplazó fuera del parque nacional, a una zona donde la caza estaba permitida, y fue abatido por un cazador. Con la investigación que siguió a la muerte del animal, consiguieron saber qué cazador era y fueron a su casa y encontraron que en el refrigerador tenía la piel y la cabeza de un lobo. Como a todos los lobos que estaban soltando, para poderlos controlar, les inyectan un microchip en la piel. Pues bien, ese microchip aún estaba en la piel. O sea, que no había duda de que era el lobo que habían soltado. Y la respuesta de la Administración, como era una especie protegida, fue una multa de diez mil dólares, o sea, un millón y medio de pesetas, y seis meses de cárcel para el responsable.

Eso lo ha estado poniendo como un ejemplo de la importancia de que se cumplan las leyes y de que se hagan cumplir, de tener las leyes apropiadas y preocuparse de su cumplimiento, que es tan importante como tener las condiciones biológicas apropiadas.

El señor LUIS MARIANO BARRIENTOS

—Bueno, varias precisiones rápidas.

Primero, a Castroviejo decirle que, con respecto a lo de que si vivimos cohibidos, desgraciadamente decir que sí, que vivimos cohibidos y debemos tener muy en cuenta que los sectores ganaderos y los cazadores son muy poderosos. Quiero decir que tenemos que tener eso muy en cuenta.

No estoy muy a favor de lo que ha dicho antes Vozmediano en cuanto a que si a una persona se le pilla, pues que se le meta un purazo. Efectivamente, sí, si estamos todos de acuerdo en eso. Lo que pasa es que es dificilísimo pillar a una persona de éstas, a la Administración le faltan medios, a los doce miembros actuales —que seguramente no sean más— del Seprona existentes en la provincia de Sevilla les es imposible casi acceder a los cotos privados de Sevilla, con lo cual trato de decir que, desgraciadamente, sí, tenemos que tener mucho cuidado porque los ganaderos y los cazadores nos tienen que tener cohibidos. Ya digo, envenenar es facilísimo, sobre todo a una especie como el lobo.

Y, ya digo, incluso mojándome en el tema, yo sé que lo que voy a decir ahora igual puede ser antipopular, pero, bueno, yo me voy a mojar al respecto.

Primero, si se replantea —vuelvo a decir que yo no soy partidario de la reintroducción del lobo si no se remedian las causas que han propiciado la extinción del lobo, pero, bueno, también se podría cuestionar el por qué no se puede reintroducir al lobo legalmente en la Comunidad de Andalucía, yo se lo plantearía a la APROCA como futura explotación cinegética de la especie del lobo en los cotos de caza. Claro, en un largo período de tiempo. De esta forma, igual verían con buenos ojos el reintroducir un determinado número de lobos en sus cotos y, al cabo de cinco o seis años, cuando existan dos o tres grupos reproductores, poderse beneficiar de su caza controlada. Y, segundo, hacerlo sigilosamente, aunque ya sé que mucha gente está también en contra de ello, en terrenos privados, y dejar que la especie actúe. Por ejemplo, yo pongo el caso de la provincia de Valladolid. En la provincia de Valladolid nunca se han soltado lobos de forma particular. Los lobos han llegado ahí procedentes de los grupos madre, que se han ido expandiendo debido a la densidad óptima en esa zona, pero, bueno, en Valladolid existe la creencia generalizada de que esos lobos han sido soltados. Durante los primeros años los lobos pasaron desapercibidos. En los años siguientes el hombre se ha concienciado de que al lobo había que darle caña porque no podía seguir la especie *[ininteligible]*. Lo que pasa es que, existiendo ya un número importante de lobos en la zona, por muchas medidas que se impongan, vigiladas desde la Administración, vería yo dificultoso el que el lobo se llegara a extinguir.

Por eso digo que propondría yo esas dos medidas, porque, ya digo, considero que la Administración no dispone de los medios adecuados por temas económicos. Al mismo tiempo, tampoco la Guardia Civil como para detener a los furtivos. También tenemos que tener en cuenta otra cosa que se me ha olvidado decir: en el supuesto de que se pille a alguien envenenando, luego tiene que pasar por un juez. Hemos tenido unos casos muy recientes de personas que han matado osos y han salido de rositas a la calle.

El señor LUIS DEL RIEGO, DEL GRUPO ECOLOGISTA CICONIA-CODA

—Bueno, yo, viniendo de donde vengo, del norte de la provincia de Zamora y, por tanto, del núcleo que está al norte del río Duero, no quiero dejar de citar lo que hoy está sucediendo en aquel núcleo para que no olvidemos que, si bien aquí todos estamos tremendamente sensibilizados con el lobo al sur del Duero y estamos de acuerdo con que se ayude a la reintroducción del lobo por la metodología que sea, no hay que olvidar cuál es la situación hoy del lobo al norte del río Duero, aunque muchos —no sé si son muchos; yo creo que son pocos— se empeñen en seguir afirmando que el lobo allí también está en expansión.

Hoy, al norte del río Duero, los lobos se subastan. Se hacen campañas periodísticas de a ver quién paga más por un lobo. Estamos hablando de los mismos lobos de los que se habla con tanto cariño aquí. En Castilla y León, a pocos kilómetros de aquí, se subastan lobos. Paco Roig, el Presidente del Valencia, dice: «Yo pago 550.000, yo pago 620.000, etcétera, etcétera». Hoy, en Castilla y León, se hacen batidas sin cupos. En un pueblo tan emblemático como Villardeciervos se acaba de dar una batida sin cupo: todos los lobos que salgan podrán ser susceptibles de ser matados. Y esto se hace con absoluta impunidad, sin que mucha gente que está hablando aquí con enorme sensibilización levante la voz en absoluto. Hoy, en Castilla y León, sigue perpetuándose la enorme injusticia —y en Galicia— de no

pagar los daños, de no pagar indemnizaciones, algo que está en el origen de muchísimo venenazo que se está poniendo.

Hoy sigue habiendo la complicidad de algunos expertos con todo este intento de buscar una visión de la conservación del lobo exclusivamente productivista, en base a términos exclusivamente cinegéticos, con la complicidad, como digo, de..., bueno, yo ayer decía autoproclamados expertos, yo los considero así.

Y la nueva Ley de Caza de Castilla y León está dejando en la realidad la gestión del lobo en aquellos sectores que hoy, tristemente, no están aquí, que son los cazadores. Hoy, en Castilla y León, se quiere obligar a los cazadores a afrontar los daños que luego ocasionen en sus cotos; hoy, en Castilla y León, se empieza a correr la voz de que estos cotos, dado que tendrán que afrontar el pago de daños, pues seguramente van a tener la posibilidad de negociar con el lobo. Y a aquellos que no vean negocio, sencillamente se les dará carta blanca para que maten los lobos que hay en su territorio, dado que no quieren tenerlos, no quieren sacarles esa productividad.

Sinceramente, no querría encontrarme, dentro de algunos años, en un congreso como éste en Puebla de Sanabria, o en Zamora, o en Benavente, hablando de que hay que reintroducir al lobo al norte del río Duero. Estando tremendamente sensibilizado con toda la situación aquí, me gustaría —quizás éste no sea el foro idóneo— que no olvidáramos la situación del lobo y la situación de la Junta de Castilla y León, que, con la colaboración de algunos llamados expertos, está intentando imponer en la región más lobera de toda Europa occidental.

Nada más.

El señor MODERADOR

—Muy bien, gracias.

Dada la hora que es, vamos a terminar ya.

Quedan dos intervenciones o tres, si son muy breves.

El señor PARREÑO

—No me siento secuestrado por estar trabajando en la Administración; hago lo que puedo dentro de la Administración. Fuera de la Administración a veces sí que me siento impotente.

Lo que sí me gustaría dejar también claro es que no estamos en la misma situación hoy que hace unos años con respecto al veneno, porque se ha hecho una intervención diciendo que el veneno ha existido siempre. Yo quiero dejar claro que, desde el año 1989, en que se empezó a expandir la enfermedad hemorrágica-vírica, ha habido un pozo, como dicen algunos incluso con alguna base científica, en el que se encuentra el conejo, del que no le dejan salir los depredadores. Y entonces se ve en *Federcaza*, en la portada, «Guerra a los depredadores». Existen multitud de publicaciones donde, soterradamente, incluso de la Federación Española de Caza, se dice que hay que hacer la guerra a los depredadores. Y yo creo que esa situación no se daba antes; esa situación es una situación desde el año 1989 hacia acá. Y es una situación de la que no ha habido nunca precedentes en los últimos veinte o veinticinco años.

Entonces, para la gran mayoría de los cazadores, que son cazadores de caza menor, el conejo es pieza fundamental, y ellos creen que la única manera de recuperar las poblaciones de conejo es acabando con los predadores. Y de la única manera que ellos creen que pueden recuperar esto es poniendo veneno, y para eso se han inventado el que la Administración está echando meloncillos en el campo, etcétera, etcétera.

Entonces, yo lo que quiero dejar claro, desde mi punto de vista, es que, mientras no

se restablezca esa situación de bondad de la gente del campo hacia los predadores, es imposible hacer una política de conservación. Hay que hacer una educación de la gente del campo, hay que endurecer, desde luego, las penas, hay que aplicar la ley, por supuesto; pero no creamos que la ley, porque la estemos continuamente enarbolando, se va a cumplir.

El señor FERNANDO PALACIOS

—Bueno, saliendo al paso de lo que dices —te puedo decir que tampoco era el motivo de mi intervención, pero ya lo digo de paso—, uno de los problemas importantes que tiene el conejo no son los depredadores, evidentemente; es el ciervo. Las densidades de ciervo que existen en Sierra Morena... Sabéis que, en ecosistemas mediterráneos, las densidades recomendadas están entre tres y ocho ciervos por kilómetro cuadrado. Tres ciervos corresponderían a zonas de ladera con matorral; ocho ciervos corresponderían a zonas de ese tipo más zonas adehesadas con pastizal. El problema del conejo es que, en las zonas donde hay una densidad alta de ciervos —estamos hablando de densidades entre treinta y cuarenta ciervos por kilómetro cuadrado en las fincas de caza mayor—, estos ciervos consumen el 80% de la producción herbácea e impiden que el conejo pueda alimentarse.

Otro problema que tiene la caza mayor es el jabalí. El jabalí es un gran predador de conejos, y excepto en las zonas graníticas, el jabalí cava todo y captura los conejos, y están desapareciendo.

Se puede decir que ahora mismo los grandes problemas del conejo son el ciervo y el jabalí. El ciervo por razones indirectas y el jabalí por razones directas. Estoy hablando de las zonas de caza mayor.

Habréis visto que las poblaciones de conejo se restringen actualmente a la periferia de las fincas de caza mayor, a las periferias de la sierra, donde hay caza menor, y en el caso concreto de Castilla-La Mancha queda un núcleo pequeño en la zona de Hurda y otro núcleo pequeño en Albacete, lindando con Jaén. Y, bueno, es una realidad que ocurre.

En concreto, con el problema del lobo quería decir una cosa que me parece fundamental, y es que el lobo es una especie protegida. Es una especie protegida porque se ha vuelto muy raro y porque tiene un gran valor patrimonial y ecológico. Un valor patrimonial, desde el punto de vista de la diversidad biológica, porque la variabilidad de los lobos de Sierra Morena era exclusiva a nivel, probablemente, del contexto del área de distribución del lobo, y es una especie que tiene un gran valor ecológico porque es pieza fundamental en la regulación de la comunidad de vertebrados.

Entonces, estamos hablando de una especie en peligro de extinción, una especie que está protegida, y a mí me parece una gran inmoralidad decir que la conservación del lobo depende del valor económico del lobo, poner precio al lobo, decir que hay que negociar con los cazadores una explotación de lobos a cambio de la conservación. Eso es una inmoralidad. Poner precio a un lobo es una inmoralidad. Subastar lobos a 600.000 pesetas es una inmoralidad porque estamos poniendo precio a una especie que pretendemos conservar, y estamos poniéndole precio en el mercado del furtivismo, donde el 80% de los lobos se captura ilegalmente. ¿Qué queremos? ¿Que se capturen más lobos ilegalmente porque estamos dando precios millonarios a la población de lobos? Eso no puede ser. El lobo no puede ser jamás objeto de especulación económica siendo especie protegida. Si hubiera cien mil lobos en España algún día, se podría pensar; ahora, con una población de menos de mil quinientos ejemplares, de mil ejemplares, no se puede pensar en eso en ningún caso.

Y, desde luego, lo que es fundamental antes de plantearse la caza legal es resolver el problema de la caza ilegal. Es otra inmoralidad que la Administración está consintiendo. Yo creo que lo estamos consintiendo todos. Tiene que acabarse la caza ilegal del lobo. Y mientras no se cace la caza ilegal, que es casi el 80%, no se puede plantear ningún otro tipo de caza.

El señor MODERADOR

—Muchas gracias, Fernando.

Muchas gracias a todos. Mañana hay otra mesa redonda. Nos hemos pasado veintincinco minutos de la clausura de ésta. Quisiera, antes de que nos vayamos, dar las gracias, en nombre de todos, al personal que ha estado con la microfonía y a los traductores simultáneos, que creo que lo han hecho estupendamente.

Mañana, a las nueve en punto, siguen las conferencias.

La señora MODERADORA

—Bueno, como todos sabéis ya por el programa, el primer ponente de la mañana es el doctor Naoki Maruyana, profesor de la Facultad de Agricultura de la Universidad de Tokyo, que nos va a deponer una conferencia acerca de un programa de recuperación del lobo en Japón.

Por favor, doctor Naoki.

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL LOBO EN JAPÓN

El señor NAOKI MARUYANA, PROFESOR DE LA FACULTAD DE AGRICULTURA DE LA UNIVERSIDAD DE TOKYO

—*[Intervención en inglés]*

La señora MODERADORA

—Muchas gracias, doctor Naoki, por haber venido desde tan lejos para participar en estas jornadas.

[Aplausos.]

Ante lo apretado del programa, hemos decidido alterar el orden de los conferenciantes. Entonces, como el doctor David necesita poner unas películas y diapositivas, pues se va a coger la media hora del descanso para él y, a continuación, si doña Rosario Pinto no tiene inconveniente, va a deponer una comunicación sobre la protección del lobo en Andalucía.

LA PROTECCIÓN DEL LOBO EN ANDALUCÍA

La señora ROSARIO PINTO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Buenos días.

Bueno, en primer lugar, como todos los ponentes, agradecer la oportunidad de poder contar aquí un poco lo que se hace desde la Administración andaluza para la protección del lobo y la conservación del lobo.

Se han dicho ya muchas cosas a lo largo de estos dos días, con lo cual, muchas de las cuestiones que yo pensaba tratar las pasaré un poco por alto. Pero, bueno, no tengo más remedio que volver un poco a la legislación. Ayer no quise intervenir porque tenía hoy suficiente tiempo, y es que la interpretación de las normas que se estuvieron viendo ayer no son correctas. Y creo que es importante el que se tengan claras a la hora de llevar a cabo una denuncia y que ese tipo de denuncia vaya a buen término porque estén basadas en una legislación que sea la conveniente y no una inadecuada. Esto es fundamental si queremos llevar para adelante los expedientes sancionadores.

Entonces, como muy bien se ha dicho a lo largo de estos días, el lobo en Andalucía está protegido desde el año 1986 por un decreto que hizo la Junta de Andalucía. En este decreto, en su artículo 10, como comentaba Fernando Palacios, se establece un régimen de indemnizaciones a los daños que sufriera el ganado con ocasión de las acciones depredadoras realizadas por el lobo. Y, además de las sanciones que pudieran resultar aplicables en base a la Ley de Caza, porque ésa es otra cosa que quiero dejar aquí clara, solamente se pueden tipificar sanciones e infracciones en una ley; nunca un decreto ni una orden ni una resolución, o sea, cualquier norma de rango inferior a una ley no puede establecer sanciones ni tipificar infracciones. Eso que también os quede claro.

Con lo cual, cuando en algún decreto o en alguna resolución aparece una valoración de alguna especie en concreto, se entiende como indemnización en concepto de coste de reposición, es decir, en Andalucía se dijo que además de la sanción que le corresponde —que por este decreto no la podemos poner—, si una persona captura un lobo tiene que dar 500.000 pesetas por el daño que le ha producido a la naturaleza al quitar del medio natural a ese espécimen.

Bien, desgraciadamente, la interpretación también que se hace de las reservas que hizo el Estado español al convenio de Berna son erróneas. Ojalá que aquel cambio de un anexo a otro del lobo no hubiese significado que el lobo podía explotarse en este país. De hecho, en el año 1986, hubo unas jornadas organizadas por..., en aquel entonces estuvo muy metido el Parlamento Andaluz en organizar aquellas jornadas, e invitaron a participar en ellas a un Senador de las Cortes Generales, y este Senador era uno de los que había promovido ese cambio del lobo del anexo II al anexo III. Y traigo fotocopias del *Diario Oficial de las Cortes Generales*, del Senado, en las que se hacen esas reservas.

Como se hablaba, no solamente es el lobo, sino otra serie de especies las que, bueno, se consideraron en aquel momento que eran... Por una parte, aquellas que se utilizaban para canto, que son *[ininteligible]*; aquellas que producían daños a la agricultura, como era el estornino, y aquellas que se consideraban perjudiciales para la caza, como era la víbora o el lagarto ocelado y, por supuesto, el lobo. O sea, esto fue una presión evidente que tuvo el Senado e hizo precisamente ese cambio para que esas especies pudieran ser recolectadas o eliminadas en la naturaleza. Desgraciadamente, esto es así. Ojalá hubiese estado tan claro desde el año 1986. De hecho, ayer se leyó solamente parte de uno de los artículos de lo que significa que estas especies hayan pasado del Anexo II al Anexo III.

Efectivamente, se dice que cualquier explotación de la fauna silvestre enumerada en ese Anexo III, se regulará de tal forma que mantenga la existencia de esas poblaciones fuera de peligro. Ese fuera de peligro es lo que nunca se ha definido, claro. Dichas medidas comprenderán, particularmente, el establecimiento de períodos de cierre u otras medidas reglamentarias de explotación. ¿Esto que quiere decir? Que si se están estableciendo períodos de cierre es porque está abierta la posibilidad de capturar y explotar dichas especies en la naturaleza. Y esto yo quería que quedara claro. A través del Convenio de Berna se habría resuelto si se hubiese aprobado tal cual por las Cortes Generales, pero con estas modificaciones que hizo el Senado la protección del lobo en España no se garantizó para nada.

En Extremadura se protege en 1985 y en Andalucía en 1986. Y en Castilla-La Mancha vedada indefinidamente desde el año 1987 por aquella omisión que se hace en la Orden General de Veda de esa Comunidad, en la que ya el lobo no aparece y no se dice nada de ella. Entonces se veda indefinidamente desde el año 1987.

Como digo, esta situación es así hasta el año 1989, porque, en contra de lo que parezca y de lo que pueda pensarse, en el caso del lobo la protección le viene dada por la Ley de Conservación de la Naturaleza que se aprobó en este país y no por la Directiva Hábitats; ojo. La Ley 4/89, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Fauna y Flora Silvestre, da un tratamiento legislativo a todo lo que es la fauna y flora muy novedoso en este país, en el sentido de que protege de forma genérica a todas las especies de fauna y flora silvestre. De ese conjunto de especies hay algunas que pueden ser objeto de explotación si reglamentariamente se determina y otras que, por su estado de conservación, son catalogadas bajo algunas de las categorías que la ley establece, algunas de las categorías de amenaza. ¿Qué quiere decir esto? Que cuando se publica el Decreto 1095/89, que también estuvo ayer comentando Fernando Palacios, como podéis ver ahí, donde vienen las especies objeto de caza el lobo no aparece. ¿Qué quiere decir esto? Aunque el lobo no aparezca ni en el Catálogo de Especies Amenazadas a nivel nacional, pero el hecho de que tampoco aparezca en las especies que son objeto de caza, el lobo es una especie genéricamente protegida en todo el territorio nacional; es decir, si hay que pedirles explicaciones a alguna Comunidad Autónoma porque esté autorizando la caza, no tendría que basarse en la Directiva Hábitats ni en el Convenio de Berna, sino que tendría que estar basándose en este Real Decreto de desarrollo de la Ley 4/89. Además, para hacer este listado de especies cazables..., quiero decir que está basado en un artículo que la ley considera con carácter básico y que, según la Sentencia del Tribunal Constitucional, ese artículo no se ha modificado. O sea, esa lista sigue en vigor y eso es lo que habría que barajar a la hora de que se quieran tomar medidas desde un punto de vista legislativo.

Bien, dicho esto, en el año 1989 hubo una reunión, una vez que Juan Carlos Blanco termina su estudio sobre la situación del lobo en España, entre los representantes de Comunidades Autónomas donde todavía había lobos. Como cabía esperar se vio que la situación, evidentemente, en las poblaciones del norte y del sur eran muy distintas. En contra de lo que cabría esperar se observó que, aunque en Andalucía la especie estaba protegida desde el año 1986 y que la zona de distribución en Sierra Morena estaba en parte en otra Comunidad Autónoma en la que había sido pieza de caza, aunque estaba vedada su caza desde el año 1987, pues que la evolución de las poblaciones había sido la misma. Es decir, la población de Sierra Morena iba para abajo y daba igual que estuviera considerada como protegida o como especie cinegética. Yo recuerdo en aquella reunión que hubo muchas discusiones porque incluso se hablaba, se llegó a decir que, a lo mejor, el hecho de considerar a la especie como cinegética otorgaba ciertos beneficios a los cazadores y que eso podría conllevar a que ellos se interesaran por la protección de esa especie. Afortunadamente, no salió como conclusión porque opinábamos que no y que el hecho era claro. Si en Castilla-La Mancha, en la que había sido pieza de caza, iba para abajo, por qué servía ese argumento y no servía el contrario. O sea, para nosotros no tuvo sentido. Y, de hecho, una de las recomendaciones que salió de aquella reunión era que el lobo se protegiera en Castilla-La Mancha. Otra de las conclusiones fue el que se pagaran las indemnizaciones por considerar que era la forma de eliminar uno de los impactos que el lobo claramente tiene, que es la furia de los ganaderos, que, como sabéis, en ciertas partes del país no se pagan y en otras con muchísima irregularidad, y en Andalucía estamos intentando ser muy rigurosos en el pago de las indemnizaciones. Desgraciadamente, no son ágiles porque la Administración no es ágil, es una cuestión

evidente, pero, como digo, se está intentando que todos aquellos daños que se produzcan, aunque exista una duda bastante razonable de que no hayan sido ocasionados por lobos, como digo preferimos tramitar el expediente de indemnización y proceder al pago de los daños.

Bien, en cuanto a la población de Sierra Morena, concretamente la que se encuentra en la parte andaluza, como ya hemos podido ver en estos dos días, hay opiniones para todos los gustos: desde que no hay un solo lobo en Sierra Morena hasta personas que los ven y tal. Yo soy de la opinión de que hay lobos en Sierra Morena, no porque yo personalmente los haya visto, sino porque creo los datos que aportan personas que conocen muy bien a la especie y que los han estado viendo los últimos años; no de una forma..., porque no es abundante y son animales de baja densidad y, por tanto, es difícil de observarlos, pero son personas que no van a engañarme —estoy segura— y, por supuesto, las dos personas que estaban aquí de la sierra cordobesa está claro que no están engañando a nadie ni tampoco otras personas que han asistido a monterías y que me han contado que han visto a los lobos cuando los perros han entrado para acosar al ganado y sacarlo para pegarle tiros, y han visto cómo ha pasado un lobo delante del puesto. Y también agentes de medio ambiente del Parque Natural de la Sierra de Andújar, que han visto camadas el año pasado. Este año no, pero el año pasado vieron camadas. Entonces, haberlos haylos, lo que pasa es que creo que hay que hacer un esfuerzo un poquito superior a la hora de hacer estudios para detectar la presencia y para poder realizar una estima de la población.

Como se ha adelantado también, hay un proyecto que, en estos momentos, se encuentra aprobado por el Consejo de Dirección de la Consejería y que cuenta ya con el informe jurídico favorable. Faltan solamente las pelas, pero esperemos que esto no sea una situación que se alargue mucho más. Y, concretamente, este estudio no consiste en hacer un censo y una estima de la población, sino que se llama «Bases para la elaboración del Plan de Conservación del Lobo en Andalucía». Quiero decir con esto que es mucho más amplio. Una de las cosas que va a permitir, como digo, es —esperemos— realizar una estima fiable de lo que puede haber ahora mismo de lobo en Sierra Morena. Evidentemente, tiene que ser una cosa muy escasa, pero, bueno, es necesario tener unos datos lo más certero posible.

En cuanto a lo que hemos hablado de la protección de los hábitats, como sabéis, en Sierra Morena hay unos cuantos parques naturales declarados en base a la Ley 4/89. Desde la Sierra de Aracena, pasando por la Sierra Norte de Sevilla, Hornachuelos, Cardeña-Montoro, Andújar, en dirección de oeste a este, y, como sabéis, desde hacía tiempo no había indicios de presencia en la Sierra Norte de Sevilla, pero parece ser —bueno, así desde luego hemos tramitado la indemnización— que se han producido daños durante el año pasado en este parque natural, en el interior de este parque natural, y que nosotros se lo atribuimos al lobo. Es posible que nos equivoquemos; como ya se ha puesto aquí de manifiesto, al parecer es muy difícil el certificar al cien por cien que ha sido un cánido u otro el que ha provocado los daños, pero como digo, así es cómo nosotros lo estamos tramitando.

Como ayer también salió lo de la aplicación de la Directiva Hábitats, quiero deciros que, efectivamente, el plazo de presentación de la lista de lugares de importancia comunitaria se cumplió hace ya, prácticamente, dos años y medio. Evidentemente, si el Estado publica un Real Decreto una vez que ha pasado ese plazo, es lógico que no pongan por escrito que lo han incumplido ya. O sea, el Decreto al que se refería ayer Fernando, el de 1997, que se publica en 1995, se publica una vez que ya el Estado español ha incumplido el plazo para presentación de

esos lugares. Y por eso es por lo que no publican el plazo. Eso no quiere decir que España lo haya incumplido y que tenga que presentar la lista cuanto antes, porque además, os cuento, lo primero, ninguna norma de rango inferior —y en este caso las directivas se consideran ya normas de rango superior frente a cualquier real decreto— puede ir en contra de una normativa europea. Con lo cual, el hecho de que omita algo que viene en esa directiva no quiere decir que ya en este país no haya que cumplirlo. Ahora mismo existe una carta de emplazamiento de la Unión Europea al Estado español, y le han puesto como fecha límite para presentar esa lista el 31 de diciembre de este año. En ese sentido, quiero decir que el Estado español, a través de un ¿LIFE?, que se dio al entonces Icona, hoy Dirección General de Conservación de la Naturaleza, encargó una serie de trabajos científicos para lo que era el inventario de los hábitats prioritarios según la directiva. Esa información ha sido remitida a las Comunidades Autónomas en mayo de este año para que las Comunidades Autónomas con esa información, y con otra información que han remitido el 24 de septiembre en relación con lo que son especies prioritarias, elaboremos hasta el 31 de diciembre la lista de lugares.

El primer mapita que vemos ahí son los resultados de un trabajo que es simplemente bibliográfico, que era de dónde había lobos en Andalucía según citas fiables recogidas. Y como se ve aquí, está el cuadrito de Doñana. O sea, efectivamente, lo que estuvieron diciendo ayer Vozmediano y Castroviejo es verdad, efectivamente hubo lobos en Doñana, y ésa es una referencia de la bibliografía y de lo que salió de hacer un atlas sobre la distribución de mamíferos en Andalucía.

Aquí se ven lo que son las citas recientes de presencia de lobo. Ése es el trabajo que se está haciendo. Aquí no se aprecia bien, pero debajo de lo que son las cuadrículas que están rayadas, están los límites de los espacios naturales que, actualmente, existen en esas zonas. Como ahí se ve, lo que está ahora mismo bajo una figura de protección es bastante menor que lo que en principio sale, según la evaluación que se está haciendo con respecto al tema de directivas. Y, según los datos que tenemos, aproximadamente el 34,13% del área de distribución sería lo que estaría bajo una figura legal de protección en la actualidad. Esto quiere decir que, como es una especie prioritaria, es decir, de las que tienen asterisco en el Anexo II de la Directiva, en principio tendríamos que llegar como mínimo a tener bajo esa figura..., o sea, tendría que incluirse en la lista que se envía a Bruselas, como mínimo, un 80% de su área de distribución.

En cuanto a las indemnizaciones, ahí hay un cuadrito primero que son datos, que por último he encontrado, que son los más antiguos que tenemos en cuanto a las indemnizaciones que empezaron a pagarse. Ahí tenéis las primeras indemnizaciones que se pagaron en el término municipal de Andújar, dentro de lo que era el parque natural, que como veis, la primera fecha de la que nosotros tenemos daños que se denuncian y en la que se pide solicitud de indemnización, es en el año 1986, el mismo año de publicación del decreto. Veis que la cuantía de los primeros años es bastante pequeña. Y, como yo digo, esto no es que sirva para hacer una estima de la población, porque es absurdo, ya que, sobre todo, si se van viendo los siguientes cuadros... Esto ha sido, evidentemente, que los ganaderos se han enterado de que la Administración está pagando los daños. Evidentemente, los decretos poca gente se los lee. Los *BOJA* prácticamente no se los lee nadie y aunque se haga cierta divulgación hay poca gente que se entere. Pero, lógicamente, a medida que se va corriendo la voz aumenta el número de ganaderos que, cuando tienen un daño en su ganado, solicitan el pago de la indemnización.

Bien, en los datos de población paso de entrar otra vez porque sería comentar lo que ya se dijo, que en el Decreto ya se decía que entre diez y doce parejas... Esta estima, además, se basó..., que no entiendo por qué no coincide con aquella comunicación que hizo Isidoro Ruiz, que me imagino que serían datos que tenía ayer Luis Barrientos. *[Intervención no registrada]* Porque, según su tesis, pues comentaba que estimaba esto, que entre diez y doce parejas, grupos familiares... Sí, pero por eso te digo, diez o doce parejas que es como decir diez o doce grupos reproductores. Este dato está cogido de la tesis de Isidoro Ruiz, y fue lo que se puso en aquel entonces en el Decreto. No sé si con esto lo que se quiso decir fue eso, que había diez o doce grupos reproductores, o que había diez o doce parejas; no lo sé. Esto nunca he llegado a averiguarlo y por eso, el decir después que eran de seis a diez grupos familiares los datos de campo que tomó Blanco en 1988, pues, bueno, no nos sirve mucho a la hora de poder comparar esas dos estimas. Y, como digo, pues nada, desde entonces los intentos que se han hecho parece que no han dado resultados de detectar presencias. Y, como digo, espero que se resuelvan pronto los problemas que hay para la formalización definitiva del acuerdo con la Universidad de Jaén.

En cuanto a los objetivos que se pretenden con este acuerdo de «Bases para la elaboración del Plan de Conservación del Lobo en Andalucía», es conocer, con precisión, tanto la distribución, los movimientos que hacen los distintos ejemplares, conocer los problemas de conservación que tiene ahora mismo la exigua población que puede haber en Andalucía, y, lógicamente, reunir toda la información básica para elaborar lo que sería una propuesta de plan de conservación, con la idea, además, de luego aprobarlo mediante Decreto de la Junta de Andalucía.

NO voy a entrar en el desarrollo y metodología de los trabajos. Creo que no tiene mucho sentido.

Lo que sí quiero deciros es que he traído también un documento que elaboró la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, como ya comentaba yo antes de ayer, en el que se dan unas líneas para llevar a cabo reintroducciones de especies. Está en inglés, lo podéis fotocopiar, pero bueno, fundamentalmente es que los criterios que establece —no las fases del proyecto— previos son que sólo se llevará a cabo en aquellos lugares donde los factores causantes de la extinción hayan sido eliminados, y que sólo, lógicamente, será realizado en aquellos lugares *[Intervención no registrada]*

Se vuelve a insistir en el programa básico sobre la reintroducción de especies, que tiene cuatro fases: estudio y viabilidad, fase de preparación, lo que es la suelta de ejemplares y, luego, la fase de seguimiento. En el estudio de viabilidad se realizará un estudio ecológico que valorará las interrelaciones que existan entre las especies que se desarrollan dentro del hábitat donde se desea realizar la reintroducción, y del alcance de los cambios que se hayan producido en ese hábitat desde que se hayan visto los últimos ejemplares; en este caso, se habla de extinción, pero, lógicamente, no podemos hablar de eso.

Se dice también que, si los individuos proceden de la cautividad, pues hay que hacer un estudio muy detallado de ver si eso no ha podido cambiar los hábitos de esos ejemplares que pueden también cambiar sus hábitos luego en la naturaleza, una vez que sean reintroducidos. Y, también, dice que hay que, en el caso de que las actitudes sean desfavorables, emprenderse un programa de educación en el que se enfaticen, lógicamente, aquellos beneficios que reportaría esta reintroducción en los habitantes locales, en las poblaciones que se encuentran dentro de esa área de distribu-

ción, u otros métodos que tienen a mejorar la actitud social hacia la especie.

Y, por supuesto, que antes de proceder a llevar a cabo la suelta de ejemplares, lo que es en sí el proyecto de reintoducción, se debe garantizar que existen los fondos necesarios para completarlos en su totalidad, es decir, para también hacer un seguimiento adecuado.

Y, bueno, nada más. Únicamente quería decir esto, que creo que esta especie necesita un esfuerzo grande de cambio de mentalidad entre la población. Creo que se necesitan una serie de instrumentos legales que todavía no tenemos, porque, prácticamente, para que un expediente sancionador vaya a buen término, o bien tienen que coger a la persona colocando el veneno o con el animal muerto en la mano y el cepo en la otra mano, o que vaya al despacho del funcionario de turno y le diga: «Apúnteme usted ahí, que yo he sido el que he matado a este bicho», o ,desgraciadamente, las denuncias por falta de pruebas no van para adelante. La mayoría de los expedientes sancionadores que se abren, se sobreseen por falta de pruebas. Es una cosa que quema tremendamente a los agentes del Seprona y que quema tremendamente a cualquier agente forestal que esté en el campo todo el día.

Muchas gracias.

La señora MODERADORA

—Muchas gracias, doña Rosario Pinto, no sólo por la pequeña alteración del programa esta mañana, sino también por haber aguantado estoicamente las críticas de todos durante estos días.

A continuación, sí ya le corresponde el turno al doctor David Parsons, que es coordinador del programa de recuperación del lobo mexicano, del Departamento de Vida Salvaje y Pesca de los Estados Unidos, en Nuevo México.

RECUPERACIÓN DEL LOBO MEXICANO EN EL SUROESTE DE ESTADOS UNIDOS

El señor DAVID PARSONS, DE LA U.S. FISH AND WILDLIFE SERVICE, USA

—*[Intervención en inglés]*

EL LOBO EN EL ORIGEN DEL PERRO Y EL PROBLEMA DE LA HIBRIDACIÓN CON PERROS

El señor MODERADOR

—Muchas gracias.

La siguiente conferencia se titula «El lobo en el origen el perro y el problema de la hibridación con perros», por el doctor Carles Vilá, de la Universidad de California.

El señor CARLES VILÁ, DE LA UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA

—Lo que voy a presentar es un resumen de varios trabajos que están en prensa o han sido ya publicados sobre genética de perros y demás cánidos.

Vamos a intentar explicar un poco cuál es el origen de la variabilidad en perros. Y vamos a intentar relacionar este origen con el de los lobos. Éste es un trabajo que estoy haciendo en el laboratorio Robert Wayne, en la Universidad de los Ángeles, California. Ya veréis que es un resumen de varios trabajos; alguno de ellos, en concreto el de la domesticación del perro es en colaboración con Isabel Amorín, que trabaja con Chico Fonseca en Portugal y también en Los Ángeles.

La charla tiene un contenido genético bastante elevado, lo que pasa es que voy a intentar simplificar lo más posible para ver si todos lo podemos comprender.

Cuando uno empieza mirar perros lo primero que sorprende es la enorme variabilidad. Es una cosa que a todos nos ha sorprendido alguna vez. Y decimos, ¿cuál es el origen de toda esta variabilidad? ¿Cómo puede ser que los perros sean tan variables? A nivel morfológico, si contamos el pelaje, la morfología del cráneo, la estructura de las patas, es el mamífero más variable que existe. Incluso la variabilidad dentro de esta especie es mayor que la existente dentro de toda la familia de los cánidos. En esta especie se resume muchísima variabilidad. ¿Cuál es el origen? ¿Por qué? Eso es lo que voy a intentar explicar un poco o, al menos, qué es lo que sabemos actualmente sobre esta variabilidad. Para esto voy a centrar la charla en tres niveles: un primer paso será intentar conocer cuál es la situación del perro en la filogenia de los cánidos en el marco evolutivo, cuál es la posición del perro en la evolución de los demás cánidos. Un segundo paso será intentar comprender cómo se hizo esta domesticación, cuál es el verdadero origen del perro. Y una vez conocido esto, daremos un paso más: intentar conocer cuál es la variabilidad que existe dentro de las diferentes razas, una idea de la variabilidad dentro de las razas. O sea, vamos a ir, primero, a situar al perro en la filogenia de los cánidos; luego, concretar más en la domesticación y, luego, centrarnos en la raza. Y la raza seleccionada —supongo que la mayor parte de vosotros no la conocéis— es el ¿Cholesquinle?, un perro mexicano. Ya veréis las razones.

Para este estudio hemos seleccionado ADN mitocondrial. Ésta es la molécula que habitualmente se utiliza para estudios de carácter evolutivo para tratar de comprender la filogenia, la evolución de los diferentes grupos animales. Dentro de cada célula tenemos ADN en el núcleo y en las mitocondrias. La mayor parte de la información genética está en el núcleo, pero las mitocondrias, el pequeño fragmento de ADN que tienen es más fácil de estudiar y proporciona mucha información de carácter evolutivo. Éstas son las ventajas que tenemos estudiando ADN mitocondrial: primero, tenemos muchas copias de ADN en cada célula, no dos sólo como sucede con los genes que hay en el núcleo. En cada célula hay miles de copias, miles de mitocondrias, y esto hace que sea relativamente fácil conseguir ADN. Incluso de una sola célula podríamos conseguir miles de copias de ADN con las que empezar a trabajar. Simplifica la obtención del ADN. La segunda propiedad es que tiene una tasa de mutación alta. Esto quiere decir que acumula información bastante rápido con el paso del tiempo. En un plazo de tiempo relativamente corto nos puede proporcionar información de cómo han ido cambiando las especies. La tercera es que las mitocondrias se heredan sólo de la madre, no de la madre y del padre. En los espermatozoides se asume que, prácticamente, no hay ninguna molécula de ADN mitocondrial. Y la cuarta propiedad es que no hay recombinación, no se mezclan copias del padre y de la madre porque sólo viene de la madre. O sea, se evita fragmentación. Todo esto, resumido, quiere decir que es muy simple comprender su herencia, comparado con los otros genes.

Para ese estudio, entonces, seleccionamos tres genes del ADN mitocondrial —para la primera parte: la situación del perro en la filogenia de los cánidos—. El ADN mitocondrial es circular y seleccionamos el citocromooxidasa uno, cotocromooxidasa dos y citocromo B, que está aquí arriba. Estos tres genes codifican para proteínas y tienen, relativamente, poca variabilidad. Nosotros vamos a intentar reconstruir cómo han ido cambiando, cómo ha ido la evolución de las diferentes especies analizando los cambios en estas secuencias de ADN. Esto es lo que intentamos hacer con cada uno de los animales: tomamos las diferentes especies; el primero es un lobo, el coyote, el chacal de Etiopía. Y lo que conseguimos, primero, es una secuencia patrón —en este

caso la del lobo— y en éstas, en las demás, un punto significa que es igual que el anterior y una letra significa que hay algún cambio. Nosotros vamos a intentar comparar las secuencias. Si dos especies tienen secuencias de ADN muy parecidas implica que se han separado hace relativamente poco tiempo, desde el punto de vista evolutivo. O sea, que la secuencia de ADN de un hombre y un chimpancé son muy parecidas; en cambio, la de un hombre y una rata son más diferentes; y un hombre y una gallina todavía más diferentes. Las diferencias en la cadena de ADN nos permitirán reconstruir cómo ha funcionado el proceso evolutivo.

Pues reuniendo la información que nos proporcionan estos tres genes, podemos llegar al primer paso. Ésta es la evolución de las diferentes especies de cánidos. No sé si se ve más o menos bien, pero tenemos en este árbol fuera del grupo una foca, para dar sentido al árbol, pero aquí tenemos el cánido más antiguo de los estudiados, el zorro gris norteamericano. Y, luego, el zorro de orejas de murciélago, de África. Y tenemos aquí, pintado en rojo, las especies del género *canis*. Esto incluye una especie de chacal, el *canis adustus;* el *canis latrax*, que es el coyote; el lobo; el chacal de Etiopía o lobo de Etiopía; otra especie de chacal, el chacal *[Intervención no registrada.]*

Esto ya nos enseña que todas las especies del grupo *Canis* están muy relacionadas. Pero hay una cosa curiosa: aquí tenemos al quom, el perro cazador asiático. Según esto, el quom debería ser otra especie de género *Canis*. El nombre está equivocado, deberíamos cambiarlo. Y vemos, fuera del grupo, al licaón africano como la especie más emparentada a las especies del género *Canis*.

Éstas son las especies que decíamos. Éste es el lacio, la especie más parecida a los *Canis*, pero sin pertenecer a ellos. Éste sería el quom, el perro cazador asiático, que nosotros sugerimos que debería ser otra especie de género *Canis*, y chacales, que hay cuatro especies de chacales: el chacal etíope o lobo etíope, que es la especie de cánido más amenazada del mundo —se considera que viven un par de cientos solamente en las cumbres de unas montañas en Etiopía—; el coyote; el lobo y, finalmente, la especie que nos interesa, el perro. ¿Sorprende no, que esté en el mismo grupo? Todas especies poseen, además, una característica: todas tienen el mismo número de cromosomas, 78. El número de cromosomas en los cánidos varía mucho, es muy variable. Pero todas estas especies poseen el número de 78. Y todas —no estoy tan seguro respecto al licaón y al quom— se pueden hibridizar unas con otras y producir híbridos fértiles.

Entonces, todas estas especies son las que en algún momento se han sugerido como candidatos para ser el ancestro del perro, la especie que se domesticó para conseguir el perro actual. Entonces, lo que vamos a hacer es seleccionar un par de perros, conseguir las secuencias de ADN y meterlas dentro de este grupo a ver dónde caen. Y éste es el resultado que tenemos. Vemos, muy claramente, que las dos secuencias de perro, las que hemos utilizado para esta parte del estudio con el citocromo B —uno de los genes sólo—, caen muy relacionadas con las dos de lobos. Y más lejos del grupo quedan los coyotes, el lobo etíope o chacal etíope y otras especies de chacales. Lo mismo conseguimos no sólo con estas dos secuencias, sino con muchas más. Ésta podría ser la primera conclusión de este trabajo, que el perro deriva del lobo claramente. Poseen un mismo origen.

Bueno, podemos intentar ahora precisar un poco más cuál es la relación entre estos perros y lobos. Hemos visto ya que el lobo es el ancestro, pero, bueno, vamos a intentar precisar cuál es esta relación entre el perro y el lobo. Para ello, vamos a seleccionar otro gen del ADN mitocondrial. Nos interesa algo que evolucione más rápidamente para que acumule más información en poco

tiempo. Antes hemos visto tres genes que codificaban para una proteína, pero aquí tenemos la región del ¿dilup? o la región control, que no codifica para ninguna proteína. Es una región muy variable. Y, bueno, las mutaciones allí no afectan a la supervivencia de los animales; es decir, cambios en esa región permiten a los animales seguir viviendo, y por eso se acumulan cambios más rápidos. Es una zona que acumula información con bastante velocidad.

Si comparamos, entonces, las secuencias que conseguimos para perros y para lobos nos encontramos esto. En el estudio que publicamos con Isabel y con otros compañeros de Los Ángeles, Noruega y Suecia, nos encontramos esto: conseguimos secuencias de 162 lobos y 140 perros. Para intentar acumular la máxima variabilidad que pudimos, los lobos se originaban de 27 zonas, de 27 países. Estoy incluyendo tanto España y Portugal, como Italia, Suecia, Finlandia, Grecia, Arabia Saudí, Afganistán, India, China, Alaska, Labrador, los territorios del Noroeste del Canadá, México; es decir, de todo el mundo. Y 67 razas de perro. Es decir, también intentando buscar la máxima variabilidad posible. Seleccionamos un fragmento de la región control, del Dilup, que es muy variable —261 nucleótidos de largo—, y nos encontramos una cosa sorprendente: tanto perros como lobos tenían, más o menos, la misma variabilidad media, 2'06 y 2'10%. De cada cien nucleótidos había, por lo menos, una media de dos diferentes con un máximo de 10 y 12. Los valores son prácticamente idénticos para perros y lobos.

Bueno, ¿cuál es la sorpresa aquí, si decimos que los perros derivan de los lobos? Bueno, la sorpresa está en que los lobos, para tener esta variabilidad, han necesitado más de un millón de años. Los lobos han conseguido esa variabilidad desde que se separaron de los coyotes. Y tenemos fósiles de lobos que datan, en Norteamérica, de hace setecientos mil años. Y se calcula que hace, como poco, un millón de años que se separaron las dos especies. En cambio, los perros se originaron..., bueno, se pensaba que hace 14.000 años. En 14.000 años han conseguido prácticamente la misma variabilidad; incluso, el número de cambios puede ser más alto. ¿Cuál es la razón? Ésta puede ser la razón de tener tanta variabilidad en los perros.

Bueno, para ver cuál podía ser la razón reconstruimos el árbol filogenético, el árbol evolutivo de perros y lobos, de todas estas 27 y 26 secuencias de perros y lobos. Y encontramos esto:

En amarillo tenemos los perros y en rojo los lobos. Y una cosa resulta aparente: los perros no forman un solo grupo, sino que hay, por lo menos, cuatro grupos de perros. Hemos completado estos datos recientemente con datos publicados por un equipo japonés, con perros japoneses que hemos encontrado, y, por lo menos, hay un origen más. Esto sugiere que los perros pueden haberse originado de cuatro grupos diferentes de lobos o cinco, por lo menos. No es un origen simple, los lobos no se domesticaron una vez en un sitio, sino que ha habido..., en diferentes lugares y en diferentes momentos de la historia se han domesticado lobos para conseguir los perros. O sea, tenemos la primera razón de esa alta variabilidad en los perros. Hemos tomado buena parte de la variabilidad que ya existe en los lobos, y la variabilidad que ya existe en los lobos la conocemos bien. Hemos visto fotos de lobos de la India, de Arabia, de España, de México, de Canadá, y vemos que hay mucha variabilidad. Pues con los perros que hemos tomado hemos secuestrado buena parte de esta variabilidad.

Vemos que hay una cosa interesante. Hay un grupo, el grupo uno, que contiene la mayor parte de las secuencias de ADN de las que hemos encontrado en perros. Éste parece ser un grupo muy antiguo. Ha tenido mucho tiempo para conseguir tanta diversi-

dad. Bueno, pues en este grupo es donde hemos encontrado secuencias de ADN de las razas de perros consideradas más antiguas. Por ejemplo, del dingo australiano, que ha estado durante unos cuantos miles de años aislado en Australia —y el ¿sinin dog? aislado en Nueva Zelanda— y sus secuencias de ADN caen dentro de ese grupo. También caen dentro de ese grupo las secuencias del ¿Basengi?, el perro africano. Y esto nos sugiere que la variabilidad existente dentro de ese grupo nos puede dar alguna idea de cuándo se hizo esta domesticación. Quizá podamos conseguir información de las moléculas de ADN para saber cuándo se domesticaron los lobos.

Hasta ahora, para saber, para imaginarnos cuándo había sido la domesticación, teníamos que recurrir a este tipo de datos, a la zooarqueología. Éstos son restos óseos de un enterramiento encontrado en Israel. Este enterramiento es de hace once o doce mil años. Y la cosa importante, respecto a este enterramiento es que aquí, apenas se ve en la foto, pero debajo de su mano —éste es el esqueleto de una mujer de unos veintitantos años— se encuentra el cadáver, los huesos de un perro, de un cachorro. Claramente es un perro por la forma de los dientes. Éste se consideró, durante mucho tiempo, la primera evidencia de domesticación: huesos de hace once o doce mil años. Posteriormente, se encontraron restos de hace 14.000 años en Alemania. Y ésta era la fecha que se consideraba como origen de la domesticación. Hace 14.000 años y en el este de Europa u oeste asiático.

Eso permitió la reconstrucción de la domesticación de diferentes especies. Éste esquema nos da la idea de cuando se fueron domesticando las diferentes especies. Vemos que la idea tradicional era siempre que el perro fue la primera especie domesticada hace doce o catorce mil años. Luego se fueron domesticando las otras especies: cabras y ovejas en el cercano oriente, vacas y cerdos también en el cercano oriente. Luego alpacas y camélidos en Sudamérica; caballos... Y, bueno, vamos llegando progresivamente hasta la actualidad. Aquí tenemos una de las domesticaciones en la Península Ibérica: el conejo.

Pues muy bien, ¿qué información nos dan las moléculas de ADN, el ADN mitocondrial, con respecto a la domesticación? ¿Qué nos dice? Para llegar a tener una idea de cómo fue la domesticación, de cuándo tuvo lugar la domesticación, tenemos que seguir varios pasos. Primero, tenemos que confirmar que los perros y los lobos evolucionan a la misma velocidad, que a consecuencia de la domesticación no esté sucediendo que los perros evolucionan más rápido. Por eso existen una serie tests, estuvimos comparando las secuencias de ADN en perros y lobos y demostraban que no, que, realmente, en perros y lobos las secuencias de ADN está evolucionando a la misma velocidad.

Bueno, después, según el registro fósil, se sabe que lobos y coyotes se diferenciaron, por lo menos, hace un millón de años. Hay fósiles de lobos y coyotes de hace un millón de años. Y se sabe —lo hemos visto antes— que el coyote es el ancestro del lobo. Muy bien, en la siguiente asunción nos damos cuenta de que la divergencia entre coyotes y lobos tiene este valor —ésta es la divergencia entre lobos y coyotes—. Pues bueno, esta divergencia es la que se ha conseguido después de un millón de años como mínimo. Entonces, ¿cuánto tiempo es necesario para conseguir la variabilidad que se observa en las secuencias de ese grupo de perros, que hemos visto tan diverso, en el grupo uno? Para conseguir esa divergencia del 0'01 necesitaríamos 135.000 años. Estamos asumiendo que las tasas de mutación son siempre más o menos constantes, que es lo que se llama reloj molecular y que se ha comprobado en bastantes casos.

La conclusión es que los datos moleculares sugieren una domesticación del perro, no hace 14.000, sino hace casi 140.000

años; diez veces más. Por supuesto, ésta es una idea que mucha gente no se cree. Hay muchísimas críticas.

¿Y cuáles son estas críticas? La primera crítica sería que hay gente que no se cree esto del reloj molecular. Bueno, nosotros a esta gente le respondemos con el siguiente argumento. Hemos visto una variabilidad dentro de las secuencias de este grupo de perros. Para conseguir esta variabilidad, asumamos o no el reloj molecular, necesitamos un tiempo, y es una variabilidad brutal que cuesta imaginarse que se pueda originar en tan sólo 14.000 años.

La segunda sería que las estimaciones tienen muchos errores. Sí, hay gente que dice que el margen de error de estas estimaciones puede ser de hasta un 300%. Pero, bueno, nosotros, para evitar estos problemas, hemos subestimado la divergencia entre lobos y coyotes. Decimos un millón de años y hay estimaciones de hasta cuatro millones, hasta cuatro veces más. Y sólo consideramos divergencia dentro de este grupo de perros, no la relación con el lobo más cercano que indicaría la domesticación. No sabemos exactamente cuál era el lobo que se domesticó. Nos puede faltar. Y por eso nos limitamos sólo al tiempo necesario para conseguir la variabilidad dentro de ese grupo de perros.

Y la tercera crítica es que, bueno, todos los fósiles indican una cosa diferente. Claro, ésta es una crítica muy dura para los zooarqueólogos. Les estamos diciendo que lo que están consiguiendo buscando huesos quizás no es válido. Lo que pasa es que, en su defensa, yo diría que el registro fósil es muy incompleto. Hay muchas regiones del mundo que no están exploradas, desde el punto de vista arqueológico, buscando ese tipo de huesos. Hay regiones donde es difícil fosilizar. Y otra razón podría ser, simplemente, que los primeros perros eran parecidos a los lobos. Entonces, no podemos diferenciar los huesos de un perro y un lobo de hace 80.000 años que encontremos en un yacimiento arqueológico.

En conclusión, mirando lo que los datos moleculares dicen y las críticas, yo me quedaría con esta frase, muy simple y concreto, pero contundente: la domesticación fue hace más de 14.000 años. No me atrevería a decir si hace sesenta o hace doscientos mil años, pero es más de 14.000 años. Y eso es importante porque el paso de las culturas nómadas a sedentarias fue más o menos entonces. Se asumía que los primeros perros —los lobos— se domesticaron por gente que ya empezaba a vivir sedentaria, a desarrollar una agricultura y una ganadería. Nosotros estamos diciendo que no, que esto sugiere que la domesticación fue muy anterior y que ya los primitivos nómadas, que vivían de caverna en caverna cazando lo que podían, podían ir ya ayudados de perros. Y esto puede cambiar la manera de cómo interpretamos la relación entre hombre y lobo en ese tiempo y la manera de vivir de, al menos, algunas culturas paleolíticas. Esto nos llevaría —yo sigo en la tradición de Parsons— a los cómics de *[ininteligible]* Larson, que dice: «Oye, parece estar domesticado. ¿No le ves la cara de bobo que tiene?». Sería un poco la misma idea. Quizás esta visión no está tan lejos de la realidad. Quizás la domesticación ya tuvo lugar cuando nuestros antepasados vivían en las cavernas.

Es decir, hemos visto ya lo que creo que son las dos razones fundamentales para explicar la tremenda variabilidad morfológica de los perros. Primero, los lobos se domesticaron varias veces en varios sitios, y, segundo, es una domesticación mucho más antigua de lo que pensábamos.

Ya hemos visto la posición del perro en la filogenia de los cánidos, el origen del perro, la domesticación. Y ahora entramos al tercer aspecto. Ésta es la variabilidad genética dentro de una raza. Es un *[ininteligible]* o perro pelón mexicano. Supongo que la mayor parte de vosotros no conocéis esta raza.

Es un perro bastante raro. Su principal característica, para muchos de nosotros, es que no tiene pelo. Su cuerpo está totalmente desprovisto de pelo excepto algunos mechones en la cabeza, en las patas y en la punta de la cola.

¿Por qué seleccionamos esta raza para mirar la variabilidad? Bueno, seleccionamos esta raza con una doble idea. Nuestro primer objetivo, cuando empezamos a trabajar con la domesticación, era querer mirar dónde se habían domesticado los lobos, a ver si había habido una cultura dominante que domesticó al lobo y los transformó en perro, y fue una cultura tan poderosa que lo pudo exportar a otras regiones del mundo. Esto era lo que queríamos comprobar. Sin embargo, como es un proceso tan antiguo no nos servía. No pudimos demostrar nada respecto a la localidad del origen. Pero dijimos que quizás podíamos intentar comprobar si ha habido una domesticación independiente del lobo en Norteamérica. Y para eso seleccionamos este perro. Éste es un perro muy antiguo. Existe cerámica en la zona de Colima, en México, que muestra a estos perros. Aquí vemos a un perro con unas arrugas que se ha interpretado a este perro sin pelo. Estas esculturas tienen unos dos mil años de antigüedad. Además, se han encontrado algunos enterramientos de hombres con perros a los que les faltan casi todos los premolares, muchos dientes. Y a estos perros les faltan premolares. Parece una condición asociada a la falta de pelo. Entonces, se sabe que hace dos mil años ya existían perros sin pelo en esta zona de México, donde todavía existen. Cuando llegaron los primeros conquistadores españoles ya, entre las bestias que encontraban en aquellos mundos, encontraron también a estos perros. Pero hace quinientos años esos perros seguían allí. O sea, tenemos una raza que es muy antigua. Es una raza muy rara. Muchos de nosotros no la conocíamos. Ha estado siempre muy aislada, con muy pocos criadores. Y, por tanto, puede haber estado libre de todo este trasiego genético, que ha habido en muchas razas de perro, para intentar cruzarlos con otros perros raros: más pequeños, más grandes, más peludos... Pero, además, se une una tercera característica: no tiene pelo. Y esto hace que estos perros lo tengan muy difícil para sobrevivir en estados salvaje. Es muy difícil que sobrevivan como perros vagabundos. Además, tenían un valor religioso y estaban siempre asociados a hombres. Es decir, el hombre, aunque no quisiera, estaba seleccionando los que criaban. No era como cualquier otra raza de perro que estaba en la calle y se podía cruzar con cualquier otro.

Es decir, tenemos una raza que es muy antigua, es muy rara y ha estado siempre muy aislada de otros perros. Es decir, ésa parece la mejor raza para intentar mirar si había habido una domesticación de lobos en América. Si hubiese habido una domesticación de lobos en América, esperaríamos encontrar ADN de lobos americanos en este perro, que el ADN de lobos americanos se puede diferenciar del ADN de perros del resto del mundo. O sea, si hubo domesticación en América encontraríamos ADN de lobos o muy parecidos en estos perros.

Otra posibilidad es que éste sea el antecesor de esta raza. Éste es el perro crestado chino; también sin pelo en todo el cuerpo, pero con unas buenas melenas y buenos zapatones. Ésta, según el American *[ininteligible]* Club, la Asociación Canófila Americana, éste es el ancestro del perro. De hecho, dicen que en México hay perro crestado chino. Lo que pasa es que no parece muy lógico si hace dos mil años estaban allí. Bueno, ésta es la segunda hipótesis que podemos tener: ¿está este perro, el perro crestado chino, relacionado con el perro pelón mexicano?

Así tenemos que éstas son las tres hipótesis que podemos distinguir estudiando al perro mexicano. ¿Se domesticó luego en América? La segunda: si no se domesticó en América, quizás derivan del perro pelón

chino. Si no derivan del perro pelón chino es que deriva de otros perros, y entonces podemos tener dos casos: que es una raza antigua, como dice la tradición, que ha estado aislada, que como tenía valor religioso, cuando llegaron los españoles, los metieron en unos poblados en la punta de las montañas evitando el contacto con otros perros. O, sin embargo, es una mezcla de un montón de genotipos diferentes.

Bueno, para ver cuál era el caso, conseguimos ADN de 19 de estos perros de diferentes criadores de todo el mundo —bueno, de Estados Unidos y de México, que es donde están fundamentalmente los criadores de esta raza—. Éste es el mismo árbol genealógico que hemos visto antes, el mismo árbol filogenético de genotipos de perros y de lobos. Es exactamente el mismo, pero hay unas cajas pintadas en verde. Cada una de estas cajas indica los genotipos que hemos encontrado en este perro. Encontramos que hay siete genotipos diferentes en 19 perros. Hay una variabilidad genética tremenda en esta raza. Esta raza no ha estado aislada de otros perros. Además, vemos que todas encajan dentro de grupos de perros. No hay ninguna que caiga cerca de ningún lobo americano. Todos los genotipos quedan fuera del grupo de los lobos americanos. Es decir, no derivan de una domesticación de lobo en América —parece que es lo que indican estos datos—. Y, luego, ¿qué pasa con el perro chino? Sólo conseguimos dos muestras del perro crestado chino. Pero una tenía la secuencia de 25 y la otra de dos. Es decir, no hay ninguna coincidencia.

En resumen, nuestros datos sugieren que es una raza que no deriva de una domesticación de perro en Norteamérica, que no deriva del perro crestado chino y que no es verdad lo que dice la tradición de que ha estado aislado durante tanto tiempo protegido del cruce con otros perros. Podemos pensar: «Bueno, quizás es que éste es un bicho raro y que le ha pasado de todo y que, bueno, como no había tradición de criadores y en México no han prestado mucha atención a la cría de perros, pues quizás éste es el resultado». Bueno, en nuestro estudio teníamos secuencias de muchas razas de perro. Y éstas son todas las razas de perro para las que, al menos, teníamos tres individuos. Y vemos que para prácticamente todas había más de un genotipo diferente. Tenemos que la única excepción es el dingo y el galgo afgano. Pero, probablemente, es que estaban emparentados los individuos que tomamos. La idea es que había mucha variabilidad genética en cada una de las razas. Esto sorprende porque ahora sabemos que muchas razas tienen problemas de enfermedades hereditarias, de perros ciegos, que cojean, pero, en cambio, parece que el origen es muy diverso. ¿Cómo se entiende esto?

Nosotros asumimos que éste era un poco el origen de cada una de las razas. Durante, quizás 100.000 años, los perros se han estado cruzando libremente unos con otros, porque había una variabilidad tremenda de genotipos distribuidos un poco al azar en la población de perros. Y desde el stock que se tomó para iniciar cada una de las razas ya se tomó parte de esta variabilidad inicial. Y, además, luego, muchas razas, muchos criadores, han estado cruzando perros de la raza que crían con otros para aumentar el vigor, para dar variabilidad genética o por las razones que quieran. Y por eso los perros actuales son tan variables. Incluso, variabilidad dentro de una misma raza.

Es decir, conclusiones —y con eso termino— del origen del perro: derivan de lobos, domesticaciones múltiples y una domesticación muy antigua. Y, finalmente, la variabilidad dentro de la mayor parte de las razas actuales es muy grande, desde el punto de vista del origen de donde se tomó el stock inicial para iniciar la variabilidad genética. Y esto puede reflejar la historia de cómo se han ido creando las razas actuales. Y eso es lo que tenemos hasta la actualidad.

Ahora estamos intentando hacer un estudio paralelo a éste, pero trabajando con otros marcadores que no sean ADN mitocondrial, sino que sea ADN nuclear, que nos proporcionará otra información y nos ayudará a comprender el aislamiento que, realmente, sabemos que existe entre razas e, incluso, llegar a reconstruir la filogenia, las relaciones de parentesco, entre las diferentes razas y cómo una raza se origina a partir de otras. Pero ése es otro tipo de marcador y eso quedará para la próxima vez.

[Aplausos.]

El señor MODERADOR

—Bien, está mal decirlo —no voy a hacer comparaciones—, pero es un auténtico privilegio haber asistido a uno de los descubrimientos más importantes que se han hecho en el mundo y en la historia sobre el origen del perro. Y lo hemos vivido en directo.

La siguiente conferencia se titula «El status del lobo (Canis Lupus Signatus) en España; una situación paradójica», por el doctor Javier Castroviejo, de la Estación Biológica de Doñana.

Espera un momento, Javier, que se quiere despedir el representante de la Federación Internacional del Lobo.

El señor FRANÇOIS VAN MEULEBEKE, VICEPRESIDENTE DE LA INTERNATIONAL WOLF FEDERATION

—*[Intervención en francés]*
[Aplausos.]

El señor MODERADOR

—Bien, Mr. Van Meulebeke ha dicho que se tienen que ir ahora a coger el avión y quiere agradecer a la organización y a todo el mundo la acogida que han tenido. Están admirados por el interés y la participación de todos los congresistas, pese a la polémica que, en algunos momentos, ha podido surgir. Nos ofrecen toda la ayuda, para lo que se pueda necesitar, de su organización.

A continuación, el doctor Javier Castroviejo.

EL STATUS DEL LOBO (CANIS LUPUS SIGNATUS) EN ESPAÑA; UNA SITUACIÓN PARADÓJICA

El señor JAVIER CASTROVIEJO BOLÍVAR, DE LA ESTACIÓN BIOLÓGICA DE DOÑANA (CSIC)

—Muchas gracias a los organizadores por haberme invitado a participar.

[Intervención no registrada.] ... era que todavía quedaba un núcleo septentrional, vigoroso, y varias poblaciones dispersas fragmentadas en el sur.

El caso es que de esta situación, que estaba todavía hacia los ochenta, nos quedamos *[ininteligible]* Está bien estudiado que la extinción de las poblaciones o de las especies o de un área geográfica se produce por el mismo proceso por el que se derriten los helados, que son por los extremos. Las zonas más frágiles o más aisladas comienzan a desaparecer y quedan dos grandes núcleos. Hay otra serie de ejemplos muy tristes pero muy espectaculares, desde el punto de vista ecológico; uno es el caso del urogallo o del oso u otros muchos.

Entonces, a partir de los ochenta, en que se hizo un primer intento de aproximación de las poblaciones de lobo subvencionado por el Icona —lo hizo Juan Carlos Blanco—, empieza ahora realmente el meollo de lo que quiero decir.

El gran núcleo noroccidental o las cifras que se dieron entonces, que sin duda respondían a la realidad o de manera muy aproximada, produjeron la creencia, en mi

opinión no sustentada porque no se hicieron posteriores estudios, de que estábamos en una especie de bonanza lobuna en el noroeste, de que había una superficie grande ocupada por lobos, sobre todo respecto a otros países europeos —de Europa Occidental hablo— y que la situación ahí estaba asegurada. Y no se empezó a estudiar o a captar lo que sucedía en el sur. Es verdad que en el norte de España hay poblaciones de lobos enormemente diversas entre sí. El área es muy diversa también en cuanto a geografía y ecología y a condiciones de todo tipo. Pero, *[ininteligible]* insospechadas respecto a cualquier otro lobo, al menos en Europa o en el paleártico del norte. Por un lado, tenemos poblaciones de una densidad alta en el norte de Burgos, también descritas desde el punto de vista trófico, que probablemente viven en base a la enorme densidad de ovejas, básicamente, pero sin entrar en una especie de conflicto con las ovejas, porque probablemente se alimentan de cadáveres de ovejas. Entonces, esto da idea de la adaptabilidad y oportunismo del lobo. Y, además, probablemente la situación puede que varíe porque esto ha propiciado también, por el control o la disminución de la gran ola de envenenamientos que hubo en los sesenta, un incremento tremendo de las poblaciones de buitres que compiten con los lobos por los cadáveres. Es un trabajo muy bonito. A ver si un día tenemos tiempo de publicarlo.

Después, también hay poblaciones —esto ya está descrito, si lo digo es como muestra de la enorme adaptabilidad y variedad de la especie—, que viven en los bosques más septentrionales o más centroeuropeos de hayedos, acebales, robledos, y comen, en buena medida, ungulados silvestres. Éste es un caso bastante bien estudiado en Somiedo, en Asturias, en que los lobos dependen de los ciervos que fueron introducidos. Hay lobos que casi viven en simbiosis con la especie humana, en Galicia. Hay unos casos más asombrosos de lobos que viven en cultivos de cereales en la meseta castellana, que estudió también Barrientos. O sea, que el panorama ahí no deja de ser también diverso.

Y a finales de los ochenta-primeros de los noventa, hubo expansiones puntuales de estos lobos, de estas poblaciones, en parte al sur, sobre todo al Sistema Central, y las más interesantes fueron a las sierras del País Vasco y luego hasta Aragón. Y lo que es ya asombroso es un lobo muerto en la Comunidad valenciana. Si quieren les puedo dar los datos concretos. No sé si vale la pena, pero en fin... Parece que existe una pequeña población de lobos no lejos de Orduña, en las sierras de Salvada y Guibijo, en Álava occidental. Esto es una ponencia que preparé yo para finales del año pasado. En junio de 1996, en una cacería, se mató a una hembra. Y en total, en 1996, se han cazado cinco ejemplares. En 1995 me parece que fueron muertos dos. Parece que hay otra población de lobos estable en Vizcaya, entre Carranza y el enclave de Trucios, que está en Santander. Los lobos mataron 400 ovejas entre 1978-81 en Urbase, en Navarra. En fin, son una serie de episodios esporádicos que casi nunca han cristalizado en un éxito de recolonización. Y lo más penoso es lo que pasó en los valles de Aragón, del Alto Aragón, donde, lamentablemente, los lobos parece que fueron extinguidos.

Bueno, lo que indica esto es que no hay una estrategia —ni sé si la podría haber con nuestro ordenamiento jurídico— nacional de lobo. Es algo que sucede al azar, una posición, un incremento que se produjo por la reacción al casi exterminio en todo el territorio nacional. Y esta reacción la capitaneó Rodríguez de la Fuente. Luego pasó a ser especie cinegética; casi se prohibió el veneno, de facto. Y el núcleo noroccidental se consolidó y se expandió. Esta expansión, tanto al Sistema Central como al este, parece que se ha detenido o se ha estancado. Y es más, parece que el número total de individuos en el núcleo noroccidental ha dismi-

nuido. No tengo datos concretos, pero toda la impresión... Además, son muy difíciles de tenerlos, la verdad es esa, el ponerse a decir que son tres lobos o cincuenta lobos más o menos, no tiene mucho sentido. Pero la impresión general que uno gana es que el lobo, la población noroccidental, sin estar amenazada, está, quizás, en contracción en algunas áreas y ha bajado significativamente. Y esto es un hecho.

Pero esta situación llevó a otras paradojas jurídico-legales. En Euskadi, en Navarra, donde aparecieron los lobos e inmediatamente salieron los de «que nos comen los lobos, hay que matar a los lobos», esa histeria humana ante el lobo, que no es racional, los pastores armados, una presión tremenda contra las autoridades. Y el argumento de las mismas es que, como había listas de especies protegidas en Navarra y en esa lista no estaba el lobo porque cuando se hizo la lista no existían lobos, al no existir en esas listas no se podía proteger. Quizás, desde el punto de vista de la fineza jurídico-administrativa es interesante, cuando menos desde un punto de vista de la aplicación de las normas, este tomar siempre, diría yo, el camino de aquellos que tienen más presión y más fuerza, que eran los humanos. Es desilusionantes.

Bueno, vayamos ahora, entonces, al otro extremo. Los lobos..., es una pena que nuestro amigo Bennoit Lequette no haya podido venir, porque se ha producido una situación equivalente, aunque de resultados diferentes, en el Parque de Mercantour, en el sureste de Francia. Los lobos, a través de un programa modélico en Italia, han pasado de ser, quizás, de menos de un centenar a setecientos hoy. Han llegado desde los Abruzzos hasta la bota, hasta Calabria, y han llegado por el norte hasta pasar a Francia. Y allí la reacción histérica fue tremenda, el parque —es un parque regional— está tomado por los ganaderos. Hay miles y miles —una densidad altísima— de ovejas y los lobos han matado ovejas, porque algo tienen que comer. Pero había una enmienda a Berna y a la Directiva de Hábitats, que decía —en la legislación francesa— que si había conflictos muy serios entre las especies estrictamente protegidas —lobo, lince y oso— podrían ser controladas o eliminadas. En Mercantour empezaron a coger las prefecturas —lo equivalente a nuestros Gobiernos civiles— esta situación para, seriamente, intentar acabar con los lobos, que era el fin último. Hubo un recurso ante el Tribunal Supremo o su figura equivalente, y se declaró que esa enmienda era ilegal. Entonces, el lobo está protegido irrefutablemente, legalmente protegido. Y ahora ya es una tarea de educación, de mentalización o de gestión, pero el lobo parece que está asentado en Francia.

Entonces, podría haber sucedido, o podrá suceder, porque el lobo es impensable y, la verdad, es una especie tan sorprendente que nada puede extrañarnos, que del sureste de Francia, aunque hay una barrera muy importante, que es toda la Costa Azul y toda esa parte tan humanizada, pudiese pasar a los Pirineos. O pudiese suceder que, desde las poblaciones vasco-occidentales lindantes con Burgos, con Castilla y León, pasara a los Pirineos. Eso ha sucedido, pero ha sido drásticamente eliminado sin consideraciones como la de que es especie protegida y otras muchas. No sabemos actualmente si el lobo habrá vuelto a intentar la hazaña de cruzar el Ebro por el norte, de pasar todo el País Vasco industrializado —porque realmente es una hazaña— y Navarra y estará ahí o no; nos tememos que no. Y ésta, grosso modo, es la situación en el norte de España.

Yo no pude asistir, pero el doctor Fonseca seguro que les ha contado la situación en el extremo noreste de Portugal. Y luego, a lo largo de la raya y la frontera, *[ininteligible]* el mapa creo que lo hice con demasiado optimismo; no es ésa la situación.

Vamos a lo que sucede al sur del Duero. Bueno, la situación es tal que la Unión Eu-

ropea, en la Directiva de Hábitats, la declaró —no sé la terminología exacta— como especie estrictamente protegida. Entonces, las poblaciones que conocíamos en Extremadura, en la raya y sur de Salamanca, por un lado, y lo que quedaba de Sierra Morena, que eran dos núcleos: occidental y el núcleo en donde puede, todavía, existir algún lobo —y espero que exista—, en el Parque Natural de Cardeña-Montoro y de Andújar.

En la población de Extremadura quedan, según sabemos, unas escasísimas parejas en la Sierra de San Pedro, al sur de la entrada del Tajo en Portugal. Las dos poblaciones occidentales andaluzas, si no se demuestra lo contrario, parece que han desaparecido. Y la gran controversia es si quedan algunos lobos y cuántos en Andújar y Cardeña-Montoro. La impresión, incluso en esta área última meridional, es que también el helado se va derritiendo por los dos extremos. Según —y no tengo ningún motivo para penar que no es cierto— los componentes de Signatus, los chicos estos granadinos que tanto se han esforzado, había hace tres años indicios razonables de lobo en Despeñaperros; no hay ya. El equipo de Fernando Palacios y Llaneza no ha sido capaz de demostrar que existan lobos. Y, sin embargo, hay muertes de ganado, de ovejas, que bien podrían ser de lobos. Estamos en una situación de que la pelota está en el alero. No sabemos exactamente —yo no lo sé al menos— si hay lobos. Sí parece que hay indicios, porque hay un expediente, incluso, por la vía penal, de que se ha matado una loba en diciembre de 1995. Ahora, ya se discutió ayer y a lo largo de las ponencias lo cuestionable que es si hay lobos, por si aparece o no un excremento, por si hay pelos o no hay pelos, pero es ya una cuestión mayor.

Ahora bien, de nuevo —y puede ser que haya alguien aquí que tenga noticias últimas y reveladoras de que se ha visto un lobo— tengo noticias de gente, que no tiene motivos para equivocarse ni para mentir, que dice que en la zona de Andújar —son dos fincas o tres— ha visto algún lobo. Y hay de todos los colores, porque casi siempre que hablamos de una especie de este nivel y hacen una encuesta sale todo, desde que se extinguió hace ocho años a que hay muchísimos lobos y es un peligro tremendo. El hecho —y ya se ha discutido aquí mucho— es que si hay lobos, están en serio riesgo, sobre todo por la gestión actual de los cotos cinegéticos y de las mallas cinegéticas. La última palabra, ahora mismo, la tienen los grandes propietarios de las fincas, siendo tremendamente pragmáticos y realistas.

Bueno, ¿cuál es la paradoja de esta situación? Porque en poblaciones —no se puede generalizar, como dije— del norte los lobos se mantienen o prosperan o no logran exterminarlos. Son zonas densamente pobladas, con apenas presas que sean ungulados silvestres, donde se les persigue y donde tiene que convivir, literalmente, con el hombre. Y, por otro lado, tenemos en el sur, en el gran sur, que la población humana está dispersa en el campo, la densidad es muy baja. Son casi todas grandes propiedades y, probablemente, no llegue a tres o cuatro habitantes por kilómetro cuadrado. La media española es de 75 y, como saben, la media europea, está por encima de los 150 habitantes por kilómetro cuadrado. En el sur se mantiene la vegetación autóctona básicamente, está bien conservada y cubre la mayor parte del territorio. Está compuesta —todo el mundo lo sabe aquí— por bosque mediterráneo, bosque de ribera de álamos, chopos, sauces, fresnos. Y después las características del bosque mediterráneo: adehesado o no, de encinas, alcornocales, quejigos, etcétera. También hay zonas muy bonitas de quercus pirenaica. Hay madroñales y acebuches. Después, la alimentación potencial es diversa y en unas densidades altísimas. Ciervo, muflón, corzo —menos—, jabalí y gamo. La densidad es tremenda, y ya habló Palacios de que podría haber una densidad de tres o cuatro ciervos

por kilómetro cuadrado, cuando es, artificialmente mantenida, diez veces superior.

Después, en el norte hay actividades agrarias, industriales, mucho más tráfico de vehículos, una red densa de carreteras; en el sur, la principal actividad económica es agraria o integrada —cinegético-agraria—. Hay poca extracción de madera; sí forestal y corcho. Existen cerdos en montanera. Y sí hay vacas en extensivo. También hay toros de lidia.

La mayoría de la tierra en el norte es en régimen de minifundios y en el sur, la mayoría de la tierra, es privada, son latifundios. Hay también grandes fincas de propiedad pública y las propiedades suelen sobrepasar las quinientas hectáreas y no es nada raro que tengan miles de hectáreas. Ahora bien, casi todas las propiedades en el sur están cercadas con mallado de alambre, llamado mallado cinegético, que cumple o no la normativa e, incluso, hay un mallado doble. Las mallas permiten el control de los animales que cruzan por debajo por las llamadas gateras.

Otra paradoja es que la densidad de áreas protegidas en el sur es alta. La red andaluza de parques naturales en Sierra Morena es envidiable. No hay parques nacionales, pero es muy alta. Hay un porcentaje de docenas de miles de hectáreas de áreas protegidas, y en unidades enormes que, además, no está aisladas por zonas, diríamos, de un uso hostil a la naturaleza; están conectadas, biológicamente hablando, por los mismos ecosistemas y los mismos biotopos, aunque existen las mallas, que son una verdadera barrera.

La posible presencia de lobos que se ha señalado coincide con los parques de Sierra Norte de Sevilla, Hornachuelos, Cardeña-Montoro, Andújar y con dos o tres fincas particulares ubicadas en estas áreas protegidas. Entonces, ¿qué sucede? ¿Cuál es la actitud del público? La actitud del público del norte de España y del sur de España, básicamente, es pareja; es decir, la población urbana es indiferente o está claramente a favor del lobo. En cuanto a los ganaderos, yo diría que es más virulenta la reacción contra el lobo en el norte que en el sur. Y, en cambio, en los cazadores está la diferencia. Los cazadores, en el norte, son más o menos indiferentes al lobo. Si los cazadores han arrendado un gran coto —ahí si hay similitud— tienen una gran actitud contraria al lobo. Y, sin embargo, los que gestionan la caza o los que de verdad controlan la gestión de la caza en el sur, o sea, buena parte de los guardas o los administradores, ven en el lobo un competidor. La diferencia está en que si en el norte, donde no hay grandes cotos de caza mayor, un lobo mata a una cabra o a una oveja..., no sé el precio, puede costar unas veinte o treinta mil pesetas máximo, si mata a un ternero puede pasar a cien mil pesetas o doscientas mil pesetas, si es una raza selecta. Ya sabemos que una buena vaca o un buen ternero de vaca mantequera leonesa..., pero si un lobo mata un trofeo de venado pues las cifras también se disparan en torno al medio millón de pesetas o más. Y, entonces, creo que aquí radica la situación y el esquema o el punto crucial de la situación, que es que hay que buscar un sistema, un método, para compensar, de alguna forma, o sensibilizar, a las pérdidas de lobo en el sur o hay que buscar áreas del sur, probablemente de titularidad pública, que sean santuarios de lobos o un compromiso. Pero a este nivel, a este ritmo, el lobo se extingue. Lógicamente, siento decirlo —con el corazón me gustaría que no—, pero lo que queda, si es verdad que quedan lobos, que yo creo que sí, pero muy poquitos, no son viables.

Y, entonces, aquí viene un llamamiento al trabajo conjunto. Yo creo que esta situación es un hecho y, por lo tanto, cada uno a su nivel, desde la Administración a todos los investigadores, tenemos que —y más los investigadores a los que nos paga la Administración— reflexionar muy seriamente y con mucha rapidez.

Y luego hablaré de las medidas concretas que se podían hacer en el sur, o no hablaré, porque no sé si tiene sentido hacerlo ahora o dejarlo para una reflexión posterior. Pero lo que queda muy claro es que algo hay que hacer, y con urgencia. Pero, ¿qué sabemos nosotros del lobo español? ¿Hay conocimientos suficientes para abordar programas de gestión? Pues, en mi modesta opinión, está aceptablemente conocida la dieta, la alimentación. Hay cifras muy discutibles, como todas las cifras que se hacen con censos en una especie como el lobo, sobre los números, pero ya está claro que en el sur está mal y en el norte existen lobos, los cuales tendrán inflexiones —depende, básicamente, de la actitud de los humanos—, y quizás convendría que el lobo se expandiese a otras áreas y controlarse en otras, no lo sé. Pero lo del norte no está tan amenazado.

Pero, sin embargo, falta muchísimo por hacer con un sistema informatizado geográfico sobre la potencialidad de hábitats. Yo creo que, empíricamente, los que estamos en esto más o menos ya sabemos —como un buen veterinario sabe si un caballo tiene parásitos o no, o como aquellos que comercializaban el conejo, que veían una ladera y decían que eso eran tantos miles de conejos y acertaban, cuando arrendaban la caza del conejo, ahora que casi no hay conejos—... Sin embargo, hay una laguna enorme en el conocimiento de los lobos. Tenemos datos, con los trabajos de Vilá y Urío y lo que está haciendo ahora Barrientos y Blanco, de cómo se comportan, desde un punto de vista de uso del territorio, los lobos en la España, diría, semi-húmeda de transición. Es decir, en la vertiente castellana de los Picos de Europa no sabemos cómo se comportan los lobos, y es difícil porque la orografía dificulta mucho los seguimientos por radiorastreo en las zonas de montaña muy poco alteradas donde viven de especies silvestres. Me refiero a todo el arco que va en la vertiente norteña, desde Los Ancares, diría yo, casi hasta Santander. Es una laguna enorme el conocimiento del comportamiento trófico y territorial de los lobos. Y todavía es mayor la laguna del conocimiento nuestro en cómo se comportan los lobos en los ecosistemas estos poco alterados —ya mucho por las mallas cinegéticas— del sur de la Península. Esos serían dos problemas mayores a abordar.

Otra, en mi opinión, enorme laguna o agujero negro en el conocimiento de los lobos es en lo que se refiere a las ciencias sociales y a la actitud del público. Hay que abordar seriamente y en un programa largo cuál es la actitud del público en sectores, edades, clases y profesiones. Y hay que abordarlo por las diferencias, por la diversidad tan tremenda que hay respecto al lobo. Probablemente, la actitud del público en Galicia puede o no ser la misma que un cazador de los cotos asturianos o un ganadero de Asturias, o un cazador o un propietario de una finca de explotación cinegética en la Sierra Morena o en Extremadura. Eso hay que abordarlo.

Después, también tenemos que conocer y saber y dar cabida a una profesión a la que yo les confieso mi alejamiento de ella, mi desconocimiento, por qué no decirlo, y que descubrí en un congreso del Euromap en Bielorusia, y es la psicología ambiental. Resulta que en España tenemos muy buenos profesores, muy buenas escuelas de psicología ambiental. Y habría que incorporar a esta faceta de interpretar el medio ambiente, que es vital.

Pero, ¿quiere decir esto —y ayer se planteó un interesante debate— que no se puede hacer nada mientras no se investigue? Yo creo que ésa es otra tormenta en un vaso vacío. Yo creo que hay que impulsar y ayudar a la investigación básica. Y que los que se dedican a esta tipo de investigación —el cual es un buen ejemplo Carlos Vilá— tienen que hacerlo con reposo, si están presionados por la gestión y la Administración. Y hay que hacerlo y hay que potenciarla. Pero, los investigadores que nos dedique-

mos a esto no podemos pretender que el reloj se pare hasta que no terminemos nuestras infinitas investigaciones. Como nadie puede pretender que no se hagan puentes, mientras los últimos adelantos en resistencia de materiales y en cuñas en forma de milano... se aplica al último puente. Y, por otro lado, la aplicación de lo que se sabe, que pueden hacerlo perfectamente consultoras, para proyectos urgentes de conservación, con mayúsculas, de lobo; léase —y hay que decirlo— reintroducciones o, lo que sería todavía mejor, ser capaces de parar la extinción de los lobos andaluces y ver si la población se recupera por sí sola.

Y como todo tiene cabida en este mundo, pues quizás tenga que haber áreas de caza o de utilización cinegética intensiva. Y esto plantea otro problema mayor, porque otra doctrina que intentan impulsar los cazadores, es que como una propiedad está vallada —ellos le llaman ganadería cinegética—, lo que hay dentro es propiedad de ellos. Eso no lo admiten claramente la mayoría de los juristas. Si lo que hay dentro no es propiedad de ellos no es indemnizable. Y es un principio *[ininteligible]* y conflictivo. Entonces, quizás, el remedio vendría en primarlos a cada uno no porque le coman más o menos venados..., lo cual habría que discutir mucho si se aplica el conocimiento de dinámica poblacional de una buena gestión de la fauna, porque luego vienen las juergas de los descastes y todo eso y, luego, es mucho más fino descastando que el cazador. Hemos visto esta impresionante película de Parsons y es un hecho sabido que los predadores enseguida detectan, sean peces, aves, reptiles o mamíferos, qué individuo van a elegir, y no cejan. Y, entonces, quizás la solución sería el primar a aquellos propietarios que tengan lobos. No sé cómo, probablemente monetariamente, si por la vía de desgravación de impuestos o de pago directo, pero algo hay que hacer.

Bueno, entonces, la otra consideración que quería adelantarles aquí —ya lo he hecho alguna vez— es que pensemos el maravilloso que tenemos en el mediterráneo. Miren ustedes, el lobo fue barrido de los Estados Unidos de América, que es una superficie cuatro veces Europa occidental, no sé en cuánto, quizás en cincuenta, sesenta o..., menos de un siglo, barrido, exterminado. Quedó un pico diminuto en el noreste de Minnesota, en una isla fronteriza con Canadá. Y, en cambio, los mediterráneos, en milenios, no hemos sido capaces de exterminar a nuestro lobo. Esto significa tal prodigio de adaptación conjunta, de coexistencia *[Intervención no registrada.]* Y ha hecho seleccionar razas de perros y sistemas de trampas y un sistema *[ininteligible]* y ha acompañado a la mesta. Y este lobo no hemos sido capaces de exterminarlo. Sería imperdonable que hoy, en los albores del XXI, exterminemos al lobo mediterráneo, que es un tesoro cultural, antropológico y biológico. Y no olvidemos que es el mejor gestor, en unas poblaciones sanas, de la caza mayor. Tenemos ejemplos clarísimos en Cazorla. Como todo el mundo sabe, la peste de la cabra, las cegueras. Hay ejemplos clarísimos con la cabra montés de los Alpes y los rebecos. Y esto no es un invento de nadie. La naturaleza lleva muchísimos millones de años; Carlos Vilá hablaba de cien mil años o ciento cincuenta mil años de los primeros perros, regulándose y evolucionando conjuntamente. Y no podemos venir ahora, máximo cuando ni siquiera se aplican los conocimientos más elementales de gestión de poblaciones, a hacer granjas, literalmente, de una superdensidad superior en diez o veinte veces a la natural, y eliminar al lobo. No olvidemos esto.

Bueno, nada más. Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora MODERADORA

—Muchas gracias al doctor Castroviejo.

Me parece a mí que se va a suscitar polémica ahora en la Mesa Redonda con algunos comentarios que ha hecho.

MESA REDONDA

El señor FELIPE BARCENA VARELA DE LIMIA, DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

—Yo quería hacerle dos preguntas muy breves a la señora Pinto. Primero, cuando habla de baja densidad, ¿a qué magnitud se refiere? Y, segundo, ¿cuál es la fecha del último lobo documentado y qué clase de documentación es? O sea, si se conserva el cráneo, la piel, el animal naturalizado o una fotografía.

La señora ROSARIO PINTO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Bueno, evidentemente, como los datos son tan dispares, como ya hemos visto a lo largo de estos días, hay personas que dicen que no hay ninguno; hay otras personas que lo han observado, etcétera, etcétera, pues la verdad es que no se sabe ahora mismo la densidad que hay. Pero, bueno, como apunta el señor Castroviejo, el doctor Castroviejo, se puede considerar una alta densidad cinco por cada cien kilómetros cuadrados. Y si se toma toda Sierra Morena, pues él opina que no habrá ni 0'2 por esos cien kilómetros cuadrados.

El señor FELIPE BARCENA VARELA DE LIMIA, DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

—Mire usted, si hay un pareja reproductora tiene que haber más de diez lobos como mínimo, en una cuadrícula de cien kilómetros cuadrados. Eso es así.

Yo le haría al doctor Castroviejo otra pregunta: ¿cuál es el territorio en otoño? Y le diría también, entonces, al doctor Castroviejo, que nos informara cuál es el territorio de una pareja reproductora.

Pero contésteme usted, por favor, a la última prueba documental.

La señora ROSARIO PINTO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Pero si eso es lo que le voy a decir. O sea, que, precisamente, las pruebas documentales quienes las conocen mejor son los investigadores, que son los que están haciendo los trabajos de... hombre, claro, lógicamente.

El señor FELIPE BARCENA VARELA DE LIMIA, DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

—¿Usted no es responsable de la Administración que maneja la fauna silvestre?

No, no, pero eso no es un documento. Yo digo la última prueba documental: si hay una fotografía o una filmación.

La señora ROSARIO PINTO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sabe usted de personas que conozcan al lobo y que lo conozcan bien.

¿No se lo cree usted? Pues ése es su problema, para mí es suficiente prueba.

El señor JAVIER CASTROVIEJO, DE LA ESTACIÓN BIOLÓGICA DE DOÑANA (CSIC)

—Vamos a ver, Felipe.

Mi opinión es que hay motivos para suponer que el uso del territorio en el sur es diferente al norte. Y en el norte es muy diferente de un área a otra.

Ahora, me acaba de decir Carlos Vilá, que es la idea mía, que la media que ellos obtuvieron en *[ininteligible]* es de un lobo cada cien o doscientos kilómetros cuadrados, que es una densidad baja.

El señor FELIPE BARCENA VARELA DE LIMIA, DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

—Pero, vamos, supongamos que en Sierra Morena exista esa densidad baja. Si existe esa densidad baja, si todas las localidades tienen esa densidad baja, ya no habría lobo, aunque quedara un ejemplar. Estaría extinto, que es a lo que me refiero.

El señor JAVIER CASTROVIEJO, DE LA ESTACIÓN BIOLÓGICA DE DOÑANA (CSIC)

—Bueno, vamos a ver, si José se comió un pollo, y José y Pepe están con un pollo, resulta que cada uno se come medio pollo. La estadística tiene estas cosas y en dinámica de población más. El que haya una pareja de lobos en un sitio no significa que vayan a ocupar toda la Sierra Morena. O sea, lo que ocupa esa pareja de lobos parece, si existe, que debe estar probablemente circunscrita al núcleo de fincas en donde pueden moverse. De ahí la precariedad de los lobos.

Es la impresión que yo tengo. No sé si otros investigadores la tienen parecida. Yo ya dije que, en mi opinión, es indispensable y sería muy conveniente poder hacer estudios —en Sierra Morena quizás no convenga; quizás en Extremadura— de cómo se comportan o cómo viven los lobos hoy, que a lo mejor es muy diferente a cómo lo hacían hace cien años.

El señor FELIPE BARCENA VARELA DE LIMIA, DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

—Mis noticias es que la última prueba documental en Extremadura de un lobo data de hace dos o tres años.

El señor JAVIER CASTROVIEJO, DE LA ESTACIÓN BIOLÓGICA DE DOÑANA (CSIC)

—La impresión mía es que quedan lobos, pero es la dinámica de la hipótesis. Y en esa dinámica a mí no me gusta entrar. Unos dicen tres años, otros dicen...

El señor FELIPE BARCENA VARELA DE LIMIA, DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

—No, no, no tres años, es que está ahí naturalizado el lobo.

El señor JAVIER CASTROVIEJO, DE LA ESTACIÓN BIOLÓGICA DE DOÑANA (CSIC)

—Bueno, bueno, sí, pero otro te dice que no, que Pepito mató un lobo ayer y te enseña a lo mejor la oreja, pero no puedes decir quién lo mató.

Pero digamos que la situación es sumamente comprometida y que, si quedan lobos —que todo indica que sí—, es en la Sierra de San Pedro —parece—. Ahora, que pasa-

do mañana viene una persona y dice que no, que vieron tres lobos al sur de Badajoz. Bueno, ¿quién dice que es...?

El señor LUIS LLANEZA, DEL MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES

—Recientemente acabamos unas campañas de campo en la Sierra de San Pedro por un encargo de la Junta de Extremadura para la Universidad. Allí tampoco, por ninguna metodología, contrastamos la presencia del lobo con casi también mil kilómetros realizados, en un área muchísimo más fácil de prospectar que Sierra Morena.

En Gata también estuvimos recientemente quince días y, con la misma metodología, tampoco encontramos evidencia de grupos reproductores. Y, además, en una superficie muchísimo más pequeña que la de Sierra Morena.

El señor JAVIER CASTROVIEJO, DE LA ESTACIÓN BIOLÓGICA DE DOÑANA (CSIC)

—Entonces, parece que lo que dice don Felipe Bárcena se ajusta más a la realidad actual.

El señor FELIPE BARCENA VARELA DE LIMIA, DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

—Como estoy en mi turno de preguntas, quería hacerle una pregunta a Carlos.

Vamos a ver, debido a que hemos considerado que el mastín español, por algunas pautas de comportamiento, podía ser una raza primitiva; una, porque las hembras suelen entrar en celo en vez de al primer año, el segundo año, normalmente y otro es que es la especie que más fácilmente en el campo hibrida con lobo, ¿has trabajado genéticamente con mastín español? ¿Tienes alguna información? ¿Eso es así?

El señor CARLES VILÁ, DE LA UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA

—No he trabajado con mastín español, no tengo muestras.

Es más una impresión, pero creo que el mastín no se puede diferenciar de otros *[ininteligible]*. He trabajado con mastín del Pirineo, pero no con el mastín leonés, no con el mastín español. Y los genotipos que hemos encontrado en el mastín del Pirineo y en otros mastines y en otros perros españoles también, coinciden con los demás perros del resto del mundo y no demuestran un parentesco más cercano con el lobo ibérico, pero no tengo mastín ibérico ni mastín leonés.

El señor FELIPE BARCENA VARELA DE LIMIA, DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

—Ya, pero, vamos a ver, el mastín del Pirineo es una raza moderna que ni siquiera es capaz de cubrirse de forma natural; o sea, los cachorros se obtienen por inseminación artificial. No estoy hablando del montaña del Pirineo, estoy hablando del mastín de los Pirineos, que es blanco y gris. Es una raza totalmente artificiosa y moderna. O sea, dicen que existía un animal parecido. Pero el mastín español, y no me refiero tampoco al de los criaderos, me refiero al del campo que está con las ovejas en León y aquí en Extremadura seguramente también... Vamos, la pregunta era esa, si no lo has estudiado pues nada.

El señor CARLOS VILÁ, DE LA UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA

—No, pero los datos que tengo del mastín del Pirineo de mi pueblo es que se cruzan bien. No tengo problemas de cría.

[Risas]

El señor FELIPE BARCENA VARELA DE LIMIA, DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

—Pues mira, los que hay en Vigo, que hay varios criadores, funcionan todos por inseminación artificial porque no son capaces de montar de forma natural.

El señor FERNANDO PALACIOS, DEL MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES

—Buenos días.

Yo tengo varias preguntas para cada uno de los ponentes. Voy a hacer las preguntas a Charo Pinto.

Respecto al Convenio de Berna, que Charo y yo parece que tenemos una polémica, yo, desde luego, no quiero entrar en polémica con ella porque para mí la legislación está perfectamente clara y la interpretación de la legislación no es subjetiva. En el Convenio de Berna a mí me gustaría que Charo leyera la reserva de España y leyera los títulos de los anexos: el Anexo II, el Anexo III. El lobo se cambia por España del Anexo II al Anexo III, pero me gustaría que Charo leyera que el Anexo III es de especies de fauna protegidas y el Anexo II son especies de fauna estrictamente protegidas. Es decir, el lobo, aunque haya sido incluido en el Anexo III, es una especie de fauna protegida. Y una especie de fauna protegida no es una especie de fauna cinegética ni es una especie de fauna de ningún tipo, es protegida. Y, luego, me gustaría que Charo leyera, además de la reserva, el artículo 3, que es general del Convenio de Berna para toda la flora y la fauna y se refiere también a los hábitats, y el artículo 7, que se refiere exclusivamente a las especies del Anexo III y se habla en todo momento de conservación y de protección, independientemente de que se puedan extraer ejemplares de las especies del Anexo III. Pero se habla en todo momento de protección y conservación.

Charo dice que el Convenio de Berna no es útil para la conservación del lobo porque no ha sido asumido por las instituciones españolas. Está bien claro que la Jefatura del Estado, el Rey, que fue quien ratificó el Convenio en 1986, establece que lo va a cumplir y lo va a hacer cumplir a todos los españoles. Bien, el Convenio de Berna, en el artículo 3, establece que los Estados que ratifiquen el Convenio redactarán normativas, legislación, para la conservación de las especies.

Que Charo, por favor, nos lea todo eso y no nos diga que es una herramienta que es insuficiente o que no es útil. Lo que no es útil es lo que ha hecho la Administración, que ha sido no cumplirlo. Y, concretamente, quien tiene la culpa ha sido la representación permanente de España en el Comité Permanente del Convenio de Berna, que es el Instituto Nacional Para la Conservación de la Naturaleza y, particularmente, Cosme Morillo, con nombres y apellidos. Es una de las personas que ha contribuido por no haber tenido una acción activa en la conservación del lobo, en la extinción del lobo al sur del Duero. Y, naturalmente, los Directores Generales que ha habido en España, en el ICONA, desde 1986, en que se hizo el censo, hasta la extinción del lobo el año pasado. Con nombres y apellidos. Los conocemos todos, pero particularmente Cosme, que era el que acudía a las reuniones del Comité Permanente del Convenio de Berna en representación del Estado español.

Bien, que Charo nos explique todo eso y luego que nos explique por qué ignora la normativa. Supongo que Charo conoce que

el Real Decreto 1997/1995, que corresponde a la transcripción de la Directiva Hábitats a la normativa española, establece..., que no diga que no se puede proteger al lobo porque hay que aplicar la Ley 4/89. Naturalmente que hay que aplicar la Ley 4/89, pero hay que aplicarla correctamente y conociendo la normativa.

El artículo 10 del Real Decreto 1997/1995, que es la última normativa que se ha elaborado en España para la conservación de la biodiversidad, establece, en cuanto a protección de especies, que las especies animales y vegetales que respectivamente figuran en los párrafos a y b del Anexo IV de este Real Decreto, que son las mismas especies que están en el Anexo IV de la Directiva Hábitats. Charo Pinto dice que la Directiva Hábitats no sirve para conservar al lobo en España. Pues este Real Decreto establece que esas especies que están en el Anexo IV gozarán de las medidas de protección establecidas en los artículos contenidos en el Título IV de la Ley 4/89, de la Conservación de los Espacios Naturales. Es decir, la misma ley que dice Charo que es la que hay que aplicar.

Y en el Real Decreto 439/1990, que regula el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, establece que hay especies en peligro de extinción, especies sensibles a la alteración del hábitat, especies vulnerables y especies de interés especial.

Por lo tanto, si el lobo, al sur del Duero, es protegido por el Anexo II de la Directiva Hábitats en cuanto a que hay que declarar zonas especiales de conservación, estamos en una especie que es sensible a la alteración del hábitat. Y como especie sensible a la alteración del hábitat, está bien tipificado en la Ley 4/89 que las sanciones por cazar lobos se consideraban faltas muy graves sancionadas con multas de diez a cincuenta millones de pesetas.

La señora MODERADORA

—Fernando, perdona, concreta la pregunta.

El señor FERNANDO PALACIOS, DEL MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES

—No, yo lo que estoy diciéndole a Charo —esto no es una pregunta, es una aseveración— es que simplemente ella no conoce la normativa o no quiere conocerla o nos quiere despistar, independientemente de que seamos amigos.

Tercer punto. Aquí no hay ninguna polémica sobre la situación del lobo al sur de España. Aquí hay una serie de personas..., y nosotros hemos demostrado que la información que se obtiene por informantes sobre el lobo en Sierra Morena no sirve para nada. Nosotros mismos hemos utilizado esa metodología inicialmente para seleccionar las zonas y nos llevó a una situación de considerar que había una serie de lobos que posteriormente, cuando hemos hecho los recorridos de muestreo, no se ha comprobado. Es decir, que no me venga nadie a mí de Sierra Morena a decirme que alguien ha visto, que se mató, que hubo un daño. Aquí lo que hay que hacer es, con una metodología científica seria, confirmar si hay o no lobos. Y se acabó la difusión de bulos de las personas que están en la zona de estudio.

Nosotros, en el foro que es el apropiado, el foro de las publicaciones científicas en revistas de impacto a nivel internacional, vamos a publicar nuestros resultados. Y eso será lo que tiene valor. Lo que cuente la gente por ahí no tiene ningún valor. Eso será lo que tenga valor hasta que alguien no diga lo contrario. Y eso será lo que tendrán las sociedades de Europa que aceptar mientras no exista nada publicado a un rango similar, que diga algo que sea diferente. Y nosotros lo vamos a hacer.

Charo ha utilizado los datos de Isidro Ruiz —que en paz descanse, era un buen amigo mío—. Para mí, los datos de Isidoro Ruiz eran absolutamente desacertados. Y lo digo porque, concretamente, esta primavera, en mayo, hablé con Isidoro Ruiz después de haber hecho prospecciones en su zona de estudio. No me salían los mismos resultados y le llamé y le pregunté si él era consciente de lo que decía. Y me dijo: «Sí, Fernando, en la zona de El Puntal» —que es una finca de la Junta de Andalucía, en la zona de la casa del viejo, que es un extremo del Coto del Viso que entra en el arroyo de La Poveda, y en la zona de Navalsach, en esa zona del embalse de Riogrande— «ahí hay una población de nueve lobos». Y son los mismos lobos, el mismo número de lobos que yo estudié en 1986. Nosotros, naturalmente, no habíamos encontrado ningún indicio. De perros, naturalmente, sí. Un perro que había lamido una lata de sardinas, que había dejado un excremento cerca de donde dormimos. Volvimos a la zona y, de nuevo, no encontramos ningún indicio de presencia estable de ningún cánido. Y los datos que encontramos —las huellas, los excrementos—, sobre todo las huellas, correspondían claramente a perros. Por lo tanto, considero que los datos de Isidoro Ruiz no tienen ningún valor.

Charo dice que mientras no haya ningún lobo muerto, ninguna prueba, ningún dato concreto, no se puede hacer nada por la conservación del lobo. Bien, tenemos la Ley de Procedimiento Administrativo que, naturalmente, establece que si hay un lobo muerto, un daño o una irresponsabilidad de la Administración, se puede proceder. En este caso, naturalmente no vamos a encontrar ningún indicio de eso, pero también habla de los aspectos lesivos. Los aspectos lesivos son la pérdida patrimonial de la población de lobos —la población de Sierra Morena tiene una variabilidad genética que contribuye a la variedad global de la especie— y la pérdida ecológica que se produce en el ecosistema. Esos son daños claramente lesivos por los que nosotros, si la Administración y las instituciones no apoyan un programa de restauración, vamos a hacer una denuncia y vamos a hacer un contencioso. Y tenemos, claramente, un procedimiento y un camino para hacerlo.

Bueno, ésas eran mis consideraciones con relación a Charo Pinto.

Al doctor Parsons, que cuál cree él que son las posibilidades de poder hacer una planificación para la restauración del lobo al sur de España.

Para el doctor Carlos Vilá. Yo querría saber qué es lo que estamos perdiendo con la extinción del lobo en Sierra Morena, porque eso nos va a ser muy útil para afrontar el problema de la restauración y las posibles reclamaciones y los contenciosos que se lleven a cabo. ¿Crees que el lobo de Sierra Morena es, simplemente, un núcleo de una población corriente, normal, de lobos europeos? ¿O estamos perdiendo una singularidad genética que sería terrible que se perdiera? A mí eso me gustaría que me lo contestara porque ese argumento me parece que puede ser útil a los efectos de las lesiones que la extinción del lobo puede estar produciendo.

También me gustaría preguntarle al doctor Carlos Vilá que si ellos van a establecer alguna relación con el grupo de investigación de Atapuerca, de Burgos, que ha descubierto que los hombres modernos, nosotros, ya existíamos hace 700.000 años en la Península Ibérica, y si ahí han aparecido restos de cánidos o de perros en algún momento dentro del estudio que están realizando en los diferentes momentos históricos a partir de los 700.000 años hasta el momento actual.

Y, con relación al perro de México, este perro sin pelo que, como Carlos Vilá sabrá, el hombre llegó a Norteamérica en dos o tres invasiones entre 18.000 y 14.000 años. Entonces, si estos perros mexicanos no tienen relación con los perros de Asia, enton-

ces, ¿quiere eso decir que el hombre que pobló América hace 18.000 años trajo esos perros de una zona que no tenía relación? Es decir, que no existe una proximidad entre los perros de China y los perros de México; entonces, probablemente, los trajeron de Eurasia, de algún otro punto. ¿Conoces en qué momento se produjo..., por qué ya llegaron los hombres con esos perros a Norteamérica?

Y, luego, a Javier Castroviejo le quería hacer varias aseveraciones. Me ha parecido muy bien lo de Canis Lupus Deitanus, pero él tiene que saber que fue un estudio realizado por Cabrera. Y Cabrera era una persona que conocía perfectamente a los chacales porque también hizo un estudio muy interesante sobre los mamíferos de Marruecos, donde describe a los chacales. Entonces, es evidente que la posibilidad de que sea un chacal no es viable porque Cabrera se habría dado cuenta. Entonces, tiene que ser un lobo y un lobo que podría haberse..., naturalmente en cautividad tiene un crecimiento menor y además parece que se había manchado el pelo con los ladrillos rojos de la jaula del Retiro de Madrid, en los que estaban recluidos. Entonces, la posibilidad de que sea un chacal parece muy difícil porque Cabrera no se equivocaba, era muy preciso. No obstante, hay especies africanas que están en España introducidas, como el meloncillo, la gineta y algunos reptiles. Entonces, eso yo creo que queda claro: debía ser un lobo. La proximidad geográfica de Murcia, de Moratalla, que era la localidad típica, con Sierra Morena, impide, yo creo, prácticamente que fuera una subespecie. Yo creo que más bien serían animales en cautividad.

Yo quería decirle a Javier que no haga caso ni de los datos de predación del lobo sobre el ganado antiguo ni de los recientes. Los datos de predación que están en la bibliografía normalmente no tienen ningún valor, y estamos viendo que los datos de predación actuales de Sierra Morena no sirven para nada, porque no se puede conocer el origen. Y, por lo tanto, ni históricamente ni recientemente esos datos sirven para nada. Eso hay que tenerlo en cuenta.

Quería decirle que no hay lobos en Extremadura —ya se lo han dicho—.

Y quiero hablar de los indicios de Córdoba —aquí nadie lo ha tratado pero me parece un tema muy interesante—. Muchos de los lobos, probablemente, que aparecen por ahí, en zonas alejadas del núcleo normal del área de distribución, pueden proceder de animales sueltos. Porque en España hay una población numerosa de lobos en cautividad y hay mucha gente que no sabe qué hacer con ellos y a veces los sueltan. Por lo tanto, vamos a tratar también con cuidado esos datos de lobos que aparecen en puntos fuera del área de distribución.

Yo le preguntaría a Javier si él considera que es el momento oportuno, dado que la situación del lobo en España ha cambiado, para cambiar la situación del lobo en la normativa. Porque la estrategia de conservación estaba basada en que había una población meridional y otra septentrional... *[Intervención no registrada.]* Que se saque del Anexo V. Y en esa posición podríamos hacer un mayor esfuerzo de conservación y habría que planteárselo a las autoridades.

Y, luego, yo le quería decir a Javier que no es verdad que la densidad de especies protegidas en Andalucía sea muy alta. En Sierra Morena, concretamente... Ah, áreas protegidas. Bueno, entonces, con relación a eso te diré que hay muchas áreas protegidas que tienen el mismo régimen de protección que las fincas privadas, porque la Junta de Andalucía no tiene estructura para la protección. O sea, que no ha servido de nada mientras no exista una estructura.

La señora ROSARIO PINTO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Bien, yo lamento profundamente que no hayas entendido prácticamente nada de lo que he dicho. Y me preocupa también, profundamente, que al resto del personal le haya pasado lo mismo, porque, claro, ya me da la impresión de que es que yo hablo en alemán y vosotros habláis castellano.

No he dicho para nada que el Convenio de Berna no haya sido útil. Para nada. El Convenio de Berna, probablemente, ha sido una de las picas puestas en Flandes. Era la primera vez que se le daba realmente una protección y una conservación a la vida silvestre en Europa. O sea, que, realmente, no es que no haya sido útil. Lo que sí he dicho es que fue una estratagema del Senado el cambio de categoría del lobo para poderlo cazar, no en Andalucía, porque está protegido desde 1986 por norma de la Comunidad Autónoma, pero sí en el resto de España. Y eso fue una estratagema del Senado.

Y no he leído la primera parte del artículo 7 porque fue el único que tú reflejaste ayer en tu transparencia. Por eso he leído la otra parte del artículo, en la que, a través de ahí, es la estratagema que utilizó el Estado en ese momento, que fue: «Cualquier explotación de la fauna silvestre enumerada en el Anexo III se regulará de tal forma que mantenga la existencia de esas poblaciones fuera de peligro». Y he dicho: ¿quién decide si esas poblaciones están o no fuera de peligro? No lo ha decidido nadie; con lo cual, como nunca se sabía y tal, pues ya está.

Habida cuenta de las disposiciones del artículo II, dichas medidas comprenderán, particularmente, el establecimiento de períodos de cierre u otras medidas reglamentarias de explotación; la previsión temporal o local de la explotación, si a ello hubiere lugar, con el fin de permitir que las poblaciones existentes vuelvan a alcanzar un nivel satisfactorio. Quiero decir que, si aquí está previendo medidas para bajar el nivel de explotación, significa que las especies incluidas en el Anexo III sí podían ser objeto de explotación. Y lo que yo he dicho ha sido eso, que el Estado utilizó esa puertecita que dejaba el Convenio de Berna abierto para poder cazar al lobo fuera de lo que era territorio andaluz, que, como digo, estaba protegido por la Comunidad Autónoma.

Es que es cansar al personal. Es absurdo porque, además, yo estoy en tu filosofía. O sea, me parece ridículo que únicamente estéis interpretando mal lo que estoy diciendo desde el principio.

En segundo lugar, te quiero decir que yo no es que ignore normativas ni que no las conozca, lo que te digo es que, antes de que se aprobara la Directiva de Hábitats y que se traspusiera el derecho interno español, existe una ley del año 1989 que ya protegía al lobo en España. Y eso es lo que he querido decir, que a través de la aplicación de la Ley 4/89 y del Decreto 1095/89, el lobo, al no aparecer como especie objeto de caza, está protegido a nivel nacional. O sea, no es que ignore, es que las demás son posteriores: ayudan, tal..., lo que tú quieras, pero que desde el año 1989 no hay duda ya de que la especie goza de protección genérica en todo el territorio, ¿vale?

En relación con la tercera cuestión, estoy absolutamente de acuerdo contigo. Es necesario hacer un censo con la metodología, que no la voy a discutir contigo, porque precisamente ése sí que creo que es tu papel, establecer una buena metodología para poder hacer una buena estima sobre población, tendencias y realmente que sepamos qué es lo que está pasando en Sierra Morena, si es verdad que hay o que no hay. Y ya te digo que ahí yo no me voy a meter porque ésa sí que creo que es una cuestión, evidentemente, de los investigadores.

Y en cuanto a utilizar... Perdóname, me parece a mí que eres muy ingenuo, pero pretender utilizar ante un juez que haya aspectos lesivos en pérdida de variabilidad genética o en pérdida de biodiversidad y que un juez con eso vaya a determinar en

contra... Yo que quieres que te diga. Si no lo conseguimos encontrando una finca llena de cepos, ¿lo vamos a conseguir diciendo, cuando el cepo está prohibido concretamente en Andalucía desde el año 1986 y está prohibido abatir un lobo desde el año 1986, y encontramos una finca llena de cepos y eso no va a ninguna parte. No va a ninguna parte no porque no se denuncie. Se dice que hay unos señores que han entrado... Por supuesto tiene que haber Guardia Civil por medio porque si no... También, incluso, el señor ecologista que va a denunciarlos ha podido ser el que ha puesto los cepos, ojo. Incluso habiendo un Guardia Civil que haya levantado acta de que en una determinada finca han puesto cepos, si no han cogido al señor colocándolos ese señor queda absolutamente impune. O sea, el gran problema es que nos hace falta un instrumento legislativo que realmente, por encontrar cepos en una finca aunque no encontremos al señor colocándolos, podamos hacer algo en contra de ese señor.

Como ideas que a mí se me ocurren: una cosa que parece que está dando cierto funcionamiento en Extremadura, según la Ley de Caza que tienen ellos, que es de su Comunidad Autónoma. Sería que, de una forma temporal, en un coto en el que aparecen métodos masivos o no selectivos de caza, se suspenda temporalmente el aprovechamiento cinegético. Y creo que haciendo eso y dándole suficiente publicidad es la única manera de conseguir algo.

Y con esto os doy un toque de atención. Se está elaborando una Ley de Fauna y Flora, de Caza y de Pesca en Andalucía. Estad atentos, por favor, a los medios de información pública. En el borrador que ha salido ahora mismo está incluido, en un sitio muy escondido que yo creo que debería estar más visible y más claro... Caramba, por favor, colaborad en los períodos de información pública, que luego van las leyes al Parlamento y, hombre, desgraciadamente no pueden tener la información puntual los parlamentarios que pueden tener un montón de personas que están trabajando en este asunto.

Entonces, ya te digo, lamento profundamente que se me haya interpretado mal y, sobre todo, me preocupa que al resto del personal le haya ocurrido lo mismo.

El señor DAVID PARSONS, DE LA U.S. FISH AND WILDLIFE SERVICE

—*[Intervención en inglés]*

El señor CARLOS VILÁ, DE LA UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA

—Bien, vamos a ser breves.

Me habías hecho tres cuestiones: la primera era que qué se pierde con la extinción del lobo en Sierra Morena, a ver si son únicas y tienen una singularidad desde el punto de vista genético. En algunas ocasiones se ha intentando la extracción de ADN de pieles curtidas para incluirlas en la comparación. Las pocas veces que lo he intentado todavía sigo sin éxito. Se puede mejorar pero, de momento, no ha habido éxito. Aunque estoy convencido de que, como estamos viendo en todas las poblaciones de Eurasia, tienen características únicas. Y la pérdida de cada una de esas poblaciones representará una pérdida de variabilidad genética. Por tanto, la pérdida de la población de Sierra Morena representaría la pérdida también de una parte importante de la variabilidad genética en lobos, que es el ancestro de la variabilidad que tenemos en perros. Hay gente que todavía hace el cruce de perros con lobos para aprovechar la variabilidad genética de lobos con el fin de aumentarla en perros. Bueno, estamos perdiendo parte del patrimonio natural, pero creo que esto está claro.

Segundo. Respecto a los trabajos en Atapuerca del descubrimiento de los europeos

más antiguos, decir que no estamos en colaboración directa con ellos. Nuestra idea inicial era intentar ver dónde tuvo lugar la domesticación, pero la estructura genética en los lobos hacía que esto fuera imposible. No podíamos precisar el lugar del origen. Por tanto, no tenía mucho sentido intentar ver si había sido aquí o allá simplemente porque habían encontrado restos humanos más antiguos. No lo podemos precisar a ese nivel. Lo intentamos con Norteamérica porque hace muy poco que han llegado los hombres. Tú decías 14.000 años o algo así. Hay algunas teorías que lo aumentan hasta 30.000; pero, bueno, es un intervalo de tiempo mucho más corto y por eso lo intentamos en América, pero sin éxito. Por ahora no podemos precisar dónde tuvo lugar la domesticación.

Respecto a encontrar restos de perros en Atapuerca no tengo ningún dato. Lo que sí que se sabía es que en algunos yacimientos en China de hace 400.000 años, se encontraron restos de lobo asociado con los humanos. Y nuestra hipótesis era que quizás los primeros perros eran parecidos a lobos, y que quizás esos lobos que había asociados a humanos ya podían ser los primeros perros. No sé si esos u otros que encontraron en una cueva en Francia que datan de hace 125.000 años. Todos se han identificado como lobos, pero, bueno, más que nada porque nadie esperaba encontrar perros si era más viejo de 15.000 años. Supongo que ahora se abren nuevas puertas y vale la pena seguir investigando en esto.

La tercera pregunta era sobre los perros pelones mexicanos. Decimos que no vemos ninguna relación con el perro chino y tú decías que si eso podía indicar que los pobladores que llegaron a América llegaron desde otras zonas. Yo creo que no podemos decir eso, sino que la variabilidad que encontramos hoy en día en los perros puede ser resultado de mucho cruce poco controlado con perros modernos, que con la llegada de los españoles y luego de todo tipo de europeos con todo tipo de perros, se han ido cruzando. Resulta que se ha descubierto que el gen que determina la pérdida de pelo es dominante. Y si un perro pelón se cruza con un pastor alemán, tres cuartas partes de los hijos van a estar sin pelo. Entonces, es muy fácil que perros híbridos se identifiquen como perros. Hemos visto esta variabilidad en muchas razas. Sin embargo, un proyecto que tenemos en marcha ya, es intentar extraer ADN de restos óseos de perros precolombinos, de estos perros de hace 2.000 años. Estamos en colaboración con gente de la Universidad Autónoma de México que nos van a enviar los huesos, vamos a intentar extraer ADN y vamos a comparar el ADN de esos perros que había antes de la llegada de los españoles con el ADN de los lobos, por si se hubiese perdido, con la llegada de los españoles, ese genotipo de lobos antiguos. O eso podría proporcionar también información sobre el número de humanos que atravesaron, las veces que llegaron. Esperaríamos que los primeros pobladores llegaran con un número muy reducido de perros, probablemente todos emparentados, y que la variabilidad genética fuese muy pequeña si solamente llegaron una vez. El nivel de la variedad genética que encontremos en restos óseos de hace mil o dos mil años nos puede dar idea de cómo se fue poblando el continente americano. Y también la variabilidad genética de los restos óseos en México y otros en Perú también de hace unos 2.000 años, nos pueden ayudar a comprender cómo fueron los emigraciones dentro del continente americano.

El señor JAVIER CASTROVIEJO, DE LA ESTACIÓN BIOLÓGICA DE DOÑANA (CSIC)

—Gracias.

Yo, en cuanto a las aseveraciones no puedo ahora entrar en debate porque me

corta la enérgica Presidente de Mesa con mucha razón. Sí, por supuesto que los lobos que aparecen pueden haber sido soltados o escapados. Por supuesto que los datos sobre muertes de ganado hay que mirarlos con lupa y saber la intencionalidad con que se declaran. Pero, en fin, esto está dentro del panorama, de la picaresca mediterránea y también es interesante.

Ahora, respecto a cambios legales sobre el lobo, yo aspiraría a que estas reuniones, por las cuales hay que felicitar mucho y profundamente a Rómulo y Remo, a Martín y a su esposa, María del Mar y a las Administraciones que los apoyaron, demuestren que algo muy serio está pasando y que la cosa tiene que cambiar. Eso es incuestionable. Con todas las Administraciones, los fondos, la sensibilidad social, las ayudas comunitarias y las leyes, se extingan —o parece— los lobos de las tres cuartas partes de la Península Ibérica hoy, es un revulsivo tremendo, por lo menos para las personas sensibles. Yo me encuentro profundamente..., no me siento bien porque ahora piensa uno que, claro, después de las batallas todos somos grandes generales. «¿Y si hubiésemos hecho tal cosa? ¿Y si hubiéramos leído tal cosa? ¿Y por qué no protesté más?».

En cuanto a lo otro, que no hay lobos en la Sierra de San Pedro. Siendo estrictos hay que decir que no los habéis encontrado, lo cual es muy preocupante. Ahora, tal y cómo es el lobo y tal y cómo se ha comportado en España, si se toman medidas puede ser que dentro de diez años haya lobos otra vez sin que nadie los traiga. Puede ser o no. Pero esto hay que tomarlo muy en serio y los científicos, los ecologistas y las Administraciones tienen que empezar a reflexionar sobre eso muy en serio, y con los propietarios de cotos de caza más.

En cuanto a los científicos, los científicos no podemos ser freno de nada ni pensar que somos la especie del polo del mundo por la cual tiene que pasar todo. De eso nos olvidamos.

Nada más, muchas gracias.

El señor JUAN CARLOS BLANCO, DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

—Bueno, yo voy a hablar aterrorizado porque voy a decir una cosa que sé que va a provocar escándalo. Y es que estoy convencido, tengo la convicción moral, de que el lobo al norte de España no está disminuyendo. Creo que desde 1988 hasta el momento ha aumentado a una tasa mucho menor que, probablemente, en los últimos años desde 1988 hacia atrás, pero no me cabe la menor duda de que ha aumentado.

Yo no sé si queréis que haga una exposición sobre el mapa, o no tenemos tiempo, o...

La señora MODERADORA

—No estás en tu fase de exposición, pero si lo haces en tres o cuatro minutos, que es el tiempo que más o menos tenía pensado darte, no hay problema.

El señor JUAN CARLOS BLANCO, DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

—Efectivamente, existe una sensación generalizada de que el lobo, al menos al norte del Duero..., al sur del Duero por supuesto que su situación es crítica. Yo estoy convencido de que hay lobos en Sierra Morena, porque amigos míos, de fiar, los han visto. Pero, efectivamente, debe haber poquísimos. Ya estaban en peligro de extinción en... Sí, biólogos, desde luego bastante más rigurosos que otros que dicen que se han extinguido, biólogos profesionales. Entonces, lo que quería decir es que, efectivamente, existe una sensación generalizada de que el lobo, en la mitad septentrional, se está extinguiendo en los últimos años. ¿Por

qué? Pues porque se ha creado un grupo de presión, de ecologistas que son extremadamente violentos, que cada vez que uno de los profesionales que hacemos un estudio decimos que hemos obtenido datos positivos, se tiran contra nosotros. Yo, en todo este tiempo que he estado aquí no me he atrevido a levantar la mano para que no me coman los de Ciconia, por ejemplo. Yo estoy trabajando en Zamora, pongo la radio en el coche y les oigo por la radio diciendo que los pseudocientíficos que no sé qué, que estudian..., y eso nos pasa a muchas personas que no tenemos un espíritu polémico y que no queremos meternos en peleas. Entonces, en estas reuniones nos amilanamos y sólo aparecen las opiniones que dicen que el lobo se está extinguiendo. Y, bueno, ahora ya se da por hecho que el lobo se está extinguiendo en la mitad norte, cuando los resultados, yo creo, que sugieren lo opuesto: no sólo no se está extinguiendo, sino que hay más. Yo, en estos momentos, tengo marcados lobos al sur del Duero, y los visteis ayer los que visteis mi exposición en las diapositivas, que no existían en manadas, que no existían en 1988 cuando nosotros hicimos aquel estudio.

Entonces, si queréis, la información de Galicia de Felipe Bárcena yo creo que es contradictoria. Felipe Bárcena, en esencia, dice que están peor que en 1988. Pedro Alonso, en la reunión del Grupo Lobo en Valladolid hace unos meses... Bueno, en cualquier caso, para los lobos que tú dices que hay ahora, que son unos 750, son los que aparecen en la monografía. Nosotros decíamos que había unos 750 lobos y la gente que ha hecho el seguimiento, aunque parcial, por supuesto, en Galicia, como Pedro Alonso, afirmó delante de todos en la reunión del Grupo Lobo que él pensaba que no estaban disminuyendo y que incluso conocía manadas que antes desconocía.

En Asturias, hablando hace poco con Luis Llaneza en Valladolid, me dijo que no estaban disminuyendo. No sé si quieres confirmarlo... Hombre, por supuesto, un año puede desaparecer una manada y al día siguiente o al año siguiente..., estamos hablando de un período de diez años.

En Cantabria yo ahora estoy dirigiendo un estudio en la Universidad de Cantabria. Hemos hecho un censo, una evaluación detallada de la situación, y puedo afirmar que el lobo no está disminuyendo en Cantabria, a pesar de que le dan muchísima caña. Lo hemos encontrado este año a diez kilómetros del mar. Y si no se establece allí, evidentemente, es porque no le dejan y no le van a dejar.

En el País Vasco ha habido un estudio bastante detallado y bastante prolongado por parte de un equipo de Mario Saez de Buruaga.

Incluso en Portugal. En Portugal ha habido un proyecto Life ahora. Yo no conozco los datos de Chico Fonseca, pero sí he estado con Luis Miguel Moreira, que me ha enseñado los datos del proyecto Life, y habla de 300 lobos aumentando.

Entonces, ¿de dónde sale el que los lobos al norte de España están disminuyendo? Yo creo que sale de percepciones no contrastadas y, sobre todo, es un poco el resultado de que mucha gente piensa que si dice que el lobo está disminuyendo se le va a conservar mejor. Yo no creo que sea así. Yo creo que, como profesionales, debemos ser serios y rigurosos, y cada vez que mentimos nos estamos desprestigiando a nosotros mismos y estamos haciendo un flaco favor a la conservación de la naturaleza.

En esencia esto es lo que quería decir.

El señor LUIS DEL RIEGO, DEL GRUPO ECOLOGISTA CICONIA

—Mira Juan Carlos, tus referencias personales hacia el Grupo Ecologista Ciconia me parecen vergonzosas viniendo de alguien que se está vendiendo a la Adminis-

tración como te estás vendiendo tú clarísimamente.

La señora MODERADORA

—Oye, Luis, aquí no venimos a insultarnos. Tú puedes contestar, pero no insultes.

El señor LUIS DEL RIEGO, DEL GRUPO ECOLOGISTA CICONIA

—Es que me ha dicho que somos violentos, por favor. Es que, ¿quién insulta? ¿Quién ha empezado diciendo que somos violentos? Yo contigo no he tenido ningún problema personal, querido Juan Carlos. Lo que sí tengo es la constatación de que tú, cuando firmaste el proyecto con la Junta de Castilla y León, a ti se te dio la consigna de que se acabaron las críticas al lobo, y a partir de ahí han venido apoyos a las subastas, han venido oposición a las indemnizaciones publicadas en revistas, etcétera, etcétera. Sí, publicadas en la revista Viajar. Dices que ya no estás de acuerdo con las indemnizaciones, que posiblemente con las subvenciones que los ganaderos... Mira, no digas eso porque está publicado. Entonces, habla con quien lo ha publicado.

Si alguien puede salir ahí y contar que porque el señor Bárcena dice que no está aumentando el lobo en Galicia y porque Llaneza dice que no está bajando el lobo en Galicia y no está bajando... Llaneza dice que se mantiene. Con eso no se demuestra que el lobo esté creciendo, como insistentemente está diciendo Juan Carlos Blanco dentro de una estrategia prefijada por la Junta de Castilla y León o, desde luego, en absoluta colaboración con ella.

El señor LUIS MIGUEL...

—Vamos a dar un pequeño giro a ver si serenamos los ánimos.

Yo quería hacer una matización. En primer lugar, felicitar al gran notición a nivel mundial, que no sé si somos conscientes de lo que nos ha dado el amigo Vilá sobre el tema de la relación lobo-perro y la antigüedad de ella, que es tremendo y puede cambiar muchos aspectos de tema históricos, incluso, del hombre a lo largo de la historia. Esa noticia me parece que es supersubrayable en este Congreso. Yo creo que es un bombazo.

Y, bueno, en segundo lugar, una matización a la información del doctor Castroviejo cuando él habla del estado de las manchas y las calidades que tenemos en el monte en Sierra Morena. Yo, en ese sentido, como decía ya anteriormente, yo trabajo habitualmente en Sierra Morena. Subo tres días en semana a la sierra por mi trabajo... *[Intervención no registrada.]* La regresión en todas las fincas que se mallan, incluso en las públicas, se observa una clara regresión, una clara pérdida de biodiversidad en cuanto a especies botánicas en los distintos grados cuando las fincas se cierran. Entonces, un ejemplo muy claro y muy fácil para el que viva aquí, es observar, subiendo desde Sevilla, el Pedroso, la zona de mancha mediterránea..., y no lo digo bajo mi punto de vista personal, sino que este año he llevado la coordinación de un estudio hecho por botánicos del Departamento de Botánica de la Universidad de Córdoba, precisamente en Sierra Norte, y nos hemos dado cuenta de que, precisamente en las zonas marginales, en las zonas exteriores de esas fincas malladas es donde se encuentran los reductos de lo que llamamos monte de cabeza, monte alto, manchas nobles del monte mediterráneo; es decir, donde quedan las mejores zonas de brezo, de brezo blanco, de madroñeras altas de cierta edad, es precisamente fuera de la periferia de estos lugares. Estos lugares tienen una alta presión cinegética, tienen unas densidades de po-

blaciones muy superiores a las que nunca jamás históricamente ha tenido Sierra Morena. Esto es tremendo, esto es brutal. Incluso tenemos constatada la desaparición de especies como, desde que fue descubierta por el Catedrático de Botánica de la Universidad de Sevilla, una planta muy pequeñita, que puede ser sintomático, que es el ¿giroclariom opositofolio?. Hemos sido capaces de volverla a encontrar en un plazo de diez años ya en algunas zonas.

Nada más, gracias.

El señor FELIPE BÁRCENA VARELA DE LIMIA, DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA

—En primer lugar, yo no tengo ninguna intención en que aumente o baje el lobo. Vamos, a mí lo que me interesa es exponer los datos de unos resultados de un trabajo. No tengo ningún interés en que suba o disminuya la población. Es más, o sea, parece que estoy diciendo que baja la población para que lo protejan más al lobo. Yo, personalmente, he sugerido a la Administración el envenenamiento de los lobos en el año 1975, y se han envenenado y se han matado para conservarlos, porque habían dañado a un niño. Y el año anterior habían matado a dos niños y herido a otro. Y en el año 1955 el profesor Valverde constató la muerte de dos niños por los lobos. Yo sugerí que se envenenaran después de una batida frustrada. O sea, que no tengo ninguna intención en decir que las cifras son bajas.

Segundo, voy a entrar en la metodología. Voy a poner una transparencia. Si ves, el núcleo 54 tiene un lobo, el núcleo 52 tiene dos lobos, el núcleo 59 es la provincia de Pontevedra, es un tramo de la costa, el núcleo aquel que tiene forma como de coma tiene dos lobos machos —eran tres, uno lo mataron—, y ése es el censo. Mira, tu metodología censal, Juan Carlos, que tengo aquí tu libro delante, dice: «En la época de máxima abundancia de lobos tras los partos en primavera, hemos considerado que cada camada abría que multiplicarla por nueve o diez individuos en primavera». Lo dices en la página 70. Después dices: «En otoño habría que multiplicar el número de lobos por camada en siete», lo cual supone un ratio de mortandad del 30% tan sólo en un período de menos de seis meses. Con lo cual, esa población se extinguiría rapidísimamente con ese ratio de mortandad.

Por otro lado, quería decir que los siete lobos del otoño, me gustaría que me explicaras cómo se componen. Porque en una población en la que solamente haya siete lobos camada, difícilmente es viable, porque se supone que habrá una pareja reproductora, como mínimo tres cachorros y dos no reproductores. Yo le quería preguntar al doctor Juan Carlos Blanco que a qué edad se reproducen los lobos, para ver si esa población es viable.

La señora MODERADORA

—Lo siento, Felipe, pero esa pregunta se la haces después a nivel particular. No puedes, Juan Carlos, es que nos quedan dos minutos.

El señor FERNANDO PALACIOS, DEL MUSEO NACIONAL DE CIENCIAS NATURALES

—Yo quería centrarme de nuevo en el lobo mediterráneo, que es lo que nos ha reunido aquí. Vamos a olvidarnos, por un momento, de la población septentrional, que es una población que no es básicamente mediterránea, aunque en algunos aspectos sí tenga connotaciones mediterráneas.

Yo quiero decir que el doctor Juan Carlos Blanco ha acusado aquí de mentirosos. Ha dicho: «La gente que miente», en relación a las personas que están diciendo que el lobo

en el norte de España disminuye. Yo ahora le voy a decir a él..., bueno, lo ha dicho de forma cariñosa, yo voy a decir simplemente dos cuestiones que son muy relevantes.

En relación a la población de Andalucía, a mí el doctor Juan Carlos Blanco, en comunicación personal hace un año, me dijo que tenía unos amigos que le habían dicho que estaba aumentando y que nosotros no sabíamos ni sabíamos ni idea de lo que estaba ocurriendo. Concretamente, se estaba expandiendo la población de Jaén hacia la parte occidental de la Península Ibérica, hacia Córdoba. Yo puedo decir que donde el doctor Juan Carlos Blanco dice que el lobo se estaba expandiendo —y estoy hablando de lobos mediterráneos—, hemos hecho 1.800 kilómetros de itinerarios de muestreo por sendas y por pistas por la sierra, no en coche, en recorridos prefijados, y hemos encontrado cero indicios de lobo.

Segundo. En relación a otra población mediterránea de lobo, la población de Extremadura, el doctor Luis Llaneza, en un sitio donde el doctor Juan Carlos Blanco tenía un programa de lince y un investigador, un biólogo que se llama Vicente Garza, que estaba encontrando muchos datos hace seis meses en la Sierra de San Pedro, el doctor Luis Llaneza y el doctor Miguel Rico han hecho 650 kilómetros de itinerario y han encontrado cero indicios de lobo. Por lo tanto, yo digo que, en relación al lobo mediterráneo, nosotros no estamos mintiendo. Y los que están mintiendo, en todo caso, de manera simbólica o, como él ha dicho, familiar, son las personas que dicen que el lobo...

La señora MODERADORA

—Bueno, pues concluye ya el tema.

A continuación vamos a enumerar las conclusiones provisionales...

Bueno, menos de un minuto.

El señor JAVIER CASTROVIEJO, DE LA ESTACIÓN BIOLÓGICA DE DOÑANA

—En cuanto a lo que ha dicho el doctor Juan Carlos Blanco, yo sugiero que no se divida al mundo entre profesionales y no, porque no hay que olvidar que Cabrera, que fue el mayor mastozoólogo que hubo en España y uno de los mejores a nivel mundial, como demostró con su Catálogo de Mamíferos de América del Sur, era licenciado en filosofía y letras. Y no hay que olvidar lo que ha contribuido a la ornitología, a la mastozoología, gente que no es profesional. Lo que a mi me gustaría matizar —sería una cosa a discutir— es los que son independientes o no.

Nada más, gracias.

La señora MODERADORA

—A continuación, vamos a enumerar las conclusiones provisionales que hemos extraído de las exposiciones y opiniones que se han vertido a lo largo de estos días en las jornadas.

Entonces, en relación con las mismas, con estas conclusiones, todos los participantes y asistentes van a disponer de un plazo de quince días para que, si lo estiman necesario, hacer las adiciones o modificaciones que crean pertinentes.

Pasa el doctor Martín a enumerarlas.

El señor JOSE MARTÍN LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN ECOLOGISTA RÓMULO Y REMO

—Primera: las poblaciones de lobos más meridionales de Europa occidental, y especialmente las de Sierra Morena, han desaparecido o están en situación crítica, si es que aún existen.

Segundo. Las causas de esta situación, entre otras, parecen ser: la proliferación de mallas cinegéticas usadas para cercar las fincas y cotos de caza; la persecución sistemática de los lobos mediante cepos, lazos, armas de fuego o eliminación de cachorros; el uso del veneno; la gestión actual de las fincas de caza que tienen como único objetivo el incremento del número de piezas con fines comerciales; la falta de programas educativos y de investigación, sobre todo en el área de las ciencias sociales; el incumplimiento a la normativa y la falta de iniciativa de las autoridades.

Tercero. El lobo al sur del río Duero está estrictamente protegido por varias normas y, especialmente, por la Directiva Comunitaria de Hábitats, que ordena su conservación y la recuperación de las poblaciones.

Cuarta. Los hechos demuestran que las Administraciones competentes, especialmente la Junta de Andalucía, la de Castilla-La Mancha y la de Extremadura, no han actuado acertadamente y deben responder ante la sociedad por el estado actual del lobo.

Quinta. Los grandes propietarios de cotos —hago un inciso: se les ha invitado a todos, a APROCA, a todas las federaciones de caza y nadie ha hecho acto de presencia— y los ganaderos tienen una indudable responsabilidad en la conservación del lobo.

Sexta. Es indispensable acometer con urgencia un plan de recuperación del lobo, al menos en Sierra Morena. Además, deben usarse también las áreas naturales protegidas y, de forma destacada, los parques nacionales que albergaron lobos y reúnen condiciones ecológicas para su supervivencia, en especial el Parque Nacional de Doñana —hago un inciso: Xavier Pastor, Presidente de Greenpeace, ha firmado una propuesta de la reintroducción del lobo en Doñana—.

Séptima. Dado el número total de lobos existentes en España, lo fragmentado de sus poblaciones y el elevado porcentaje que se mata ilegalmente, es desaconsejable que se inicie su caza regular con fines comerciales.

Esto es todo.

[Aplausos.]

La señora MODERADORA

—Se van a hacer fotocopias de las conclusiones que se acaban de exponer y se van a repartir, una vez que salgamos, a todo el que quiera tenerlas.

La señora ROSARIO PINTO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Perdona, voy a hacer uso de la palabra, ya que tengo la suerte de que tengo el micro.

Es la primera vez en mi vida que veo que se hacen unas conclusiones sin tener en cuenta lo que opine la asamblea que se ha reunido. Y, por tanto, rogaría que, al menos, se fuera lo suficientemente prudente a la hora de distribuirlas a personas que no han participado en el Congreso. Y creo que todo el mundo me entiende.

La señora MODERADORA

—Bueno, son conclusiones basadas en lo que la mayoría de la gente ha dicho aquí.

La señora ROSARIO PINTO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Es un panfleto increíble.

La señora MODERADORA

—En tu opinión, Charo. Nosotros consideramos que, de las opiniones que se han vertido aquí, es el parecer o el sentir de la opinión general de los asistentes a este acto.

Son conclusiones provisionales. Las definitivas, con posterioridad.

Entonces, vuelvo a repetir que están a disposición de todo el que desee tenerlas.

Bueno, ya entramos en lo que es la clausura de estas jornadas. Agradecer todos los miembros de la Asociación Rómulo y Remo la asistencia y la participación, en su caso, de todos vosotros. Y, sobre todo, agradecer al Ministerio de Medio Ambiente y a la Diputación su gran colaboración, porque sin la misma hubiera sido absolutamente imposible realizar el Congreso. El Ministerio, a través de su importante aportación económica y la Diputación al poner a nuestra disposición todos sus medios materiales y humanos. Y, en este sentido, quiero hacer un agradecimiento muy especial a don Manuel Huesca, que es de la Oficina Provincial de Información y Atención al Ciudadano, por su incondicional apoyo durante, ya varios meses, a nuestra asociación para ayudarnos en todo lo que hemos necesitado.

Bueno, sin más preámbulos, quiero agradecer, porque creo que es un honor, el que haya venido a clausurar estas jornadas don Juan Luis Muriel, que como todos sabéis, es el Secretario General del Ministerio de Medio Ambiente.

El señor JUAN LUIS MURIEL, SECRETARIO GENERAL DE MEDIO AMBIENTE

—Muy buenas tardes a todos ustedes.

Me comenta la moderadora que el Presidente de la Diputación no puede estar con nosotros en este acto por unos problemas familiares graves que han surgido esta mañana, y, desde luego, espero que se le solucionen.

En primer lugar, es para mí una gran satisfacción poder participar en el acto de clausura de estas jornadas, que han estado dedicadas a la conservación de una de las especies más características y emblemáticas de la fauna ibérica, a la cual, el Ministerio de Medio Ambiente está prestando un interés muy especial.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer sinceramente a todos los que habéis participado con vuestra presencia, a los organizadores, a los ponentes, al público en general y, especialmente, a los invitados que se han desplazado desde otros países. Y, por supuesto, a la Excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, que ha cedido amablemente sus locales.

Estoy seguro de que el intercambio de información y experiencias que se ha producido en estos días servirá para acercarnos un poco más al objetivo de todos los que estamos aquí reunidos queriendo alcanzar, que no es otro que el salvaguardar el futuro del lobo en nuestro país.

De acuerdo con los datos que se han presentado en las jornadas, España alberga la mayor población de lobos de Europa Occidental y una de las más prósperas poblaciones del mundo. Tal recuperación parece ser la respuesta a un cambio de actitud que se ha producido a escala global y del cual debemos felicitarnos, a pesar de que el lobo no va bien en la mayoría de nuestro entorno ni en buena parte de nuestro territorio.

A nivel de la Unión Europea, la normativa comunitaria nos indica claramente cuál es el marco para la conservación del lobo. De acuerdo con la Directiva de Hábitats, las poblaciones al norte del Duero, con un estado de conservación más favorables, deben ser reguladas de tal forma que su existencia se mantenga fuera de peligro. Por el contrario, las poblaciones ibéricas al sur del Duero están estrictamente protegidas, y para ellas España deberá designar zonas especiales de conservación. En este contexto, a principios del verano pasado, el Ministerio

de Medio Ambiente propuso la reintroducción del lobo en Doñana. Desafortunadamente, la oposición de determinados sectores sociales frustró aquel proyecto.

Por lo tanto, está muy claro que la conservación del lobo en España requiere de un doble enfoque: por un lado, las poblaciones septentrionales, actualmente en expansión, requieren de un manejo adecuado que permita su coexistencia con los usos y las formas tradicionales de vida. Pero nuestro optimismo no nos puede hacer olvidar que incluso en esta población septentrional existen algunos problemas que, si no ponen en peligro su viabilidad, sí suponen un reto que debemos afrontar. Por ejemplo, debemos de estudiar cuál es el impacto de las infraestructuras sobre las poblaciones de lobo y diseñar medidas correctores que permitan hacer compatible la existencia de infraestructuras con la conservación de la especie. A tal efecto, el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Castilla y León, han promovido un estudio sobre la ecología del lobo en la región, del cual esperamos obtener respuesta a algunos de estos interrogantes.

Por otro lado, las poblaciones meridionales de lobo. El tratamiento de estas poblaciones no puede ser otro que el de una especie en peligro de extinción. La normativa española prevé la redacción de planes de recuperación para las especies más amenazadas; planes que deben ser elaborados y aprobados por las Comunidades Autónomas.

A mi modo de ver, estos planes de recuperación son el marco adecuado para abordar el problema de las poblaciones de lobo en Andalucía, Castilla-La Mancha y Extremadura, que son las que han constituido el tema central de estas jornadas. Vuestras conclusiones, sin duda, serán tenidas en cuenta a la hora de redactar y ejecutar estos planes.

En resumen, la mezcla de factores culturales, sociales, económicos, emocionales y ecológicos, convierten la conservación del lobo en una tarea tan compleja que constituye uno de los principales retos para los profesionales de la conservación.

En esa joya del patrimonio de la humanidad, que es Doñana, antaño el lobo campeó a su gusto. Sin embargo, el último ejemplar parece que fue abatido en 1952. Hoy, casi cincuenta años después de la muerte de aquel último lobo, otras especies también emblemáticas en Doñana siguen un camino acelerado hacia su extinción. Por diversas causas, ante nuestros ojos, en esta generación pueden desaparecer el lince o el águila imperial.

En los últimos catorce años parece que los rastros del lobo han desaparecido de Sierra Morena. Por ello, espero sinceramente que seamos capaces de reaccionar ante esta posible extinción del lobo también en Sierra Morena; reaccionar y responder. Esa desaparición supondría, sin duda, una destrucción irreparable de la rica diversidad del monte mediterráneo de Sierra Morena, una destrucción irreparable del rico patrimonio cultural y natural de Andalucía. Algo que, ante el juicio de las generaciones futuras, sin duda todos tendremos que afrontar. Por ello, quizás no exista una solución simple para resolver este problema complejo. Pero, por mi parte, os puedo asegurar que, desde el Ministerio de Medio Ambiente, no se van a escatimar esfuerzos para encontrar soluciones entre todos a los problemas del lobo.

Muchas gracias a todos por vuestra participación. Os deseo un buen viaje de regreso a vuestros hogares y declaro clausuradas estas jornadas.

Muchas gracias.

[Aplausos.]